R-1240 1175

96

1000704126 3

R. 1240

R-1240

Recivo 73243 ℔s y 25 m.s
Gasto 69792 ℔s y 02 m.s
Alcanze a Sr. Sindico 3451 ℔s y 23 m.s

Misas Recividas

Se han recivido en este Tiempo, onze mil, Ciento, y Tres Misas, engl.as estan inclusas, Seis Cientas, y Veinte, q.e quedaron en depositto por Cap.o; y por Su Ill.ma ha recivido mro hosp.o el Señor Sindico, Veinte, y Tres mil, quinientos, Veinte, y ocho R.s y Veinte, y Seis mas, inclusos en ellas mil, Tres Cientos, Veinte, y Tres R.s y Veinte, y Seis mas, q.e ha havido de Gasto.

Misas Dhas Reb.s

Se han celebrado por los Religiosos del Com.to Reb.s por el deposito, Cinco mil, ochenta, y Cinco, y Su Ill.ma, onze mil, quatro Cientos, novenia, y Tres R.s y Veinte, y Seis mas, incluso el referido Gasto.

Misas dadas.

Se han dado a varios Conventos, y Religiosos, Tres mil, quinientas, novenia, y Seis Misas, inclusas en ellas Veinte, q.e Mro M. R.d P. Prov.l ha aplicado

Nota — p.ª Satisfacer àlos Padres, q.e el P.e Tome-
Fon hizo en los baños de Alcedillo, deu-
da, q.e dexo anotada, y no pagada mi
Antecesor H:

Misas Rec.s: 1111 o3 m. Lim.a 23528 Rs. 26 mrs
Mis. dhas lib.s: 85 o85 m. Lim.a: 11495 Rs. 26 mrs.
Mis. dadas: 3596. Lim.a 7192 Rs. m.
Dep.to de M.: 2422. Lim.a 4844 Rs. m.

Misas por la Provincia

Se han celebrado por la Santa Provin.a
en los Domingos por los Religiosos, vie-
Fe Licenzia y esta Misa.

Religiosos difuntos.

Han fallecido en este Tiempo, Veinte, y
quatro Religiosos: Siendo los dos primeros
el R.d P.e Fr. Ant.o Lenzano, Lector Jub.o
Cp Diff.or y Guard.n q.e era de Logrono, q.e
murio en el Cap.o y el P.e Fr. Josef Duarte
ro Sacerd.e q.e murio en Sanguesa: y los
dos Ultimos el P.e Fr. Diego Marin Sacer
dote, q.e murio en Tudela, y el P.e Fr. Jo-
Sef Felada, Lect.or y Cp Guard.n q.e murio
en este de Vico, incluso los M. R. P.s Fr.
Marcos Ant.o Varon, y Fr. Cristoval Paloma,
Pad.s dela Prov.a de Aragon, y de esta gra-
tum ad Suffragia, y dos Donados. Se

han aplicado por Todos, Quinientas, quarenta Misas con las Cant.s y Oficios acostumb.s

Patronato del Comv.to

Se han aplicado por el Patrono del Comv.to dos Cientas, quarenta, y seis Misas Cant.s

Patronato dela Prov.a

Se han aplicado por el Patronato dela Prov.a Todas las Misas, y ofic.s del dia de S.n Juan Crang.ta y en el dia dela Purificac.n el oficio; y la Misa Comv.l

Pias Memorias

Se han aplicado por pias mem.s Ciento, y Veinte Misas Cant.s y dos Cientas, y ocho Voz.s Se han Cant.o Tambien por pias mem.s onze oficios, Seis Visperas, y Veinte, y quatro Nc.s por ocho ofic.s y dies ocho Cant.s y el Vno con Todas las Misas del dia por los Relig.s difuntos dela Prov.a Por quince oficios del mes, quince Cant.s por Seis Lunes dobles, Sais Cant.s por los q.e no hospedan en Sus Casas, dos Cant.s Por In Cruento dos Cant.s por Fuente, y ocho oficios Encarnad.o Encinta, y ocho Cant.s Por Innocencio 13, y Benedicto XI, dos Cant.s Cantados Encarnad.o en el altar de Nra Señora, ochenta, y quatro con Salves Por los directorios, Veinte,

y quatro Nz.s Pro fracmentis Vna Cant.a
y Fu Nz.s Finalm.te por los defectos q.e ha
podido haver dude el Cap.o en las Misas,
Todas las Misas de hoy, nueve de Oct.e,,

Limosnas Recogidas en este Tiempo

Se han recogido en este Tiempo, doze li-
bras de Zera, Tres Cientas, Setenta fan.s
de Trigo, y Morcaxo: onze fan.s de Sema
nas Santas: dos Cientas, Cinq.ta y Cinco fa
negas de Zevada: quatro Cientas, Trinta,
y Cinco Cant.s de Mosto: diez axr.s y diez
lib.s de Torrezinos: doze Cant.s y Tres a-
zumb.s de azeyte: dos Cientos, y dos Co-
dexos, inclusos los de Zanguas, y Camcros,
q.e Trageron, despues de echa la disposic.n
p.a Cap.o: dos Cientas, y Cinq.ta docenas de
huevos: Trecinta, y Seis axr.s de Lana:
Veinte, y Seis libras de Llanta: media
fanega de alubias: quatro fanegas de
Abas, ochenta Oxas de ajos.

Archivo

Quedan en el archivo Todas las Escri-
turas, q.e dejo mi Antec.r con dos mas
q.e Yo he podido reconocer,,

Celda del P.e Guard.n

Queda en la Cel.da del P.e Guard.n lo acos-
tumb.o, con Vna Servilla Vna, Seis Va-
sos grandes de Cristal, y Seis pequeños,
se han echo nuevos los lib.s de N.o, y Paten
tes.

Granero

Hallan en el granero Ciento, quarenta fanegas de Trigo albañado, y diez y ocho en Casa del Panadero: Cinquenta fanegas de Morcazo, y quatro en Casa del Panadero: En Zanquas doze de Morcazo, y en Canexos, Trez fanegas de Trigo: Ochenta, y Seis fanegas de Zevada. Y se advierte, q.e el Trigo, q.e mi ant.or dexo en Zanquas, ni fue tanto, ni era Trigo, sino Morcazo de ocha Fierra.

Nota

Bodega

Hallan en la Bodega, Seis Cientas, y nueve Cant.s de Vino, y en el Refectorio, Ciento, y doze, Segun Cuenta delos numeros delas Cuvas.

Ofic.a del P.e Vic.o

Hallan en la Ofic.a del P.e Vic.o diez libras de Zera en belas, y ocho en Cavos: En la Sacristía las necesarias p.a las Misas, y altares: dos fanegas, y media de aluvias: Cinco fanegas de Garvanzos: quatro fanegas, y media de Abas: nueve libras de arroz: Seis lib.s de azucar: quatro arr.s de Tozino: doze lib.s lib.s de Sebo en Vama, y Fuze en velas:

cinco lib.s de Jabon: Cinq.ta y Seis Pelle-
jos de Carneiro: dos de baca, y dos de
Ternera: Media arr.a de Incienso: gñze
Cant.s de azeyte: Cinco lib.s de Congrio,
Veinte, y nueve arr.s, y diez, y Siete lib.s
de Abadexo basto de prim.a Suerte:
Veinte, y Una barras de Paño: Trezinta,
y quatro de Sayal: quatro barras de
Cañamo: quarenta, y Seis de Lienzo,
Nota pero se advierte, q.e la mayor par-
te de este, q.e son 23 b.s y ½ q.e dexo mi An-
tecesor, como Sino, no se ha podido
aprovechar p.a los Religiosos. Doze fa-
negas de Sal: Veinte, y Siete arr.s de la
na Churra: dos lib.s y media de Pim.ta
redonda: ocho onzas de Azafran Sortado:
quatro Panuelos: doze onzas de Lanas:
Cinco Jamaxos Enteros: Siete hav.s: diez,
y nueve Sinicas: dos. havitos de difuntos:
Nueve de Nro M. R. P. Prov.l Trezinta, y
Seis en la Guardiania, y diez en Al-
nedo; como se expresara en el memor.l
de deudas. ||

Año del Ganado.

Quedan en el año del ganado dos Cientos,
sesenta, y dos Cab.s de Cuchillo: Veinte,
y cinco Primales: Veinte borregos: Tres
ovejas, y quatro Chotos. ||

Alpuras

Sacristia

Se hâ gastado en la Sacristia Veinte y siete p.s en dos ochavas de Seda, y dos lib.s de hilo, q.e se reduso esto à doze Cinzulos, y la Seda, p.a corca- 2 o 27-

Libreria.

Se han puesto en la libreria del C.polio del P.e Tejada: dos Som.s dela Suma de Coella: Orella. Vanidad del mundo: Chanxi, Direct.o moza: y desengaños misticos del P.e Arbiol.,,

Enfermeria

Se ha echo nuevo el Tejado dela Enferm.a, onde se ha gastado, Seis Cientas, Veinte, y Siete fanegas de Zero: dos Cientos Ladrillos, Seis Cientas, Tejas: ocho maderas de Pino: media arr.a de Clavos de Imprenta: ocho Ferreas: manu Fenion, y Jornales de oficiales, y Albañiles Costo todo. Mil- Ciento, noventa, y Cinco R.s ——— 1195

Mas se han puesto Siete almohadas: Seis Camisas: Vn Paño de manos, y Vna Servillera.,,

De atras 11

Hospedería.

Se han puesto, p.ª afeytar Seis Navajas, q.e costaron Veinte, y quatro R.s ——— ℔ o 24 1222

Mas. Siete Paños de Varaza 11

Celdas

Se han puesto, Siete Llaves, y Compos-sicion de otras: Su Corte Fecinta, y, quatro R.s — — — — — ℔ o 34=

Mas. se ha alargado la Oficina delas Carnes, y con el Escombro de esta, se ha echo Vn Tavique, q.e divide dos Celdas.

Refectorio.

Se han puesto, noventa, y quatro Sa-villetas, y Vna Cantimplora, q.e costa-ron, dos Cientos, Veinte, y Seis R.s ℔ 2 26=

Mas, se han puesto, ocho Manteles gran-des, y Vno pequeño, y Vn Pellejo. 11

Bodega.

Se han Compuesto ocho Cubas: Se han puesto, quatro pares de Compostillos, y Composic.n de otros, q.e importaron, Ciento, Setenta, y Cinco R.s ——— ℔ 1 75

Cozina.

Se ha puesto. Vna almirez nueva, y

De Enfrente 1685

la Vicja se le dio al oficial con guaxen
ta, y ocho Rs — — — — — — — ℞ 048

Mas Vna Cald.a nueva: Vn mazo de hie
Fierro: Cazos, y Puchexos, q.e todo Seten
ta, y Cinco Rs, vitò — — — ℞ 075

Mas, quatro pozales con Zellos de hier.
ro, q.e Costaxon, Treinta Rs — — ℞ 030

Stablo, y Caball.a

Se hà Comprado Vn macho con Fo.
dos Su aparexos nuevos, y xeguito de
Maestro, q.e importo todo, mil, Trez
Cientos, quarenta, y Trez Rs — 1343

Se hà comprado Vn burro Andaluz,
q.e costo, quatro Cientos, y Cinco Rs — ℞ 405

Mas se han puesto Trez bastes nue-
vos: Trez Fazeras: Trez pretales, Trez
Cavezadas, Trez Cinchas: Vn gatillo:
y de componer vax veces dos bastes,
q.e todo hà costado, dos Cientos, Tre
inta, y ocho Rs — — — ℞ 2388

Mas dos Pares de Alforjas p.a el donado
del Monte: otro bozal, y otro baste nuevo, q.e
costo, Setenta, y Cinco Rs — — — ℞ 075

Granero

Se han puesto, quatro Costales, y dos
tazon, quarenta, y quatro Rs — — ℞ 044

℞ 3939

De Atias

Huerta

3939

Se han compuesto las Cramientas, y se han puesto dos achas nuevas, q.e costaron Setenta, y Cinco R.s — — 075=

Azequias, y Otancas

Se ha limpiado, y Compuesto la Azeq.a y Otancas de Ontanar, y del Conv.to se ha garrado en ellas de Cal, y Tornales, Ciento, Veinte, y dos R.s — — 122=

Fejados del Conv.to

Se han Tomado quince maderas p.a reparar el Conv.to q.e costaron, Ciento, Setenta, y nueve R.s — — — 179=

Mas p.a el mismo intento, Tiene el Conv.to en la villa de Mumilla 100 Cabrios: Cien fanegas de hieso: mil Ladrillos, y mil Tejas en Un quarto, proprio ala Porteria 11 — 438-29

Oficiales del Conv.to

Quedan pagados Todos los Oficiales del Conv.to à Excepc.n del Boticario, y Herrador, q.e el primero cumple por Nov.e el plazo, y el Sec.do el dia diez, y Siete de Junio. 11

Sestuario, y asist.a dellos Relig.os

Se ha dado àlos Relig.os lo acostumbrado, y se les ha socorrido en sus necesidades, assi sanos, como enfermos; como consta del mem.l adjunto.

Deudas à favor del Comv.to

Deven à nro heredam.o el Sindico, Veinte y mil, Setecientos, Cinco R.s y diez, y nueve mrs: Nueve fanegas, y media de Trigo, y alg.s partidas de azeyte, las quales acostumbran àpagarse al Tiempo dela Cosecha.

Dizose esta disposic.n en Presencia del R.P.e Guardian, nuestro heredam.o el Sindico, y Pad.s Discretos; y haviendose

leydo en Plena Comm.d se dio por bue
na, fiel, y legal, y la aprobaron, y fir-
maron, y firmaron en este Sobre dho
Conv.to dho dia, mes, y año, Vt Supra.

Exerc.s Assi mismo, Certificamos, haverse
cumplido con la Acta de los Santos
Exercicios.

Fr. Man.l Gavasa Ldo Dr. D. Matheo Come
Beaumont
Fr. Man.l Camba Fr. matheo Ayala
Fr. Fran.co Dominguez

Muy buena con muy buenas firmas.

Assi es.

Fr. Santiago Pison
Secret.o de Dif.nt.o

Disposicion del Com.º de N.S.a de Yco, echa p.r el L.do Fr. Man.l Cavana por y Guard.n de dho Com.º para el Capitulo, q se ha de celebrar el dia veinte de Julio en el Com.º de N.S.a de los Angeles de S. Domingo de Lacalzada; Presidiendo en el N.M.R.P.r Fr Ignacio Agudo Lector Jubilado Calificad.r del S.o Offcio, y Custodio actual de la S. Prov.a de Arag.n de Orden de N.R.mo P.r Fr Antonio Arian Lect.r Jub.d Theologo, y Comis.o Gral de esta Cismontana Familia de N.P.S. Fran.co

Estado del Com.º

Desde el dia nueve de octubre del año mil setecientos y ochenta enq se ajustaron las cuentas para la disposicion antecedente, hasta el dia nueve de Julio de mil setecientos ochenta y dos, en q se ajustaron las vltimas cuentas con N. Diego Sanz el Sindico para la presente Disposicion, ha tenido el Convento de recado ochenta mil quatrocientos treinta y tres rea.s, y veinte y seis mar.s y de gasto setenta y nueve mil, ciento treinta rs, y trece mar.s. Es mas el recivo q el gasto, mil trescientos tres rea.s y trece mar.s, en los q se ha alcanzado á N. Diego el Sindico, y á favor del Com.º= El recivo y gastos es como se sigue.

Recivo

Por te Primer tres mil quatrocientos quarenta y quatro reales y veinte y tres mrs en q fue alcanzado N. Hermano el Sindico la disposicion antecedte ——— ℔ 3 ∆ ∆ ∆ 23

Mas diez y seis mil seiscientos noventa y dos rs y veinte y ocho mrs R ciete mil dos cientos veinte y nueve Misas q se han celebrado en este tiempo libres por el Deposito, y inclusos en ellos dos mil doscientos treinta y quatro rs y veinte y ocho mrs q ha havido de Exceso, en dhas Misas ——— 16692.28

Mas de mil quatrocientos setenta y ocho rs, de noventa y siete Misas Cantadas encomendadas en N. S. quarenta reales c/u ——— ℔ 2 ∆ 7 8=

Mas ciento veinte rs de cinco oficios enco menados ——— ℔ ℔ 1 2 0.

Mas tres mil setecientos veinte rs y diez mrs R Quaresm y Semanas Sant. ——— ℔ 3 7 2 0. 10

Mas nobecientos rs R seis ontenos ——— ℔ ℔ 9 0 0

Mas mil ochocientos veinte y seis rs y doce mrs R limosn q dieron Varios bienehores ——— ℔ 1 8 2 6. 12

Mas trescientos y un rs R el Juzo de las Benedictas ——— ℔ ℔ 3 0 1

Mas tres mil quinientos setenta y tres rs y veinte y quatro mrs R Patronato R Com.o ——— ℔ 3 5 7 3. 24

Mas tres mil seiscientos cinq.a y seis rs R pias memor.s ——— ℔ 3 5 7 3.

Mas quatrocientos rs q abono N. M. P. S. por los gastos de Conjres.n ——— ℔ ℔ ∆ 0 0.

Mas seis mil trescientos diez y seis rs diez mrs R ciento veinte Habit.os R Difun.os y restan ——— ℔ 6 3 1 6. 10

Mas ciento treinta rs R la com.a R Vas.o de las Sacristias de Ord.n de N. P. Prov.l ——— ℔ ℔ 1 0 3

℔ 3 5 3 2=5

(3)

De enfrente ₰ 3532-8

8

Mas seis mil trescientos diez y seis ts y diez mr. ₰ la comn de ciento veinte y seis baz de Lana churra, y diez y seis de fina. ₰ 6316=10

Mas: nobecientos veinte x. ₰ la commut de dos fanegs de Trigo, treinta y dos ₰ morcajo: diez y ocho de Cebada: una ₰ Habas, y otra ₰ Arbejas. ₰ 920=

Mas dos [illegible]tos diez y seis ts ₰ la comn de vina: Cav y dos lib ₰ Cera en pasta, y los cabos ₰ 216

Mas ciento veinte y siete x. ₰ la comn de seis axobas ₰ Baca ₰ 127

Mas trescientos diez y ocho x. ₰ la comn de Cav y media ₰ Sebo, y Cav y media de manteca. ₰ 318

Mas ochocientos sesenta y siete x. ₰ la comn de la Carne mantecina ₰ 867

Mas mil quatrocientos sesenta x y siete y un mr ₰ la comn de trescientos y veinte pellejos de Carnero, y cinco de Bacas y terneros ₰ 1160-2

Mas quatrocientos x. ₰ la Comn de un macho viejo ₰ 400-

Mas ciento y nueve x. ₰ la Comn de diez y siete Var de Sayal. ₰ 109-

Mas ochenta y ocho x. ₰ la Comn de un texcio de Besilvo. ₰ 88-

Mas: ochenta x. ₰ la Comn de quince Cantaras de mosto ₰ 80-

Mas: ciento sesenta y cinco x. en q fue alcanzado el Pastor Tridoso ₰ 165

Mas: Veinte y cinco mil ochocientos cinq y quatro x. y veinte y quatro mr. q han incorporado los Reos ₰ 25854-2

₰ 33-2

Todas las quales partidas importan los referidos oche

ochentamil quatrocien treinta y tres ẽ, y reinte y seis ma-
ravedis ——

Gasto

P^te Primer: docemil quatrocientos diez y ocho ẽs
y diez y seis mrs del Coste de docientos ochenta
y cinco Carneros. —— 12418-16

Mas docemil trescientos quar^a y seis ẽ. y diez
y ocho mrs del Coste de dos Bacas, para el otro
tres terneras, y quinientas ochenta y unas
gallinas de Zebon —— 2346-18

Mas: docemil seiscientos quar^a y un ẽ del Coz-
te de ocho Cerdos ley —— 2641

Mas ochocien treinta ẽ del Coste de varios ga-
tastadinas para la Comunidad —— 8830

Mas: quatrocmil ochocien noventa y seis ẽ
y diez y ocho mrs del Coste de ochocientas
oca y seis Cantaras de Vino: quarenta de
Vinagre y quatro de Vinagre —— 4896-18

Mas: trecemil ochocien veinte ẽ y diez y seis
mrs del Coste de setenta y ocho Cantar y me-
dia de Aceite —— 3820-16

Mas: trecemil ochocien veinte y siete ẽ y
diez y nueve mrs. del Coste de trescientas vein
te y cinco Fan^gs de Rayal: sesenta y quat^o
de Paño: ciento setenta y seis de licenzo de
mazos de hilo, y Joan a los Sastres —— 3827-19

Mas docemil ciento treinta y nueve ẽ. del Coz
te de cinq^a y seis fanegas de Trigo: veinte
y cinco de Zebada: diez de Avena y Con-
ducion. —— 2139

Mas mil quinien noventa y seis ẽ y diez
y ocho mrs del Coste de nueve fanegs y media
de Garbanz: diez y m^d de Lubias: cinco de
Arbejas, y alcañaz el grano —— 1596-18

45516-03

9

Mar. tresmil ciento diez y ocho x. y quinze mr. sel coste se doce (ar) y media pa cena en velas. ——— 3118=1

Mar. dosmil ochocientos un x. sel coste se noventa y seis (ar) se tocino: doce de merluza: dos se conejo seco, y tresmil sar= dinas ——— 2801=

Mar. dosmil y cien x sel coste se veinte y seis (ar) se Vaquillas: dos libras se canela: dos se clavillo. quatro se pimienta: portes y echur se Carg. ——— 2100- (1)

Mar. mil sesenta y seis x sel coste se tres libr se Azafran tostado: una se Canela: dos (or) se higos: dos se pasas (ar) y media se Al= mendras: azucar, limones, y balados ——— 1066

Mar. nobecientos treinta y seis x. y diez y ocho mr. sel coste se sesenta y dos pares se suelas, Zapatos, y abarcas para Donas y Pastor ——— 936.1

Mar. mil docientos sesenta y ocho x. para fin y paso sel Pastor, Labandera, y demas ofiziales sel Com.o ——— 1268-

Mar. docientos ochenta y seis x. sel coste se once fanegas se Sal, y dos Carg.s se ha= sija ——— 286-

Mar. ciento quar.ta y seis x. y diez y seis mr. selos gastos, q. ocasiono Fr.co Cero en Coxera ——— 116.1

Mar. dosmil docientos sesenta y dos x se gastos precisos en la Celda se R. P. Guard.n ——— 2262-

Mar. ochocien diez y nueve x. sel coste se ochocien, y una docena se huevos ——— 819-

Mar. quatrocien ochen.a y quatro x. selas Cartas sela Comun.d ——— 484

3803=1

Mas: trecientos nobenta y seis x de nueve
Abitos, q se han despachado a el Camino
de Alfaro ——— ——— ——— 8396

Mas: quar[a] x del corte de una libra de quina. 8440

Mas: dos cien nobenta x. del Corte, de trece Car-
gas de nieve: una resma de papel: maestros, y
tiradores. ——— ——— ——— 8290

Mas: dos cientos veinte y seis x y doce mr del
corte de seis Cargas media de Queso. ——— 8226-12

Mas: dos mil quatrocien das x y veinte y dos
mr. Mas mejor q se Especifica en su
lugar ——— ——— ——— 8402-22

Mas: diez mil trecientos doce x y diez y seis
mr. de varias Cosas necesidades del Relig — 0312-16

Mas: quinze mil cien cinq[a] y nueve x.
trece mr. de las Cedulas de abono ——— 15659-13

79130-13

Todas las quales partidas importan las referidos setenta
y nueve mil, ciento treinta x y trece mr ———

Rcv[o] — 80433 R[s] y 26 mrs.

Carto — 79130 R[s] y 13 mrs.

Alc[e] al Vindico. 81303 R[s] y 13 mrs

Misas Recividas

Se an recivido en este tiempo dos mil setecien
tas sesenta y quatro Misas incluzas en ellas
dos mil quatrocientas, y veinte y dos, q que-
daron en deposito la disposicion antece[te] x
por su limosna ha recivido N. Otempano el
Sindico veinte y siete mil trecientos sesen-
ta y nueve x y veinte y ocho mr con q se in-
cluien dos mil dos cientos treinta y quatro x

y veinte y ocho mrs q ha havido de Exceso en dhas Misas. = Se han celebrado p.r los Religiosos del Conv.o libres p.r el deposito sietemil y cientas veinte y nueve p.r las q. se han pasado al Libro se Recivo diez y siete mil trescientas y noventa y dos r.s, y veinte y ocho mrs incluso el mencionado Exceso. = Se han dado a varios Conv.s y Religiosos quattromil ciento ochenta y una. P.r manera, q rebajadas las dhas y dadas dhas recividas son mas estas, mil trescientas cinq.a y quatro =

Misas Recv.s 12764. Sim.a 27769 x. y 28 mrs
Dichas lib.s 8722 9. Sim.a 16692 x y 28 mrs
Dadas 8 4 6 8 1 Sim.a 8362 x oo
Quedan 8 1 3 9 4 Sim.a 8270 8 x. oo

Provincia

Se han celebrado p.r la S. Prov.a en los Domingos setecientas treinta y dos Misas.

Religios. Difun.s

Por quarenta y siete Religiosos, q han fallecido en este tiempo, inclusos en ellos N.M. R. P. Fr. Antonio Lara P.r qtum de sufrag.o y el P. Fr Man.l Marquez Amanuen.s gral, siendo los dos primeros en Najera, el P. Fr Josef Ruiz, alias passitas, y en La Calzada Fr Bernardo samaniego Laico, y los dos ultimos, en Nalda el P. Fr Lucas Martinez

Confesor, y en S. Vtor el P. Fr. Juan Ruiz Belas
co por Co Guard, mil ciento seis Misas con
las Cantadas y los oficios dexespond. Por dos
Donados, q. murieron en Obte, y Alfaro dos
Cantadas con sus oficios. Por el Patronato vel
Conv. trecientas treinta y tres Cantadas. =
Por la Patrona dela Proa, en dos años oficio y
Misa dia dela Purificacion, con mas los ofic
y Misas Cantadas y rezadas en dos Años. dia
de S. Juan Cvang. = Por pias memorias trescien-
tas cinq. y seis Cantadas y rezadas. Como assi
mismo trece oficios, doce Vispras y veinte y tres
co responsos, q. se han Cantado por dhas pias
memor. Por diez oficios grales diez Cantad
con todas las Misas, del dia en dos Años p.
los Religios Difun dela Proa. Por veinte y un
oficios del Mes, veinte y una Cantadas. Ocho -
Cantadas con responsos en dho Lun semido
bles. Por los hospedes en sus Casas una
Cantada. Por seis Cntiexxos veinte y una
Cantadas. Por la Madre de un Religioso, una
Cantada con su oficio. Por cinco oficios, otras
tantas Cantadas. Por encomienda de Varios
Bienechores, novena, y siete Cantadas con
sus salves en N.Sa = Por quarenta y ocho Di
rectorios, otras tantas rezadas. = Por Ino-
cencio trece, y Benedicto Cadorce, quatro
Cantadas. = Por los fracmen dias reduc-
cion dos Cantadas, con seis Vispras y seis
nocturn. = Y finalm pro defectibus to-
das las Misas de dos dias.

adbiente q
cha la disposi
cion, llego el avi
so del P. Fr. Fran
cisco Xia, asimis
mo, el de el Pro
tector dela Orden

Mejoras

Escrituras

Se han reconocido varias Escrituras dels

fundaciones, q.e estavan quasi perdidas en la Villa de Guavalos, y su reconoci.o costo ß 2 3 ß

Sacristia.

Se han dorado las copas de dos Calices que costaron ß 1 5 0-

Mas: se han limpiado las tres Lamparas, y toda la plata de la sacristia q.e tubo de coz-te, fuera de los alimentos ß ß 3 0-

Mas: se ha puesto una Mesa q.e costo ß ß 1 ß

Coro

Se ha puesto una Chapa de hierro en el facistol y dos pergaminos, en q.e el P. Texada ha escrito la Misa de N. S. y todo ello tubo de Coste ß ß 2 0-

Celda del P. Guard.n

Se ha puesto una llave en la Celda del R. P. Guard.n, q.e costo ß ß ß ß-

Texados

Se han puesto ciento setenta y dos madoxas, q.e costaron ß 3 ß 0-

Mas se han retejado todos los texados, y de maderear, y peones necesarios costó ß 1 9 1-2

Labatorio

Se ha echo un Labatorio nuebo en q.e se gastaron setenta y ocho fanegas de hiesso q.e costaron ß ß 8 ß-

1067-22

Mas: se cinco docenas se clavos, tres cayxe-
tones, varias gamellas, y varios jornales á
los Peones, importo ——— ——— ——— ß 8 7 5 =

Mtd.a Naranja.

Se ha compuesto la media Naranja se
la Capilla se N.S.a Costo ——— ß 8 1 6.

Rio. Ontanar

Se ha empedrado mucha parte del Rio
ontanar, se han buscado las Conductas de la
fuente, y se han limpiado las Pachancas, q.e
Costo todo ——— ——— ——— ß 8 8 6.

Alameda.

Se ha sacado el riego para la Alame-
da, y tubo se Costo ——— ——— ß 8 8 0

Refectorio

Se han puesto en el Refectorio diez
y seis Varas se verxilletas, q.e con la com-
posicion se toda su Ropa, Costo ——— ß 8 8 2
Mas se otras ocho Varas se verxilletas,
y tejon veinte y quatro Varas se Antexliz
con las q.e se han echo doce pares se Alfon-
jas, q.e todo Costo ——— ——— ——— ß 8 7 0.

Cocina

Se ha puesto un Caldero, y tres Sartenes
que costaron ——— ——— ——— ß 8 9 8

1894 22

De enfrente 1 8 7 1 - 22

Mas: un mazo de hilo se fierro para asalan 12
brar las ollas, costo ——— 0 ——— ——— 1 1 3 8

Bodega

Se han compuesto algunos compos=
tores, q costo — — — — — — 1 1 6 6.

Cavallerizza

Se han puesto varias achas nuebas: se han
compuesto, muchas veces los bastes: se ha
echo uno nuebo, q con rayar sogas, pueta:
deras &c costaron — — — — 1 1 0 0 -

Huertas.

Se han compuesto las cercas de la huerta
que costaron — — — — 1 1 8 1 -

2 1 0 2 - 2

Todas las quales partidas importan, los referidos dos
quatrocientos y veinte y dos mr =

Limosnas Recoidas en este tiempo.

Se han recogido en este tiempo quinze Can=
tarras y media de Aceite: seiscientas veinta
Cantaras de Vino: diez fan y media de Trigo=
nar: ciento ochenta y nueve Corderos: veinte
y seis fan y diez y seis lbs de lana: ciento no=
benta y una fanegas de trigo: ciento y trein=
ta de Cebada: media fanega de Alubias: dos fa=
negas y media de Arbejas: trescientas docenas

de hueba: quarenta cargas de ajos: arroba y media de pimentón molido: y diez y ocho lib^{s} de harina.

Oficinas del Com.^{o}

Archivo

Quedan en el Archivo todas las Escrituras que su inventario menciona, con mas catorce, que se han puesto nuebas, y estavan casi perdidas

Granero.

Quedan en el Granero once fanegas y media de trigo, y once en Casa de la Panadera: diez y seis fanegas y media de morcajo, tres en la Panadera, ocho en el Villar del Rio, y veinte y cinco fanegas de Zebada =

Oficin del P.^{e} Vica.

Quedan en las oficinas del P.^{e} Vicario fanega y media de garbanzos: tres y media de habas albias: tres y media de Cuscos: quatro fanegas y media de Sal: veinte y nueve Cantaras y media de Aceite; y dos y media en el Hospicio: quatro Arrumbr^{s} de miel: tres de manteca: seis libras de incienso: una piel de Terneza: una soga acarriadera: una prensa con dos ingen^{s}: una caja nueba: seis libras de Harina: veinte lib^{s} de abajo: quatro cargas y diez lib^{s} de cera en velas: dos en pasta: y en la sacristia en velas y cabos una carga y cinco lib^{s}: el cirio que pessa dos libr^{s}: tres arr^{s} de vino en rama: diez y seis libr^{s} en botas: nueve cargas de tocino: quatro pares de abarcas: veinte y tres varas de servilletas: veinte y cinco varas de lino: seis lib^{s} de Jabon: una acha nueba para el monte: veinte y seis cargas de Lana Churra once de fina en Casa de Hermanos de Maya:

ocho y media, q se han recogido de limosna: dos Cav y quatro libs de burda: y falta la limosna de lana de Tanguas: veinte y un abitos de Difun: seis abitos viejos: siete tunicas: dos en Calahorra de orden de N. P. Prial: dos mantos, y en la Guarda doze en esta forma. Quatro en Tanguas: dos en Coria: dos en Bergara: dos en el Hospicio: dos en Zarzosa:

Celda del P. Vicario

Queda en la Celda del P. Vicario diez y ocho onzas de Clavillo: otras diez y ocho de Canela: dos libs de pimienta redonda: media lib. de Safran tostado: dos libs y media de Azucar, y dos Perg.os

Ato de Ganado.

Quedan en el Ato del Ganado, doscientas setenta y tres Cabezas, en esta forma: ciento y sesenta y tres Carneros de cuchillo: quarenta y tres primales: diez anchascos: tres obejas: dos Machos de Cabrio: y cinq.a y dos Cabezas.

Bodega.

Quedan en la Bodega trescientas veinte y quatro Cantaras de Vino, y media Cantara de Vinagre

Y quedan en Refectorio trece cantaras

Oficiales del Com.o

Quedan pagados todos los oficiales del Com.o hasta el dia diez y siete de Julio de

a excepcion del Botycario, que cumple su plazo para Noviembre ==

Vestua y asistencia de Religiosos

Se ha dado a los Religiosos lo acostumbrado, y veles ha socorrido en sus necesidades asi sanos como enfermos como consta del memorial adjunto, firmado de todos ==

Deudas a favor del Comun

Quedan debiendo a ~~mi~~ Hermano el sindico, y a favor del Comun diez y seis mil quatrocientos nueve ps y quince mrs, como consta del memorial adjunto firmado del R. P. Guardian N. Hermano el sindico, y PPs Discretos. == Se advierte se deven a el Cura del Hospital 200 ducados, por no haver querido su limosna.

Aprovacion

Aprovose esta disposicion en presencia del R. P. Guardian N. Hermano el Sindico, y PPes Discretos, y leida en plena Comunidad dandola por buena fiel, y legal, la aprovaron y firmaron en este sobredicho

Com° dho dia Mes y año ut supra (salvo exxor) = Assi-mismo Certificamos haver echo todos los Religiosos los exercic mandados. =

Fr. Manuel Gavasa

Ldo. D. Matheo Cosme Beaumont

Fr. Pedro Francia

Fr Matheo Ayala

Fr. Franco Dominguez

Fr. Luis Leon

Fr Leon Puyal
Diffinidor

Vista.

Muibuena.

Assi es

Fr. Santiago Pison

Secrio. Al Diffinitorio.

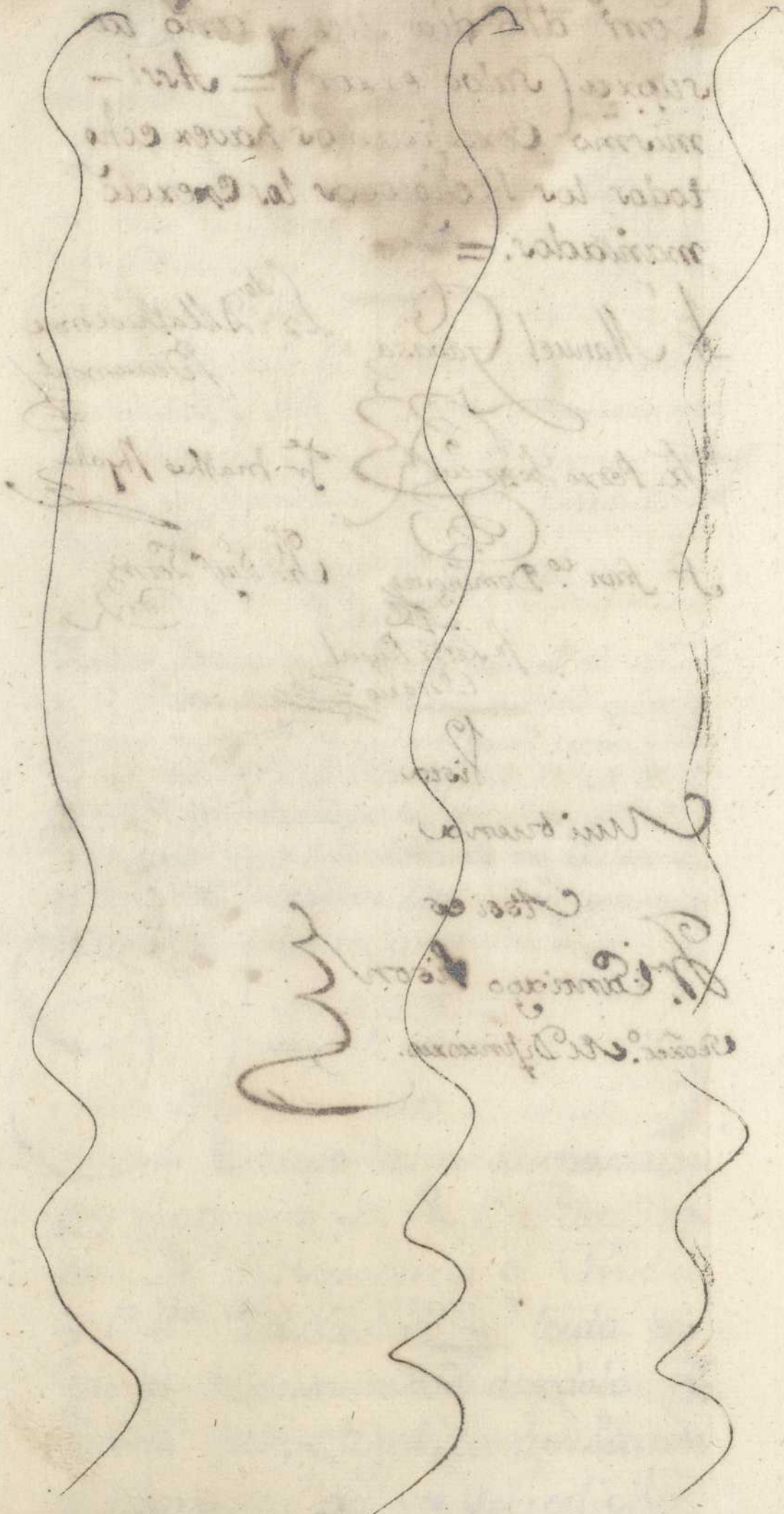

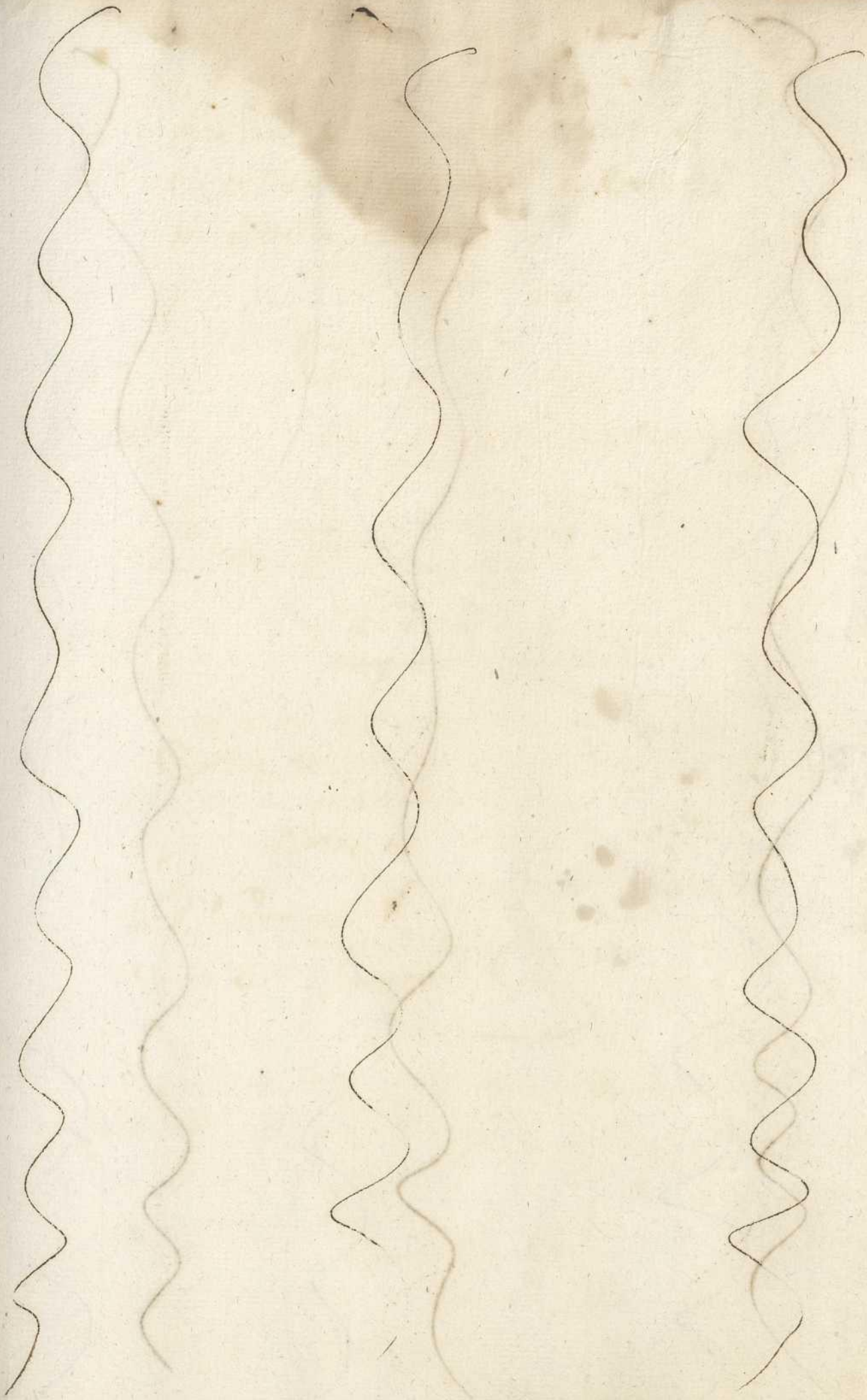

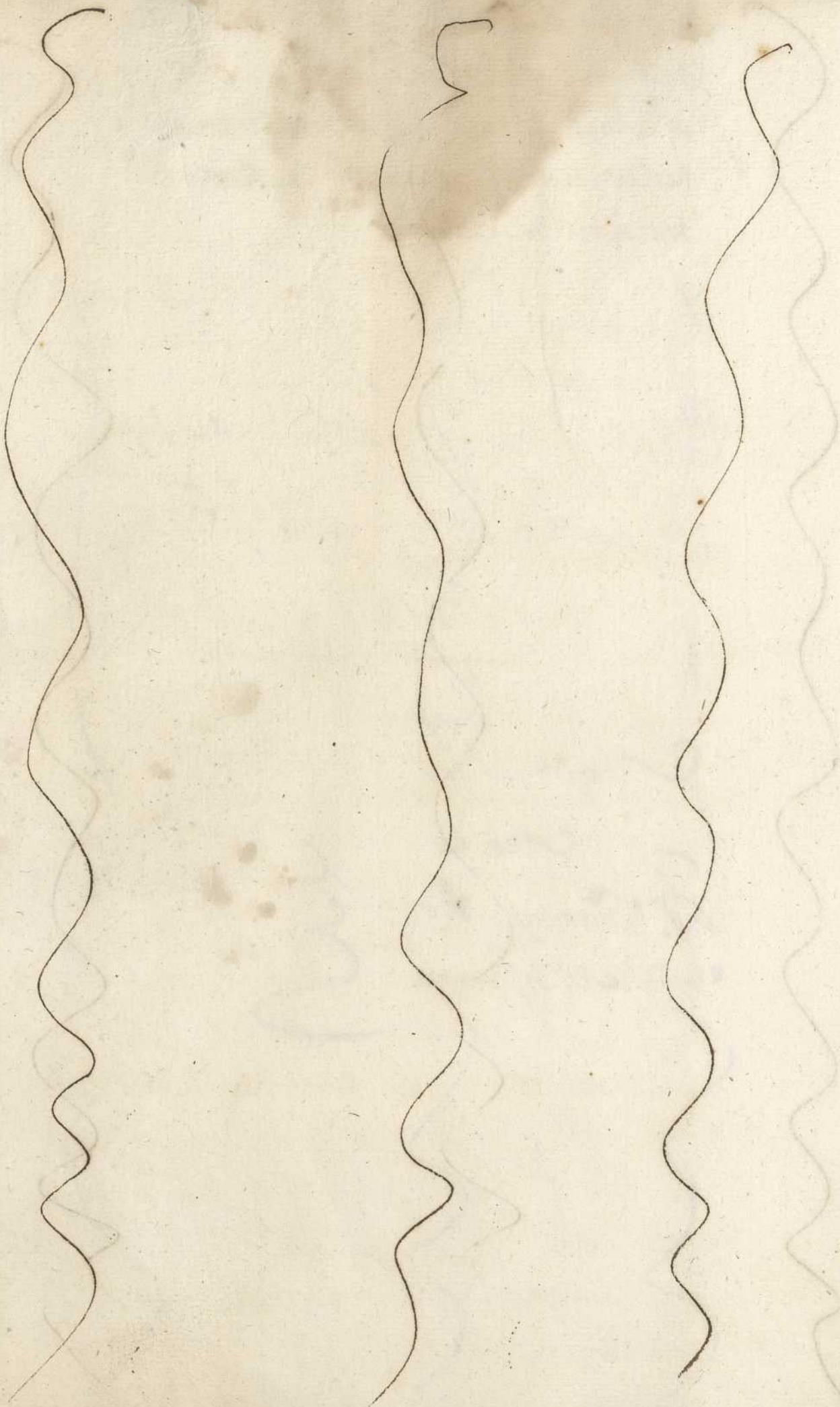

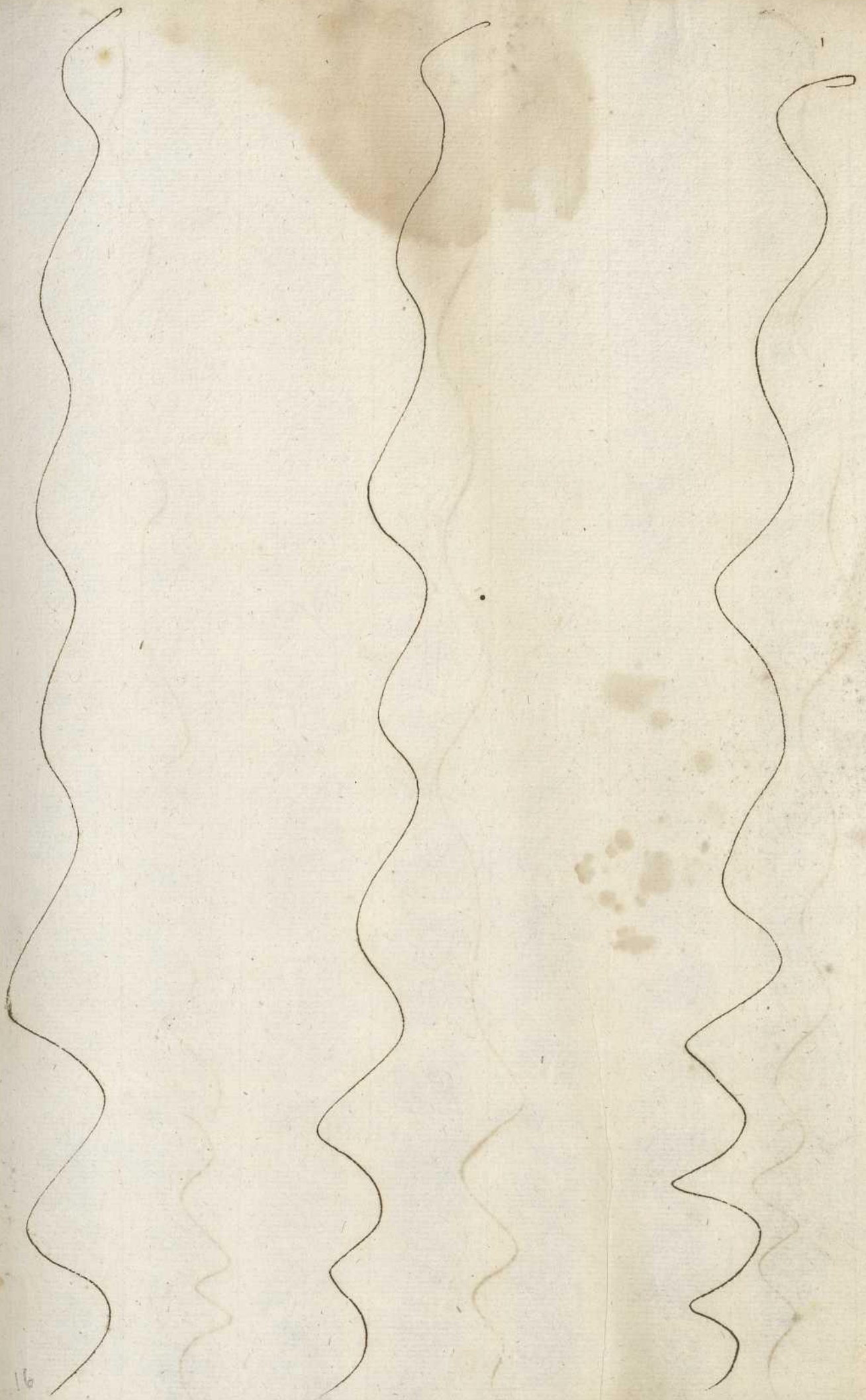

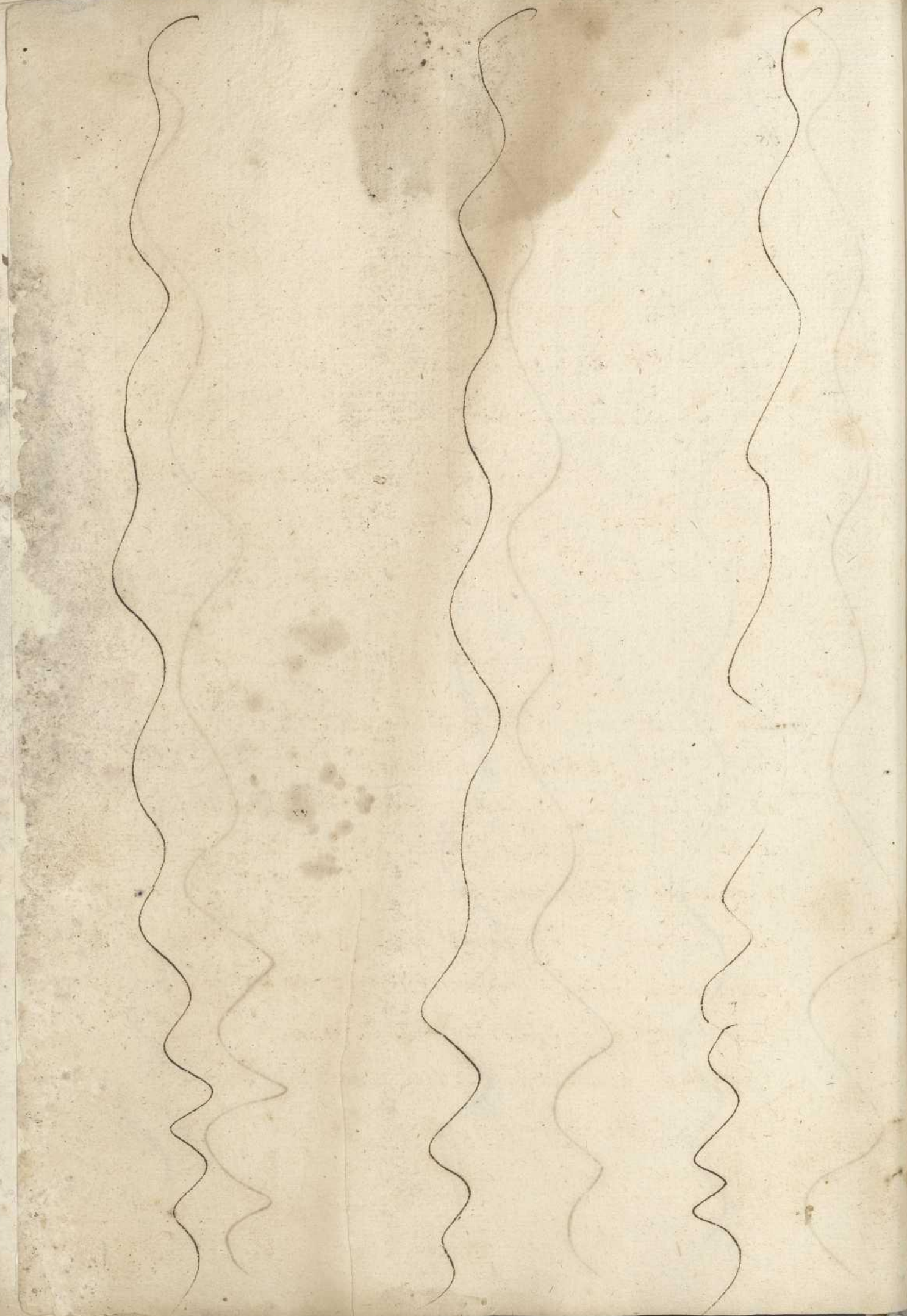

Disposicion del Comto de N. Señora de Nico hecha por el P. Fr. Pedro Francia Predor, y Guardn en el pa la Congregacion, q en el mencionado Comto se ha de Celebrar el dia veinte y siete de Sept. de este año de mil setez. ochenta y trev; presidiendo en ella N. M. R. P. fr. Sebastian Marcilla Lector Jubo ex Diffor y Mro Provl de esta Proa de Burgos de orden y Comision de N. R.mo P. Fr Ant.o Josef Salinas Lector Jubo Theologo de su Mag.d y Comisor Gral de esta Cismontana Familia de la Regular Observ.a de N. P. S.n Fran.co de P.a

Estado del Comto.

Desde el dia nueve de Julio del año pasado de mil setez. ochenta y dos, en q se ajustaron las ultimas quentas pa la Disposicion antecesente, hasta el dia diez y nueve de Sept.e de este año de mil sete. cientos ochenta y trs, en q se ajustaron las Cuentas ultimas pa la presente Disposicion, ha tenido el Comto de Gasto seyscta y seis mil trez. ang.ta y nueve reales, y doze mrs, y de Recivo cincuenta mil novez. novenda reales, y quatro mrs. Q mas el Gasto, q el Recivo quinze mil trec. seyscta y nueve rs, y ocho m.s en q es alcanzado el Comto y a favor de nro hermo el Sindico. Recivo, y Gasto es como se sigue=

Gasto

Primeramte: diez y seis mil trescientos setenta y cinco Reales
del corte de trescientos setenta y un Carneros Churros,
onze Primales, y quatro Andoscos ——————— 16365=

Mas: Seiscientos noventa y nueve reales, y veinte y seis
maravs del Corte de una Baca, dos terneras, y ciento,
y diez Quartas de Tebon, y Carnero ——————— 699 25

Mas: quatromil quinientos treze xx del corte de
ochoz ai cinquenta y una Cantaras de Vino, con g vc
incluyen doze de Cudela ——————— 4513=

Mas: dosmil ciento veinte y dos xx del Corte de qua
xenta y quatro Cantaras de Azeyte ——————— 2122=

Mas: mil trescos noventa Rs del Corte de tres Terdos —— 1390=

Mas: seismil seiscos sesenta y tres Rs del Corte de seis-
cientas ochenta Varas de Sayal, y ciento quarenta y seis
de Paño ——————— 6663=

Mas: mil quinientos setenta y ocho Rs del Corte de
doscientas noventa y seis varas de Lienzo ——— 1578=

Mas: quinientos Rã del Corte de tres Mazos de hilo,
y Tornales del Sastre ——————— 500=

Mas: novecientos veinte y nueve Rã del Corte de seten
ta y un Pares de Suelas, Zapatos y varias Composiciones — 929=

Mas: ochocientos sesenta y seis Rã del corte de seiscien
tas noventa y dos Docenas de Huebos ——— 866=

Mas: dosmil setecos treinta y siete Rã del Corte de
quarenta y quatro Cax de Pescado: diez y seis varas
de Lienzo: media libra de Canela: media de Clavillo: un
Mazo de hilo de fierro, Portes, y hechuras de Cargas —— 2737

38362=

De enfrente ---------- 38362-26

Mas: mil quarenta y siete hª, y ocho más del corte de veinte cax de Berrugo trcs de Merluza, trcs de Atun: trcs de Sardinas, y dos de Conexio ---------- 1047-18.

Mas: docs quarenta xx del corte de dos libras de Zafran cortado ---------- 1240-

Mas: mil docs veinte y ocho xx del corte de siete fanegas, y dos Celemines de Garvanzos: seis de Aluvias, y dos cax de Cañamo ---------- 1228-

Mas: ciento noventa y cinco xx del Corte de diez fanegas de Sal ---------- 1195-

Mas: mil quinientos quarenta y un xx y diez y ocho más del corte de seis cax, y seis libras de Cera en belas ---------- 1541-18.

Mas: mil quatros onze reales de Gastos precisos en la Celda del P. Guardn ---------- 1011=

Mas: setenta y ocho Reales de Gastos del Procurador en el Hospicio. ---------- 1178-

Mas: cien xx de socorrer las necesidades de algunos Religiosos, y entre ellos de ma de 72 xx del P. Pr. Busto ---------- 1100=

Mas: docs cinqta y siete xx de corte de varias verduras p.a Platillo de la Commd ---------- 1257-

Mas: ciento cinqta xx del corte de tres fanegas y media de trigo: dos de Morcacho, y Albañar el graño ---------- 1150=

Mas: docs catorze xx del corte de dos Cargas de Bacija, y nueve dichas de Nieve ---------- 1210=

Mas: sesenta xx del corte de trcs Corderos pa Cotizacion de nario, y esquilar el Ganado ---------- 1170=

Mas: trecientos veinte y siete xx del corte de recojer el año pasado el Agosto, y Vindimia ---------- 1327-

Mas: novecientos noventa y cinco xx para fin, y pago de el Pastor, Lavandª, y demas Oficiales del Comto ---------- 1995-

6216-1

Patras . . . . . ℔ 6216-18

Mas: trescientos sesenta xx del Corte de las Cantas de la Comm.d y Religiosos — — — — — — — — — — ℔ 360=

Mas: dos mil xx de las Mejoras, que se especifican en su lugar — — — — — — — — — — ℔ 2000=

Mas: siete mil ciento ochenta y quatro xx, y diez y seis mrs de socorrer las necesidades de los Religiosos — — — ℔ 7184-16

Mas: diez mil quinientos noventa y ocho xx, y doze mrs de las Zedulas de Abono de los Religiosos — — — — ℔ 10598-12

6635=12

Todas las quales partidas importan los referidos sesenta y seis mil trez.os cinq.ta y nueve xx, y doze mrs =

Recivo

Pronunciam.te mil treic.os tres xx, y trece mrs en q.e fue al cargado nro hexm.o el Sindico la Deposicion Antecedente — ℔ 1303-13

Mas: ochomil ochocientos diez y siete xx, y un mrs de tres mil setez.as veinte y seis misas, q.e han celebrado los Religiosos libres por el Deposito, en q.e se incluyen mil treic.os sesenta y cinco xx, y un mrs, q.e ha avido de Exceso en dichas Misas — — — — — — — — ℔ 8817-8

Mas: mil quatrocientos noventa y siete xx de cincuenta y seis Misas Cant.s encomendadas en N.S.a — ℔ 1497.

Mas: mil doc.os diez y ocho xx de Pias Memorias — ℔ 1218.

Mas: tres mil quatrocientos cinquenta y un xx del Patronato del Comento — — — — — — — — ℔ 3451.

Mas: mil y quatrocientos xx de Quaresmas, y Semanas Santas — — — — — — — — — ℔ 1400

Mas: ochocientos cinq.ta y ocho Reales de Cinco Centesimos — — — — — — — — — — — — ℔ 858.

Mas: doc.os nueve xx de diez Officios encomendados — ℔ 209

1753=14

De enfrente 18753-34

19

Mas: ciento cinquenta y dos reales del Juro de las Benedictas - - - - - - - - - - - - 88152-

Mas: quatrocientos noventa y dos rx, y treinta y dos marx que dieron varios Bienhechores de Limosna Muerta - 88492-32

Mas doscientos ocho rx, y veinte y ocho marx, que dieron dos Exercitantes - - - - - - - - - 88208-28

Mas: ciento treinta rx y doze marx, que se recogieron en Arnedo, y otros Lugares - - - - - - 88130-12

Mas: ochenta y ocho rx de la Asistencia de un Religioso en Valoria - - - - - - - - - 88888-

Mas: dosmil noventa y un rx, y veinte y seis marx de quarenta y seis Habitos de Difuntos, y Resta - - - - 82091-26

Mas: seiscientos seis rx de la Conmutacion de doze fanegas de trigo: siete de Morcazo, y diez y ocho de Zebada - - - 88606-

Mas: noventa y seis rx de la Conmutacion de una fanega de Aluvias; ocho Zelemines de Cucos, y dos de Garvanzos - - 88896-

Mas: cincomil cinquenta y dos rx, y diez y seis marx de la Conmutacion de onze Cargas de Lana fina y setenta y seis de Churra - - - - - - - - - - 85052-16

Mas: seiscientos ochenta y nuebe rx de la Conmutacion de treinta y nuebe varas, y media de Paño, y veinte y quatro y media de Sayal - - - - - - - - 88689-

Mas: ciento veinte y dos rx, y diez y seis marx de la Conmutacion de dos Cantaras, y media de Azeyte - - 88122-16

Mas: ciento cinquenta y nuebe rx de la Conmutacion de treinta y siete Cantaras de Mosto - - - - 88159

Mas: quinientos noventa y dos rx de la Conmutacion de la Colambre - - - - - - 88592-

29234=

19

De otras ---------- 22234-8

Mas: trescientos veinte y ocho ẍx de la Commᵃ. de dos Cax y media de Manteca, y cinco de Sebo ---------- ₰₰328-

Mas: tresc°. ochenta y tres ẍx. de la Commᵃ. de la Cax de Moxcada ---------- ₰₰383-

Mas: doscientos setenta ẍx de la Conmutacion de un Buxo Andaluz ---------- ₰₰270-

Mas: sesenta ẍx de la Commᵃ. de quarenta Cargas de Basura ---------- ₰₰₰70=

Mas: veinte mil setez°. quatro ẍx, y treinta mᾶx de las incorporaciones de los Religiosos ---------- 20070-30

Todas las quales partidas importan los Reflexos cinquenta mil novecientos noventa ẍx, y quatro mᾶxs =

Gasto - 66359 ẍx, y 12 mᾶxs

Recivo - 50990 ẍx. y ₰₰1 mᾶxs.

Alcᵉ. Al Comᵗᵒ. 15369 ẍxs y ₰₰8 mᾶxs

Missas Recividas

Se han Recivido en este tpo nueve mil ciento veinte y dos Missas incluzas en ellas mil tresc.ᵃᵘ cinqᵘᵃ. y quatro, qᵉ quedaron en Deposito en la Disposicion anterᵗᵉ. y por su limosna ha Recivido nro hermᵒ. el Sindico diez y nueve mil seiscientos nueve Reales, y un mᾶxi, en qᵉ se incluyen mil tresc.ᵒˢ setenta y cinco ẍx, y un mᾶxi, qᵉ ha avido de Exceso en dichas Missas = Se han Celebrado por los Religiosos libres por el Deposito tres mil setez.ᵃᵘ veinte y seis, y por su limosna se han pasado al Libro de Recivo ocho mil ochoc.ᵒˢ diez y siete ẍx, y un mᾶxi. incluso el mencionado Exceso = Se han dado -

a N. M. R. P. Prov.l y à otros Religiosos mil seiscientas seienta y siete; por manera, q.e llevajdo las Dichas, y Dadas à las Recividas, son mas estas tres mil setez.as y diez y nueve=

Misas Recivid.s – 9122. Sim.a 19609 xx. y 1 mas
Dichas y Dadas – 5403 – Sim.a 12171 xx y 1 mas.
Quedan en Dep.to – 3719 – Sim.a 87438 xx – o – –

Proa

Se han celebrado por la Santa Proa en este tpo. quinientas cinquenta y ocho Misas=

Religiosos Difuntos.

Por quarenta y dos Religiosos q.e han fallecido en este tpo. incluisos en ellos los M. R. PP. fr Joaquin Bonet P.e qtum ad suffragia, y fr. Hipolito Zamarra hijo tambien de esta Prov.a qtum ad suffragia, siendo los dos primeros: en Calahorra el P.e fr. Juan.co Alegria Nc.o de Choro, y en Alfaro el P. fr. Juan.co Villalba Predic.or Com.l y los dos ultimos: en la Calz.a fr. Pedro Marin Laico, y en Pamplona el P.e fr Josef Zenoz Confesor noveientas noventa y ocho Cantadas, y Rezadas con los Officios Correspond.tes por el Eminentis.o Señor Cardenal Protector, y N. R.mo P.e fr Ant.o Abian Comis.o gral q.e fue ciento y veinte, q.e son las de tres dias por cada uno= Por el Patrono del Com.to dos cientas veinte y cinco con tres Officios, tres Vigilias de Difuntos, y seis Responsos. Por la Patrona de la Proa una Cant.a con mas los Officios, y Misa cantada, y rezadas de aquel dia de S.ta Juan Crang.ta Por Dias Memorias ciento quarenta y una Cantadas, y Rez.a con mas doze Officios, doze Vigilias con seienta Responsos Cantados. Por el Padre de un Religioso Officio y Misa Cantados. Diez cantadas por diez Officios encomendados. Diez cant.s por otros y

Officios Grales. Por catorze Misas Catorze Cantadas. Doze cantadas con Responsos en doze Lunes Semobles. Por Inocencio 13 y Benedicto XI. dos Cant. Una Cantada el Gp.to S.to dia del Capitulo. Por los q.e nos hospedan en su Casa una Cant.a Por siete Entierros veinte y cinco Cant. Cong.ta y seis cantadas Encomendadas en N.a S.a Por los fracmentos de la Reduccion una Cantada, con tres Nocturnos, y tres Lyperas. Por los Relig.os Difuntos de la Proa todas las de un dia. Por veinte y tres Gpactas de. inte y tres rezadas. Por los Despachos del Puerto seis rezadas, y finalm.te por defectibus todas las de un dia=

Mexoras

y Iglesia

Se ha hechado una Tallóa en la Puerta de la Yglesia, q.e sale al Claustro, q.e con dos Paladores, y varios clabos. costò ---- ß ß 5 2-

Mas: se ha compuesto un Caliz, q.e tubo de corte ---- ß ß ß 5.

Mas: doze Purificadores se han puesto, q.e cotaron ---- ß ß 1 0.

Mas: se han compxado nueve varas de medio txue, p.a Componer Albas, q.e tubieron de corte ---- ß ß Δ Δ=

Mas: se ha puesto una Cortina grande de tafetan de flores en la Vidriera del Camarin, q.e dio un Benefhor -

Mas: se han puesto dos Pamelos de Seda p.a Velos Encarnados, y seis cozmu Altares, q.e dieron de limosna - - -

Mas: una Cruz de plata Feligranada pequeña, q.e dio una Debota - - - - - - - - - -

Choro

Se ha demontado todo el Organo, y se ha compuesto en texam.te con los fuelles, q.e todo costo ---- ß 3 3 0-

Se ha puesto un Diuxno nuebo, q.e tubo de corte -- ß ß 5 3.

Mas: se ha crexado el Choro, y costo ---- ß ß Δ 8

ß 5 Δ 2

Le enfrente 8 5 12

Mas: se han escrito tres Misas: los hymnos de la Domi 21
nicas de entre año con varias Antifonas en tierce Pen
gamos, q^e con el agradecim^to costò todo 8 8 7 2

Zeldas

Se han compuesto veinte y cinco Colchones p^a las
Zeldas, q^e costaron ..... 8 8 2 8.

Capitulo

Se ha puesto una Llave en el Capitulo, y costo ..... 8 8 8.

Refectorio

Se han compuesto todas las Servilletas, y Manteles del
Refectorio: como asimo las Alforjas, q^e todo costo ..... 8 8 3 0.

Mas: se han puesto seis servilletas nuebas, del texido, q^e
habia en el Com^to. y mas Alforjas. ..... (1)

Officina

Se han puesto en la Officina dos Zestos de Paja, y cinco
Texeras de mimbre, q^e costaron ..... 8 8 2 0 - 18.

Cozina

Se han puesto en la Cozina quatro Ollas grande, una
parrilla y se han compuesto varias Machetas, y cuchi
llos, q^e todo costo ..... 8 8 3 6 - 16

Bodega

Se han Compuesto las Cubas en q^e se gastaron seis tablas
nuebas. q^e costo todo 8 8 8 2

Mas: se ha puesto una Canilla de bronze, q^e costo 8 8 1

Mas: se ha compuesto varias Veces la Colambre, y se
ha puesto un Pellejo p^a Aceyte, q^e tubo de corte ..... 8 8 2 8.

8 8 5 8

De axas ---------- ₰₰858.

Cancas.

Se han limpiado las Cancas, y el Rio Ontanar Paxas vez, y costo ---------- ₰₰824.

Cpadana

Se ha deecho el Zuco de la Campana Chiquita, y se le han hechado todas la Paxas nuebas con su Harpones, q.e todo costo ---------- ₰₰236

Huerta

Se han compuesto las Herramienta, q.e con los Joznales e Im Peon cinq.ta dias costo ---------- ₰₰298

Caballerixa

Se ha comprado Im Macho. E nuebe años, q.e costo ---₰650.

Mas: se han puesto quatro Sacas para Conducir la paxa, y costaron ---------- ₰117.

Mas: se ha puesto Im Sillon nuebo, q.e tubo de coste ---₰272.

Mas se han puesto dos Baste nuebos, se han compuesto Paxias Perez, como tambien las Achas, q.e todo costo ---₰145

₰2000

Todas las quales Partidas importan los mencionados dos mil Reales ==

Officinas del Com.to Archivo

Quedan en el Archivo todos los Instrumentos, y Escrituras, q.e su Memorial Refiere=

Granero

Quedan en el Granero cinquenta y tres fanegas de trigo, y Veinte y Ina y media en el Paradero: ocho fanegas de Morcazo, y ocho y media en el Paradero: quarenta y seis fanegas de Zebada, y Veinte y quatro de Vezа=

Officinas del P. Vicario

Quedan en las Officinas del P. Vicario quatro sax y diez y seis libras de tocino: Veinte y Ina libra de Sebo en Rama

§ § § §

catorze en velas, y ina (arr) en Pasta: cinco (arr) y tres libras y media de Zera en velas, y en la Sacristia quatro libras, en Cabos, y pasta ina (arr) y tres libras, y el Cirio q pesa dos lbs. trenta y cinco libras de Queso: trenta y dos Cantaras de Azeyte, y ina en el Hospicio: tres Azumbres de Miel; dos de Manteca: diez y nove libras de Velaxna: en sogas, y Cordeles de Cama ina (arr): Cien hozas de Arroz: trenta varas de Lino: diez varas de Marraga: quatro fanegas, y ocho Zelemines de Garvanzos: tres fanegas de Alubias: ina de Cucos: fanega y media de Habas: ocho fanegas de Sal: quatro libras de Jabon: seis de Incienso, y quatro libras de Pez =

Zelda del P. Vicario

Queda en la Zelda del P. Vicario in Quarteron de Algodon: ina libra de Almendras: otra de Pasas: diez onzas de Canela: doze libras de Azucar: tres onzas de Clavillo: quinze de Zafran tostado: in habito de Difuntos: tres Habitos y in Manto: ocho Tunicas, y todo el Vestuario de este año =

Atto de Ganado

Quedan en el Atto del Ganado quatrocientas y cinco Cabezas en esta forma: trescientos diez y seis Carneros de Cuchillo: treinta y ocho Andoscos: quarenta y seis Corderos, y cinco Chotos =

Bodega

Quedan en la Bodega ciento sesenta y tres Cantaras de Vino, y ciento en el Refectorio =

Officiales del Comto

Quedan pagados todos los Officiales del Comto hasta el dia de la fecha =

Vestuario, y Asistencia de los Religiosos

Se ha dado a los Religiosos lo acostumbrado, y se les ha socorrido sus Necesidades assi Sanos como enfermos, como consta del Memorial adjunto firmado de todos =

Deudas à favor del Comto

Quedan debiendo à ntro hermo. el Sindico, y a favor del

Com^to. trexe mil seiscientos diez y siete reales y ~~de~~ catorze mrs. como consta del Memorial asunto firmado del P. Guard^n, de nro hermo el Sindico, y PP. Discretos. = Y se advierte se deben doscientos Cadillos al Hospital, por no haber quedado el importe = Y se pagaron //.

Limosnas Recojidas

Se han recojido en este tiempo doscientas viente fanegas de trigo, y cinq^ta y de este año: ciento y treinta de Cebada, y de este año quarenta y seis; y se advierte q^e faltan los Agostos á excepcion de los de Alcalá, Coscoja, y Ardol con Pegjano: diez Cantaras de Azeyte: cinco Cargas y seis libras de Coscojnos: doscientas veinte y tres Cantaras de Mosto: Onze Cargas de Lana: ciento y ocho Corderos, y dos Obejas: diez y siete libras de Hilaza: dos fanegas, y media de Abas: ciento y cinq^ta Oscas de Ajos, y ciento y ochenta de Cebollas =

Oyose esta Disposicion en presencia del P. Guardian nuestro hermano el Sindico, y Padres Discretos, y leida en plena Comunidad, y dandola por buena, fiel, y legal, la aprobaron, y firmaron en el sobredicho Convento

Dho dia Mes, y año, ut supra (salvo errore) = Animis Certificamos haber hecho los Religiosos los Exercicios mandados = ff.

Fr Pedro Franca

Fr. Luis Leon

Fr. Esteban Ramirez

Ldo Dn Mathias Corne Beaumont

Fr Mattheo Ayala

Fr. Domingo Arrillaga

Vista

Buena

Así es

Fr Carlos de Sn Millan
Secretº del Dffrio

Disposicion del Comt.to de Ntra Señora de Vico hecha por el P. Fr. Pedro Francia Predic.or y Guard.n en el paxa el Capitulo, q.e se hade celebrar en el Comt.to de Ntra Señora de los Angeles de S.to Domingo de La Calzada dia diez y seis de Julio deste presente Año de mill, setez.os ochenta y cinco: Presidiendo en el N. Rmo P.e Antonio Joef Salinas Lector Jub.o Theologo de su Mag.d por la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, y Commissario Xral de esta Cismontana Familia de la Regulax Observ.a de N. S. P. S.n Fran.co &.

Estado del Comt.to

Desde el dia diez, y nueve de Septiembre del Año pasado de mil, setecientos, ochenta, y tres, en.q se ajustaron las ultimas Cuentas con Nro Hermano el Sindico hasta el dia quatro de Julio inclusive de este presente año en.q se ajustaron las ultimas p.a la presente Disposicion ha tenido el Convento de Recivo setenta, y un mil, setecientos, catorce x.s, y mas, y de Gasto setenta, y quatro mil, setecientos, sesenta, y tres x.s y once mr.s Es mas el Gasto, q.e el Recivo tres mil, quarenta, y nueve x.s, y cinco mr.s enque es alcanzado el Conv.to, y à favor de Nro Hermano el Sindico

+p.a la Dispor. antec.te

El Recivo, y Gasto son como se sigue. =

Gasto.

Primeram.te: quince mil trecientos sesenta, y nueve x.s y ocho mrs (2)
con q.e fue alcanzado el Conv.to en la Disposi.n antecedte. . . . . 15369= 08

Mas: quatro mil ochenta, y nueve x.s del Coste de ochenta, y ocho
Carn.s de Cuchillo, y nueve andoscos. . . . . 04089=

Mas: novecientos, sesenta x.s y catorce mrs del Coste de doscien
tas quartas de Cebon, y Carnero, dos Terneras, quatro Cerde-
xos, y quatro Chivos. . . . . 00960= 14

Mas: cinco mil, quatrocientos, quarenta, y tres x.s del Coste de
mil, trecientas sesenta, y ocho Cant.s de vino, incluzas en ellas
siete de Tudela, y siete de Rincon. . . . . 05443=

Mas: tres mil, cinquenta y seis x.s y treinta y dos mrs del Coste
de cinquenta, y siete Cant.s de aceyte. . . . . 03056= 32

Mas: dos mil, novecientos ochenta x.s y dos mrs del Coste de
ocho Cerdos. . . . . 02980= 02

Mas: quatro mil, seiscientos, noventa, y nueve x.s del Coste de tre-
cientas, sesenta varas de Sayal, noventa, y dos de paño, ciento
quarenta, y ocho de lienzo, y Jornales de los Sastres. . . . . 04699=

Mas: ochocientos, setenta x.s del Coste de cinquenta, y tres pares
de Suelas, y Zapatos, y varios remiendos. . . . . 00870=

Mas: quatro mil ciento setenta, y ocho x.s y diez y ocho mrs del
Coste de noventa, y siete @s de Pescado: cinquenta varas de li-
enzo: tres tt.s de Canela: dos de Clavillo: dos de Pimienta: Pos-
tes, echuras de Cargas, y gastos del Religioso. . . . . 04178= 18

Mas: quatrocientos noventa x.s y diez, y seis mrs del Coste de-
doscientas, treinta docenas de Huebos, y varios Pollos. . . . . 00490= 16

Mas: dos mil, quinientos, veinte x.s del Coste de setenta @s
de Bacalao; veinte y seis Libras de Merluza: quatro de Congrio
seco, y una de Sardinas. 02520

Mas: dos mil, noventa, y tres x.s del Coste de ocho @s y diez, y
seis tt.s de Cera blanca en velas. . . . . 02093=

46749=

Mas: doscientos, cinquenta, y quatro x.s del Corte de dos tt.s de Zafa
an sotado, y media @ de Pimiento - - - - - - - - - - - - - - - 80254=
Mas: mil, doscientos, treinta x.s del Corte de setecientas Cargas de leña
y Carbon. - 84230=
Mas: trecientos treinta x.s del Corte de las Costas de la Comm.d y Re
ligiosos. - 80330=
Mas: mil, doscientos, cinquenta, y siete x.s del Corte de siete fanegas
de Alubias, quatro de Garvanzos, @ y media de Jabon @ y media
de Yeros; una de Almendras, una de pasas, y una fanega de Nueces - 84257=
Mas: ciento treinta, y dos x.s de tres habitos de Difuntos, pertenecie
ntes a la Plaza. - 80432=
Mas: ciento setenta, y un x.s del Corte de nueve fanegas de sal - - 80474=
Mas: setenta, y ocho x.s del Corte de diez y siete Cargas de Nieve - - - 80078=
Mas: ciento, cinquenta, y seis x.s de los Gastos del Hospicio, y Procu
rador del Conv.to - 80156=
Mas: mil, quatrocientos, noventa x.s y dos m.s de Gastos precis
os en la Celda del S.r Guard.n - - - - - - - - - - - - - - - 84490= 02
Mas: mil, quinientos treinta, y tres x.s y diez y seis m.s p.a fin, y pa
go del Pastor, Labandera, y demas Oficiales del Conv.to - - - - - - 84533= 56
Mas: seiscientos, ochenta, y ocho x.s del Corte de recoger los dos ar
el mosto, Aportos, y dos fanegas de Cebada. - - - - - - - - - 80688=
Mas: ciento, ochenta x.s del Corte de tres @ de Queso: treinta, y
tres tt.s de Vaciero, y una de Ruina - - - - - - - - - - - - 80480=
Mas: dos mil, doscientos, noventa x.s y veinte m.s de las Mercan
cas, q.e se especificaran en su lugar. - - - - - - - - - - - - 82290= 20
Mas: ciento treinta, y seis x.s, y ocho m.s del Corte de tres Car- 2
gas de basura, y dos Resmas de papel - - - - - - - - - - - - 80436= 08
Mas: diez, y nueve x.s del Corte de una Denuncia, q.e echa
ron alos Carneros. - 80019=

36693=

De Cxfuente. 56695 25

Mas: noventa, y ocho x.s y diez y seis mrs del Coste de diez Hs de Bolador, dos de Bizcochar, y seis de Atzucar. — — — — 8 0098= 16

Mas: cinco mil, seiscientos, cinquenta, y quatro x.s y veinte, y dos mrs del Socorro de las Necesidades de los Religiosos. — — 8 3654= 22

Mas: doce mil, trescientos, quince x.s, y siete mrs, q.e quedan en poder de N. Hermano el Sindico p.a el mismo fin. — — — 4 2345= 07

74763= 11

Todas las quales Partidas importan los referidos setenta, y quatro mil, setecientos sesenta, y tres x.s y once mrs.=

Recivo

Primeram.te: diez y siete mil, quatrocientos, ochenta, y tres x.s y catorce mrs de cinco mil, setecientas, treinta, y dos Misas, q.e se han celebrado en dho tiempo libres por el Dep.to, inclusos en dha Limosna seis mil, diez, y nueve x.s y catorce mrs, q.e ha habido de exceso en dhas Misas. — — — — — — — — — 17483= 14

Mas: dos mil, seiscientos, noventa, y ocho x.s y veinte, y dos mrs del Patronato del Conv.to — — — — — — — — — — 2698= 22

Mas: dos mil, ochocientos treinta x.s de pias Mem.s — — — 2830=

Mas: dos mil trescientos, cinquenta, y siete x.s de noventa, y dos Misas Cant.s encomendadas en N. Señora, y varias Salves. — — — — — — — — — — — 2357=

Mas: tres mil, ciento, cinquenta x.s de trescientas Misas Cant.s encomendadas de Madrid. — — — — — — — — 3150

Mas: ciento, cinquenta, y seis x.s y catorce mrs de siete Oficios encomendados. — — — — — — — — — — 0156

286

Mas: trecientas, un x.s del Juro de las Benedictas. ———— 00304=

Mas: docientos, cinquenta x.s q.e dio N. M. B. P. Real por los Fatos de Congregacion. ———— 00250=

Mas: dos mil, ciento, quarenta, y dos x.s y dos mrs de Quaresmas, y Semanas Santas. ———— 02142= 02

Mas: dos mil, docientos, treinta, y dos x.s de diez Cortezos, y varios picos de otros. ———— 02232=

Mas: quatro mil, trecientos, noventa, y un x.s, y ocho mrs de noventa, y seis Abitos de Difuntos, y varias Vestas. ———— 04391= 08

Mas: ciento, quarenta, y dos x.s y diez y seis mrs, q.e dexon los Testantes. ———— 00442= 16

Mas: novecientos, quarenta x.s y quatro mrs de limosna muerta q.e dexon varios Benefechores. ———— 00940= 04

Mas: seis mil, trecientos, sesenta, y dos x.s de la Commut.n de noventa @, de lana Churra, y trece de fina. ———— 06362=

Mas: tres mil, setecientos, ochenta, y un x.s y quatro mrs de la Commut.n de cinquenta, y dos fanegas de trigo de las Sierras, y ciento, y ochenta de Cebada. ———— 03784= 04

Mas: trecientos, quarenta x.s de la Commut.n de quarenta Ths de Cabos. ———— 00340=

Mas: quarenta x.s de la Commut.n de unos Buebrazios viejos ———— 00040=

Mas: seiscientos, ochenta, y cinco x.s y ocho mrs de la Commut.n de cinquenta, y dos varas de sayal, y veinte, y dos de paño. ———— 00685= 08

Mas: ciento, y veinte x.s de la Commut.n de una Madexa en Bergara, y quarenta Carros de basura. ———— 00420=

Mas: ciento, catorze x.s de la Commut.n de veinte, y nueve Cant.s de mosto de Sexta de Ocon. ———— 00444=

Mas: mil, trecientos, sesenta, y quatro x.s de la Commut.n de ciento seis Cordexos, y seis Borregas ———— 01364=

54880= 24

De Crsente 31880= 24

26

Mas: ochocientos, un x.s y treinta mrs de la Commut.n de una caballe, y un Macho. ---------- 8080 4= 30

Mas: dosciento x.s de la Commut.n de la Carne montecina. ---- 8020 0=

Mas: quinientos, tres x.s y veinte mrs de la Commut.n de ochenta, y quatro quartas de sebo, y las mantecas. ---------- 8050 3= 20

Mas: mil, cien x.s de la Commut.n de trescientos, sesenta pellejos de Carnero, y quatro de Jarneza. ---------- 8110 0=

Mas: diez y siete mil, dosciento, veinte, y ocho x.s q.e han entrado en poder de Nro Hermano el Sindico p.r el Socorro de las Necesidades de los Religiosos, de los q.e ha dado su resguardo. ---- 6.7228= 2

71714= 06

Todas las quales partidas importan los referidos setenta, y un mil setecientos, catorce x.s y seis mrs.=

Gasto - 74763 xx y 11 m

Recavo - 71714 xx y 86 m.

Alc.e al Com.to - 83049 xx. y 85 m.

Misas recividas.

Se han recivido en este tiempo diez mil, setecientas, ochenta y cinco Misas, incluzas en ellas tres mil setecientas diez, y nueve q.e quedaron en Deposito la Disposic.n antecedente y por su ultima orna ha recivido Nro Hermano el Sindico veinte, y siete mil, quinientos, ochenta, y nueve x.s y catorce mrs, en q.e incluyen seis mil, diez, y nueve x.s y catorce mrs q.e ha habido de exceso en dichas Misas recividas.= se han cele-

brado por los Religiosos, libres por el Dep.to cinco mil, setecientas treinta, y dos, y por su limosna se han pasado al libro del Recivo diez, y siete mil, quatrocientos, ochenta, y tres x.s y catorce m.s incluso el mencionado exceso.= Asi mismo se han dado a varios Conv.tos y Religiosos dos mil novecientas, y diez, y ocho; por manera q.e rebajadas las dichas, y dadas de las recividas, son mas estas dos mil, ciento, treinta, y cinco.

Recivid.-	10785	£.a	27589	xx y 14 m
Dichas y Dad.-	8650	£.a	23319	xx y 14 m
Quedan en Dep.to	2135	£.a	4270	xx 00

Roa

Se han celebrado por la S.ta Roa en este tiempo seiscientas, sesenta, y quatro Misas.=

Religiosos Difuntos.

Sesenta, y cinco Religiosos, q.e han fallecido en este tiempo, siendo los dos primeros: En Pamplona el R. P. Fr Pedro Armendariz Lector Jub.o, ex Difin.r, y en S.r Vitores el P. Fr Simon Abella Sacerdote; y los dos ultimos: en la Calzada el P. Fr Buenaventura Oca, Mtro de Artes, y en Pamplona Fr Pedro Perez Layco, setecientas, veinte, y seis rez.s y Cant.s con los oficios Corresp.tes.= Por cinco Donados, q.e han muerto en varios Conv.tos cinco Cant.s con sus oficios.= Por el Patrono del Conv.to ciento, noventa, y cinco Cant.s Con mas seis oficios, seis Visp.s de Difuntos, y doce Resp.s Cant.s.= Por la Patrona de la Roa dia de la Recsificacion dos Cant.s Con mas todas las Misas, y oficios dia de S.n Juan Crang.ta los dos años.= Por pias Memorias doscientas, ochenta, y seis, Cant.s y rez.s Con veinte oficios, diez y seis Visperas, y cien Resp.s.= Por los Pad.s de tres Religiosos tres Cant.s Con sus oficios:= siete Cant.s por siete oficios encomendados.= Por Vocancio 13, y Benedicto 14. quatro Cant.s.= Trescientas Cant.s encomendadas en Madrid.= Veinte, y dos Cant.s por veinte, y dos oficios de los Mens.= Diez, y ocho cant.s por diez

yocho oficios ó tales.= Siete con Resp.ª en siete lunes semidobles.= Por diez Entierros treinta, y una Cant.ª = Noventa, y dos Cant.ª encomendadas a Ntra S.ra.= Por los q.e nos hospedan en sus Casas dos Cant.ª = Por los Religiosos difuntos de la Prov.a todas las de dos dias. Por quarenta, y dos Epactas otras tantas Resp.ª = Seis Resp.ª por los despachos del Puerto.= Por los Fracmentos de la Reduccion dos C.ª Con seis Nocturnos, y seis Visp.ª; y Finalm.te por defectibus las de dos dias.=

Mexoras.

Sachristia

Se ha compuesto toda la ropa blanca de la Sachristia, y coro, q.e de ilo, y Jornales de seis Mugeres diez dias, tubo de Coste, sin contarles el gasto, 0 0 76=

Mas: se han Comprado quatro Varas de Damasco, seis de mitan, tres onzas de seda, con lo q.e se Compusieron varios Jornos, y todo tubo de Coste. - - - - - - - - - - - - 0 1 32=

Mas: Una Casulla con bolsa, y paño de Caliz de Tela de oro, y plata, q.e dio el S.r Vitoria Canonigo de Calahorra.=

Relox

Se le ha echado el Cuerpo de la Campana nueba: se le ha puesto Rendula real, q.e con otras piezas costó. - - - - - - 0 1 50

Enfermeria

Se ha desmontado todo el Texado de la Enfermeria: se han puesto tres Vigas Maestras, se han gastado ciento, y ocho Cargas de Yeso: mil, y quinientas Texas, y ladrillos; como asimismo dos@ declavos, q.e con los Jornales de cinco Oficiales quarenta dias costo todo, sin contar el gasto q.e se les hizo. - - - - - - - - 4 0

Mas: los mismos Oficiales han retejado, y embrocalado todos los Texados del Conv.to en dho tiempo.=

Mas: se han puesto dos Cuvas nuebas, q.e costaron. - - - - - - 0 0

14

De Atras 1462 = 28

Execucion

Se ha seguido una Execucion contra la Villa de Bergara, y tubo de

Coste. - - - - - - - - 0061

Refectorio

Se han puesto en el Refectorio veinte, y tres servilletas nuevas, q. costa

ron. - - - - - - - - - - - - - 0098 = 26

Mas: se han puesto treinta, y seis Ettas conquatro manteles pequeños, q.

se recogeron de Limosna en Antol.

Mas: se han puesto seis docenas de Cucharas, y tenedores, doce Cuchil

las, y dos Cazazos, q. costaron. - - - - - - - - 0053 =

Cocina

Se han puesto en la Cocina dos Ollas grandes: dos Sartenes; un Cazo pe

queño, una Cobertera grande p.a Cubrir la Caldera, q. con dos ma

zos de Ylo fierro costo. - - - - - - - - - 0074 =

Bodega

Se han recorrido dos Cubas, y el Compartor, se han echado a este

un Ello nuebo de Yerro, q. con seis tablas tubo de Coste. - - - - 0089 =

Estancas

Se han limpiado las Estancas, como tambien el rio de Ontanal por

donde baxa la agua de la fuente, y costo. - - - - - - - - 0060

Caballeriza

Se ha Comprado un Burro p.a recoger las limosnas, q. con algu

nos atavios Costo. - - - - - - - - - - 0360

Huerta

Se ha puesto en la huerta un azada ancha nueba, q. con la Comp.n de varias

herramientas tubo de Coste. - - - - - - - - - - - 0032

Todas las quales partidas importan los referidos dos mil, docientos 2290 = 20

noventa r.s y veinte m.rs. =

Oficinas del Convto.

Archivo.

Quedan en el Archivo todas las Escrituras, y papeles, q.e su Yntentario menciona.=

Granero.

Quedan en el Granero diez, y ocho fanegas de Trigo; y quarenta, y siete en la Panadera; y en la misma cinco fanegas de Mozarro.=

Oficinas del P.e Vic.o

Quedan en las Oficinas del P.e Vic.o quarenta Cant.s de Aceyte: seis Azumbres de Manteca; azumbre, y media de Miel: nueve @, y diez, y seis lb.s de Ricado: veinte, y dos lb.s de sebo en rama, y quatro @, en el Villar del Rio; seis docenas de Velas de sebo: seis @, y siete lb.s de Cera blanca en Velas, y trece lb.s en Cabos con el Cirio: Catorce @ de Tocino: dos fanegas, y nueve Celemines de Alubias: una fanega de Garbanzos: tres fanegas de Sal: tres onzas de Zafran Tostado: media libra de Clavillo: una libra, y dos onzas de Canela: quatro lb.s de Almendras: diez y ocho lb.s de Yncienso: quarenta, y cinco Varas de Lino: ocho Alpilleras: un Manojo de Ylo de fierro: diez y ocho lb.s de Ylaza: treinta, y quatro @, y media de lana Churra de los Carn.s del Convto: una @, y diez y ocho lb.s de fina: Y se advierte, q.e no se ha pedido la limosna de Lana: ocho habitos de Difuntos, y otros ocho en varios Lugares.

Bodega

Quedan en la Bodega quatrocientas, ochenta, y ocho Cantaras de Vino; y en el Refectorio seenta, y dos.=

Ato de Ganado

Quedan en el Ato del Ganado ciento, cinquenta, y un Carn.s de Cuchia cinquenta, y siete Cerd.s, quatro Chivos, una oveja, y un Primal.

Oficiales del Conv.to

Quedan pagados todos los oficiales del Conv.to hasta el dia de la fecha a excepcion del Boticario, q.e cumple dia doce de Novembre.=

Vestuario, y Asistencia

Se ha dado á los Religiosos lo Correspondiente al Vestuario, y socorrido sus necesidades asi Sanos, como enfermos, como Consta del Memorial adjunto firmado de todos.=

Deudas á favor del Conv.to

Quedan debiendo a Nro Hermano el Sindico, y a favor del Convento diez, ocho mil, trescientos, seis r.s, como consta del Memorial adjunto, firmado del R.do P.e Guard.n, Nro Hermano el Sindico, y P.s P.s Discretos.=

Limosnas recogidas.

Se han recogido en este tiempo trescientas, ochenta, y dos fanegas de trigo; doscientas treinta, y nueve de Cebada, tres de Habas, y una, y media de Alubias: veinte Cantaras de Aceyte, quinientas, ochenta, y ocho Cant.s de Mosto: catorce @, de Torrezno, once @, de lana; doscientos ocho Corderos; diez y ocho Ll.s de Manteca: trescientas docenas de Huebos; y ciento, y cinquenta cargas de Arroz.=

Hizose esta Disposicion en presencia del R.do P.e Guard.n, Nuestro Hermano el Sindico y Padres Discretos, y leida en plena Comunidad, dandola por buena, fiel, y legal, la aprobaron, y firmaron en el sobre dicho Conv.to

dicho dia Mes, y Año ut supra, salvo errror.= Asimis
mo Certificamos haver echo todos los Religiosos los Exer
cicios espirituales, mandados.=

Fr Pedro Francisco
Fr Joseph Ramirez
Fr Ramon Munilla
Sdor Dr. D Mathias Comes
Beaumont
Fr Matheo Ayala
Fr Josef Pamplona
fr León Ruyal

Vista.
Buena
Asi es:
Fr Carlos de S.n Millan
Difor. V.r y Secred. del Difio

Disposicion del Conv.to de N. Señora de Nico hecha por el P. Fr. Matheo Ayala Pred.r y Guard.n en el para la Conoreo.on q.e en el mencionado conv.to se ha de celebrar el dia treinta de Sept.e de este año de mil sete cientos ochenta y seis; presidiendo en ella N. M. R. P. Fr. Antonio Garcia Pred.r Apost.co y mro. Pr.al de esta Pr.a de Buenos de orden, y comission de N. R.mo P. Fr. Antonio Josef Salinas Lector Jubilado theologo de su Mag.d y Comisario Gr.al de esta Cismontana familia de la regular observ.a de N. P. S. Fran.co &.

Estado del Conv.to

Desde el dia Cinco de Julio del año pasado de mil setec.s ochenta y cinco en q.e se ajustaron las ultimas q.tas con mro Hermano el Sindico para la Disp.n anteced.te asta el dia veinte y cinco de Sept.e inclusive de este presente año en q.e se ajustaron las ultimas cuent.s para la Disp.n presente hatenido el Conv.to de Recivo Cinquenta y un mil tres cientos treinta y ocho p.s y tres rr.s y se Gasto Cinquenta y cinco mil dos cientos cinquenta y un p.s y diez rr.s es mas el Gasto q.e el Recivo tres mil nuebe cientos trece p.s y siete rr.s en los quales queda alcanzado el Conv.to, y a favor de mro Hermano el Sindico el Recivo y Gasto son como se siguen =

Recivo

Primeramte. Once mil ciento quince x̃. y dos m̃. de
tres mil ocho cientas setenta y tres Missas, q.e se han
celebrado libres por el Dep.to incluso tres mil trez ci-
entos sesenta y nueve x̃, y dos m̃. q.e ha havido de
exceso en dhas Missas. 1111 5-02
Mas: tres mil cientosesenta y quatro x̃. y quatro m̃.
del Patronato del Conv.to 8316A-04
Mas: seis cientos setenta y dos x̃. y dos m̃. de dha mem.a 8 0672-02
Mas: tres cientos veint y cinco x̃. y veinte y seis m̃.
de trece oficios encomendados. 8 0325-26
Mas: Dos mil sesenta y cinco x̃. y once m̃. de oc
henta y nueve Missas, encomend.as en el Altar de N.S. 8 2065-11
Mas: Mil quinientos diez y ocho x̃. de siete entierros
con Acomp.to y de la cofradia de S.r Chrispin . . . 8 1518
Mas: tres mil sete cientos cinquenta y quatro x̃ de o-
chenta y quatro Habitos de Difuntos, y renta de otros 8 3754
Mas: ciento ochenta y siete x̃. y dos m̃. que han Abona-
dos P.P. Guard.r por uno q.e ha estado en los Baños, y p.r
el Vestuario de otro, y por los portes de Cartas de los Relig.os 8 0187-02
Mas: Mil quatro cientos noventa y dos x̃. y quatro m.as
lim.as muerta, que han dado los Bien echores, y la Ciud.d
de Arnedo, quando se ha pasado N. Señora 8 1492-04
Mas: Mil quinientos veinte x̃. de quatro Quaresmas, y
dos Semanas Santas . . . . . 8 1520.
Mas: ciento cinquenta y un x̃. del Juro de las Bened.s 8 0151
Mas: veinte y nueve x̃. y ocho m̃. p.r assistir un Religioso
en Beroasillas 8 0029-08
Mas: Ciento ochenta y un x̃. y diez y ocho m̃. de dos ex-
citantes 8 18
Mas: Nueve cientos x̃. q.e dio D.r Josef Texn.z Sañabria
por siete meses que tubo el Hijo, y por la enferm.d 8
Mas: Mil doce x̃ y diez y ocho m̃. de la Comm.on de
treinta y quatro fanegas de trigo 8

8

De atras. 28078-27

Mas: Ocho cientos quarenta y ocho x. y diez y seis m. de la Comm.on de treinta y seis faneg.s de Zebada . . 8 0 8 A 8-16
Mas: Mil cinco x. y veinte y seis m. de la Comm.on quarenta y quatro cord.s doce Chot.s y Carne montecina . . 8 1 0 0 5-26
Mas: Nueve cientos ochenta y tres x. y seis m. de la Com.on de quatro ad. y quince l.s de lana fina, y once de Chuza. 8 0 9 8 3-06
Mas: siete cientos noventa y ocho x. y veinte y quatro m. de la Comm.n de la Colambre - - - - - 8 0 7 9 8-24
Mas: tres cientos sesenta y quatro x. y ocho m. de la Comm.n de ocho ad. de sebo, y arroba y media de Manteca. 8 0 3 6 A-08
Mas: Quatro cientos catorce x. de la Comm.n de cinq.ta Baras de Sayal, y abono del Vestuario, que hizo un Relio. 8 0 A 1 A
Mas: Ochenta y quatro x. de la Comm.n de una ad. de Aba (A)
deso alos P.P.s q.e Predicaron la Quaresma en Arnedo,
de media fanega de sal, y de el Mosto de Cosecha - - - 8 0 0 8 A
Mas: Diez y ocho mil setecientos sesentas x. y treinta y
dos m. de las Incorporaciones de los Relio.s - - - 1 8 7 6 0-32
8 0 . . 5 1 3 3 8-03

Todas las quales partidas importan los referidos Cinquenta y un mil tres cientos treinta y ocho x. y tres m. =

Gasto.

Primeram.te tres mil quarenta y nueve x. y cinco m. en q.e fue alcanzado el com.to en la Disp.n anteced.te. 8 3 0 A 9-05
Mas: Dos mil tres cientos cinquenta y ocho x. y diez y seis m. del Puerto; en esta forma doce quintales y medio de Bacalao, veinte y nueve varas de Estopilleria, quatro libras de Canela, catorce Pañuelos p.a los Relio.s hechuras, Portes, y Gastos del Relio.s - - 8 2 3 5 8-16
Mas: Mil quarenta y nueve x. y ocho m. de Gastos comunes en la Zelda del S.o Guard.n y con los Relio.s Enfermos - - - - - - - - - 8 1 0 A 9-08
6 A 5 6-24

86456-29

Mas: Ocho mil quatro cientos setenta y tres ẍ. y diez y siete m̃. de seis Cientas sesenta y tres Varas de Bayal, ciento sesenta y dos de Paño, dos cientas sesenta y quatro de lienzo, hilo, y Jornales de Sastres - - - 8473-17

Mas: Ocho mil ciento setenta y siete ẍ. y catorce m̃. del corte de 236 dociento y 36 Carneros, vna obeja, siete lib. de pez, esquilo, y vna denuncia - - - - - - - 8177-14

Mas: Ocho cientos cinquenta y ocho ẍ. y doce m̃. del corte de vna Baca, dos texneras, cinco corderos, cinco chivatos, doce lib. de Carnero, y ochenta y dos q.as de Sebo 858-12

Mas: Nueve cientos veinte y seis ẍ. de setenta y dos pares de Suelas, y de miendos - - - - - - - - 926.

Mas: Dos mil sete cientos sesenta y dos ẍ. y treinta y dos m̃. del corte de mil quatro cientas quarenta y quatro cant.s de vino, doce de Tudela, y media de Ranzio - - 2762-32

Mas: tres cientos ochenta y seis ẍ. y treinta y dos m̃. de recoger los Frutos, Albañar el Tuco, y conducir el Vino, se les ha echo la corta a hombres, y caballerias - - 386-32

Mas: Dos cientos cinq.ta y vn ẍ. y diez y seis m̃. del corte de Catorce Gallinas, treinta y vn Pollos, catorce Perdices, diez lib.s de endivias, y arroba y media de Melocot. 251-16

Mas: tres cientos noventa y cinco ẍ. y veinte y dos m̃. del corte de dos cientas quarenta y dos docen.s de Huevos. 395-22

Mas: Nueve cientos dos ẍ del corte de quatro cientas Cargas de Leña - - - - - - - - - - 902

Mas: Quinientos veinte y vn ẍ. de dos lib.s y media de Azafran tortado, vna ãd. de Azucar, siete lib.s de Pimiento, quatro lib.s de limones, ocho lib.s de Almendras, catorce lib.s de Arroz, veinte lib.s de tuxon, vna ãd de Pasas, otra de Jabon, Vizcochos, y Volados - - - - - - - 8 - - 1

Mas: Quinientos noventa y tres ẍ. y veinte y seis m̃. de nueve fanegas y media de Garbanzos, dos y media de Alubias, y fanega y media de Habas - - - - -

Mas: Ciento quarenta y ocho ẍ. y seis m̃. de siete faneg.s y media de Zebada, y tres de Morcazo - - - -

Mas: Mil ciento setenta y quatro ẍ, para fin y paco de los oficiales del Comᵗᵒ - - - - - - 01174

Mas: Dos cientos cinqᵗᵃ ẍ. de los Portes de Cartas de la Communᵈ. y Reliᵒˢ - - - - - - - 00250

Mas: Dos cientos quarenta ẍ. de los gastos de dos Relíᵒˢ en los Baños de Arnedillo - - - - - - 00240

Mas: Noventa y un ẍ. y ocho mᷤ. de una resma de Papel, una caxa de Barra, una Jubada de Bueyes pª arar la Huerta, una hexa de Zebollino, y seis pares de Albarcas - - - - - - - - - - - - 00091-08

Mas: Mil setenta y siete ẍ. y ocho mᷤ. del Corte de tres Zerdos y veinte y una quarta de Tozino - - - 01077-08

Mas: Mil ocho cientos sesenta y nueve ẍ. y treinta y tres mᷤ. del Corte de treinta y dos Cantᵒˢ de Azayte - - 01869-33

Mas: ciento sesenta y siete ẍ. y doce mᷤ. de ocho fanegas de Sal - - - - - - - - - 00167-12

Mas: Nueve cientos sesenta y un ẍ. y ocho mᷤ. del Corte de veinte y siete ax. de Besugo, dos de Congrio, quatro de Sardinas, y seis y media de Merluza - - - 00961-08

Mas: Ochenta y nueve ẍ. del Corte de un quarto ax. de Jabon, Once cargas de Nieve, y once onzas de Algodon. 00089

Mas: Ciento ochenta y nueve ẍ. y veinte y ocho mᷤ del Corte de dos ax. y media de Queso, y dos fanegas de Castañas - - - - - - - - - - 00189-28

Mas: Quinientos veinete y seis ẍ, de las Mujeres, qᵉ se especificaran en su lugar - - - - - - 00526

Mas: Cinco mil ocho cientos quarenta y seis ẍ, y veinte y cinco mᷤ. del socorro de las Necesidᵉˢ de los Relíᵒˢ. 05846-25

Mas: Once mil nueve cientos catorce ẍ. y veinte y dos mᷤ. que quedan en poder de Nro Hermano el Síndico para el mismo fin - - - - - - - 11914-22

55251|10

Las quales partidas importan los referidos Cinquenta y cinco cientos cinquenta y un ẍ. y diezmᷤ. ==

Recivo . . . $1338 x̃. y 03 m̃.
Gasto - - - $251 x̃. y 10 m̃

Alcance al Conv.to 0321 3x̃. y 07 m̃.

Recivo de Misas.

Se han Recivido en este tpo seis mil ocho cientas setenta y nueve Misas, inclusas en ellas dos mil ciento treinta y cinco, que quedaron en Dep.to en la Disposicion antec.te y por su limosna ha Recivido nro Hermano el Sindico Diez y siete mil ciento veinte y siete x̃. y dos m̃. en que se incluien tres mil tres cientos sesenta y nueve x̃. y dos m̃. que ha havido de exceso en dhas Misas Recividas. Se han celebrado por los Relio.s libres por el Dep.to tres mil ocho cientas setenta y tres Misas, y por su limosna se han pasado al libro del Recivo once mil ciento y quince x̃. y dos m̃. incluso el mencionado exceso. De manera que computadas las Misas Recividas con las Dichas son mas las Recividas tres mil y seis, las quales quedan en poder de nro Hermano el Sindico con la lim.a acostumbrada.

Misas Recividas. 6879 Lim.a 17127 x̃. y 02 m̃.
Dichas = . . . 3873 Lim.a 11115 x̃. y 02 m̃

Qued.n en Deposito - - - 3006 Lim.a 06012 x̃ y 00

Proa.

Nota. Se han aplicado del Patronato de la Proa 15, que juntas con las otras son 1040 Misas, por la Proa.

Se han celebrado p.r la S.ta Proa en este tpo. Mil veinte [illegible]

Relio.s Difuntos.

Por cuenta y un Relio.s q.e han fallecido en este tpo: Siendo dos primeros: En Veloxado el R.P. Fr. Fran.co Rayales. y Guardian, y en Bixbiesca el P. Fr. Manuel Proa Prior y ex Guard.n, y los dos ultimos, en Cornago Fr. Victor Bazo Lego, y en este el P. Fr. Fran.co Diez Pred.r y Mro del

quinientas noventa y quatro x̃, y noventa Cant̃, con los oficios correspond.̃ = Por la Madre de un Religioso una Cantada con su oficio = Por el Patronato del Conv.to Ciento catorce Missas Cant̃. con Responso, con mas seis Vip.̃ y seis oficios = Patronato de la Prôa, se han aplicado por la intencion de N. M. R. P. Prôal la Missa de la Purific.on y Catorce el dia de D.n Juan Crano.ta con los oficios de aquel dia = Por pias memorias noventa y tres Cantad.̃ y rez.̃ = Por siete oficios Grales siete cant.̃ = Por los Relig.̃ Difunt.̃ todas las de un dia = Mas una Cantada en el Domingo infraoctavo de N. P. S. Fran.co por los que no Hospedan en sus Casas = Por quince Meses quince Cantad.̃ con sus ofic.̃ = Por nueve lunes semidobles nueve Cant.̃ con sus Resp.̃ = Por trece oficios encomendados trece cant.̃ = Por ocho entierros veinte y cinco Cant.̃ = Por ochenta y nueve Mis.̃ q.e an encomendado en N. Señora otras tantas Cant.̃ con varia Salves = Por el Patrono de la Orden todas las de un dia con oficio = En el dia del Cap.o una del Spiritu S.to = Por el Infante D.n Luis una Cant.a con oficio = Por Rogativas tres Cant.̃ por veinte y una Epact. otras tantas = Por Inocencio trece, y Benedito Catorce dos Cantadas = Pro Defectibus las de un dia = Y final.te se han asentado los pies de la Reduccion, y se le an aplicado las Missas, que correspondian, y se an cantado seis nocturnos, y seis Visp.̃ =

Mesoras

Sachristia.

han compuesto los terros, y toda la Ropa Blanca, de Sachristia, Iglesia, Hospederia, enfermeria, y Refecto, que ha tenido de Corte, ocho onzas de Seda, treinta nueve onzas de Ilo, media Vara de Crea, seis varas de cillo, seis y media de Ribete, y la costa á seis mugeres y seis dias, que lo an echo de limosna espece que ha llebado el Jornal - - - - - - - 102.16

102.16

Mas: Dos tercias de Damasco Negro para componer el terno Negro q. tubo de corte - - - - - - - - - 0 21 — 1 02-16 33

Mas: se han puesto dos Antipy de Crea - - -

Relox.

Se ha comp.to el Relox y sele agradecido con un Cordero.

Enfermeria

Se acomp.to toda la Ropa de la enfermeria, y se han puesto dos cordeles de Cama, que han cortado - - - - - - 0 0 6

Ropa

Se ha comp.to toda la ropa, y se han puesto ocho Alm.as

Mas: quatro Orinales de Vidrio, q.e cortaran - - - 0 0 A-08

Libreria.

Se han puesto en la Librerí la Biblia Sacra, dos tomos de Matheo, Larraga, Sanchez de la Nola, dos Diarios, un Libro de Doctrinas.

Cozina.

Se ha puesto en la Cozina medio mazo de fierro, q.e corto - 0 1 8

Mas: dos Ollas, q.e han cortado - - - - - - - - 0 2 5

Mas: Catorce Fuente de media talavera, y una Caxa de Varsa para cozina, y enfermeria, que han cortado - - - 0 6 8

Refectorio y Bodega.

Se han puesto en el Refectorio seis Servilletas - - -

Mas: dos Capazos para traer Nieve, que han cortado - - 0 0 9

Mas: otros dos Capazos para Nieve, quatro pares de Compor tillos, tres pozales, dos Mos teros, y una tabla para el Cor poxton, que corto todo - - - - - - - - - 16

Mas: de Pasar las Cubas y componer la Colambre

Pleito

Se ha cortado en Pleito - - -

Caballeriza

Seha puesto en la Caballeriza un Sezon, unas Cabezad.s una tasa Cinchas, unas prestaderas y una Albarda, q.e ha cost.o ∞ 37-28

Claustro

1

Se han compuesto dos llaves de la puerta de Claustro costo ∞ 6

526

todas las quales partida importan los Referidos quinientos veinte y seis ẽ =

Oficinas del Comm.to

Archivo

Quedan en el Achivo todas las escrituras, y papeles q.e su inventario menciona = -

Granero

Quedan en el Granero Ciento setenta y ocho fanegas de trigo, y en casa la Panadera Veinte, en tierra de Panoja$ treinta, y dos, y de Zebada ciento y treinta fanegas =

Oficinas del P.e Vicario.

Quedan en las Oficinas del P.e Vicario Ochent ãr.s de lana churra; treinta y nueve libras de cera en Belas; una ãr.s en caboz: tres ãr.s de Sebo en rama: una en pasta: una ãr.s de tocino: tres ãr.s de Abadejo: Cinco fanegas y media de Garbanzos; media de Alubias: tres y media de Habas: ãr.s y media de Fuero: veinte y dos cant.s de Azeyte: doce varas de Bayal pardo: treinta y seis varas de Paño: siete varas de Bayal regulax: nueve abitos de Difuntos: seis vestuarios enteros, y un Habito: quince tunicas: media ra de Azafran tostado: diez y ocho onzas de Clavillo: s lib.s de Pimienta redonda: libra y media de Canela:) y media de Flaxa: Cinquenta y seis varas de lienzo: ia ãr.s de Incienso: y otra media de miel =

Bodega.

en la Bodega Mil ciento y seis Cant.s de vino =

Ato de Ganado

Quedan en el Ato de Ganado ciento ochenta y un Carneros de Cuchillo, y quarenta y nueve Corderos=

Oficiales del Comn.to

Quedan todos los oficiales del Comn.to pagados hasta el dia siete de Octubre a escepcion del Boticario que cumple dia Once de Noviembre=

Vestuario, y asistencia

Se hadado a los Relig.os lo correspond.te al vestuario y socorrido sus Necesidades asi Sanos, como enfermos como Consta del memorial adjunto firmado de todos=

Limosnas Recogidas

Se han Recogido en este tpo Quatro cientas once fanegas de trigo: Dos cientas quarenta y nueve de Zebada: y falta la limosna de tierra de Carneros: tres cientas ochenta y seis Cantaras de Vino: nueve arr.as de Corderos: nueve Cant.s y seis azumb.s de Azeyte: Veinte lib.s de Llana: Ciento y catorce cord.s quatro Caxn.s y once Chivatos: nueve arr.as de lana Churra y seis de fina: y tres fanegas de Abas.

Deudas afabor del Comn.to

Quedan debiendo a nro Hermano el Sindico y afabor del el Comn.to quince mil quinientos quarenta y seis r.s con consta del Memorial adjunto firmado del R.P. Guard nro Hermano el Sindico, y P.P. Discretos=

Hicose esta Disposicion en presencia del R.P nro Hermano el Sindico, y P.P. Discretos, y de plena Communidad, dando la por buena.

la aprobaron, y fixmaron, en sobre dho Conv.to dho dia, mes, y año, (salvo error) ut supra = Asi mismo certificamos haber echo todos los relig.os los exercicios, esp.s mandados

Fr Matheo Ayala Lco. Dn Matheo Correa Beaumont

Fr. Celestonio Yrizar Fr. Josef Oviedo

Fr. Antonio Ximenez Fr. Pedro Cuesta

F. Josef Pamplona

Vista

Buena con muy buenas ofizinas

Asi es

Fr. Fran.co Garcia de Viezola

Diff.r y Sec.rio del Difinit.

Disposicion del Conv.to de Nra Señora de Xico hecha por el P. Fr. Matheo Ayala Pred.r y Guard.n en el, para el Capitulo, q.e se ha de celebrar en el Conv.to de Nra Señora de los Angeles de S.to Domingo de La Calzada dia veinte y quatro de Mayo de este presente año de mil setecientos ochenta y ocho: Presidiendo en el N. Rmo P. Fr. Antonio Josef Salinas Lect. Jub.o Theolgo de S. Mag.d por la Real Junta de la Immaculada Concepc.n y Comissario Real de esta Cismontana familia de la Regular observancia de N. P. S. Fran.co &.

Estado del Conv.to

Desde el dia veinte y cinco de Septiembre del año pasado de mil setecientos ochenta y seis en q.e se ajustaron las ultimas Quentas con nro Hermn. el Sindico para la Disposic.n antecedente, asta el dia quince de Mayo inclusive de este presente año de 1784. en q.e se ajustaron las ultimas Quentas para la Disposicion presente, hatenido el Conv.to de Recivo setenta mil quinientos diez y siete x.s y quince m.s, y de Gasto setenta y nueve mil noventa y siete x.s y treinta y tres m.s es mas el Gasto, q.e el Recivo ocho mil quiniento nta x.s y diez y ocho m.s en los quales queda alcan: mr.to y afabor de N. Hermano el Sindico.

El Recivo y Gasto, es como se sigue.-

Recivo

Primeram.te Catorce mil dos cientos setenta y cinco
x.s y treinta y dos m.s de Cinco mil quatro cientas
sesenta y tres Misas, q.e han celebrado los Relig.os en
este tpo por el Dep.to y ynclusos tres mil tres cient.s
quarenta y nueve x.s y treita y doz m.s del exceso - - 14275-32
Mas: tres mil tres cientoz ochenta y cinco x.s y treinta y doz m.s del Patronato del Conv.to - - - - 03385-32
Mas: tres mill seis cientoz veinte x.s y cinco m.s de
obras pias - - - - - - - - 03620-05
Mas: dos mil noventa x.s y seis m.s de ochenta y dos
Misas Cantadas en N.S - - - - - - 02090-06
Mas: mil dos cientoz quince x.s y doce m.s de seis en
tierros, y Cofradia del Sr Chrispin - - - - 01215-12
Mas: Quatro cientos cinquenta y tres x.s y veinte y
dos m.s de Quince oficios encomend.s - - - - 00453-22
Mas: mil ciento veinte y ocho x.s y seis m.s limosna
muerta, q.e handado los bienechores - - - - 01128-06
Mas: tres mil ocho cientoz sesenta y siete x.s y diez
y ocho m.s de ochenta y cinco Habitoz de difuntoz y
Resta de Otroz - - - - - - - 03467-18
Mas: treinta y cinco x.s y diez y siete m.s por sacrix de
Cura en la S.ta y Benoasillas - - - - - 00035-17
Mas: tres mil dos cientoz sesenta y doz x.s y lo m.s de ocho
Quaresmas, y seis Semanas Santas - - - - 03262-10
Mas: Ocho cientos x.s q.e dieron los 500 D.r Enrrique
Rio Canonigo de Cuenca, y los 300 D.r Ansel.
del Valle Canonigo de Astorga - - - - 00800
tres cientoz x.s q.e dio N.M.R.P. Prov.l - - - 00300
cientoz x.s q.e dio D.r Manuel Evtaquio de Sosio
del S.r Corregidor de Logroño para la manu
D.r Silbestre Echavarria, por comision del
Campomanes Gov.r del Consejo - - 00600

35034=24

36

Mas: Quatro cientos x̃. y diez y ser m̃. q.e han abonado dos P.es Guard.s y Porter de Cartas de los Relig.os 8 0 A 0 0 -16

Mas: dos cientos cinquenta y nueve x̃. q.e han dado quatro Exercitantes - - - - - - 8 0 2 5 9

Mas: Ciento cinquenta y un x̃. del Juro de las Benef.s 8 0 1 5 1

Mas: mil nueve cientos doce x̃. y diez y seis m̃. de la Comm.a de treinta y nueve fanegas de trigo de las Siexmas, y cinquenta y ocho de Zebada - 8 1 9 12 -16

Mas: tres cientos x̃. de la Comm.a de un Caballo, q.e dio D.n Josef Baon - - - - - 8 0 3 0 0

Mas: Quatro cientos quarenta y tres x̃. y diez y ocho m̃. de la Comm.a de quatro ar.s y quarta de Manteca, y cinco ar.s de Sebo - - - - - - - 8 0 A A 3 -18

Mas: tres cientos diez y siete x̃. y ocho m̃. de la Com.n de treinta y una l.b de Cera Vieja, y Maconer - - 8 0 3 1 7 -08

Mas: Quinientos quarenta y un x̃. y diez m̃. de la Comm.a de la Colambre - - - - - 8 0 5 A 1 -10

Mas: treinta y dos x̃. de la Comm.a de dos V.s de Paño - 8 0 0 3 2

Mas: Veinte y seis x̃. de la Comm.a de trece Novenas - 8 0 0 2 6

Mas: noventa y tres x̃. de la Comm.a de seis Chivos - 8 0 0 9 3

Mas: Quarenta y ocho x̃. de la Comm.a de diez y seis Cant.s de Vino 8 0 0 A 8

Mas: Quarenta y un x̃. y veinte y dos m̃. de Carne monteçina 8 0 0 A 1 -22

Mas: siete mil quinientos veinte y dos x̃. y treinta m̃. de la Comm.a de Ciento quarenta y ocho ar.s de Lana Churra, y nueve de fina: y se advierte

Nota. tan mil quinientos treinta y un x̃. q.e deve D. Aquinas, plazo cumplido en Abril, y no ha dado puntual como acostumbra, p.r estar aus

Mas: Veinte y tres mil tres cientos noventa y x̃. y siete m̃. de las Incorp.es -

Todas las quales partidas ascienden quinientos diez y siete x̃. y 9

Gasto

Primeram.te tres mil nuebe cientoj trece x.s y siete
m.s en q.e fue alcanzado el Com.to en la Disp.n anteced.te ß 3 9 13-07
Mas: Cinco mil quatro cientoj quince x.s y ocinte y
dos m.s del Puesto, en esta forma: veinte y siete
quintales, y medio de Bacallao, dos lib.s de Cla
villo, cinco de Canela, cinco de Pimienta, medio
maco de fierro, setenta y cinco V.s de Anjeo, Portes,
y gastoj del Relig.o - - - - - - - - ß 5 A 15-22
Mas: dos mil ciento once x.s y veinte y ocho m.s
de Gastoj comunes en la Celda del R.P. Guard.n
y seles hadado Chocolate alos Enfermoj, assi P.s
Sacerd.s como choristas, Legoj, y Donados - - - ß 2 11 1-28
Mas: Cinquenta y seis x.s, se llevan al R.P. Difinid.r
Vnchalo a su Com.to y vanioj viajes, q.e hizo el
R.P. Jub.o Fresneña; y se advierte q.e el R.P. Vncha
lo estubo tres meses, y se le mantubo de Chocolate
un estraordinario V. y assi Notario con lo mismo
pero estubo unmes: Yt: el R.P. Fresneña estubo
setenta y quatro dias, y se le dio Chocolate dos
estraordinarios a Comer y Cenar, excepto en el
adviento, veinte, y seis dias, q.e se le dava un estra
ordinario, y lomismo assi Notario; Y al otro Nota
rio se le dava algunos dias Chocolate, y estraord.o ß 0 0 56
: Siete mil tres cientoj treinta y seis x.s y qua-
m.s del Corte de Ciento sesenta y ocho Cax
esquilo, y azeite neoro - - - - ß 7 3 3 6-04
mil ciento noventa y nuebe x.s y doce m.s
de quatro cientas cinquenta y ocho q.tas de
y siete de Carnero, veinte y
ritoj, una Baca, y dos
- - - - - - - ß 2 1 9 9-12

21 0 32-05

(2

37

Mas: tres mil sete cientoj veinte y nueve x̃. y diez m̃. xl Corte xe setenta y una Cant.ª xe Azeite - ß 3 7 2 9 - 10

Mas: tres mil dos cientoj trece x̃. y diez y seis m̃. del corte xe siete Ceadoj, y cinquenta y quatro lib.ª xe tocino ß 3 2 1 3 - 16

Mas: Ciento setenta y nueve x̃. y txeinta y doj m̃. xe Veinte y seis Pollos, y veinte y siete Gallinas, las q.e se an oartado Con los enfermos, sin distincion - - ß 0 1 7 9 - 32

Mas: dos mil siete x̃. y ocho m̃. xl corte xe Cinquenta y cinco ãx xe Bezugo, once y media xe Merluza, y quatro ãx. y siete lib.ª xe Congrio - - - - ß 2 0 0 7 - 08

Mas: tres mil seis cientoj noventa x̃. y veinte y ocho m̃. xe tres cienta Vcsenta v.ª xe Sayal, veinte y seis xe Paño, noventa y ocho xe Lienzo, Ylo, y Jornales xe bar.ª ß 3 6 9 0 - 24

Mas: dos mil tres cientoj sesenta y quatro x̃. y ocho m̃. xl Corte xe dos cientas txeinta lib.ª xe Cera en Velas - ß 2 3 6 A - 08

Mas: Ciento ochenta y seis x̃. xe sesenta y dos Mirras, q.e se handado - - - - ß 0 1 8 6

Mas: Ochenta x̃. a la ama xl Hospicio, por asistir al Pro Curador - - - - - ß 0 0 8 0

Mas: Ochocientoj quarenta y nueve x̃. y txeinta y dos m̃. xl corte xe once fanec.ª xe Alubia, y tres y media xe Garbanz.º ß 0 8 A 9 - 32

Mas: Quatro mil nueve cientoj tres x̃. y diez y ocho m̃. xl corte xe quatro cientas setenta y doj Cant.ª xe vino, dos cientas veinte xe Mosto, y veinte y quatro xe Tudela - ß A 9 0 3 - 16

Mas: mil nueve cientoj veinte x̃. y doj m̃. del Corte xe Ocho cientas cinco Carcas xe Leña, y diez y siete xe Carbon. ß 1 9 2 0 - 02

Mas: mil tres cientoj quarenta y nueve x̃. y txeinta y dos m̃. para pago xe los Oficiales xl Comt.º - - - ß 1 3 A 9 - 32

Mas: Quatro cientoj noventa y nueve x̃. y dos m̃. xe recolecion xe Aceites, y Mosto, y conducido - - - ß 0 A 9 9 - 02

Mas: Ciento cinco x̃. y doce m̃. xe tres quartoj xe ãx de Jabon, siete lib.ª xe sebo en Velas, Zebo y Plumas - - - ß 0 1 0 5 - 12 (6)

Mas: mil cinquenta y seis x̃. xe Ropa xe Habitoj xe Difuntoj xl Comt.º xe Pamplona - ß 1 0 5 6

Mas: Ciento ochenta y nueve x̃, y veinte y ocho m̃ x
seis fanegas xtrigo, y una y media x Zebada - - - ℔ 0 189-28
Mas: dos cientos veinte y nueve x̃. y diez y seis m̃. x
ciento treinta y nueve docenas x Huevos - - - ℔ 229-16
Mas: Quinientos catorze x̃. x Portes x Cartas - - - ℔ 0 5 14
Mas: sesenta y tres x̃. x el Parto q. hizo un Beliz. x Bue
yes en los Baños - - - - - - - ℔ 0 0 63
Mas: Quinientos sesenta y nueve x̃. x quarenta y tres
pares x Suelas, y otros x̃emiendos - - - - ℔ 0 5 69
Mas: Quatro cientos noventa y un x̃. y doce m̃. x
treinta y seis libras x Azucar, veinte y quatro x Al-
mendras, quince x Arroz, dos añ. x Yeos, dos x Paras
Bizcochos, Volaos, y Algodon - - - - - ℔ 0 491-12
Mas: Quinientos quarenta y dos x̃. x dos lib. x Aza-
fran tostado, y cinco añ. x Pimiento x Estremo - ℔ 0 5 42
Mas: dos cientos trece x̃. y ocho m̃. x once fanegas x Salb 0 213-08
Mas: dos cientos sesenta y cinco x̃. y diez y seis m̃.
x tres cargas x Barilla, veinte y una x nieve, y una
resma x Papel - - - - - - ℔ 0 265-16
Mas: dos cientos cinquenta y nueve x̃. y diez y seis m̃.
x quatro fanegas x Nueces, tres y media x Castañas
y quarenta y ocho libras x Queso - - - - ℔ 0 259-16
Para el Rexm. Santiago, p. tomar el Habito. Mas: tres cientos cinquenta y ocho x̃. x veinte y una
Varas x Sayal, y lo restante se le añadido x lo el Conv.to (2)
ocho varas x Paño, seis x Lienzo, y dos pares x Suelas ℔ 0 3 58
Mas: Quatro mil ocho cientos quarenta x̃. y tres m̃.
x menudencias, q. se especificaran en su lugar - - - ℔ 0-03
Mas: Once mil ocho cientos diez y seis x̃. y un m. x
socorrer las Necesidades a los Beliz. - - - - 11 816-01
Mas: Once mil quinientos ochenta x̃. que quedan empo
der x dho Rexm. el Sindico para el mismo fin - - 11 580

70097-33

todas las cuantidades importan los setenta y nueve mil noven
ta y tres m̃. = =

Recivo . . . 70517 x̃. y 15 m̃.
Gasto . . . 79037 x̃. y 33 m̃
Alcance al Comv.to 08580 x̃. y 18 m̃.

Recivo de Misas.

Se han Recivido en este tpo ~~Cinco mil~~ Seis mil tres cientas cinquenta y quatro Misas, inclusas en ellas tres mil y seis, que quedaron en Dep.to en la Disposic.n antecedente, y por su limosna ha Recivido n.ro Rex.mo el Sindico diez y seis mil setecientos quarenta y seis x̃. y treinta y dos m̃. inclusos ~~q.e~~ tres mil treinta y ocho x̃. y treinta y dos m̃. q.e havido de exceso en dhas Misas, Recividas. = Se han celebrado en este tpo libres por el Deposito cinco mil quatro cientas sesenta y tres inclusas dos cientas, q.e ha plicado N. M. R. P. Prov.l y por su limosna se ha pasado al Libro del Recivo Catorce mil. dos cientos setenta y cinco x̃. y treinta y dos m̃. inclusos tres mil tres cientos quarenta y nueve x̃. y treinta y dos m̃. de exceso en las Misas dhas. Asimismo se handado tres cientas quarenta y dos Misas, por manera q.e rebajadas las dhas, y dadas de las Recividas son mas las Recividas quinientas quarenta y nueve las que quedan en Deposito con la lim.a de tres x̃. segun se han recivido.

Misas Recividas . 6354 Lim.a 16746 x̃. y 32
Dhas, y dadas . . 5805 Lim.a 15099 x̃. y 32
Quedan en Dep.to . . 0549 Lim.a . 1647 x̃.

Prova

Se han celebrado por la S.ta Prov.a en este tpo nueve cientas quarenta y tres Misas. = Por la S.ta Comunidad setenta y siete. ::

Relio.s Difuntos.

Por treinta Relio.s q.e han fallecido en este tpo siendo los primeros en Bivriesca el P. Fr. Pedro Munilla Conf. y en S.n Bernardino el P. Fr. Diego Castellanos Conf. y los dos

ultimoz el P. Fr. Pedro Rodriguez en Estella, y en Calahorra Fr. Justo Zapata Layco quinientas sesenta y seis Misas re zadas, y ochenta y ocho Cant.s = Por los RR. PP. Fr. Bartholome Molina, y Fr. Pedro Saz doz Cant.s con Nocturno = Por dos Donados doz Cantad.s con Not. = Por el Patrono del Conv.to ciento veinte y dos cant.s con seis Visp.s y seis Nocturnoz, y Responsos corresp.s = Por obras pias dos cientas cinco Misas Cant.s y rez.s con tres Visp.s y nueve Not.s y Responsos correspond.s = Por el Rey N.S. una Cant.a de la Concepc.n con el Smo exp.to = Por diez y seis oficios encomend.s otras tantas Cant.s = Mas ochenta y una Misas Cant.s encomend.s á N.S. = Por ocho Lunes semidobles tantas Cant.s con los Responsos = Mas veinte cant.s por los oficios del mes = Por ocho entierroz veinte y quatro Cant.s = Por once oficioz ordinales once Cant.s = Mas: dos cant.s con las de dos dias rezadas por los Relig.os Difuntoz de la = Por Inocencio 13. y Benedito 14 quatro Cantad.s = Por los q.e nos Hospedan en sus Casas dos Cant.s = Mas dos Cant.s por los Cofrades de s.n Chrispin = Por las Animas una Cant.a Mas otra por rogativa = Por las epactas quarenta y dos misas = Mas una Cant.a Lunes de Congregacion = Pro defectibus todos las de dos dias = Y finalm.te se han ajuntado los picos de las reduciones, y se han satisfecho =

Mesoras

Primeram.te tres mil quinientos sesenta y un r.s y siete m.s q.e se dieron a Manuel Mexino vecino de Arnedo en virtud de execucion, q.e ha seguido contra la Casa, q.e le vendio el Sindico Dr. Antonio Ybar Navarro a su Padre Josef Mexino, como hipoteca de la obra pia del S.r Conde cuios autos han pasado por testimonio de Luis de Blas. Se advierte q.e el S. Sindico actual esta siguiendo Revicion de dha Casa contra los Herederos de Dn. Juan Gomez

quien cedio ala obra pia, y sindico dha casa en virtud de Deposito, q.e tenia dha obra pia del S. Conde y a el dele entregaron - - - - - - 3 5 61-07

Yglesia, y Sachristia.

Se ha puesto en la media naranja una Bidriera nueba, y atenido de corte - - - - - - 8 0 6 0

Seha Compuesto el Guion, y acortado - - - - 8 1 2 A

Sehan puesto diez cinqueg seis de Clavg y quatro de lana

Enfermeria.

Sehan puesto seis camisas, q.e han cortado - - - 8 1 2 A

Se ha compuesto la Gerinoa, y acortado - - - - 8 0 0 5-16

Sehan Compuesto los colchones, asi de Enfermeria como de hoj pederia, y Relig.o dele ha echo el garto a dos Mugeres, y se han echo quatro nuebos con el ancho del Puesto, y an cortado - - - - 8 0 13

Horp.a

Se han puesto tres cusas, que cortaron - - - - 8 0 3 6

Sehan puesto seis Navajas para Reuxas, q.e cortaron 8 0 3 3

Mas: veinte y quatro horinales q.e cortaron - - - 8 0 1 2

Refectorio, y Bodega.

Se han puesto seis Jarras, siete docenas de Cucharas, quatro Botas nuebas, una llave para la Puerta, y componer la Colambre, que todo acortado - - - - 8 0 5 2-26

Mas: se an empesado dos cubas, q.e han cortado - - 8 1 5 8-32

Mas: se han comp.to los Camportillos, q.e Cortaron 8 0 0 9-17

Cocina.

Se han puesto dos Cucharas, una Macheta, se an cambiado saxtenes viejas por nueba y se han compuesto las Cald.s q.e Cortaron 8 0 3 1-16

Mas: por dos docenas de Clavos para la espetera - - 8 0 0 A

Aula.

A

Se ha compuesto la aula de Jornales, y dele ha mantenido, de 1A0 Clavos, doce fanegas de Yeso - - - - 8 1 0 3-22

Tejados

Se le a echado una Biga, ocho fanegas de Yeso, 2A Clavos Jornales, y dele ha echo la costa, y se han rejado - 8 1 1 8-12

A A 5 7 -12

Corral

Se han puesto once Maderas al Comun. se han manteni
do a los oficiales, cinquenta Clavos de empuenta, quin
ce cargas de Yeso - - - - - - - ß 2 31-17

Campanario

Se han puesto veinte y quatro Arpones en las Campañ
q.e han cortado - - - - - - - ß o 12

Huerta, y Caballeriza

Se ha puesto una Azadilla, Se han comp.to todas las exer
mientas de la Huerta, q.e cortaron - - - - - ß o 37
Mas: dos Albardas, que han cortado - - - - ß o 11
Mas de seis tenazas, una llave para la Estanca, dos azad.
Mas para los mayales de la estanca, y unos cantiros de
el olivar todo corto - - - - - - ß o 35-08
Se ha puesto una Balisa para las Cantas q.e corto - ß o 22
Se ha puesto una llave en la Oficina, otra y cerraja
en la Porteria, otra llave en la estanca, y otra en la
Libreria q.e han cortado - - - - - - ß o 21
Mas: se hacen fanegas de Yeso, para Componer el Claustro (1
y pesebrera - - - - - ß o 13

A 8 A o-03

todas las quales partidas importan los referidos quatro mil
ocho cientos quarenta r.s y tres m.s

Oficinas del Comun

Archivo

Quedan en el Archivo todas las Escrituras, y pape
les, q.e su inventario menciona.

Granero.

Quedan en el Granero diez y ocho fanegas de trigo,
veinte y cinco de Morcacho, y ochenta y dos fanegas
de Cebada. =

Oficinas del P.e Vicario.

Quedan en las oficinas del P.e Vicario Cinquenta
Cantaras y media de Azeite: Ochenta y seis libras

de Cera en Velas: tres ãx. y quatro libs. de Bacalao: doce ãx de tocino: tres ãx. y seis libs. de Sebo en Rama: quatro docenas, y y media de Sebo en Velas: Quatro ãx. de Pimiento de Estremo: vna libra y seis onzas de Clavillo: siete onzas de Azafras tortado: dos libras y media de Canela: ocho libs. de Incienso: ocho libs. de Manteca: dos Celemines de Garbanzos: Media fanega de Alubias: vna fanega de Sal: vna ãx y quince libras de Ynlaza: veinte y quatro Habitos de Difuntos hechos dos vestuarios enteros, tres Habitos, tres tunicas y un Manto: vna Libra de Pimienta: Veinte y nueve Pellejos de Carnero con lana, Quatro de de Primales con lana, y dos de Terneza: y diez y seis Habitos en la Guardiania ==

Bodega

Quedan en la Bodega tres cientas veinte y quatro Cantaras de Vino nuebo Cinquenta en Aceyte. y Noventa y seis Cantaras en el Refectorio de Viejo ==

Ato de Ganado.

Quedan en el Ato de Ganado Ciento y nueve Carneros de Cuchillo, veinte Andoscos, treinta, y ocho Primales, Cinco Primales en Estremadura, un Andosco en el Villar del Rio, y se advierte no se han esquilado =

Oficiales del Convto

Quedan los oficiales del Convto pagados hasta el dia de la fecha, a excepcion del Boticario, q.e no cumple hasta el dia once de Noviembre =

Vestuario, y Asistencia.

Se ha dado a los Relios. lo correspondte al vestuario, y socorrido sus Necesidades asi Sanos, como enfermos como consta del memorial adjunto firmado de todos =

Limosnas Recogidas

Se han Recogido en este tpo ciento y noventa y quatro fanegas de trigo: ciento quarenta y una de Zebada: Quatro cientas treinta y quatro Cantaras de Vino: diez y seis ārr de torresnos: Veinte cantaras de Azeite: una arr. de Yslaza: Veinte y quatro arr de Lana, churra, y fina: una fanega de Abas: Ciento diez Corderos: dos Carneros, y siete Chivatos; Y dos cienta ochenta docenas de Huebos

Deudas afabor del Comr.to

Quedan deviendo al Rdo Hermano el Sindico, y afavor del Comr.to Diez y seis mil seis cientos quarenta y siete r.s y veinte y ocho mr.s como consta del Memorial fixmado del R. P. Guardn. spān. Hermano el Sindico, y PP. Discretos =—

Hizose esta Disposicion enpresencia del R.P. Guardn. Nro Hermano el Sindico, y PP. Discretos, y leida emplena Comunidad, dandola por Buena, fiel, y legal la aprobaron, y fixmaron, en sobre dho Comr.to Dho, dia, mes, y año (salvo error) ut supra = Y asimismo cestificamos haverse cumplido con todas las actas; y haverse hecho los exercicios espirituales mandados por N.s R.mos P.s

Fr Matheo Ayala

Lr. D. Mathias Cermr Beaumont

Fr Manuel Solano

Fr. Antonio Ximenez

Fr. Bernabe Mary Mato

Fr. Marcos Pasqua

Fr. Fermin Arevalo

Vita:
Buena
Alli es:

Fr. Fran.co Garcia de Diezola Diff.r y Sec.rio del Definitorio

+

Disposicion del Conv.to de N.ra Señora de Dico echa por el R.P. Fr. Simeon Vicente Moxo Pred.r Gral, y Guard.n en el paxa la Conxeg.on que en el mencionado Conv.to seha de Celebrax el dia Siete de Noviembre de este presente año de mil setecientos ochenta y nueve; presidiendo en ella N. M. R.P. Fr. Manuel Fernandez Lector Jubilado, y Mro Prov.l de esta Prov.a de Burgos de orden, y Comiss.o de N. Rmo P. Fr. Antonio Josef Salinas Lector Jub.o Theologo de S. Mag.d y Comiss.o Gral de Ata Cismontana familia de la Regular Observ.a de N.S.P.S. Fran.co &

Estado del Conv.to =

Desde el dia quince de Mayo del año pasado de mil setecientos ochenta y ocho, en q.e se ajustaxon las ultimas Quentas, con nxo Herm.o el Sindico paxa la Disposicion antecedente, asta el dia veinte y nueve de Octubre inclusive de este presente año de 1789 en que se ajustaxon las ultimas Quentas paxa la Disposicion presente, hatenido el Conv.to de Recivo Setenta y dos mil quinientos ochenta y ocho r.s y catorce m.s y Gasto ochenta y ocho mill tres cientos veinte y quatro r.s y treinta y dos m.s es mas el Gasto que el Recivo Quince mil setecientte cientos treinta y seis r.s y diez y seis m.s en los quales queda alcanzado el Conv.to y asta hoy de nxo Herm.o el Sindico. =

El Recivo, y Gasto es como se sigue. = =

Recivo.

Primeram.te trece mil seis cientoj treinta y ocho
x.s y ocho m.s de quatro mil tres cientas treinta y
cinco Misas, q.e han celebrado loj Relig.os en este
tp.o libres por el Deposito - - - - - - - - 13638-08
Mas: Quatro mil treinta y doj x.s y diez y ocho
m.s del Patronato del Conv.to - - - - - - 4032-18
Mas: Mil quatro cientoj quarenta x.s y cinco m.s
de Obras pias - - - - - - - - - - - 1440-05
Mas: tres mil doj cientoj veinte y doj x.s y diez
y seis m.s de noventa y nueve Misas cantadas
en N.ra Señora - - - - - - - - - 3222-16
Mas: tres cientoj trece x.s de doj Entierroj - - 0313
Mas: tres cientoj treinta x.s de nueve oficioj - - 0330
Mas: Mil nueve cientoj quarenta y ocho x.s y
veinte y seis m.s de limosna nuenta, que han
dado loj vien echores - - - - - - - 1948-26
Mas: Quatro mil tres cientoj ochenta y nueve
x.s de noventa y nueve Habitoj de Difuntoj, y res
ta de otroj - - - - - - - - - - - - 4389
Mas: Mil seis cientoj treinta x.s de quatro Qua
resmas, y quatro Semanas Santas - - - - - 1630
Mas: tres cientoj veinte x.s y veinte m.s de avono
de Cartas de loj Relig.os, una deuda, doj Denuncias
q.e devolvieron, y por un Relig.o de Burgoj - - 0320-20
Mas: doj cientoj x.s q.e dio D.r Alonso de Baxoas 0200
Mas: dos mil nueve cientoj y quarenta y nueve
x.s q.e dio D.r Silvestre Echevarria por alimentoj 2949
Mas: Ciento y cinquenta x.s del Juro de las Bened. 0150
Mas: Ciento ochenta x.s q.e dieron doj Expexitantes 0180
Mas: Quatro mil ciento cinco x.s y diez y seis m.s q.e
dieron prestadoj, como consta del memorial de
deudas contra nro Hcam.l el Sindico, y conv.to - - 4105-16
Mas: Quatro cientoj once x.s de la Comm.on de sesen
ta y ocho Cantaras de vino, y Mosto - - - 0411

3926-07

(3)

39260-07

42

Mas: Cinco mil ciento sesenta y tres x. y diez y seis m. de la Comm.on de cinquenta y siete ax. de Lana Churra, y ocho de fina - - - 85163-16

Mas: Dos mil dos cientos diez y seis x. y treinta y un m. de la Comm.d de ciento veinte y siete fanegas de Zebada - - - - - - 82216-31

Mas: Ocho cientos nueve x. y treinta y dos m. de la Pelambre - - - - - - - - 80809-32

Mas: ciento setenta y seis x. de Carne monteçinal 0176

Mas: tres cientos cinquenta y dos x. y catorce m. de la Comm.on de tres ax. de sebo, y una de Mant.a 0352-14

Mas: Quatro cientos quarenta x. y quince m. de la comm.on de treinta varas de Sayal, y diez y seis de id. 00440-15

Mas: Dos cientos cinquenta y tres x. de la Comm.on de seis Cordexas, y cinco Chivos - - - - - 00253

Mas: veinte y tres mil nueve cientos diez y seis x. y un m. de las Incorporaciones de los Recibos - - 23916-01

72588=14

todas las quales partidas importan los Referidos setenta y dos mil dos cientos ochenta y ocho x. y catorce m. =

Gasto

Primeram.te ocho mil quinientos ochenta x. y diez y ocho m. en q. fue alcando el Com.to en la Disposicion antecedente - - - - - - - - 88580-18

Mas: tres mil quatro cientos ochenta y quatro x. y diez y seis m. del corte de ochenta y tres ax. cas tellanas de Bacalao, nueve ax, que se han comprado, conducion, y aduanas de veinte y tres ax - - - - 83484-16

Mas: Dos mil cinquenta y nueve x. y siete m. de Gastos comunes en la celda del R. P. Guard.n - 82059-07

Mas: Dos cientos quatro x. de los gastos q. hizo el P. Fr. Manuel Perez en Ausesp en su enfermedad, y se les agradecio a los oficiales con dos ax. de Abadesp - - - - - - - - 00204

14328=07

(1)

(3)

Mas: diez mil dos ciento treinta x. y dos m. del corte de dos ciento seserta y cinco caxneros de cuchillo, y faltan q. pagar 2665 x. como consta del memorial de dudas contra el Comv.to - - - 1 0 2 3 0 - 02

Mas: Mil nueve ciento veinte y quatro x. y veinte y quatro m. del corte de quatro teaneras, doce obejas, ocho cabritos, trece ax. de Cebon, y diez y siete ax. de Baca - - - - - - - - - 0 1 9 2 4 - 24

Mas: dos mil quinientos setenta x. y diez y siete m. del corte treinta y siete Cantaras y media de Azeite - - - - - - - - - - 0 2 5 7 0 - 17

Mas: Mil nueve ciento setenta x. y veinte y dos m. del corte de quatro Cerdos, q. pesaron quarenta y tres ax. y media, y cinco y media de tocino - - - 0 1 9 7 0 - 22

Mas: Quatro mil nueve ciento sesenta y tres x. del corte de nueve cientas quarenta y dos Cantaras de Mosto, dos cientas setenta de vino, y treinta y cinco de vino dulce - - - - - - - - 0 4 9 6 3

Mas: Cinco mil dos ciento quarenta y siete x. y seis m. del corte de noventa y quatro fanegas de trigo 0 5 2 4 7 - 06

Mas: nueve mil quatro ciento sesenta y siete x. y diez m. del corte de seis cientas treinta y cinco varas de sayal, dos cientas quarenta de paño, dos ciento noventa y quatro de lienzo, y quarenta de Cañamo - 0 9 4 6 7 - 10

Mas: dos ciento sesenta y quatro x. de seis Habitos q. se han despachado de N. P. Prov.l - - - - 0 0 2 6 4

Mas: Mil x. de noventa y tres libras de Cera en Velas, y Renovar once libras - - - - 0 1 0 0 0

Mas: tres ciento setenta y cinco x. y once m. de treinta y una Pollas, cincuentas y seis Pollos, cinco Capones ocho Perdices, y veinte y seis Pichones - - - 0 0 3 7 5 - 11

Mas: Mil dos ciento catorce x. y doce m. de treinta y cinco ax. de Berrueco, dos y media de Congrio, una de Merluza, seis de Sardinas, Quarenta y dos libras de Anoilas, y quince de truchas - - - - 0 1 2 1 4 - 12

(3)

5 3 5 5 5 = 09

Mas: Dos mil setecientos sesenta y cinco x.s y treinta y dos m.s de mil veinte Carg.s de Lena - - - $ 3555-09

Mas: Seis cientos quarenta y seis x.s y once m.s x tres cientas setenta y ocho docenas de Hueuos - - $ 2765-32

Mas: Cientos setenta y seis x.s de diez fanegas de sal. $ 0176

Mas: nueue cientos ochenta y nueue x.s y seis m.s de ocho fanegas y media de Garvanzos, y seis y media de Alubias - - - - - - - - $ 0989-06

Mas: Dos cientos x.s de Gratificacion á dos P.s Pred.s q.e han Predicado Semana S.ta en esta Guardiania - $ 0200

Mas: Mil dos cientos veinte y tres x. para paco de los oficiales del Comt.o - - - - - - - - - $ 1223

Mas: Ocho cientos sesenta y un x.s y diez y nueue m.s de las Mejoras, q.e se expecificaran en su lugar - $ 0861-19

Mas: Seis cientos dos x.s de quatro libras y media de Azafran, una de Clauillo, seis de Pimienta, y media de Canela - - - - - - - $ 0602-

Mas: Ocho cientos quarenta y dos x.s y veinte y dos m.s de Conducix, y Recoger Acostos, y mostos - - $ 0842-22

Mas: nueue cientos cinquenta y seis x.s de setenta y dos paxes de Suelas - - - - - - $ 0956

Mas: Quatro cientos diez y ocho x.s y dos m.s de Almendras, Azucar, Arroz, Pasas, Bolas, Almend.s $ 0418-02

Mas: Dos cientos tres x.s y diez m.s de dos Resmas de Papel, cinco cargas Nieue, una de Jabon, Albarcas, siete libras de Jncienso, y Escobas - - - - $ 0203-10

Mas: Dos cientos sesenta y dos x.s y treinta y dos m.s de setenta libras de Queso, dos fanegas de Castañas, y dos y media y Nueces - - - - - - - $ 0262-30

Mas: Quatro cientos trece x.s y diez y ocho m.s de los Portes de Cartas - - - - - - - $ 0413-18

Mas: Ciento noventa y quatro x.s de dos Denuncias a los Carneros del Gasto q.e hizo en Relig.o de Burg.s en los Baños, y el Procurador en Arnedo - - - $ 0194-

Mas: Ciento diez y ocho x.s del Corte de dos Cargas de Basisa - - - - - - - - - $ 0118

$ 6427=23

6 A A 27-23

Mas: Siete mil nueve cientos quarenta y siete x.
y ~~catorce~~ m.s de socorrer las Necesid.s alos Religios. 8 7 9 A 7-14
Mas: Quince mil nueve cientos quarenta y nueve
x.s y veinte y nueve m.s que quedan empodex x
nro Hermo el Sindico para el mismo fin - 15 9 A 9-29
8 8 3 2 A=32

todas las quales partidas importan los referidos ochenta y ocho mil tres cientos veinte y quatro x.s y treinta y dos m.s =

Recivo - - 72588 x.s y 1A m.s
Gasto - - 8832A x.s y 32 m.s
Alc.e al Com.to 15736 x.s y 16. m.s

Recivo de Misas.

Se han recivido en este tpo. seis mil ochocientas sesenta Misas, inclusas en ellas Quinientas quarenta y nueve que quedaron en Deposito en la Disposicion antecedente, y por su limosna ha recivido nro Hermano el Sindico veinte y un mil ~~Ciento~~ cierto noventa y tres x.s y dos m.s = Se han celebrado en este tpo libres por el Deposito quatro mil trescientas treinta y cinco Misas, y por su limosna se han pasado al Libro del Recivo trece mil seis cientos treinta y ocho x.s y ocho m.s Asimismo se han dado Mil trescientas cinquenta y ocho Misas, de manera q.e rebajadas las dhas y dadas de las Recividas, son mas las recividas Mil cierto sesenta y siete las q.e quedan en Deposito con la limosna de tres x.s =

Misas Recividas - 6860 lim.a 21193=02
dhas y dadas - 5693 lim.a 17692=02
Quedan en Deposito 1167 lim.a 03501=00

Prov.a

Se han celebrado por la Santa Prov.a en este tpo Mil cierto cinquenta y nueve Misas = Por la Santa Comunidad sesenta y seis =

Religiosos Difuntos.

Por Quarenta y dos Relig.os q.e han fallecido en este

tpo siendo los dos primeros en Logroño el P. Fr. Josef Calahorra, y en S. Vitores Fr. Pantaleon Oquendo Chorista; y los dos ultimos en S. Vitores Fr. Lucas Caño Layco, y en Navarra el P. Fr. Hermenexildo Ruiz Sacerdote Setecientas quarenta y cinco Misas rezadas, y ciento diez y siete Cantadas = Por un Donado una Cantada con oficio; y otra Cantada con ofic° por el P. de un Relio°. = Por el Patronato del Conv.to Ciento quarenta y ocho Cant.s con seis oficios; y por obras pias ciento y nueve Cant.s y rezadas con seis oficios. Por noventa y nueve Misas encomendadas en N.S. otras tantas Cant.s; y diez Cant.s por diez oficios encomendados. = Por dos entierros cinco Cant.s - Yt: Por ocho oficios Grales ocho Cantadas, con todas las de un dia rezadas, y dos Cant.s en el Domingo infraoctavo de N.S.P. = Por diez y siete Misas diez y siete Cant.s con oficio; y por seis Lunes Semidobles seis Cantadas con los Responsos. = Por Carlos tercero q.e este en Gloria una Cant.a y diez y siete rezadas. Por el Rey N.S. una Cantada, y dos cantadas por la Reyna. Por el Confesor del Rey una Cantada, con oficio; y por Benedicto 14. y Inocencio 13 dos cantadas. = En el dia q.e recelebro el Capitulo una Cantada; y por Vocativa otra Cant.a, Por veinte Ecpactas 10 rezadas. Pro defectibus las de undia. finalm.te se han asuntado los picos de las Reduciones y se han satisfecho. =

Mesonas.

Yoleria, y Sachristia.

Primeram.te un Vestido de Raso liso para N.S. q.e dio Dn (N) Elizondo vecino de los Arcos - - - - - - - -

Mas: una Joya.

Mas: se han comp.to tres Misales, q.e han costado - - - ß 0 6 A.

Mas: se a comp.to la Ropa de Sachristia, Enfermeria, Hospederia, y Refectorio, y se han mantenido a cinco Mujeres 15 dias, y atendido de corte - - - - - ß 0 A 3-32

Refectorio y Bodega

Se hampcuesto siete Pellejos Nuevos, q.e costaron - - - ß 1 1 9

ß 2 2 6-32

Mas: se han puesto veinte y ocho senoilleta, y sus pares de Alfonsas, y texado hatenido de corte -- 0078-11

Se han compuesto cinco Cubas, y se les ha mantenido dos oficiales quince dias, se les an echado veinte y quatro tablas nuebas, q.e todo ha costado - - - 0282-08

Mas: se han comp.to los camponillos y colambre, y cochos para las Cubas, y costo todo - - - - 0026-28

Cozina.

Se ha puesto una tartera, tres cazos, tres espumaderas quatro cucharas, y cinco Ollas, q.e han costado - - 0082

Mas: se ha puesto una Madera nueba, catorce cazos de Yero, dos Gamellas, y un mazo de fierro, q.e ha costado - 0076

Reloy, y Campanario.

Se ha compuesto el Reloy y acostado - - - - 0020

Mas: una Sosa en la Capana, q.e costo - - - - 0022

Estanca, Caballeriza &.

Se ha Comp.to la Estanca de Ontanas, y con la cal, ha costado - - - - - - - 0037

Mas se ha comp.to la Alvarda, q.e a costado - - - 0010-08

Se ha Comprado un Macho q.e ha costado 1100 r.s los q.e no estan pagados como consta del memorial de deudas contra el Sindico, y Com.to - - - - - 0861=19

todas las quales partidas importan los referido ocho cientos sesenta y un r.s y diez y nueve m.s = =

Oficinas del Com.to

Archivo

Quedan en el Archivo todas las Escrituras, y papeles, q.e su Inventario menciona. =

Granero.

Quedan en el Granero ciento y quarenta fanegas de trigo, quarenta y cinco de Morcajo, ciento, y dos fanegas de Zebada; y en Yanegas, y el villar veinte y siete fanegas de trigo del pais, y en tierra de Carneros, quatro fanegas de trigo. = - - - - -

Oficinas del P. Vicario.

Quedan en las Oficinas del P. Vicario, treinta y cinco
ax de Lana Churra, en Tanegas siete ax y media de fina
y cinco de Churra: trece ax. de Abadesso: treinta y quatro
Cantaras de Azaite: veinte libras de Sebo en Velas. Veinte
y tres libras de Cera en Velas, y tres en Cabos. diez y
nueve onzas de Azafran, una de Clavillo, y tres de Pimienta
redonda. tres libras de Azucar, y tres de Manta, y site de
Incienso. fanega y media de Alubias; dos de Habas; fanega
y media de Garvanzos: dos Pellejos de Tezneta, sesenta y
sis de Carnero: quinze varas de Lino, y doce de Cañamo.
Seis y media de Paño: seis fanegas de Sal; y quatro ax.
de tocino. Veinte y ocho Habitos de Difuntos, siete tuni-
cas, un Habito de Muda, y en la Guardiania quarenta y uno.=

Bodega.

Quedan en la Bodega ciento y noventa Cantaras de
vino, y en el Refectorio setenta, y se advierte no se cuenta
el Mosto, por no haverse Recogido todo.=

Ato de Ganado.

Quedan en el ato de Ganado Ciento treinta y dos Carneros
de Cuchillo, veinte Andoscos, Quarenta Primales, Cinquenta
y un Corderos, y cinco Chivos.=

Oficiales del Comto.

Quedan los Oficiales del Comto pagados asta el dia de la
fecha, excepto el Boticario, q.e cumple el dia once de Noviembre.=

Vestuario, y Asistencia.

Se hadado alos Religos lo correspondte al Vestuario, y socorrido
sus Necesidades, assi Sanos, como Enfermos, como consta del
memorial adjunto firmado de todos.=

Limonas Recogidas.

Se han Recogido en este tpo tres cientas setenta fanegas y
y media de trigo, dos cientas noventa y dos de Zevada, dos
cientos veinte y dos Corderos, quarenta y nueve ax de Lana
Merina, y Churra, once libras de Ylaza, cinco ax de Tozenos,

Quinientas cinquenta docenas de Huevos, diez Cantaras y media de Azeyte, fanega y media de Alubias, dos y media de Abas, una y media de Cuco, cinquenta y nueve fanegas de Moncayo, y quatro cientas setenta Cantaras de Vino. =

Deudas a favor del Conv.to

Quedan debiendo a este Hosp.l el Sindico, y a favor del Conv.to Catorce mil seis cientos noventa y ocho r.s y diez m.s como consta del memorial firmado del R.P. Guard.n nro Hosp.l el Sindico, y P.P. Discretos. =

Deudas contra el Conv.to

Queda debiendo el Conv.to siete mil sete cientos veinte r.s y diez y seis m.s Como consta del memorial firmado del R.P. Guard.n nro Hosp.l el Sindico, y P.P. Discretos.

Hizose esta Disposicion en presencia del R.P. Guard.n nro Hosp.l el Sindico, y P.P. Discretos, y leida en plena comunidad, dandola por buena, fiel, y legal la aprovaron y firmaron en sobre dho Conv.to dho, dia, mes, y año, (Salvo error) ut supra. = Y se han echo los Exercicios. =

F. Simeon Viente de Mozos

Lz.do D. Matheo Correa Beaumont

F. Pedro Cuesta

F. Fernando Merino

F. Marcos Pasqual

Vista.

Medrana, como Vicaria provincial de Oficinas. =

Asi es.

F. Joseph Mendoza
Diff.r y Vic.o Diff.r

Disposicion del Conv.to de Nra Señora de Vico hecha por el L.P Fr. Hemetexio Sainz Inestrillas Pred.r y Guardian en el, para el Capitulo, que se ha de Celebrar en el Conv.to de Nra Señora de los Angeles de S.to Domingo de La calzada dia diez y ocho de Junio de este presente año de mil setecientos noventa y uno: Presidiendo en el N. Rmo. P. Fr. Joaquin compañy, Lect. Jub.o, Theologo de S. M., ex Difinidor gral, y Comis.o gral de esta Cismontana familia de la regular observancia de N. P. S. Francisco &.

Estado del Convento

Desde el dia veinte y nueve de Octubre del año pasado de Mil setecientos ochenta y nueve en que se ajustaron las ultimas quentas con mro Hexm.o para la Disposicion antecedente; asta el dia siete de Junio inclusive de este presente año de mil setecientos noventa y uno, en que se ajustaron las ultimas Quentas para la Disposicion presente: ha tenido el Conv.to de Recivo setenta y siete mil ciento ocho x. y veinte y un m.d y de Gasto Noventa y un mil dos cientos ochenta y dos x. y treinta m.d es mas el Gasto q.e el Recivo catorce mil ciento setenta y quatro x. y nueve m.d en los quales queda al cargado el conv.to y afabor de mro Hexm.o el Sindico.=

El Gasto, y Recivo es como se sigue=

Gasto

Primeram.te Quince mil Setecientos treinta y seis ẋ. y diez y seis m.s en g.e fue alcanzado el Com.to en la Disposicion antecedente - - - 15736-16

Mas: Quatro mil nuebe cientos cinquenta y dos ẋ. y diez y seis m.s del coste de ciento seis caxne: ros de cuchillo, y diez Puercos - - - - - 4952-16

Mas: Mil ciento veinte y quatro ẋ. y veinte y dos m.s del coste de veinte y dos ax.s de Baca, y Zebon, dos texnexas, y siete Cabritos - - - - - - 1124-22

Mas: Dos mil quatro cientos ochenta y seis ẋ. y dos m.s del coste de tres Cerdos, siete cxias, dos pe niles de Galicia, y ax.s y media de Pelada - - 2486-02

Mas: Cinco mil seis cientos treinta y un ẋ. y treinta m.s del coste de veinte y siete quintales de Abadexo, diez ax.s de Salmon, seis ax.s de Sardinas, tres libras y media de Canela, seis de Pimienta, una y media de Clavillo, 42 varas de Angeo, 42 de Axpillera, veinte y dos Pañuelos, cond.s y Santos del Relig.o - - 5631-30

Mas: Mil ciento cinco ẋ. y diez y ocho m.s del coste de treinta y nueve ax.s de Berrugo, dos de Merluza, y una y media de Congrio - - - - - - - 1105-18

Mas: Siete mil ochocientos veinte y quatro ẋ. y treinta m.s del coste de mil dos cientas veinte cantaras de Mosto, tres cientas de Vino, veinte y nueve de Dulce once de Vinagre, y la Conducion - - - - - 7824-30

Mas: ocho cientos veinte y quatro ẋ. y diez y seis m.s del coste de trece cantaras de Azaite - - - 824-16

Mas: Dos cientos ochenta y quatro ẋ. y veinte m.s del coste de quatro ax.s de Salchichas, y siete caxrecexas de Anguilas - - - - - - 284-20

(5)

39971-00

47

Mas: Quatro mil ciento sesenta y nueve r. y diez y seis mr. del coste de quatro ciemas ochenta y dos varas de sayal, y setenta y siete de paño - - - d 4169-16

Mas: Quatro cientos quarenta y nueve r. y veinte mr. de Hilo, y Jornales de Sastres en hacer el Buid d 449-20

Mas: Seis cientos sesenta y un r. del coste de ciento once varas de Lienzo - - - - - - - d 0661

Mas: Quatro cientos r. de treinta pares de Suelas d 0400

Mas: mil sete cientos veinte y ocho r. del coste de ciento cinquenta y cinco libras de cera en Velas - d 1728

Mas: Dos mil veinte y siete r. y diez y ocho mr. de Gastos precisos en la Celda del R. P. Guardn - d 2027-18

Mas: Quinientos noventa y ocho r. y veinte y ocho mr. del coste de dos libras de Azafran, 30 de Almendras, 22 de Higos, 12 de Pasas, 18 de Arroz, Tuxon, Bolao, y Vizcoc - d 0598-28

Mas: Seis cientos cinquenta y cinco r. y veinte y seis mr. del coste de cien cargas de Leña, quarenta de carbon, y tres costes - - - - - - - - - d 0655-28

Mas: Sete cientos ochenta y dos r. y diez y seis mr. del coste de quatro fanegas y media de Garbanzos, y siete de Alubias - - - - - - - - - - d 0782-16

Mas: tres cientos cinquenta y ocho r. y treinta y dos mr. del coste de diez fanegas de Zebada, y recoger el grano d 0358-32

Mas: Dos cientos noventa r. y veinte y ocho mr. del coste de catorce fanegas de Sal - - - - - - d 0290-28

Mas: Dos mil r. q.e se han dado á Dn Josef Ximz vecino de Autol, q.e presto al Comn.to - - - - - - d 2000

Mas: Quinientos veinte y ocho r. de Doce Habitos, que se han despachado del Comn.to de Tudela - - d 0528

Mas: cientto setenta y ocho r. de tres arr.as de Queso. d 0178

Mas: Dos cientos treinta y ocho r. de una arr.a de Sabon, dos fanegas de Nueces, y tres de Castañas - - d 0238

55037-16

55037.16

Mas: ciento setenta los ciento, q.e se han dado, por Predicar la Semana S.ta y gastos del Procurad.r - - 8 0 1 7 0

Mas: Dos ciento veinte x.s de Albañar, trabajar en la Huerta, y quince paxes de Albaxcas - - - - 8 0 2 2 0

Mas: ciento sesenta x.s de veinte y tres Pollas, trinta docenas de Huebos, una resma de Papel, y Basija, &c.a 8 0 1 6 0

Mas: Quinientos quarenta x.s de los Portes de Cartas 8 0 5 4 0

Mas: Mil veinte y siete x.s para pago de los oficiales del Conv.to - - - - - - - - - - - - 8 1 0 2 7

Mas: Doce mil tres ciento cinquenta x.s y catorce m.s de Mesoras, q.e se expecificaxan en su Lugar - 12 3 5 0. 14

Mas: Quatro mil ocho ciento cinquenta y quatro x.s de socorrer las Necesidades á los Religiosos - 8 4 8 5 4

Mas: Diez y seis mil nueve ciento veinte y quatro x.s q.e estan empodex de m.o Rex.mo el Sindico p.a el mismo fin - - - - - - - - - - - - 16 9 2 4

91282.30

91282.30

todas las quales paxtidas importan los referidos noventa y un mil dos dos ciento ochenta y dos x.s y treinta m.s =

Recivo.

Primexam.te Catorce mil quinientos quarenta y un x.s y dos m.s de quatro mil seis cientas veinte Misas q.e han celebrado los Relig.os libres por el Deposito, incluxas dos cientas, q.e ha aplicado N.P. Prov.l - - - - 1 4 5 4 1. 02

Mas: Quatro mil quince x.s, y veinte y quatro m.s del Patronato del Conv.to - - - - - - - - - - - - 8 4 0 1 5. 24

Mas: Dos mil nueve ciento seis x.s y catorce m.s de pias mem.s - - - - - - - - - - - - - 8 2 9 0 6. 14

Mas: Dos mil quinientos noventa y un x.s y catorce m.s de ochenta y quatro Misas, encomendadas en N.P. 8 2 5 9 1. 16

Mas: seis ciento treinta y nueve x.s y diez y ocho m.s de veinte y dos oficios encomendados - - - - - 8 0 6 3 9. 18 (2)

24694.06

2 4 6 9 4-06

Mas: Dos mil seis cientos quarenta y ocho ẍ. y diez
y seis mr. de Ocho Quaresmas, y quatro semanas ẍ. . 8 2 6 4 8-16 48
Mas: Quatro cientos sesenta y tres ẍ. de dos Cmiexp 8 0 4 6 3
Mas: Mil quinientos cinquenta y nueve ẍ. y seis
mr. q.e han dado varios Cexcitantes - - - . 8 1 5 5 9-06
Mas: Mil quinientos cinco ẍ. lim.a q.e han dado
los bienechores, y en las Demandas - - - . 8 1 5 0 5
Mas: tres cientos ẍ. lim.a q.e dio Dn. Josef Galdiano . 8 0 3 0 0
Mas: nueve cientos noventa y tres ẍ. q.e dio N.S.P.
por los Gastos de la Congreg.n incluso los portes de cartas 8 0 9 9 3
Mas: Quatro cientos cinquenta y un ẍ. q.e dio Dn. Sil.
vestre Cevallos, por los alimentos - - - - . 8 0 4 5 1
Mas: Quatro cientos cinquenta y un ẍ. del Juro
de las Benditas - - - - - - - - - - - . 8 0 4 5 1
Mas: Sete cientos diez y ocho ẍ. por servir de Cuna en Stud 8 0 7 1 8
Mas: Dos mil ẍ. q.e puso Dn. Josef Sanz vecino de
Autol, para las Necesidades del Conv.to - - - - . 8 2 0 0 0
Mas: Ciento cinquenta ẍ. q.e dio la M.e Abadesa, por
las Platicas, y asistencia - - - - - - . 8 0 1 5 0
Mas: cinco mil dos cientos ochenta ẍ. de cierto veinte
Habitos de Difuntos - - - - - - - . 8 5 2 8 0
Mas: cinco mil seis cientos veinte y dos ẍ. de la com.
de cien ãnd. de Lana Churra, y veinte y dos de fina . 8 5 6 2 2
Mas: tres mil nueve cientos veinte y ocho ẍ. y vein
te y quatro mr. de la Conv.or de Sesenta y dos fanegas
de Moxcarro, y ochenta y seis de Cebada - - - . 8 3 9 2 8-24
Mas: Sete cientos veinte ẍ. y diez y seis mr. de la Com.
de noventa Cantaras de Vino, y Mosto de limona - . 8 0 7 2 0-16
Mas: Seis cientos noventa ẍ. de un Cerdo, q.e se dio (2)
a mño Hermn.o el Sindico - - - - - . 8 0 6 9 0
Mas: Sete cientos ochenta y y quatro ẍ. de la Pelambre 8 0 7 8 4
Mas: Dos cientos ẍ. q.e abono la M.e Abadesa, por la
Celda, q.e fabrico el Conv.to en el Hospicio - - 8 0 2 0 0

5 3 1 5 8:00

Mas: Quatro cientos ochenta y quatro r̃. y diez y seis md. de la Comon de nuebe Primalas, tres Corderas, y ocho Cabritos - - - - - - - - - - - - - - -	00484-16
Mas: Quinientos veinte y ocho r̃. y veinte y dos md. de la Comon de Quince varas de Paño, y quarenta y dos de Sayal - - - - - - - - - - -	00528-22
Mas: Ciento quarenta y ocho r̃. de Abono de las Cartas de los Relig.s - - - - - - - - - -	00148
Mas: ciento veinte y ocho r̃. de la Comon de trece lib. de Cabos - - - - - - - -	00128
Mas: Ochenta y cinco r̃. de quarenta Cargas de Basura	00085
Mas: Ciento sesenta r̃. q. han Abonado los P.P. de Azneos, y RRo. Penitenciarios de Abadeso, Salmon &c. -	00160
Mas: seis cientos treinta y ocho r̃. y diez y siete md. de la Comon de tres arr. de Manteca, seis de Sebo y Carne monticina - - - - - - - - -	00638.17
Mas: veinte y un mil setecientos setenta y ocho r̃. de las Incorporaciones de los Religiosos - -	21778
	77108:21

todas las quales partidas importan los referidos setenta y siete mil ciento ocho r̃. y veinte y un md. =

Recivo . .	77108 r̃. y 21 md.
Gasto . . .	91282 r̃. y 30 md.
Alc.e al Convto.	14174 r̃. y 09 md.

Recivo de Misas.

Se han recivido en este tpo seis mil nuebe cientas diez y siete Misas, inclusas en ellas Mil ciento sesenta y siete q.e quedaron en Deposito en la Disposicion antecedente, y por su limosna á recivido nro Hermno el Sindico veinte y un mil

quatro cientos treinta y dos x. y dos mr. = se han celebrado en este tpo libres por el Deposito quatro mil seiscientas veinte Misas, inclusas dos cientas, q.e á aplicado N. S.to Prov.l y por su limosna se han pasado al Libro del Recivo catorce mil quinientos quarenta y un x. y dos mr. = Assi mismo se han dado Mil seiscientas una Misa, con la lim.a de quatro mil ocho cientos tres x. de manera q.e rebajadas las dhas, y dadas son mas las Recividas seis cientas noventa y seis las q.e quedan empodex de nro Hermo. el Sindico con la limosna de tres x. cada Misa ||

Misas Recividas. 6 9 1 7 Lim.a 2 1 4 3 2 = 0 2.
Dichas, y dadas . . 6 2 2 1 Lim.a 1 9 3 4 4 = 0 2
Quedan en Dep.to : . 0 6 9 6 Lim.a 0 2 0 8 8 : 0 0

Prov.a

Se han celebrado por la S.ta Prov.a en este tpo seis cientas setenta y nueve Misas; y por la S.ta Com.d ochenta y quatro =

Relig.os Difuntos.

Por treinta y seis Relig.os q.e han fallecido en este tpo siendo los dos primeros en Olite N. M. R. P. Fr. Antonio Garcia ex Prov.l y en San Hucra el P. Fr Josef Ybarrena Sacerdote; y los dos ultimos en Calahorra el P. Fr. Pedro Medrano, Vicario del Com.to y en Nalda Fr. Antonio Mtro Layco. Quinientas ochenta y seis Misas rezadas, y ciento y quatro cantadas con sus oficios = Por el R. P. Arbulu una cantada con of.o = Por tres Donados tres rezadas, y tres cantadas con los oficios = Por una Relig.sa una Cant.a con oficio = Por el P.e de un Relig.o una Cant.a con of.o = Por el Patrono

del Conv.to ciento cinquenta Misas cant.s y seis ofic.s
Por pias memorias seserita y ocho cant.s ciento y qu-
ince rezadas, y diez oficios = Por veinte y dos oficios
encomendados, veinte y dos cant.s Yt. ochenta y qua
tro cant.s encomendadas en Nra S.a = Por diez y
nueve meses otras tantas cantadas con los oficios.
Por siete Lunes Semidobles siete cant.s Por diez
oficios Grales diez cant.s y las rezadas de dos dias
Mas: una Cantada en la Dominica infraoctava de
N.P.S. Juan.co = Por dos entierros siete cantadas =
Por Inocencio 13 y Benedito 14. quatro cantadas. =
Por la Reyna nra S.a dos cant.s Por las Epactas
veinte y una, y por los Sermicios seis. = Pro Defect.
las deven dia = finalm.te se han ajustado los pies de
las reducciones, y se han satisfecho. =

Mesoxas.

Primeram.te tres mil cn x.s y seis m.s q.e se han dado
a D.n Juan Manuel Rodrigo vecino de Maya p.r
deuda, q.e queda en la Disposicion antecedente . . 3 0 0 1-06
Mas: Mil ciento quatro x.s y diez m.s q.e recibio D.n
Juan Mozun vecino de Deiustes, en la misma forma. 1 1 0 11-10
Mas: Dos mil seis cientos sesenta y cinco x.s q.e se
han dado por una Deuda de Carneros, que queda
en la Disposicion antecedente - - - - . 2 6 6 5
Mas: Mil cien x.s de un Macho, q.e queda en
Deuda en la Disposicion antecedente - - . 1 1 0 0

Yglesia, Sachristia, y Coro

Se ha compuesto el Incensario, y acordado - - - 0 0 11 0
Se ha compuesto el organo, y se le a mantenido al Mes. 0 1 0 0
Se han puesto dos Cortinas q.e han dado de Limosna.
Se han puesto quatro pañios de Labatorio del Limo del.o

8 0 1 0-16

8 0 1 0 - 16

Refectorio y Bodega-

50

Se han puesto quarenta y dos servilletas, y un Mantel q.e han dado por dos oficios, y cinco Misas Cantadas - -

Mas: cincuenta y seis servilletas, y un Mantel para la Mesa trasiesa, que han costado - - - - - - 0 2 31 - 16

Mas: de tres cinco pares de Alforjas de la Xlaza de dim.s . 0 0 17

Mas: tres Canillas de Bronce, y ocho Cuchillos - - 0 0 66

Mas: se han puesto dos Pellejos; y componer la Calambre. 0 0 36

Mas: una Vidriera, y tres Zerrajas, q.e han costado .. 0 0 25

Mas: de doce tablas para la cuba grande y Jornales. 0 1 15 - 12

Campanario, y Relox.

Se á fundido la Campana grande, y se le á añadido dos dar.s y media de Metal, q.e á tenido de Corte . 0 9 7 7

Mas: se á compuesto el Relox, q.e a costado - - - 0 2 1 6

Texados, Horno, y Pocilga. =

Se ha Retexado, se han puesto dos Madexas, once bigones y seis cabios, y Jornales q.e todo a costado - - - . 0 1 6 7

Mas: se ha echo una Pocilga nueba, q.e á tenido de Corte. 0 1 7 0 - 26

Mas: se ha echo el Orno nuebo, y se han gastado, con dos alfozines q.e se han echo en el Granero ciento sesenta fanegas de Yeso, q.e han costado - - - - - 0 2 3 2 - 14

Mas: Dos Artesas; ocho pares de Zedazos, ocho trigueros, y quatro Escriños, q.e todo a costado - - - - : 0 1 7 9

Mas: Dos Puertas, y otra en el Granero, una ventana con reja, unas trebedes, y Palas q.e han costado - - - 0 2 1 1 - 12

Mas: Once costales, q.e han tenido de Corte - - - 0 2 8 1

Mas: Doce tablas para la Cama que han costado - - 0 0 36

Enfermeria, y Hospederia.

(2)

Se han puesto seis Camisas en la enfermeria q.e han tenido de Corte - - - - - - - 0 1 6 1

Se ha remendado la Ropa, y el Ylo ha costado - - . 0 0 25

11 1 57 28

Cocina.

Se han echo quatro Pozales, y se ha compuesto el del Algive, q.e han costado - - - - - - - - 0 0 0 5 3.06
Mas: un Perol, y el tambor de las Castañas - - - - - 0 0 0 2 7.22
Mas: Quatro Candiles, un salle, y dos mazos de fierro - 0 0 1 1 3
Mas: De estañar los Peroles, y cazos - - - - - - 0 0 0 3 7.10
Mas: Se han puesto siete Ollas, las dos de Cantara y med.a 0 0 0 5 4

Caballeriza. (2)

Se á comprado un Macho, q.e costo - - - - - - 0 0 6 5 0
Mas: Dos Bancos, con lo demas necesario, q.e ha costado 0 0 1 0 2.16
Mas: una Escalera grande q.e costo - - - - - - 0 0 0 2 3
Mas: se han echo dos Azadas, y componer las otras - - 0 0 0 4 2
1 2 3 5 0=14

todas las quales partidas importan los referidos Doce mil trec cientos cinquenta r.s y catorce m.s =-

Oficinas del Conv.to

Archivo

Queda en el Archivo todas las Escrituras y papeles, q.e su Inventario menciona.-

Granero.

Quedan en el Granero Quarenta fanegas de trigo, y Avina, seis fanegas de Morcacho, y de Zebada diez y ocho fanegas.-

Oficinas del P.e Vicario.

Quedan en las oficinas del P.e Vicario Cinquenta arr.as de Abadejo; dos y media de Bebo en rama, diez libras de Manteca, catorce arr.as y media de tocino, veinte cantaras de Azeyte, treinta y una libras de Cera en velas, una fanega de Alubias, media de Garbanzos, nueve fanegas de Sal, veinte y cinco Pellejos con Lana, y la Lana de los Carneros, diez varas de Sayal, dos de Paño, diez y ocho de Lienzo,

doce libras de Queso, cinco quarterones de Canela, tres libras de Pimienta, libra y media de Azafran, media libra de Clavillo, quince libras de Alambre, ocho lib.s de Pimiento, seis de Jabon, y media arb.a de Incienso, ocho Habitos de Difuntos, un Habito, una tunica, y en la Guardiania treinta y quatro Habitos.=

Bodega.

Quedan en la Bodega, y Refectorio Quinientas Cantaras de Vino.=

Ato del Ganado.

Quedan en el ato del Ganado Ciento quince Carneros de Cuchillo, treinta y un Andoscos, Quarenta y nueve Primales, y los corderos no se han recogido.=

Pocilga.

Quedan en la Pocilga quatro Cerdos.

Oficiales del Conv.to

Quedan los oficiales del Conv.to pagados asta el dia de la fecha excepto el Vicario, q.e no cumple asta el dia onze de Noviembre=

Vestuario, y asistencia.

Se hacen a los Relig.os lo corresp.te al Vestuario, y socorrer sus Necesidades, asi Sanos como Enfermos, como consta del memorial adjunto firmado de todos.

Limosnas Recogidas.

Se han Recogido en este tpo Doscientas diez y ocho fanegas de trigo, ciento cinquenta fan.gs de Cebada, ciento treinta y ocho Corderos, diez y nueve arr.as de Lana, veinte Cantaras de Azeyte, Quatro cien=

tas quarenta y cinco cantaras de Mosto, doce arr.s y media de torrezno. Quatro cientas docenas de Pa. bos, una arr.a de Ixlas, y tres Servilletas.

Deudas afabor del Conv.to

Quedan de viendo a N.ro Hermano el Sindico, y afabor del Conv.to trece mil setecientos cinquenta y nueve r.s y veinte m.s como consta del memorial firmado del R.P. Guard.n mio Herm.o el Sindico, y P.P. Discretos. =

Hizose esta Disposicion empresencia del R.P. Guard.n mio Herm.o el Sindico, y P.P. Discretos, y leida emplena Comunidad, danosla por buena, fiel, y legal. la aprovaron, y firmaron en dho Conv.to dho, dia, mes, y año, (salvo error) ut supra. Yasimismo Certificamos averse cumplido con las actas, y aver dho todos los Relig.os los Exercicios espirituales mandados por N.a Rmo. =

Fr Hemeterio Ynesrillas — Lr.do D Mat.eo Corne Beaumont

Fr. Pedro Cuesta

Fr. Josef Garcia de Picola.

Fr. Silvestre Garcia

Fr. Vera

Buelva con mui buena Mesorar =

Fr Joseph Mercado

Dif.or y Sr.io del Dif.o

Disposicion del Conv.to de Nra. Señora de Vico, echa por el P. Fr. Hemeterio Inestrillas Pre.or y Guard.n en el, para la Congreg.on q.e en el mencionado Conv.to se ha de Celebrar el dia veinte y nueve de Septiembre de este presente año de mil setecientos noventa y dos; Presidiendo en ella, N. M. R. P. Fr. Josef Tirado Lector Jubilado ex Custodio, y Mro Prov.l de esta Prov.a de Burgos, de Orden, y Comis.n de N. R.mo P. Fr. Joaquin Company. Mro Gral de toda la Orden de Observantes de N. S. P. S. Fran.co &.

Estado del Conv.to

Desde el dia siete de Junio del año pasado de mil setecientos noventa y uno, en q.e se ajustaron las Quentas ultimas con mi Hexm.o el Sindico para la Disposicion antecedente: asta el dia veinte y quatro de Septiembre de este presente año de mil setecientos noventa y dos en q.e se ajustaron las ultimas Quentas para la Disposicion presente: ha tenido el Conv.to de Recivo sesenta y dos mil seis cientos noventa r.s y tres m.s: y Gasto setenta y un mil seis cientos sesenta y ocho r.s y veinte y seis m.s de mas el Gasto q.e el Recivo ocho mil nueve cientos setenta y ocho r.s y veinte y tres m.s en los quales queda alcanzado el Conv.to y a favor de mi Hexm.o el Sindico.

El Gasto y Recivo es como se sigue

Gasto.

Primeram.te Catorze mil ciento setenta y quatro ẍ. y nueve
mr. en q.e fue alcanzado el Conv.to en la Disposic.n antecedente . ℔ 14174.09
Mas: seis mil tres cientos sesenta y dos ẍ. y diez y siete mr.
del coste de Ciento quarenta y siete Carneros - - - - - ℔ 6362.17
Mas: Mil setenta y quatro ẍ. y veinte mr. del coste de tres
ternexas, Catorze Obejas, nueve corderos, y cabritos, y setenta
y quatro quartas de Zebon y Baca - - - - - - - ℔ 1074.10
Mas: tres cientos nueve ẍ. del coste de dos caias de Cebda - - ℔ 0309
Mas: Mil nueve cientos noventa y cinco ẍ. del coste de doce
quintales y quarto de Bacalao: libra y media de Canela; me
dia de Clavillo: quatro de Cominenta: quarenta y dos varas de
Arpillera: Portes: echuras de cargas, y gastos del Donado - - ℔ 1995
Mas: Sete cientos quarenta ẍ. del coste de catorze arr.as de
Besugo: seis de Merluza: una y media de Congrio; y dos
quartas de Anguilas - - - - - - - - - - - - ℔ 074 0
Mas: Mil quinientos setenta y quatro ẍ. del coste de veinte
te y ocho Cantaras de Aceyte - - - - - - - - ℔ 1574
Mas: tres mil seis cientos noventa y un ẍ. y veinte y dos
mr. del coste de seis cientas cant.as de Mosto, y vino: Conc.n
once de Tudela; y seis de Vinagre - - - - - - - - ℔ 3691-22
Mas: cinco mil ocho cientos seserta y cinco ẍ. de quinientas
seserta y dos varas de Sayal: ciento y nueve de Lienzo: y Sarga ℔ 5865
Mas: Mil quatro cientos diez y seis ẍ. de dos cientas veinte
y cinco varas de Lienzo. - - - - - - - - - ℔ 1416
Mas: Quinientos veinte y quatro ẍ. y diez y ocho mr. de (2)
quatro fanegas y media de Trigo: tres de Zebada; conducir
y recoger el Grano - - - - - - - - - - - - ℔ 0524-18
Mas: Mil quatro cientos diez ẍ. y doce mr. de gastos Com.s ℔ 1410-12
Mas: Mil quatro cientos veinte ẍ. de ciento treinta y una
libras de Cera en velas - - - - - - - - - ℔ 1420
Mas: Seis cientos diez y seis ẍ. de Catorce Habitos de Lamp.a ℔ 0616

℔ 14172-30

Δ 1 1 7 2 = 30

Mas: dos cientos seterta y cinco x.s y veinte y dos m.s de seteta y 53
y seis Pollos, y cinquenta y dos docenas de Huebos - - - - - - 8 0 2 7 5 - 22
Mas: ochenta x.s aun Pred.te en Recompensa de Semana S.ta - - - 8 0 0 8 0
Mas: ciento quarenta y cinco x.s de libra y quarteron de Arafran - 8 0 1 Δ 5
Mas: ocho cientos treinta y un x.s de Seseta y dos pares de Suelas. 8 0 8 3 1
Mas: noventa y un x.s y veinte m.s de dos ad.s de Suso - - - - 8 0 0 9 1 - 20
Mas: dos cientos cinquenta y dos x.s y veinte m.s de las Cartas - 8 0 2 5 2 - 20
Mas: tres cientos veinte y cinco x.s de dos fanegas y media de
Garbanzos, y una de Alubias - - - - - - - - - - 8 0 3 2 5
Mas: tres cientos seserta y quatro x.s y treinta m.s de catorce
libras de Almendras: catorce de Ygos: catorce de Pasas: catorce de
turron: Anor: dalaos; y Vizcochos - - - - - - - - 8 0 3 6 Δ - 30
Mas: ciento y treinta x.s de tres cargas de Basija - - - - - 8 0 1 3 0
Mas: dos cientos seterta y cinco x.s de una denuncia, Albarcas:
Oxnija, y dos Heras de Zebollino - - - - - - - - - 8 0 2 7 5
Mas: ciento veinte y siete x.s de tres Libras de Quina, y leche de
Buxaa para un Enfermo - - - - - - - - - - 8 0 1 2 7
Mas: Mil quarenta y tres x.s de los oficiales del Com.to - - = 8 1 0 Δ 3
Mas: Dos mil quinientos diez y nueve x.s y doce m.s de Mejoras
que se explicaran en su Lugar - - - - - - - - 8 2 5 1 9 - 12
Mas: Quatro mil Ocho cientos trece x.s y dos m.s de Socorres las
Necesidades á los Relig.s - - - - - - - - - - - 8 Δ 8 1 3 . 02
Mas: Diez y nueve mil dos cientos veinte y dos x.s y veinte
y seis m.s q.e estan en poder de n.tro Hermo el Sindico para el
mismo fin - - - - - - - - - - - - - - 19222 - 26

71668 : 26

Todas las quales partidas importan los referidos seterta y un mil seis cien-
tos seserta y ocho x.s y veinte y seis m.s -

Recivo

Primeram.te catorce mil tres cientos noventa y seis x.s y ocho
m.s de Quatro mil quinientas treinta y cinco Misas, q.e se han
celebrado libres por el Dep.to inclusas Δ00. q.e á plico N. P. Prov.l . . 1 Δ 3 9 6 - 08
Mas: dos mil seis cientos treinta y seis x.s y veinte y dos m.s
de el Patronato de el Com.to - - - - - - - - - 8 2 6 3 6 . 22

17032 : 30

17032-30

Mas: dos mil ochenta y nueve x.s de pias memorias - - $ 2089

Mas: dos mil sesenta y seis x.s y diez m.s de sesenta y seis

Misas cantadas en Nra S.a - - - - - - - - - - $ 2066-10

Mas: Quatro cientos sesenta x.s de Once oficios encomend.s - $ 0460

Mas: mil quatro cientos veinte x.s de quatro quarismas, y

una Semana Santa - - - - - - - - - - - $ 1420

Mas: Cien x.s de las Platicas de las Religiosas - - - - $ 0100

Mas: ciento cinquenta y un x.s del Juzo de las Benedictas - - $ 0151

Mas: Seis cientos ochenta x.s q.e dio un Exercitante - - - - $ 0680

Mas: mil quatro cientos quince x.s de limosna nuestra, y

en las Demandas - - - - - - - - - - - - $ 1415

Mas: dos mil nueve cientos veinte y dos x.s de sesenta y

seis Habitos de difuntos, y resta - - - - - - - - $ 2922

Mas: Siete mil treinta y siete x.s de la Comm.on de ciento y

una ad.s de Lana Churra; y veinte y seis y media de fina. $ 7037

Mas: Setecientos sesenta y siete x.s de la com.on de treinta

y una fanegas de Morcazo - - - - - - - - - - $ 0767

Mas: Mil ciento sesenta y quatro x.s y veinte y dos m.s

de la Com.on de dos cerdos - - - - - - - - - $ 1164-22

Mas: Seis cientos treinta y siete x.s de la Selambre - - - $ 0637

Mas: Setecientos doce x.s y quince m.s de la com.on de cinco ad.s

y media de Sebo: una y media de Manteca, y carne Montuna. $ 0712-15

Mas: veinte y quatro mil treinta y cinco x.s y veinte y ocho (3)

m.s de las Incorp.os de los Relig.s - - - - - - - - - 24035-28

6269003

todas las quales partidas importan los referidos sesenta y dos mil seiscientos noventa x.s y tres m.s - -

Recivo - - $ 6269 o x.s y 03 m.s

Gasto - - - $ 7166 8 x.s y 26 m.s

Al.e al Com.to $ 8978 x.s y 23 m.s

Recivo de Misas.

Se han Recivido en este tpo ocho mil seis cientas quarenta Misas, y por su limª á Recivido mño Hermº el Sindico veinte y seis mil setecientos once xs y ocho mrs é inclusas en dhas misas seis cientas noventa y seis qs quedaron en Deposito en la Disposicion antecedente.= Se han celebrado en este tpo libres por el Deposito Quatro mil quinientas quinta y cinco inclusas quatro cientas qs aplico N. P. Provl y por su limª han pasado al Libro de el Recivo catorce mil trescientos noventa y seis xs y ocho mrs.= Asimismo se han dado quatro mil seiscenta Misas, con la limª de doce mil ciento y ochenta xs.= Demanera qs computadas las Misas dhas, y dadas con las recividas son mas estas quarenta y cinco Misas las que quedan empoder de mño Hermº el Sindico con la limª de tres xs cada Misa.=

Recivo de Misas 8640 limª 26711 xs y 8 mrs.
Dichas y dadas - 8595 limª 26576 xs y 8 mrs.
Quedan en Depto - 0045 limª 00135 xs.=

Provª

Se han celebrado por la Santa Provª en este tpo Quinientas ochenta y cinco Misas; y por la Santa Comunidad seiscenta y cinco Misas.=

Religos Difuntos.

Por veinte y tres Religos qs han fallecido en este tpo, siendo los dos primeros en Stª Clara el R. P. Fr. Josef Garcia ex Difinidor y en Tudela el P. Fr. Leandro Gomz vicario de Sª Clara; y los dos ultimos en Belorado el R. P. Fr. Victores Reverendo Lect. Jubº y en Logroño el P. Fr. Antº Salinas, se les han aplicado trescientas ochenta y siete Misas rezadas, y seiscenta y quatro Cantadas de los oficios.= Por N. Rmo P. Mro Gral Cassisio veinte y ocho rezadas y una cantada con oficio Gral. Por dos Donados dos cantadas, y dos rezadas Por el R. P. Mogro una cantada con oficio. Por el Pe ex Religo una cantada. Por el Patrono noventa y seis cantadas, y seis oficios. Por otra pia cincuenta y cinco cantadas, y ciento treinta y quatro rezadas, y ocho oficios. H. diez y seis cant. por diez y seis Jueves, y quatro por quatro Lunes semidobles. Por siete oficios grales siete cant. y las rezadas

ve un dia; Yt: una cantada el Domingo infraoctavo de N. P. S. Fran.co = Por Benedicto 14, é Inocencio 11 dos cantadas: Por la Reyna N. S. dos cantadas. El dia del Capitulo una cantada: Por las Epactas diez: Por los Semiso quatro: Por la Vida del Beato Factor tres: Pro defectibus las de un dia. Finalm.te se han cumplido con las oblig.es del Conv.to =

Mejoras.

Yglesia: Se ha puesto un Vestido, y cortina, (la tela ha dado un viencechos) y de nueve varas y media de Olandilla, dos de tafetan, seda, y Jornales de Sastres corto - - - - - 0 1 5 7.28

Se han compuesto los texos, y de una Barquiña de Mue q.e dio una bien echora, se compuso el texo Negro, y se pusieron quatro velos negros, y quatro Blancos, onza y media de seda, y Jornales de Sastres corto - - - - - 0 1 3 9

Mas: una sobre mesa en el Altar mayor q.e corto - - - - 0 0 4 4

Mas: dos Campanilla q.e costaron con quatro varas de Lam.a 0 0 1 8

Mas: un quaderno en el Coro de santos de la Ord.n q.e corto - - 0 0 32

Confermeria, y Ospederia.

Se han puesto seis camisas, q.e costaron - - - - 0 1 5 6

Se ha Compuesto la ropa, con hilo, y Jornales de Sastres corto - - 0 0 7 4.12

se han puesto dos Bañas, y componer las Lancetas corto - - 0 0 22

Refectorio, y Bodega.

Se ha puesto una Odxina, y Canilla q.e costaron - - - 0 2 2 0

Mas: veinte y cinco Servilletas = unas Alforjas, y quatro Gamellas, todo corto - - - - - - - - - 0 1 7 0

Mas: quatro compostillos: componer las odxinas, una Bidriexa, cinco varas todo corto - - - + - - - - 0 0 4 1

Mas: dos ventanas en el Arinero, y dos para se cedazos - - 0 0 4 3

Oficinas, y cocina.

Se han puesto en la oficina dos Cerrajas con llave, y se han puesto varias llaves, y Cerrajas, q.e costaron - - - - 0 0 7 9

Mas: un Cuezo para labar la barisa, y quatro tablas p.a Sexon - 0 1 2 8

1 3 0 4 :06

Mas: una olla grande, y otra pequeña q.e costaron - -			1 3 0	Δ-06
Mas: una Reja, y componer las examientas costo todo - - -			0 0 2	Δ 55
Mas: dos Achas, y un Mazo para cortar Leña q.e costaron - -			0 0 3	8
Mas: una Burra para el Ganado, y con los aparejos costo - -			0 0 Δ	5
Mas: dos Bastes, componer otro, una Manta, sogas, y demas			0 1 7	0
aparejos para los Machos - - - - - - - - -			0 1 8	2-0Δ
Mas: una docena de Vasos, y quatro Platillos costo - - -			0 0 1	8
Mas: dos Zaleras q.e costaron - - - - - - - - -			0 0 1	Δ

Fabrica.

Se han comprado 2800 Ladrillos, y texas, y con la Cond.n	0	3	8 6
Se han comprado dos Madexas, q.e costaron - - - - -	0	0	2 6
Mas: Se han Rexado los texados; se á enladrillado el otro: se			
á echo el Arinero; se ha empedrado parte de la Puerta, y pa-			
tio: de Jornales, y Yeso costo - - - - - - -	0	3	1 2-02
	2	5	1 9:12

todas las quales partidas importan los referidos dos mil quinientos diez y nueve x.s y doce m.s=

Oficinas del Conv.to y Archivo

Quedan en el Archivo todos los papeles q.e su inventario Refiere, con mas un Libro nuevo para Razon de Misas, q.e dio un bienhechor.

Granero.

Quedan en el Granero ciento setenta fanegas de trigo, segun haconido del Agosto: de Cebada ciento y doce, y falta q.e trillar desde Pesce arriba con Yangua, y Carneros, y falta q.e pagar la Cond.n de ocon, y Arroyo, excepto Cosecha.

Oficinas del P.e Vicario.

Quedan en las oficinas del P.e Vicario treinta y cinco arr.s de Abadejo: arr.a y media de Sebo en velas: veinte y nueve cantaras de Aceyte: una libra de Canela: dos de Pimienta: seis onzas de Clavillo: diez de Azafran: tres de lemines de Garbanzos: media fanega de Alubias: ocho celemines de Abas: treinta y dos libras de Cera en velas, y quatro en Cabos: dos fanegas y me dia de Sal: tres arr.s de tocino: todo el vestuario entero: y en la Guard.a 31 Habitos.

Bodega, y refectorio.

Quedan en la Bodega y Refectorio trescienta cantaras de Vino.=

Ato del Ganado

Quedan en el ato del Ganado dos cientas quarenta y dos cabezas en esta forma: ciento y dos carneros de Castrillo: veinte y seis Andrinos: Quarenta y un Primales: Seserita Borros: cinco obejas: y ocho Chivos.=

Pociga: Quedan dos cerdos.=

Oficiales del Conv.to

Quedan pagados todos los oficiales del Conv.to asta el dia de la fecha, excepto el Boticario q.l no cumple asta el dia doce de Noviembre.=

Vestuario, y asistencia.

Se ha dado alos Relig.s lo correspondiente al Vestuario, y se han socorrido las Necesidades sanos, y enfermos como consta del Memorial adjunto.

Limosnas Recojidas.

Se han Recojido en este tpo dos cientos noventa noventa y quatro corderos cinquenta arr de Lana: tres cientas ochenta y dos fanegas de trigo: dos cientas ochenta y dos fanegas de cebada: tres cientas setenta cantaras de Vino: seis arr. de tocinos: doce cantaras de Aceyte.: y tres cientas docenas de Huebos.=

Deudas afabor del Conv.to

Quedan debiendo a Nro Hermo el sindico, y Conv.to 15813 r.s y 26 mr. quinze mil ochocientos ~~veinte y quatro~~ trece r.s y 26 mr. como consta del memorial adjunto firmado del R. P. Guardn nro Hermo el sindico, y P.es

Diversos.=

Se han echo los Exercicios Espirituales.

Hizose esta Disposicion en presencia del R. P. Guardn nro Hermo el Sindico, y P.P. Discretos, y leida en plena Comunidad dandola por buena fiel, y legal la aprobaron y firmaron en dho Conv.to

Ocho dia mes y año (salvo error) ut supra.

Fr. Hermenegildo Ynestrillas Dr. D. Matheo Carre

Fr. Man. Gavarra Fr. Josef Garcia Beaumont

Fr. Dionisio Vzquiza Fr. Felix Tamarez

Vista.

Buena.

Asi es.

Fr. Pedro Jph Alvarez

Curo y Secrio del Difo

Disposicion del Convento de Nra Sra de Mexico extramuros de la Ciudad de Mexico echa por el P.e Pr. Fran.co Dominguez Predicador y Guardian en el para el proximo Capitulo q.e se ha de celebrar el dia siete de Junio de mil setecientos noventa y quatro en el q.e presidio Nro Reverendissimo P.e Fr. Joaquin Compagni.

Estado del Convento.

Desde el dia Veinte y quatro de Sept.e del año pasado de mil setecientos noventa y dos en q.e se ajustaron las ultimas Cuentas con nro Procur.r del Sindico para la Disposicion antecedente: asta el dia veinte y dos de Mayo de este presente año de mil setecientos noventa y quatro en q.e se ajustaron las ultimas Cuentas para la Disposicion presente: hatenido el Conv.to de Recivo ochenta y tres mil ciento setenta y siete p. y veinte y cinco m.s: y Gasto setenta y siete mil ciento noventa p. y un m.s es mas el Recivo q.e el Gasto cinco mil nueve ciento ochenta y siete p. y veinte y quatro m.s en los q.e queda alcanzado nro Procur.r del Sindico, y a favor del Conv.to

El Recivo y Gasto es como se sigue.=

Recivo

Primeram.te veinte y un mil quinientos setenta y
y ocho x.s y veinte m.s lim.a de seis mil setecientas
veinte y tres Misas dhas libres por el Dep.to - - - 21578-20
Mas: tres mil nuebe cientos diez y seis x.s y diez y seis
m.s del Patronato del Com.to - - - - - - 3916-16
Mas: dos mil nuebecientos treinta y dos x.s y veinte
y tres m.s de Obras pias - - - - - - - 2932-23
Mas: Mil cinquenta y cinco x.s y veinte y un m.s de
diez Entierros - - - - - - - - - - 1056-21
Mas: Setecientos diez d.s de diez y nuebe Oficios encom.s 710
Mas: dos mil ciento treinta x.s y treinta m.s de noven
ta Misas encomendadas en N.S.a - - - - 2130-30
Mas: trescientos un d.s del Juro de Beneditas - - 301
Mas: dos cientos d.s de la asistencia de las Monjas - 200
Mas: Mil nuebe cientos ochenta y un d.s y diez y sie
te m.s de varios Expecitantes - - - - - 1981-17
Mas: tres mil ochenta d.s de Guaxes mas, y sem.s pias - 3080
Mas: ciento veinte d.s y treinta y dos m.s por los gastos
de Congregacion - - - - - - - - - - 120-32
Mas: Mil quinientos sesenta y cinco x.s y veinte y cinco
m.s de lim.a nuesta - - - - - - - - - 1565-25
Mas: cinco mil quatro cientos cinquenta y cinco x.s de
ciento veinte y tres Habitos de difunto y resta - - 5455
Mas: tres mil seis cientos noventa y quatro d.s y veinte
y nuebe m.s de la Com.or de quarenta y quatro fanegas
de Moxcaxo, y sesenta y nuebe de Zebada - - - 3694-29
Mas: Quatro mil noventa y dos x.s de cinquenta y nue
be ax.s de Lana Churra, y once setma - - - 4092
Mas: ciento ochenta y siete x.s de una Burra - - 187
Mas: Mil cinquenta x.s de una Manada - - - - 1050
Mas: nuebe cientos diez y siete x.s de la Alambre - 917

5496

Mas: Quatro cientoj treinta y seis x. de Quarenta y ocho Corderoj, y Chivos - - - - - - - - - - 8 o A 3 6

Mas: Seis cientoj treinta y cinco x. y quatro m. de cincuenta y seis quartas de Sebo, veinte y una de Manteca, y Carne Montecina - - - - - - - - - - - - 8 o 6 3 5-04

Mas: tres cientoj treinta y quatro x. y veinte y quatro m.s de veinte y siete Cantaras de Mosto, dos añ. de Limenton, siete quartas de Paño, y nueve fanegas de Salvado, y Barcina - - - - - - - - - - 8 o 3 3 A-24 (1

Mas: veinte y seis mil ocho cientoj dos x. y veinte y dos m. de las Incorporaciones de loj Religiosoj - - - 2 6 8 o 2-22

8 3 1 7 7-26

Todas las quales partidas importan los referidoj Ochenta y tres mil ciento setenta y siete x. y veinte y cinco m.s:

Gasto.

Primeram.te Ocho mil nueve cientoj setenta y ocho x. y veinte y tres m.s en q.e fue alcanzado el Com.te en la Disposicion antecedente - - - - - - 8 8 9 7 8-23

Mas: Diez mil ciento noventa y seis x. y doce m. del coste de Doscientos quarenta y siete Carneros, y Erguila. 1 o 1 9 6-12

Mas: Quinientos siete x. y veinte m. de una Ternera, seis Corderos, veinte y nueve Pollos, y quarenta quartas de Baca - - - - - - - - - - - - 8 o 5 o 7-20

Mas: Ciento trece x. y veinte y seis m.s de doce Gallinas, quarenta varas de Intestinos - - - - - - - - 8 o 1 1 3-26

Mas: Ocho cientoj diez x. y diez y seis m.s de cinco cuias de Jexda - - - - - - - - - - - - 8 o 8 1 o-16

Mas: tres mil ocho cientos quarenta y dos x. de Veinte quintales de Bacalao: quatro libras de Canela; una de Clavo; quarenta y ocho varas de Arpillera, medio Mazo de Alambre, Amarradores, echuras por tes de Cargas, y mil quatro cientas Sardinas - - 8 3 8 A 2 (2

2 A A A 8-29

Mas: Mil dos cientos quaxenta ẍ. y treinta y dos m̃. de veinte y siete ax. de Bezugo, quatro de Merluza, dos de congrio seco, y tres de Queso ---------- ₰ 1 2 Δ o-32

Mas: Dos mil ochenta y ocho ẍ. y trece m.s de veinte y nueve cantaxas y media de Aceyte ---------- ₰ 2 o 8 8-13

Mas: tres cientos cinquenta y un ẍ. y ocho m.s de diez y seis fanegas de Sal ---------- ₰ o 3 5 1-08

Mas: Nueve cientos cinquenta y seis ẍ. de cinco fanegas de Garbanzos, y quatro de Alubias ---------- ₰ o 9 5 6

Mas: Seis cientos treinta y tres ₰. y cinco m.s de siete libras de Azucar, treinta de tuxon, veinte y seis de Almendras, tres de Bolas, tres de Vizcochos, Pasas, Arroz, once de Simiente, dos fanegas y media de Nueces, y una y media de Castañas ---------- ₰ o 6 3 3-05

Mas: Dos cientos ochenta y cinco ₰. y veinte y ocho m.s de tres libras de Zafran, y una Resma de Papel ---------- ₰ o 2 8 5-28

Mas: Quatro mil nueve cientos veinte y dos ẍ. y seis m.s de nueve cientas sesenta y una Carn.a de Vino, quatro de Vinagre, y quarenta Cantaros de Tudela, y porta ---------- ₰ Δ 9 2 2-06

Mas: Mil seis cientos cinquenta y quatro ₰. y diez m̃. de Gastos Comn.s incluso ochenta dados a un Relig.o de S.a M.a ---------- ₰ 1 6 5 Δ-10

Mas: tres mil cinquenta y dos ẍ. y ocho m.s de quarenta y tres fanegas de Trigo, tres de Zebada, y Cond.n de Agostos ---------- ₰ 3 [illegible] 5 2-08

Mas: Dos mil Seteccientos setenta ẍ. y treinta m.s de diez ax. de Xexa ---------- ₰ 2 7 7 o-30

Mas: Quatro cientos ẍ. y quatro m.s de las Cantas, y correa ₰ o Δ o o-oΔ

Mas: Seteccientos quarenta ₰. de ciento veinte vazas Lienzo ₰ o 7 Δ o

Mas: Dos mil ochocientos treinta y quatro ₰. de dos cientas setenta y dos vazas Sayal, cinquenta y seis de Paño, y Jornales del Sastre ---------- ₰ 2 8 3 Δ

Mas: dos cientos sesenta y quatro ẍ. de seis Habitos de N. M. R. L. Prov.l ---------- ₰ o 2 6 Δ

Δ 6 6 Δ 2-03

Mas: cinquenta y siete r. y diez y seis m. de una Caxa de Barisa — — — — 0 0 0 5 7-16

Mas: Quatrocientos cinquenta y cinco r. del Calzado de la Comunidad — — — — — — 0 0 1 5 5

Mas: Mil quatrocientos sesenta r. y veinte y seis m. de los oficiales del Convto — — — 0 1 1 6 0-26

Mil setecientos setenta y dos r. y dos m. de Mejoras, q. se Expresaran en su Lugar — — — — 0 1 7 7 2-02

Mas: siete mil nuebe cientos veinte y ocho r. y nueve m. de socorrer las Necesidades de los Religiosos — — 0 7 9 2 8-09

Mas: diez y ocho mil ochocientos setenta y quatro r. y trece m. que quedan de Abono para el mismo efecto — 1 8 8 7 1-13

7 7 1 9 0 =01

Todas las quales partidas suman los setenta y siete mil ciento noventa r. y un m. =

Recivo — — — — 8 3 1 7 7=25.
Gasto — — — — 7 7 1 9 0=01
Alcc. al Sindico — — — 0 5 9 8 7-24

Recivo de Misas

Se han recivido en este tpo ocho mil nuebe cientas cinquenta y quatro Misas, y por su limª á recivido mño Hermº el Sindico veinte y siete mil nuebe cientos sesenta r. y tres m. inclusas quarenta y cinco que quedaron en Deposito en la Disposicion antecedente. Se han celebrado en este tpo seis mil setecientas veinte y tres, inclusas Quinientas, q. á haplicado N.M.R.P. Provl. y por su limª se han pasado al Libro del Recivo veinte y un mil quinientos setenta y ocho r. y veinte m. = Se han dado Mil seiscientas á N.M.R.P. Provl. y á varios Relig. setenta y tres su limª de todas Quatro mil setecientos siete r. y diez y siete m. Demanera q. computadas las recividas, con las dhas, y dadas

son mas las Recividas Quinientas cin quenta y ocho las q.e quedan en Deposito con la Limª de mil seis cientos sesenta y quatro R.s =

Recivo de Misas 8955 A. limª 27960=03.
Dichas y dadas - : 8396. limª. 26286=03
Quedan en Dep.to - 0558. limª. 01674.

Prov.ª

Se han celebrado por la S.ta Prov.ª Nueve cientas ochenta y sais Misas; y por la S.ta Comunidad ochenta y seis. =

Relig.os Difuntos.

Por veinte y seis Relig.s incluso un Donado q.e han fallecido en este tpo siendo los dos primeros en Burgos Fr. Fabriel de la fuente Layco, y en Estella Fr. Man.l Abaxo Layco; y los dos ultimos en Nasera Fr. Juan Nasera Layco, y la Calza el P. Fr. Thomas Saenz Pred.r Gral, y Visitador de la tercera Orden se han aplicado quatro cientas setenta y ocho Misas rezadas, y setenta y tres cantadas con sus oficios. = Por dos Religiosas dos cantadas con oficios. = Por veinte Meses veinte cañ.s con oficios. = Por diez y seis Lunes semidobles, diez y seis cañ.s con responsos. = Por quince oficios Grales quince Cant.s y en los dos todas las rezadas. = en las dos infraoctavas de N. P. S. Fran.co dos Cant.s = Por Benedicto 14, y Inocencio 13 quatro Cantadas. Por el Patro de la Reyna, y la Guerra dos Cant.s con el Santisim.o Por el Patrono ciento cinquenta y cinco Cant.s con oficios, y Vispe ras correspondientes. = Por Obras pias noventa Cant.s y ochenta y dos rezadas con los oficios y Vpras correspondientes: y se han satisfecho las Reduciones. Por diez Entierros veinte y tres Cant.s con oficios. Por diez y nueve oficios encomendados diez y nue ve Cant.s = Mas noventa cantadas encomendadas en Nra Señora. Por ocho Cantaras de Mosto, ocho rezadas. Por las Epactas veinte y cinco rezadas. Por los Despachos del Puesto seis rezadas. Pro defectibus todas las de un dia. finalm.te se ha cumplido con las demas Obligaciones del Conv.to =

Mejoras

Iglesia, y coro: Se ha puesto quatro cordones de seda para las cortinas y arañas, q.e dio un bienechor.
Mas: Se ha esterado el Coro, y Celda del P. Guard.o Com.o 0 9 Δ = 16
Claustro.= Se ha puesto una Lampara costo - - - 0 3 0
Mas: dos llaves q.e costaron - - - - - - - - - 0 1 8
Ospederia: Mas una libra de Ylo para remendar la ropa, q.e costo - - - - - - - - - - 0 1 Δ - 22
Mas: doscientos cinquenta y nueve r.s y doce m.s de vestir á dos Donados de Seculares - - - - 2 5 9 - 12
Mas: de doce cargas de Yeso, clavos, y jornales del oficial para los Tejados - - - - - - - - 0 6 Δ - 20

Orno, y Cozina.

Se han puesto dos pares de Tejaros, una olla, y doce caños para hacer vela de Sebo q.e costaron - - - 0 3 9

Refectorio, y Bodega.

Se han puesto dos pares de Alfojas, dos votas, dos compostillos media docena de Escobas, y componer una Odrina, y Pellejos, todo costo - - - - - - - - 0 6 Δ - 16
Huerta = Devanias examientas, y componer otras - - - 0 6 5

Caballeriza.

Se ha comprado un Mulo q.e costo - - - - - - 9 6 0
Mas: seis Baste nuebo: cinco Sogas: composiciones (2)
Hachas; Putaderas, Cabezadas, y taxxias - - - - - 1 6 2 - 18
1 7 7 2 = 02

Libreria.

Finalm.te se han puesto en la Libreria ocho tomos de afolio del P. Otovdi = y doce de á quarto del P. Franco, q.e ha haplicado de su uso el P. Guard.n. -

todas las quales partidas importan los Referidos mil setecientos setenta y dos r.s y dos m.s =

Oficinas del Conv.to Archivo.

Quedan en el Archio todos los Papeles q.e su inventario refiere.

Granero.

Quedan en el Granero quatro fanegas de trigo lavadas; veinte y seis y media sin lavar, nueve de Arina, vna de Morcaro; y diez y nueve y media de Zebada, y quince de Salvao. Mas quatro fanegas de trigo en Vergara, y quatro en Pipaona de las Semanas Santas.

Oficinas del P. Vicario.

Hacen en las Oficinas: doce ad. y quince libras de Tocino: dos ad. y catorce libras de Sebo en rama, nueve docenas en velas: treinta y tres Cantaras de Aceyte: vna arroba y diez y siete libras de Cera en velas; y dos añ. en rama, ó pasta: Catorce libras de Puro: Veinte y ocho ad. de Abadejo: tres libras de Azucar: dos libras y seis onzas de Canela: quatro onzas de Azafran: tres libras y quatro onzas de Pimienta: dos azumbres de Manteca: vna fanega y dos Celemines de Garbanzos: siete celemines de Alubias: tres fanegas y media de Sal: cinco varas y tercia de Sayal: nueve Habitos de Difuntos: treinta y dos Habitos del Conv.to de Pamp.a en la oficina, y Guardiania: y libra y media de Quina en la Celda del P. Guard.n y seis lib. de Incienso.

Ato del Ganado

Quedan en el Ato del Ganado ciento veinte y siete Carneros de Cuchillo: quarenta andrinos, veinte y dos Primales, vn Chivo; y en la Pociga dos Cerdos. y queda la Lana de veinte Carneros.

Bodega, y Refectorio.

Quedan en la Bodega quinientas Cantaras de vino, y en el Refectorio treinta.

Oficiales del Conv.to

Quedan pagados todos los oficiales del Conv.to hasta el dia de la fecha excepto el Boticario, q.e cumple el dia doce de Noviembre.

Vestuario y asistencia.

Se han dado á los Relig.os el Vestuario correspondiente; y asistido assi sanos como enfermos como consta del memorial adjunto.

Deudas a favor del Conv.to

Quedan de vienes á mi Recom.n el Sindico y Conv.to Catorce mil

ochocientos quarenta r. y ocho mr. como consta del Memorial adjunto firmado del R. P. Guard.n mio Rexm.e el Sindico, y PP.s Discretos.

Limosnas Recojidas.

Se han Recojido en este tpo treinta cantaras, y media de Aceyte: ochocientas ochenta y tres de Mosto: Once arr.s de Sorrumos: tres cientas docenas de Huebos: ciento treinta y cinco corderos: veinte y seis arr.s de Lana Churra; y tres ovejas: ciento setenta y tres fanegas de trigo, y ciento cinquenta y quatro de Zebada: dos fanegas y media de Alubias, y una de Habas, y una arr.a de Sim.te

Han echo todos los Relig.os los Exercicios Espirituales, y se han cumplido con las actas.

Hizose esta Disposicion en presencia del R. P. Guard.n mio Rexm.e el Sindico, y P. P. Discretos, y leida en plena Comunidad dandola por buena, fiel, y legal la aprobaron y firmaron (salvo error) en dho Conv.to dho dia, mes, y año ut supra.+

Nota. No se han Reparado segun la mucha necesidad q. padecen todos los Tejados del Convento por no haver Madera correspondiente en el Pais, falta de Muchos Reales, y ser estos dos materiales de notable consideracion en su valor y precio

Fr. Fran.co Dominguez

Ldo. D. Matheo Comte Beaumont

Fr. Man.l Gavassa

Fr. Pedro Abunate

Fr. Josef Garcia

Fr. Felix Banares

Fr. Antonio Tarazo

Vista.

Mui buena por mui buena provicion

Oficinas.

Ante mí

D. Pedro Josef Alvarez

Curº y Secrº del Dispº

Disposicion Al Convento de Ma Señora de Nico extramuros de la Ciudad de Aranda echa p.r el R. P. Fr Ramon Murillo P.or y Guardian de dicho Convento para la proxima Congregacion q. se ha de celebrar en el Convento de Jesus de Navarrete el dia tres de Octubre del presente Año de mil Setec.os noventa y cinco, presidiendo en ella mo M. R. P. Fr. Vicente Fernandez Trabadero. Sector Jubilado Calificador de la Suprema, y Mro Provl de esta de Burgos de la Regular obsevancia de mro P. S. Francisco.

Estado del Convento:

Desde el dia veinte y tres de Mayo del año de mil Setecientos noventa y quatro, en que se ajustaron las ultimas Cuentas con mro Comun el Sindico, p.a la dispocion antecedente, hasta el veinte y seis de Septiembre de noventa y cinco, en q.e se ajustaron las ultimas cuentas p.a la presente Disposicion, ha tenido el Convento de Recibo Setenta y siete mil quatroc.os cinco y dos R.s y diez mrs y mas el alcance setenta y seis mil ochocientos y setenta y nueve Reales, y nueve mrs. El mas el alcance que el Recibo nueve mil quatroc.os quarenta y siete y diez mrs. en los q.e queda alcanzado el Convento, y son à favor de mro comun el Sindico.

El Recibo y Gasto es como se Sigue

Recibo:

Primo. cinco mil nobec.os ochenta y siete R.s vn.e y quatro maravedis, en q.e fue alcanzado el Sindico en la antecedente disposicion..... 05987.4

Mas dos mil docientos y quarenta y seis R.s y un:

lo maravedis de obras pias. . . . . 02296.05.
Mas mil ciento noventa y quatro Rs viente y
ocho marav. Al Patronato el Convento. . . 01194.28
Mas tres mil dosciento. viente y quatro Rs y
ziento marav. de ciento y once misas cantad.
a Mn Señora. 03224.30
Mas seis. quarenta y quatro Rl. de viento y
quatro oficios encomendados. . . . . 00644.
Mas quatroc. quarenta y siete Rs de tres
entierros. . . . . 00447.
Mas dos mil trezientos ochenta y tres Rs de cin
quenta y quatro Habitos para Difuntos. . . . . 02383.
Mas ciento cinq.ta y un Rs y Al Juez Mas Bene
ficiados. . . . . 00151.
Mas cien Rs Mas Asistencia a las Religiosas. 00100.
Mas diez y siete mil trescientos cinquenta y qua
tro Rs y cinco marav. de cincomil ciento ochenta
y quatro Misas q.e se han celebrado libres p.r los
Relig.s del Convento. . . . . 17354.05.
Mas novec. Setenta y cinco Rl. que se han dado a
la Prov.a p.a q.e aiuo sin los Recibio el convento. . . 00975.
Mas. mil doscientos diez y ocho Rl. de una Quares
ma y Ricos Semanas Santas. . . . . 01218.
Mas dos mil Setecient. y seis Rs con diez y seis
maravedis q.e han dejado varios Especiadores y Ca-
balleros. En gratificacion del gasto. 02706.16
Mas mil ciento quarenta y dos Reales y ciento y
dos marav. de limosna mensual. . . . . 01143.22.
Mas veinte mil Setecient. siete Rl. y quatro mara
vedis Mas Incorporaciones de los Relig.s 20707.04
Mas dos mil novec. ochenta y seis Rs y seis mara
v.s Mas Conmutaciones de ciento y diez quartas de
Seto, trigo de cinq.ta y tres arrobas y media de lana 02386.06.

Mas setecientos y veinte R. a la Salamba ... 720
Mas ochoc. cinq.ta y cinco R.s y diez y siete marav.s
a la conmutacion a ciento y diez q.tal a Sebo, y
una arroba de manteca. ---------- 855.17
Mas quatroc. veinte y cinco R.s y diez y siete ma:
ravedi. a la Conmutac.n a Sesenta y tres Corderos,
y cuat.r montecina ---------- 727.17
Mas mil setecientos ochenta y tres R.s a la com:
mutac.n a treinta fanec. de trigo, diez y seis de
Zebada, y diez y ocho a Salbador ---------- 1783.
Mas trescientos Setenta y cinco R.s a la com.m
de quarenta y quatro Cam.s de trigo, cinco tomos
de filosofia, y varios. ---------- 375.

Todas las quales Partidas Suman Setenta y
siete mil quatroc.s treinta y dos R.s con diez
y nueve marav.s ---------- 67432.19

Alto

Trim.re diez y siete mil novec. noventa y tres
R.s al corte a Josc.s veinte y siete Carneros. 17993.
Mas dosmil dosc.s Setenta y tres R.s y siete ma
rav.s a doce arrob. y media de tocino, tres cuias, una
Fanega, un [illegible], y cinco arrob. y media de Jabal 2273.17
Mas: mil Seiscientos tres R.s y veinte marav.s p.a
gastos, y cumplidos a la celda del R. P. Guard.n 1603.20.
Mas: cincomil novec. Setenta y tres R.s p.a nov.a
y cinco fanegas y media de trigo ---------- 5736.
Mas: trec.s nov.a y siete r.s p.a pago de la labor 883.7.
Mas ciento y Setenta y dos r.s al Sastre. ---------- 172.
Mas novec.s ochenta y nueve p.a el Calzado ---------- 189.
Mas: mil dosc.s quarenta y seis r.s y diez y nueve
maravedis a quatro fanec.s de Garbanzos, quatro de
alubias, media de habas, y ocho de Sal. ---------- 1246.

30624.

Mas: mil quin.s cang.s y dos R.s y diez y seis mrs
ravedis p.a cinco arrobas menos sicte libras de 3062 1/4
cera, su blanqueo, y habaso - - - - - - - - - 815 52.16
Mas ciento quarenta, y sicte R.s de gasto de
un Relig.o en Agono, y otro en los Banos. - - - 801 17
Mas treinta Sarc. Ries reales, y nueve mrav.s de
quincenas nov.s y tres Cam.s vezno comun, diez
y ocho de dulce, Recoleccion y Conduccion. - - - - 837 03.13
Mas quarenta y un R.s y ocho mrav.s de el esqui-
lo el ganado, y machos - - - - - - - - 044 04.08
Mas quin.s y un R.s con veinte y dos mrav.s de tres
libs de Jabon quatro Cargas de basija, y varias
Bulas p.a los Relig.os - - - - - - - - - 045 04.22
Mas. quatroc.s diez y nueve R.s y diez mrav.s de
Corco, y Cattaro de los Religiosos - - - - - - 044 19.10
Mas. mil novec.s ochenta y un R.s de nueve Quint.s
de Bacalao una libra de Canela, una de Pimienta
una de clavillo, veinte y ocho varas de Anpilleta dos
mazos de fierro, gasto de Almuerzos, y colmas. 819 84
Mas: Sietemil quin.s quarenta y ocho R.s y catorce
mrav.s de ciento treinta y quatro varas de Pano,
Seiscientas veinte y quatro de Bayal, bien y colm-
ras. - - - - - - - - - - - - - - - 7548.14
Mas: tormil ochoc.s noventa y nueve R.s y treinta
mrav.s de veinte quince varas de lienzo, y
quarenta y seis de ancho - - - - - - - - - 2899.30
Mas mil quatroc.s setenta y nueve R.s y dos ma
ravedis de veinte Cam.s y media de ancho. - - - 1479.02
Mas: Ochoc.s veinte y ocho R.s y treinta y tres ma
rav.s de nueve arroz.s de tercio una y media
de congrio seco, media de Merluza, mucl.s Sardinas
y ciento y siete Docenas de nuebos. - - - - 828.33
Mas ochoc.s y ochenta R.s de veinte habiendo y
se han tomado al Comp.o de Calahorra. - - - 880 01
61230

Mas dos mil ochoc. y zemca R. de velcemcas 6 1/2 3o
vemte y cinco Mrs q. se han dado a la Provincia
y otras tancas a varios Particulares y Relig.s 2 8 3o
Mas: dha diez y siete R.s diez y ocho mrs. de
diez y ocho lib. de hyos quinte M.s Para velmte y
ocho de almendras, quatro de azucar, dos de Bota
dos, y doce de arroz 8 3 17.18
Mas dos.s y zeze R.s y quatro mrs. de el Sa-
lario de Cirujano, y Boticario 8 5 13.4
Mas: nuebemil Seiscientos zelmta y siete R.s con
diez y ocho mrs. de Socorro de los Religiosos 8 3 7.18
Mas: onzemil ciemca y vemte y nueve R.s y el mi
mo efecto 11 29
Mas dos mil cinquemca y nueve R.s y vemte y
ocho mrs. de varias menoras que se especifican
en su lugar 8 5 3.28

Todas las quales Partidas hacen Setecmtas
y Seis mil ochoc. Setemtas y nueve R.s y nueve 6879.09
mrs.

Recibo 6744 32.12 mrs.
Gasto 6879.09 mrs.
Alcance al Com.o
0134 7.10 mrs.

Recibo de Misas

Suma el Rezibo de Misas en este tiempo Seis mil Seis.s y
ocho, y p.r Su limosna ha Rezado mi Com.o el Sindico vemte
y un mil trescientos y quarenta y un.o y cinco mrs. m.o
Misas quin.s quarenta y ocho y quedaron en la Dispos.on
antecedente. Se han celebrado en este tiempo cinco mil dos.s
cientas y ochenta y quatro, y p.r Su lim.a se han pasado al
Libro de Recibo, diez y nueve mil trescientos y vemte y

res Rl. con diez y nueve mrav. Se han dado à los mismos seis. y cinquenta à la Provincia y vacio Religiosos con la lim.a de mil novec. y cinquenta Rl. Por manera q. computadas las celebradas y dichas con las Rebidas, son mas estas seis. y seis. Setenta y quatro, las q. quedan con la lim. de à tres r.s

Recibo de Misas 6623 à lim.a 21241 5 mr.
Dichas y dadas 5233 à lim.a 19273. 19 m.
Deposito: ... 8674 à lim.a 82022

Provincia

Se han celebrado p.r la Sta Provincia seis. tec. noventa y ocho Misas, y p.r la Commun Setenta.

Relig. difuntos.

Por veinte y Siete Relig. q. han fallecido en este tiempo en la Provincia incluso el q. murio en Madrid siendo el prim.o fr. Juan del Rio dayco q. murio en Calahorra, y el Seg.o el P. fr. fabian Moreno Sac. en Nagera; y los ultimos el P. L. fr. Domingo Ybañez de Gaor Jub. y actual Custodio tambien en Nagera, y fr. Santiago Oguerra Laico en Tafalla, se han aplicado quin. Setenta y seis Misas Cantadas, y Rezadas en nueve duros Semidobles otras tanta Cantad. con sus Responsos p.r Rogativa dos Cantadas: por los Relig.s de la Prov. todas las de un dia, p.r las Epactas catorce, p.r el P.e dem Relig.o una Cantada, p.r los Soldados q.e han muerto en la Guerra otra, p.r Benedicto 12. otra. En diez y seis mas otras tantas Cantadas. el dia de Cap.o otra. Por seis oficios grales otras tantas Cantadas. p. una Relig.o otra cant.a Por los q. nos hospedan otra. Por el Sermon pada el Sueño mas Rezadas p.r otras pias ciento y ochenta y una Cantadas, y Rezadas con arreglo à sus fundac. de Nra Señora ciento y once Cantadas, p.r mas Oficios mas cant. p.r seis oficios seis Cantadas: p. un Cordero una Rezada, p.

Por componer los Pozales otra p.r los oficiales q.e ha podido
haber todas las q.e un dia señalam.te Si han cumplido las demas
obligaciones del Convento.

// Mejoras. //

Sacristia

Se han puesto catorce Amitos, y se ha compuesto
toda la Ropa q.e con catorce ochabas de seda, e
hilo, jornales del oficial, y una Alba p.a la Sacris
tubo de costte seis cinq.ta y siete R.s con vcinte
y ocho maravs. ---------- 0 3 57 28

Mas: Se ha presentado á mia S.a una Bienchora
dos tocas, y dos bueltas. ---------- 0 0 00 //

Coro // Se ha puesto un vidrio q.e tubo de costte ocho r. 0 0 0 8 //

Mas Se han puesto dos Sogas nuebas á las Cam.
panas q.e importaron noventa y seis R.s y veinte m. 00 36 20

Tejado // Mas: Se ha Recosado el tejado q.e con ocho Cabios
catorce Canas de Texo, y jornales del oficial ha
tenido de costte doscient. setenta R.s con veinte m. 0 26 0 20

Hospederia // Se han puesto dos Llaves, un Bermanillo, una
Cuña, varios Cordeles, cinco Barradores, se ha compues
to la ropa y Colchones, y con seis Navajas de afeitar
y dos Piedras p.a su filo ha tenido de costte docient
ocho R.s y quince maravs. ---------- 0 2 0 8 // 15

Refectorio // Se han puesto ocho Cuchillas nuebas, se ha compues
to la Calambre, y la Ropa, tubo de costte ciento seten
ta Reales ---------- 0 17 0 //

Mas: Se han puesto dos Comporcillos, ziento y
ocho Servilletas nuebas, y dos paños de alforjas.

Cuna // Se han puesto cinco paños de Lesaros, q.e costte
con treinta R.s y seis m. ---------- 0 0 30 // 18.

Cozina. Se han puesto cinco Sartenes q.e importaron
veinte y ocho R.s ---------- 0 0 28 //

65

Caballeriza. Se han comprado dos Bancos cabezales, y tendederas, dos sacas p.a acarrear, hasta se han compuesto las hachas p.a el Monte. tuvo todo de coste - - - - - - - - - - 0135.0

Donados. Mas: Quinientos R.s q.e p.r orden de el Rmo P.e Provincial se le dieron a un Donado q.e el quinitaron - - - - - - - - - - 0150.0

Mas Quarenta y seis q.e se dieron a otro Donado 0046

Pocilga. Quedan tres cerdos en la Pocilga q.e componen veinte y quatro a veinte y cinco arrobas.

Todas las referidas Partidas hacen dos mil cinquenta y nueve R.s y veinte y ocho maraved.s arriba espresados. 2059.28

Archibo: Quedan en el Archibo todos los Papeles q.e su Inventario refiere.

Quartero. Quedan en el quartero diez fanegas y media de trigo, quince en arina, cinq.ta y seis de maizazo, nueve fanegas y media de centeno, y setenta y quatro de Zebada; y se previene, falta que conducir la parte mas notable de los Agostos de S.ta Lucia, y el Redal, el de Aucejo, tierra de Vanguas, y Camero. mas trece y med.a de trigo, y siete de zeb.

Lanero: Queda todo el corte de lana de este año, y diez y nueve arrobas y media mas de limosna.

Bodega. Quedan en ella doscientas cinquenta Cantaras de vino, y dos de vinagre.

Ato de Ganado. Quedan ciento setenta y Cinco Carneros de cuchillo, veinte andoscos, catorce Primales, siete corderos, tres ovejas, y tres Chibos.

Oficina de el com.o Quedan quatro arrobas y nueve lib.s de tocino, una arroba y veinte y una lib.s de Sebo en rama, ocho arrobas, y media de Pescado, dos arrobas menos

dos lib.s de cera en velas, tres en cabos, media arro-
ba en pasta, diez docenas de velas de cebo, veinte
y dos Cantaras de aceite, cinco quart.s de canela, me-
dia de clavillo, tres quartetones de pimienta ne-
gra, dos, una harina, dos ollas de azafran, dos fanegas, y ocho de
lent.s de ahubias, una fanega, y cinco Zelemines de
garbanzos, veinte y dos habit.s de dif.s ropa p. quarenta y
seis habitos mas, y quarenta y dos q. deben en la Guardiania.

Oficiales del Conv.o

Quedan pagados todos los oficiales del Conv.o
hasta el dia de la fha, excepto el Bonicario q. cum-
ple el dia doce de noviembre.

Vestuario y asistencia.

Se ha dado á los Relig.s el vestuario correspond.te
y asistido assi Sanos como enfermos segun consta
del memorial adjunto.

Deuda á favor del Conv.o

Quedan debiendo á nro Convento el Sindico diez
y siete mil doscient.s setenta y seis R.s con tres
maravedis como consta del memorial adjunto
firmado del R.do P. Guard.n nro Com.o el Sindico, y dos
Discretos.

Limosnas recogidas.

Se han recogido en este mes ciento setenta y qua-
tro fanegas y media de trigo, veinte y quatro de mon-
cazo, ciento cinq.ta de Zebada, once Cant.s de aceite, doscientas
setenta y tres Cantaras de vino, cinco arrob.s y
media de Jorcezon, ciento y siete docenas de hue-
vos, treinta y siete arrob.s y siete lib.s de lana, y
doscientos, y nueve Corderos

Han echo los Relig.s los ejer-
cicios espirituales, y cumplido los mandatos de las
actas.

Hizose esta disposicion en presencia del
R.do P. Guard.n nro Convento el Sindico, y Padres
Discretos, y leida en plena Comunidad, la die-
ron por buena, fiel, y legal. En consequen-
cia la aprob.n, y firmaron salvo error en

el dicho Convento, dicho dia, mes, y año ut supra ll

Fr. Ramon Murillo
Fr. Man. Gavassa
Fr. Felix Banares
Fr. Matheo Fernandez

Ldo Dr. D. Matheo Coime
Fr. Josef Beaumont Garcia
Fr. Miguel Gonzalez

Vista. Buena por buena Prov. en quanto ha lugar

Ante mi

Fr. Damaso Bermudez y Toba
Dfnr. y Sec. del Dfnr.

Disposic.n del Conv.to de N.a Señora de Vico, echa por el R.P Fr. Ramon Murillo P.r y Guard.n de dho Conv.to para el proximo Capitulo, q.e se ha de celebrar en el Conv.to dicho Angeles dela Calzada, el dia tres de Junio de mil setecientos noventa y siete, presidiendole N. R.mo P. Fr. Joachin Compañon lector Jub.do Theologo de su M.d C.a y Ult.mo Difin.r de todo el Orden de N.P.S. Fran.co

Estado del Conv.to

Desde el dia veinte, y quatro de Septiembre de mil setecientos noven.ta y cinco, en q.e se ajustaron las ultimas Cuentas con n.ro Examin.or el Sindico, para la Ultima Disposicion hasta el dia diez, y seis de Mayo de noventa, y siete q.e hicieron, para el proximo Capitulo, ha tenido el Conv.to de Recibo, ochenta mil doscientos setenta R.s, y once mar.s, y de gasto, noventa, y cinco mil ochocientos, y diez R.s: Es mas el Gasto, quince mil quinientos, quarenta Reales en los q.e queda alcanzado el Conv.to, y a favor de n.ro Sindico

Recibo, y Gasto es como se sigue.

Recibo

Primeram.te tres mil trescientos noventa, y dos R.s treinta, y tres mar.s de Obras pias - - - - - - - - - - 03392-33

Mas dos mil trescientos ochenta, y nueve R.s seis mar.s del Patronato del Conv.to - - - - - - - - - - 02389-06

Mas dos mil setecientos setenta, y dos R.s de setenta, y quatro Misas Cantadas - - - - - - - - - - - 02772 11

Mas mil, y un R.s q.e dio N.M.R.P Vicario Prov.l - - - - 01001 11

Mas tres mil q.e dio un especial Bienhechor - - - - - 03000

Mas quatro mil doscientos setenta, y siete R.s con veinte, y cinco mar.s de nov.na y nueve Difuntos para Difuntos - - - 04277-25

Mas dos mil seiscientos de Quaresm.a y Semana Santa - - 02600 11

Mas doscientos ochenta, y cinco del Turno dela Benedict.a - - 00285 11

Mas quinientos cinqta y siete Rs y ocho mrs de Exercit.- - - 0 655 7-08
Mas dos mil, ochenta, y seis, con veinte, y nueve mrs de Gratificacn, y
limosna muerta- - - - - - - - - - - - - - - - 02086-23
Mas dos mil ochocientos, y catorce mrs de Alimentos de Dn Manuel
La Santa,- - - - - - - - - - - - - - - - 02814-11
Mas diez, y ocho mil, cien Rs, y quatro mrs de cinco mil seiscient.
y seis Misas Misas, q se han celebrado libres por el Deposito- - - 18400-04
Mas seis mil, y veinte Rs q se han buscado prestados- - - - - - 06020 11
Mas dos cientos Rs q dio la Com. de Sta Clara por la asisten.a - - 00200 11
Mas quinientos setenta, y tres Rs de un Entierro, y nueve Oficios- 00573 11
Mas cinco mil seiscientos, y ochenta dela Comutacn de ciento, y seis
arrbs de lana- - - - - - - - - - - - - - 05680 11
Mas mil trescientos, y noventa dela Pelambre- - - - - - - 01390 11
Mas quatro mil seiscientos veinte, y dos Rs diez, y ocho mrs
dela de ciento, quince quartas de Sebo, dos arrbs de manteca, once
de Abadejo, veinte, y ocho cantaras de Vino, treinta, y quatro, y media
fanegs de morcazo, veinte, y siete de Zebada, diez Chibos, cinco mor-
tezinos, dos Artesas, quatro pares de Zedazos, diez Cabrios, cinco Tomos
de Filosofia, y basura- - - - - - - - - - - - - - 04622-28
Mas ciento ochenta, y seis con veinte, y seis mrs del Hedro de
cartas de Religiosos- - - - - - - - - - - - - 00186-26
Mas diez, y ocho mil, trescientos, veinte, y tres, contreinta, y tres
mrs dela Incorporacn delos Religos- - - - - - - - - - 18323-33

Todas las quales partidas suman, ochenta mil dos cientos setenta Rs y once mrs- - - - - - - - - - - - - - - - - - 80270-11

Gasto

Primeram.te nueve mil, quatro cientos, quarenta, y siete Rs, y diez mrs enes fue alcanzado en la ultima Disposicn- - - - - 09447-10

Mas trecemil ochocientos quarenta, y siete, y ocho maravs de dos
cientos sesenta, y Tres Carneros, y doce Obejas - - - - - - - 13847-8
Mas mil dos cientos cinqta y ocho con dica, y siete de Gastos, y
cumplidos en la Celda del P. Guard - - - - - - - - - 1258-17
Mas quatro mil ciento sesenta, y dos, q se han buelto, alos q los
prestaron - - - - - - - - - - - - - - - - - 4162
Mas dos mil quatro cientos, y veinte, q se estan debiendo, y que
dan anotados en el Libro de caxa - - - - - - - - 2420 11
Mas mil quatro cientos, y nueve, con Religiosos Confirm. ausen
tes - - - - - - - - - - - - - - - - - - 1409-24
Mas cinco mil trecientos, quince, con treinta, y uno de cien-
to tres fanegas de Trigo, y ocho de Cebada - - - - - - 5315-31
Mas setecientos cinquenta, y nueve, dos dos cientos cinqta y
Tres Misas, q se han dado - - - - - - - - - - - 759 11
Mas quatro cientos cinqta y cinco, y veinte, y ocho, para alar-
tas, y Baliocro - - - - - - - - - - - - - 455-28
Mas dos mil ciento, noventa, y seis, con dica, y seis alos Oficia-
les del Conto - - - - - - - - - - - - - - - 2196-16
Mas quinientos cinqta y nueve, con seis, de dos libras, y media
de Azafran, cinco, y medio de pimienta, media de Algodon, cin-
co de Azucar, y Trinta baras de yntestinos - - - - - - 555-06
Mas, mil, y veinte, y dos, con veinte, y quatro, de quatro Arrs
y media de queso, dos fanegs y media de nueces, y ochenta, y seis
libras de ygos, pasas y Almendras, - - - - - - - - 1022-24
Mas mil, y catorce de siete fanegs de Garbanzos, una de Alubias
y una, y media de Habas - - - - - - - - - - - 1014 11
Mas seis cientos cinqta y quatro, con dica, y seis de dica, y seis fanegs
y media de Sal - - - - - - - - - - - - - - - 654-16
Mas Trecientos noventa, y dos, con veinte, y ocho, de Trinta fanegs

de Jueillo, basija, Albarca, para el Donado, Bulgr Vinagre y com-
posic.n de Achay - 00372-28

Mas trece mil seis cientos ochenta, y ocho, con diez, y seis, de mil dos
cientas trece Cantaras de Vino conduc.n pedidores, y Colambre - - - ℔3688-16

Mas cinco mil setecientos quarenta, y uno, con quatro, de cinq.ta y
nueve Arr.s de bezno, dos, y media de conejio seco, tres, y media de
sardinas, diez quintales Bacalao, conduc.n Arpilleras, y parte
de Religiosos - 05741-04

Mas mil tres cientos setenta, y dos, con veinte, y dos, de nueb Arr.s,
de Tocino, dos Cria de Cerda, dos, y media de Zebon, y nueve Arr.s
de Arroz - 01372-22

Mas seis mil dos cientos diez, y siete con veinte de ciento quarenta
y seis baras de lienzo, setenta, y seis de paño, quatro cientas de sayal
y Calzado - 06247-20

Mas mil ochocientos, y uno, con doce, de quatro Arr.s y diez lb.s
de Cera - 01801-12

Mas mil quatro cientos sesenta, y ocho de veinte, y una Cantara
de Aceyte - 01468-11

Mas quatro cientos veinte, y siete, con ocho, de ciento cinq.ta y dos
docenas de Huebos - - - - - - - - - - - - - - - - - - 00427-08

Mas siete mil seis cientos setenta, y tres, con veinte, y cinco de
socorrer las Necesidades alos Religiosos - - - - - - - - 07673-25

Mas diez mil quatro cientos veinte, y cinco, con veinte, y siete que-
quedan para el mismo efecto - - - - - - - - - - - - - ℔0425-27

Mas mil dos cientos veinte, y tres, con dos, de mejoras, q.e se exporta-
ran en su lugar - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 01223-02

Todas las quales partidas suman la Cantidad, delos noventa mil
cinco mil ~~quatro~~ ocho cientos, y diez, R.s expresados - - - - - - - - - 95810

Recibo - - 60270 - 44 marav.s
Gasto - - - 25640 11
Alcance - - 45540

Recivo de Misas

Suma el Recibo de Misas en este Tiempo, seis mil quinientas, y ochenta y seis, y por su limosna ha Recivido N. Hexmo. Sindico veinte, y un mil, y quarenta R.s, y inclusas las seis cientas setenta, y quatro, dela Anterior Disposic.n dellas q.s Rebajadas cinco mil seis cientas, y seis q.s se han celebrado libres, y su limosna diez, y ocho mil cien R.s q.s han pasado al Libro de Recibo, como asimismo- Rebatidas dos cientas cinq.ta y tres q.s se han dado con la limosna de setecientas cinq.ta y nueve R.s, Resulta ser mas las Recividas setecientas veinte y siete Reales q.s quedan en poder de Nro Sindico con la lim.a de dos mil ciento ochenta y un Reales.

Recibo de Misas - 6546 - lim.a - - 24040 11
Dichas y Dadas - 5469 - lim.a - - 44859 11
Deposito - - - 0727 - lim.a 02184 11

Provincia Se han celebrado, por la Provincia 160.a seiscientas noventa, y dos Misas. Por las necesidades dela Comunidad ochenta, y seis. Por quarenta Relijiosos Difuntos, y neluo un Donado siendo el primero el P.e Fr. Manuel Ortega Confesor q.s muxio en Corunna, y el ultimo el R.do Fr. Ramon Martinez, actual Difinidor q.s muxio en Estella, ochocientas ochenta, y quatro, Misas. Por obras Pias trescientas veinte, y quatro con arreglo, a sus Fundaciones, a N. Señora setenta, y cinco Cantadas, por un Cruzifixo, quatro, por quatro Oficios Encomendados cinq

quatro. Por seis Oficios Generales, seis Cantadas, Por todos los Religiosos, Difuntos dela Prov.a las de dos dias. Por los q.e nos hospedan una cantada. Por Nro Padre otra. En cinco lunes Semidobles cinco. Por veinte Mercedes, otras tantas Cantadas. Por Bendicto, e Inocencio, quatro Rezadas. Pro defectibus las de un dia, Finalm.te se han cumplido con las demas Obligaciones

Mejoras

Sacristia, Se han dorado dos Caliçes, se han puesto cinco platillos para Vinageras, como tambien siete Amitos, tubo de corte ciento quarenta, y Tres R.s - - - - - - - - - - - - - - - 0 ℔ 43 11

Asimismo se han puesto siete Cinguelos, q.e dio un Bienechor

Refectorio. Se ha compuesto la colambre, y tubo de corte, cinq.ta y quatro, con diez y seis - - - - - - - - - - - - - - - - 0 05 ℔ - 16

Bodega Se han compuesto las Cubas, de cuyo trabajo, y Tablas, hasta el corte trecientos quarenta, y siete R.s con quatro mar.s - - - - - 03 47 - 04

Tejado Se han tomado para el seis maderas las q.e tubieron de corte noventa, y seis R.s y se ha dado buelta à todo el - - - - - - 00 96 11

Cocina. Se han puesto unas Arpilleras, q.e costaron treinta R.s - - - - 00 30 11

Caballer.za Se ha comprado un Burro con Aparejos, q.e tubo de corte trecientos ochenta, y quatro R.s - - - - - - - - - - - - 03 84 - -

Mas de sobar cinchas, q.e seron ciento, y quatro con diez y seis - - 01 04 - 16

Mas quatro Sacas para acarrear paja, q.e costaron sesenta, y quatro R.s - 00 64 11

Todas las quales partidas suman los mil dos cientos veinte, y tres R.s y dos maravedis ya expresados - - - - - - - - - - - - - - ℔ 223 - 2

Zeldas. Se han puesto diez mantas q.e dio N. M. R. P.e Vicario Prov.l

Libreria Se han aplicado seis Tomos predicables de Andre, dos de Cguil.la

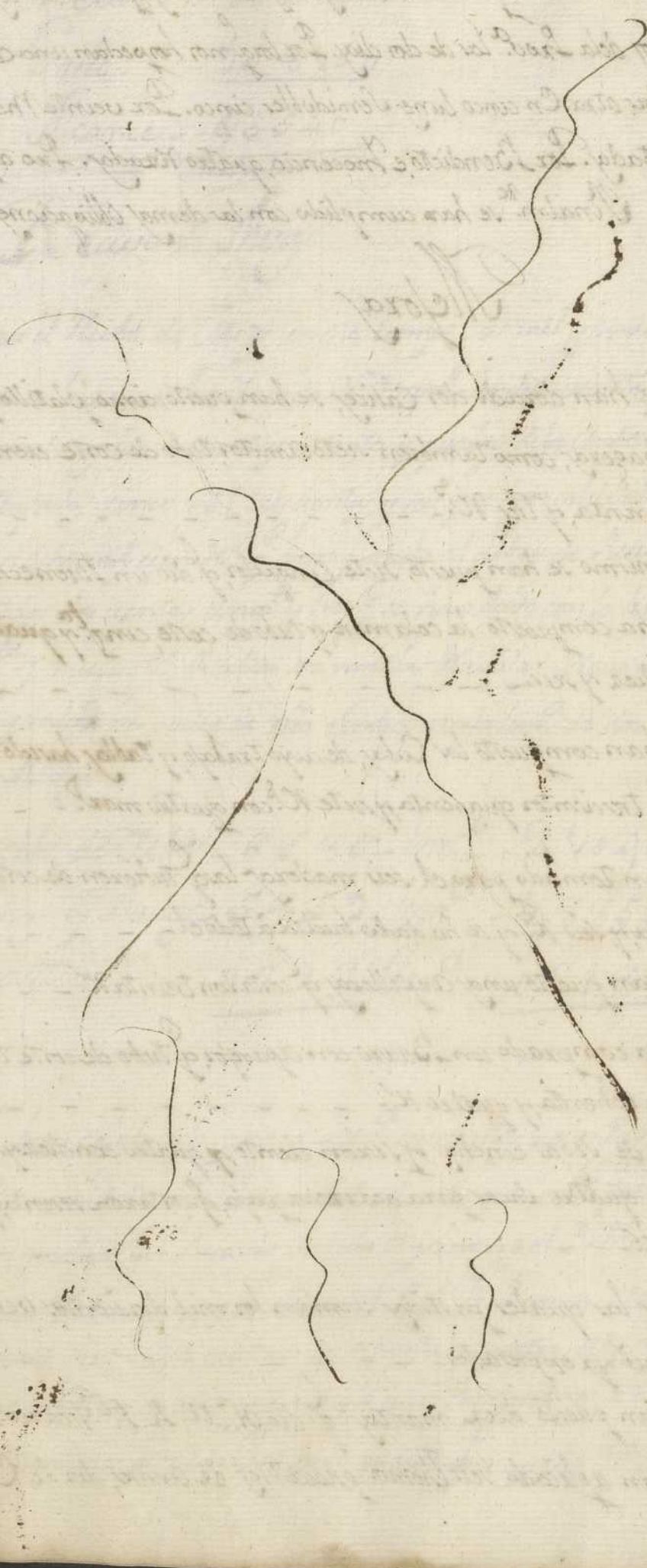

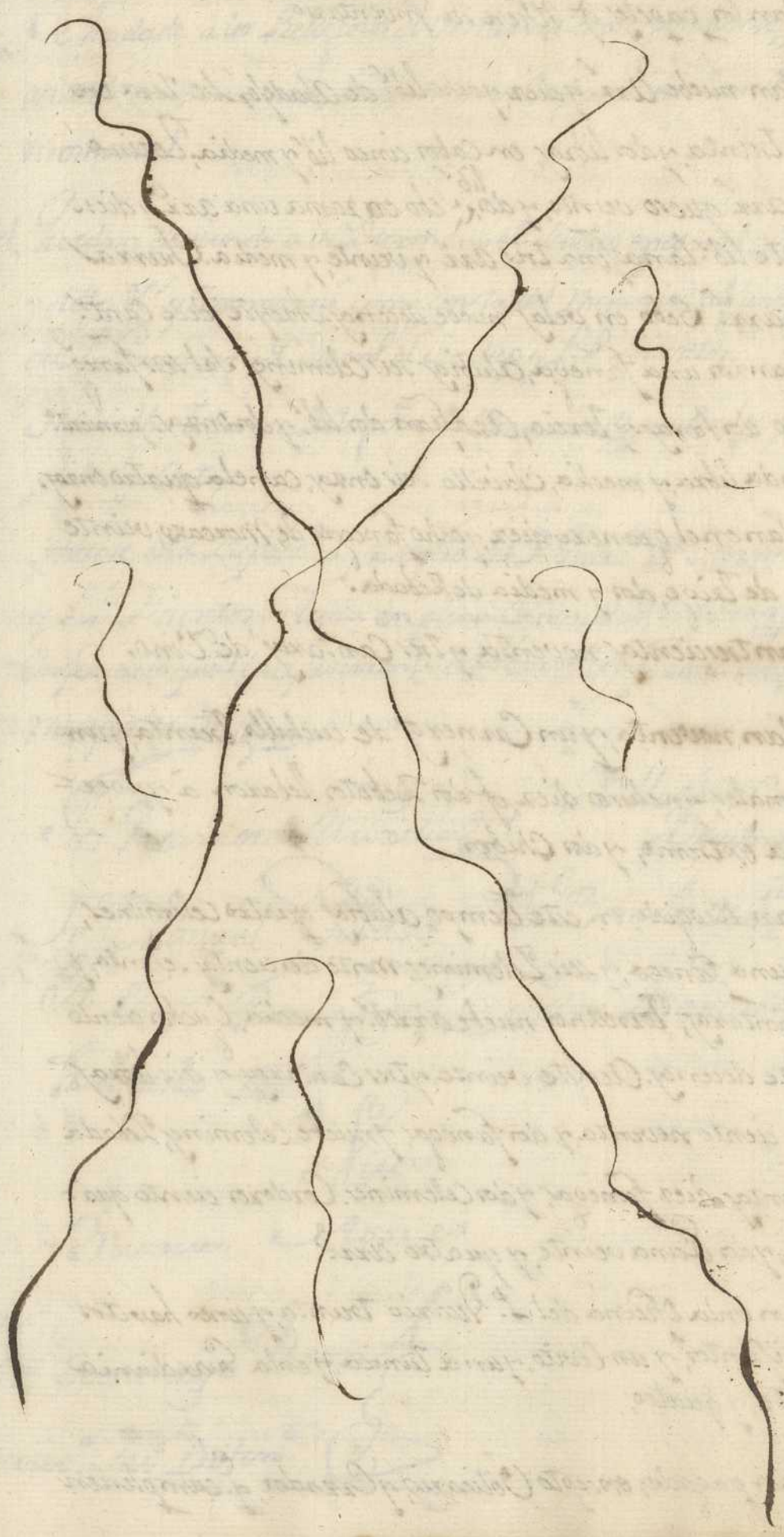

Los Charxis y Instrados, y dos Thomos Chilosofos, q. exan de un Religioso Difunto

Archivo. Quedan los papeles q. Refiere su Inventario

Oficina del Conv.to Quedan nueve arr.s y diez, y ocho lib.s de Abadejo. De Tezta en belas treinta, y dos libras, en Cabos cinco lib.s y media. Tozino ocho arr.s queso veinte, y dos lib.s Sebo en rama una arr.a y diez y siete lib.s lana fina tres arr.s y veinte, y media. Guerta siete arr.s Sebo en velas nueve docenas. Aceyte doce Cant.s Garbanzos una fanega, Alubias seis Celemines, Sal seis fanegas pano dos varas y tercia, Azafran dos lib.s y dos onzas, pimient.a Redonda, libra, y media, Clavillo seis onzas, canela quatro onzas.

Granero Quedan en el granero diez, y ocho fanegas de Morcaxo, veinte y dos de Trigo, dos y media de Zebada.

Bodega Quedan trecientas noventa, y tres Cantaras de Vino.

Alto de Gan.do Quedan noventa, y un Carneros de cuchillo, treinta, y un primales, y ncluso diez, q. dos Debotos llebaron à ynvernar a extremo, y dos Chibos.

Limosna Se han Recogido en este tiempo, alubias quatro Celemines, Abas una fanega, y seis Celemines, Maiz dos cientas setenta, y dos Cantaras, Torrezno nueve arrob.s y media, Cuchos ciento veinte docenas. Aceyte, veinte, y tres Cantaras, y seis libras, Trigo ciento noventa, y dos fanegas, y nueve Celemines, Zebada dos cientas diez fanegas, y dos Celemines. Corderos ciento quarenta, y dos, Lana veinte, y quatro arr.s

Abitos de Difuntos Quedan en la Oficina del P.e Vicario treinta, y cinco habitos de Difuntos, y un Abito, y un a Tunica, y en la Guardania veinte, y quatro,

Oficiales del Conv.to Quedan pagados, excepto Boticario, y Cirujano q. cumplenen

Noviembre, y el Cerero, q.e por no haver Recurrido a Tiempo se le deve todo el Trabajo dem.i Triennio q.e son cuenta, y dize N.e

Vestuario, y Asistencia

Se ha dado a los Religiosos el Vestuario correspondiente, y sido asistido, como lo necesario, assi Sanos, como Enferm.os como consta del Ad.to Memorial.

Deuda a favor del Conv.to

Hallan deviendo a N.e Hermano el Sindico, once mil seiscientos y siete R.s y trece maraū. como consta del Memorial adjunto, firmado del P.e Guardian N.e Herm.o el Sindico, y P.e Diffinitor.

Han echo todos los Religiosos los Exercicios Espirituales, y se han cumplido las Actas.

Hazese esta Disposic.n a presencia del P.e Guard.n N.e Herm.o el Sindico y P.e Diffinitor, y leida en plena Comunidad, la dieron por fiel, y legal. En fee de lo qual la aprobaron (salbo Error) y firmaron, dicho dia mes, y año ut supra.

Fr. Ramon Murillo

Fr. Matheo Corne Beaumont

Fr. Manuel Gavasa

Fr. Bernabe Maria Malo

Fr. Josef Garcia

Fr. Elias Canales

Fr. Antonio Farias

Vista.

Buena. Assi es.

Fr. Santiago Pison

Secret.o del Diffin.o

Disposicion del Conv.to de N.S.ra de Oico extramuros de la Ciudad de Atienza echa por el R.P.F. Pedro Cuesta, Pr.r y Guard.n en dicho Conv.to para la proxima Congregac.n q.e se hade celebrar en este mismo Conv.to el dia seis de Octubre de mil setecientos noventa, y ocho, presidiendo en ella N.M.R.P.F. Damaso Bernaldez, y Tobia, Pr.r Gen.l ex Diff.r y Mro Prov.l de esta Sta Prov.a de Burg.s

Estado del Conv.to

Desde el dia diez, y seis de Mayo de mil setecientos noventa, y siete en q.e se celebraron las ultimas Cuentas con N. Dfexm.o el Sindico, para el Capitulo; hasta el dia veinte, y seis de Septiembre de mil setecientos nov.ta y ocho, q.e se hicieron para la proxima Congregac.n: ha tenido el Conv.to de Recibo ciento siete mil quinientos setenta, y nueve Rs. y veinte, y tres mar.s: y de gasto ciento once mil seiscientos dos R.s y nueve mar.s: le mas el Gasto quatro mil veinte, y dos R.s y veinte y tres mar.s, en q.e queda alcanzado el Conv.to y a favor de N.ro Sindico

Recibo

Primeram.te veinte, y nueve mil dos cientos, noventa, y dos R.s y veinte y siete mar.s de incorporac.n - - - 29292-27

Mas diez, y seis mil ochocientos ochenta R.s y veinte, y dos mar.s de cinco mil ciento veinte Misas dichas en este tiempo - - - - - - - - - 16880-22

Mas tres mil setenta, y ocho R.s y catorce mar.s de Obras pias, y Patronato - - - - - - - - 03078-14

Mas seis mil R.s q.e se han buscado prestados - - - 06000 ll

Mas siete mil seiscientos quarenta, y nueve R.s y ocho mar.s: quatro mil quinientos noventa, y cinco R.s y ocho mar.s de ciento quince misas cantadas: Tres mil, y diez con diez, y seis mar.s de setenta, y quatro Oficios quatro Cnti

exxos, y quatro Aniversarios — — — — — — 076 A 9. 08

Mas quatro mil setecientos, noventa, y seis Rs. de ciento nueve

bacitos de Difuntos — — — — — — — — 047 9 0. 11

Mas ocho mil quinientos quarenta, y ocho Rs. y veinte, y dos

mrs.: los mil trecientos quince con doce mrs. de Procesitans.:

dos mil nueve cientos veinte Quaresma, y Semana Santa:

tres mil tres cientos quince, y diez mrs. lim.a nueve sta, quini:

entos, el Guard.n de Viana, por el R.P.Dr. Sanchez: ciento las ulto

jas por la asistencia — — — — — — — — 085 A 8. 22

Mas ciento cinqta. y un Rs. por las Benedictas del año no:

venta, y siete — — — — — — — — — 001 5 4

Mas nueve mil quatrocienta ochenta, y dos Rs. y treinta, y

dos mrs.: quatro mil trecientos quarenta, y quatro de setenta, y tres Arrobs. de lana: quatrocientos cinqta. y siete de cin: (A

co baras de paño: mil seiscientos cinqta. y cinco, de treinta, y

seis Corderos, quince Cabritos, ocho arrobs. de sebo, dos de man:

teca, doscientos pellejos, ochenta, y quatro de tres fanegs. de

Cebada, nueve cientos treinta, y dos, de veinte, y tres fanegs.

de morcazo, y lo restante de Trigo, y barina — — — — 094 6 0. 32

Mas ciento cinquenta, y nueve Rs. y quince mrs. de las Car:

tas de los Religs. — — — — — — — — 001 5 9. 15

Mas veinte, y un mil quinientos cinqta. y ocho Rs. y diez, y

nueve mrs. abono de los Religiosos — — — — — — 21558. 10

Todas las quales partidas componen la Suma de ciento, siete mil — 107579. 23

quinients. setenta, y nueve Rs. y veinte, y tres mrs. —

Gasto

Primeramte. quince mil quinientos quarenta Rs. y veinte

y un maravs. en q.e fue alcanzado el Comto. a favor del

Señor Sindico en la Disposn. antecedente, — — — 15540. 21

De atras ℓ 1554 0. 21

Mas seis mil seiscientos veinte, y siete con veinte, y un mar.
delas neccidades delos Reliz.— — — ℓ 0662 7. 21

Mas veinte, y un mil doscientos sesenta, y ocho R.s y ocho m.s:
los diez, y ocho mil quatrocientos veinte, y seis R.s y ocho mar.
de trescientos, trece Carneros, ciento, y diez, y nueve Condoros:
y los dos mil ochocientos cinq.ta y dos de quatro Terdos.
tres Terneras, un Buey, y una Baca— — — — ℓ 2127 8. 08

Mas cinco mil seiscientos noventa R.s y seis mar. de mil
siete cant.s de Vino; y diez, y ocho cantar. de aceyte— — ℓ 0569 0. 06

Mas seis mil R.s satisfac.n delos mismos q.e se buscaron pre
tados— — — — — — — ℓ 0600 0 11

Mas nueve mil quatro cientos cinq.ta y quatro R.s de dos
cientas siete barras de Sayalete, seiscientas diez, y ocho de
sayal, ciento, y quatro de paño, ciento setenta, y dos de
lienzo, y veinte de Cañamo— — — — — ℓ 0945 4 11

Mas mil nuevecientos sesenta, y cinco R.s de nueve fanec.
de Zebada, quatro de morcajo, diez de alubias, una de abas
dos, y media de Garbanzos, quatro arr.s y media de arroz,
y dos, y media de queso— — — — — ℓ 0196 5 11

Mas dos mil nuevecientos cinquenta, y quatro R.s y diez,
y seis mar. de trienta, y cinco arr.s de Abadejo, doce de
berrugo una, y media de merluza, una de congrio seco
doce palos, y veinte, y ocho docenas de guebos— — — ℓ 0295 4 16

(2)

Mas dos mil setecientos diez, y ocho R.s y doce mar. de diez
arr.s de cera en belas, seis fanegas, y media de sal, una Tordi.
ga, y quatro libras de pimienta— — — — — ℓ 0271 8 12

ℓ 7222 8 16

De atras $72228-46

73

— Mas tres mil setecientos, sesenta, y ocho Rs, y treinta, y dos
mar. D Astos de Agoteros, Boticario, Sastre, Zapatero, Albei
tar, Labandera, Pastor, y Zagales, Carros, y Carteros, Difine
Sanchez, y dos ars. y media de por. — — — — — — $037 66-32

Mas mil nuebecientos, quarenta, y ocho Rs. con veinte ma,
ravedis dela Zelda del P. Guard. — — — — — $001 948-23

Mas ciento treinta, y dos Rs. abono de seis Rs. acada Re-
ligioso por el panuelo — — — — — — — $000 132,,

Mas ciento cinquenta, y nueve Rs. y diez, y seis mar. de
las Carts. delos Relig. — — — — — — $000 157-16

Mas veinte, y un mil quinientos cinqta, y ocho Rs. y diez
y nueve mar. abono delos Relig. q. se han gastado en el
Conv.to delos quales, queda Rs guardo en la Zelda del P
Guard.n — — — — — — — — — — $021 558-17

Mas once mil ochocientos seis Rs. y ocho mar. de mes-
ay q. se especificaran en su lugar — — — — $011 806-06

Todas las quales partidas componen la cantidad de cien-
to once mil, seiscientos dos Rs. y doce mar. — — — — $111 602-12

Gasto — — $111 602-12

Recibo — — $107 579-23

Alcance — — $004 022-23

Recibo de Misas

Suma el Recibo de Misas en este tiempo, seis mil ochocientos catorce

incluso y setecientos veinte, y siete q.e quedaron en la Disposicion antece-
dente; y su lim.a veinte, un mil nuebecientos sesenta, y cinco R.s y seis m.s
los q.e ha Recivido N. Hexm.o el Sindico, delas q.e Rebajadas cinco mil ciento
veinte Misas q.e se han celebrado libres por este Deposito con la lim.a
de diez, y seis mil ochocientos ochenta R.s y veinte, y dos mar.s q.e se ha
pasado a libro de Recibo; y docientos catorce, q.e se han dado con
la lim.a de seiscientos quarenta, y dos R.s: Restan mil quatrocientos
ochenta Misas, q.e quedan en el Deposito con la lim.a de quatro mil
(~~quinientos treinta, y seis~~) quatro cientos quarenta R.s q.e quedan en poder de N. Sindico a razon
de tres R.s cada una

Recibo de Misas —	6 6 14	a.s	2 1 9 6 5
Dichas y Dadas — —	5 3 3 4	a.s	1 7 5 2 5
Deposito — — —	1 4 6 0	a.s	0 4 4 4 0

Prov.a Se han celebrado en este tiempo por la Provincia setecientas setenta
y quatro: y una por la Comunidad cada Domingo: Por veinte, y quatro
Religiosos incluso N. R.mo p.e Fr. Juan Antonio Molina, siendo los primeros el R. P. Difinidor Fr. Ramon Martinez, q.e murio en Estella,
(y aquien para el Capitulo pasado se le puso el ultimo (y no se le apli-
caron las Misas,) y ~~aquel~~ el P. Fr. Juan Onate Sacerdote, y los dos ultimos el P. Fr. Antonio Cano Moro de Chonita, q.e murio en S.n Vito-
ria, y el P. Fr. Manuel Obiedo Vicario de Choro Pub.o q.e murio en
Bilbiesca. setenta, y nueve Cantadas, y quatrocientas cinquenta, y nue-
be Rezadas: En diez, y seis meses diez y seis Cantadas con su Oficio. por
dos Padres de dos Religiosos dos cantadas con sus Oficios: Por Obras pias
noventa, y tres cantadas, y treinta Rezadas, conforme alas fundaciones: por
el Capitulo una cantada: por sus Oficios Jenerales seis cantadas, por

diez luneſ semidobleſ diez cantadas con los Responsos, por Benedicto XIV

e Inocencio trece dos cantadas, por loque nos despedian una cantada, 0307-06

por las Epactas catorce Rezadas, por quatro Entierros, y setenta, y qua-

tro Oficios encomendados, setenta, y dos cantadas, por ciento, y quince en- 0600

comendadas à N. Señora yncluſa una por una colcha nueba ciento, y

quince cantadas, pro defectibus las de un dia y finalmente se ha cumpli

do con todas las obligaciones actas, y constituciones &c.

Mejoras

Primeramente de un Censo Redimido en tiempo de mi Ante-

cesor, y gastado tambien, y nuebamente impuesto en las Mon-

ſas de Arnedo — — — — — — — — 0242011 0579

Al Herrero, q. dejo de pagar mi Anterior — — — — 00140 (1)

De veinte, y dos mantas de Palencia nuebas q. se han trai-

do de Burgos — — — — — — — — 00987 2060-32

1906-28

De dos Machos Jovenes, q se han comprado, ademas de los

dos Viejos — — — — — — — — 02500

De setenta, y dos maderas de Chopo, una delas Monjas, tre- 009

inta Cañizos, y conducion — — — — — — 01803

De docientas cargas de yeso, veinte, y tres de cal mil Tejas,

mil adobes, y quinientos clabos grandes, medianos y peque-

ños — — — — — — — — — — 00700-02

Del Organo en desmontarlo, limpiarlo, poner siete pipas

nuebas treinta, y dos baldreses en q. gasto el Organero con

su Criado treinta, y cinco dias. a mas del gasto — — — — 00550

De una Rez para el Ganado, y un Testimonio sobre el derecho

de aprovechamiento de yerbas en la Edera dela Servilla — — 00046

En bastes, cinchas, albarda, seis sogas, ocho pretaderas, una

carga de Bayſa, quatro hollas, y una Albarda — — 00200

19516 02

De atras ₤ 9516-02

De veinte, y cinco baras de crea veinta de ancho, y veinte de manga, — — — — — — — — — — ₤ 0304-08

De quarenta tablas para Cubas dos annos. y media de yesso para cellar — — — — — — — — — ₤ 0600

De dos Cubas nuebas, seis Comportillos nuebos, un gamellon quatro gamellas, dos Cubetos q. han estado veinte dias cinco docenas de cucharas, y tenedores, una caldera nueba sarten grande, dos perolas, un caso grande, y otro pequeño, dos tarteras, dos espumaderas, dos cubiertas, quatro pozales, todo nuebo, amas de lo viejo — — — — — ₤ 0570

De Peones, y albañiles. Herrero, Terrajero, en el Tejado, Corral, Caballeriza, y otros Remiendos, y Puerta, con Palesso para limpiar la Rejadera de la Cisterna, que este de Alam.a ₤ 0800-32

1 1806-8

Amas se le han dado a Religiosos de la limosna q.e de fueron en el Conv.to — — — — — — — — — ₤ 1007

Sacristia Se ha compuesto toda la ropa blanca, y se han echo ocho amitos nuebos, se han echado mangas nuebas a ocho albas, se a echo nuebo un Roquete, todo de crea,

Refectorio Se ha compuesto toda la ropa, se han puesto treinta, y seis servilletas, y un mantel, trece alforjas nuebas de terliz, una o dos una nueba, y seis botas ✠

Bodega Se han parado ocho Cubas, y puesto en Fuel una Cuba, y otra en Aceso, un gamellon, y seis comportillos nuebos ✠

Tejado Se han lebantado quatro tramos, y compuesto otros, y falta mas q.e componer, se a echo un Palomar ✠

Joleria Se han puesto diez ramos en el Altar maior, q.e dio el p.e Sevilla ✠

Corral Se ha cubierto una parte del Corral de los Carneros, y esta-

lado por mitad, de modo, q. cojandos Rebaños con reparac.n se han gastado mil tejas nuebas en el, se han puesto tres maderas de Otro, y cabrios correspondientes, y se ha retejado lo restante //

Alameda Se ha echo un corte, y otro plantio, se ha bisitado mina para Regarla costo la mina cien R.s q. dio un Religioso, y todo lo demas con el gasto puso el Conv.to

Caballeriza Se han echo las pesebreras nuebas, se han puesto dos Muchos jovenes, para la paja quatro Sacas, con lo demas, y queda Rferido

Cocina Se ha puesto todo nuebo, desde la Caldera inclusive, y especiera, se ha compuesto el hogar, y empedrado el suelo

Dto. y pederia y Enferm.a Han estado ocho costureras quince dias componiendo la ropa toda

Oficinas Quedan en las oficinas del P.e Vicario, catorce cantaras de aceite, tres onzas de algodon, cinco de canela, seis de pimienta redonda, onza, y media de clavillo, dos de Zafran, seis arrob.s de cera en velas, y cabos, quatro varas de lienzo, siete arrob.s y quatro libras de abadexo, dos arrob.s menos quatro libras de tocino, siete docenas de velas de Sebo, y dos quartas en Rama, ocho Zelemines de Garbanzos, cinco fanegas de sal, seis fanegas. y cinco Zelemines de Alubias, dos fanegas, y media de habas, tres varas de Sayal, y docientas una, y media, de sayalete arroba, y media de pez, y libra, y media de jabon, trece Avitos de Difuntos, y veinte, y ocho por hacer, y veinte, y siete en la Guardiania, y veinte, y ocho libras de Queso. //

Libreria Se han puesto en la Libreria, de dos Religs. Difuntos los libros siguientes, primeramente nuebo indice alfabetico mandado hacer por N. M. R. P. Prov.l una Biblia, de quarto, un-

Concilio Tridentino, las tres partes dela mistica, tres Juegos del Echarri y Justizado, Quaresma entera de Bono, dos Tomos en quarto; tres Tomos de Coyleta, Andres seis Tomos Orancio locorum Chatolicorum dos Tomos en quarto, Molina de Oracion, Molina de Sacordotes, S.n Tran.co de Sales Sermones varios, y otros sueltos. //

Granero — Se ha Rezado y compuesto, y quedan en el, docientas tres fanegas, y ocho Zelemines de trigo mocho, y amas tiene la Panadera cinquenta, y cinco fanegas y media de trigo viejo albañado, quedan tambien en el ciento diez fanegas y media de Zebada, y se advierte q.e la Llav.e del granero es del P.e Vicario, quien lo tenia a cargo, y de ello no se a sacado nada, y amas ay dos fanegas de trigo en Pero-

Ato de Gana.do — q.e lasco tiene el Pastor trescientas noventa, y quatro Cabezas, en esta forma, ciento setenta, y seis Carneros de cuchillo, sesenta, y siete primales, ciento treinta, y un Corderos, veinte Cabritos, y amas ay una Vaca en Quel

Archibo — Quedan en el Archibo todos los papeles, y Nota se Inventar.o

Bodega, y Refectorio — Quedan en la Bodega, y Refectorio, seiscientas angt.a Cantaras de Vino

Limonas — Se han cogido de limon.a en este tiempo, en la Guardian.a doscientos cinquenta, y tres Corderos, quarenta, y cinco arrob.s y doce lib.s de lana, quatrocientas quarenta, y dos fanegas y tres Zelemines de trigo, docientas noventa, y una de Zebada, quinientas cinquenta, y cinco cant.s de mosto, una arr.a y seis libras, y media de Torrezno, catorce Cantaras, y quatro libras, y media de aceyte, ciento, y cinco docenas de huevos mas Zelemines de alubias, y una fanega de abas

Ganado — Quedan en el Ganado, como cinquenta, ò cinquenta, y quatro, arrob.s de lana, unos animos, y algo de pelados.

Oficiales del Conv.to — Quedan los Oficiales pagados, y el Pastor con 2 agalos, hasta el Octubre proximo, y à excepc.n del Portero, y Cocin.o q.e cumplen en Noviembre, y Navidad.

Vestuario, y Asistencia — Seles ha dado à los Religiosos el vestuario correspond.to, y seles asistido con lo necesario asi à sanos, como Cfferm.os como consta del memorial adjunto

Deudas — Quedan deviendo à favor del Conv.to doce mil quatrocientos ochenta, y ocho R.s con cinco maravs. como consta del memorial adjunto, firmado del P. Guard.n N. Hosp.o el Sindico, y Fr.s Diffinitos

Han echo los Relig.os los Exercicios Espirituales, y se han cumplido las Actas.

Hizose esta Diffinic.n à presencia del R. P. Guard.n N.tro Hosp.o el Sindico, y Fr.s Diffinitos, y leida en plena Com.d la dieron por fiel, y legal, salbo error, en fee delo qual la aprobaron, y firmaron, dicho dia, mes y año ut supra

Fr. Pedro Cuesta — Fr. Matheo Corne

Fr. Man.l Gavala — Deamos

Fr. Manuel Ruiz — Fr. Antonio Lozerne

Fr. Thomas Parra

Vista

Muy buena por el desempeño, y mucha exactitud. Asi el.

Fr. Juan Delgado

Diffinid.r y Secret.o del Diffinitorio.

Disposicion del Comt.to de N.a Sra de Nico entra muros de la Ciudad de Arnedo, hecha por el R.P. Fr. Angel Benito Pred.or y Guard.no p.a el proximo Capitulo, q.e se ha de celebrar en el Comt.to de Ntra Sra de los Angeles de la Calzada, el dia diez, y siete de Mayo del Año de mil, y ochocientos//

Estado del Comt.to

Desde el dia veinte, y siete inclusive del mes de Septiembre del Año de mil, setecientos, noventa, y ocho hasta el dia tres de Mayo inclusive de este Año de mil, y ochocientos, en q.e se celebraron las ultimas Cuentas con N. Hermo el Sindico, ha tenido el Comt.to de recibo sesenta, y quatro mil, dosciento, cinquenta, y siete R.s y quatro mrs; y de gasto sesenta, y nueve mil, quatrocientos, sesenta, y un R.s y veinte, y un mrs: Es mas el Gasto, q.e el Recivo quinze mil, dosciento, quatro R.s, y diez, y siete mrs, en q.e queda alcanzado el Comt.to a favor de N. Hermo el Sindico.

+ en q.e se celebra con las ultim.s Cuent.s p.a la Congregacion

Recivo.

Primeram.te once mil, treinta, y dos R.s y tres mrs de las Incorporaciones de los Prelig.s ---------- 11032 11 03

Mas quatro mil, ochocientos, noventa, y tres R.s y veinte mrs de sesenta, y una Misas Cantadas en N. Sra, y nueve Salves ---------- 04893 11 20

Mas quinze mil, trescientos, veinte, y cinco R.s y veinte, y dos mrs de quatro mil, novecientas, noventa, y quatro Misas, q.e dejaron dho en este tiempo libres por el Deposito ---------- 15325 11 22

Mas quatro mil, quatrocientos, ochenta, y cinco R.s y un mrs de obras pias ---------- 04485 11 01

Mas dos mil, trescientos, ochenta, y nueve R.s y seis mrs del Patronato del Comt.to ---------- 02389 11 06

Ytt. trescientos, cinq.ta R.s de diez Obejas encomendadas
con siete Vijas — — — — — — — — — — — — — — — 00350.

Ytt. mil, quinientos, treinta, y un R.s y diez mrs de la
misma muerta — — — — — — — — — — — — — — — 01561,,10.

Ytt. doscientos R.s de la asistencia a las Relig.s de Arenas 00200.

Ytt. quatro mil, quinientos, ochenta, y siete R.s de diez
to, y quatro Habitos de Difuntos — — — — — — — — 04587.

Ytt. nobecientos, cinq.ta y seis R.s y veinte, y quatro mrs
del abono de Prov.s a este Comv.to por la Congreg.n — — — 00956,,24

Ytt. ciento, cinq.ta y tres R.s y seis mrs, q.e dio el Rey
N. S.or por la plaza, q.e se leyo en Concilio — — — — 00153,,06

Ytt. tres mil, trescientos, nov.ta y quatro R.s y veinte y
ocho mrs por los alimentos de siete Cautivos — — — 03794,,28

Ytt. mil, trescientos, quarenta R.s de Quaresmas, y Semd.s
Santas — — — — — — — — — — — — — — — — — 01740.

Ytt. quatro mil, treinta, y quatro R.s de la Comun.n de ciento,
y tres Fanegas de trigo, y dos de cebada — — — — — 04034.

Ytt. quinientos, sesenta, y nueve R.s de la Comun.n de treinta, y nueve Varas de Sayal, catorce de Sayalete, y ocho de
Paño — — — — — — — — — — — — — — — — — — 00589.

Ytt. dos mil, novecientos, doce R.s y seis mrs de la Co-
mun.n de treinta, y siete arrob.s y media de lana Churra,
y diez, y siete libras — — — — — — — — — — — 02912.1106.

Ytt. novecientos, sesenta, y dos R.s y diez mrs de la Comun.n
de diez, y siete arrobas, y media de pelados — — — — 00962,,10.

Ytt. quatrocientos, cinq.ta y seis R.s y diez, y ocho mrs
de veinte, y quatro docenas de pellejos, dos pares de
Albarcas, y una Odrina vieja — — — — — — — — 00456,,18.

Ytt. cinq.ta R.s y diez mrs de la Comun.n de diez, y ocho
quartas de Baca — — — — — — — — — — — — — 00050,,10.

Mas quatrocientos, quarenta, y quatro Rs de la Comun. de quinze Bovinas — — — — — — 00444.

Mas ciento, y ochenta Rs. de la Comun.de tres Yeguas, 00180.

Mas seiscientos, treinta, y tres Rs. y treinta, y dos mrs de la Comun.de treinta Chivos — — — — — — 00633,,32.

Mas trescientos, cinq.to y dos Rs, y quatro mrs de ocho Carneros muertos — — — — — — 00352,,04

Mas ciento, treinta, y cinco Rs, y quatro mrs de carne mortecina — — — — — — — — 00135,,04

Mas quinientos, quarenta, y dos Rs y veinte, y dos mrs, de cinco arrobas, y siete libras, y media de Manteca; veinte vn Menudos de Carnero, vno de Baca, y dos bor. ros muertos — — — — — — — — — 00542,,22.

Mas quatrocientos, quatro Rs, y treinta, y dos mrs de la Comun.de de cinq.ta y siete quartas, y media libra de sebo 00404,,32.

Mas quatrocientos, cinco Rs de ciento, treinta, y tres Cargas de fierro. — — — — — — 00405.

Mas doscientos, cinq.ta y ocho Rs de seis Cantaras de Vino; quarenta, y nueve libras de Heces, arroba, y media de Pimentos, quatro fanegas de Abas, y dos Cabrios — — 00258.

Mas doscientos, sesenta, y tres Rs de vn Cañizo, y parte de paga de otro — — — — — — — 00263.

Mas ciento sesenta, y cinco Rs y diez y ocho mrs del Recobro de Cartas — — — — — — 00165,,18.

Todas las quales partidas componen la Suma de sesenta, y quatro mil, doscientos, cinq.ta y siete Rs y quatro mrs 64257,,04

Pasto.

Primeram.te quatro mil, veinte, y dos Rs, y veinte, y tres mrs en q.e fue alcanzado el Comun.to à favor del Sor Fiscal en la Disposicion antecedente. — — — — 04022,,23.

Ulas onze mil, dosientos, nouenta y nes R, y diez, y seis mrs delas necesidades de la Relig — — — — 11233,,16.

Ulas nes mil, nuebecientos, reame, y quatro ℔. de cin g.ta y quatro Varas, y nes Juntas de Lano: dosientas, noventa, y nuebe Varas de Sayal, y ochenta, y quatro de lienzo — — — — — — — — 03924.

Ulas doce mil, seiscientos setenta, y dos ℔. y diez, y seis mrs de ciento, noventa, y cinco Carneros, seis obejas, y setenta, y un Cordero — — — — — — 12672,,16.

Ulas mil, setenta, y dos ℔. y diez mrs de vna Baca, nes terneras, noventa, y cinco quartas, y media de Ba ca, y dos Cabritos — — — — — — 01072,, 10.

Ulas quatrocientos, setenta, y cinco ℔. y treinta mrs de diez, y ocho libras de lomo, treinta, y cinco quartas, y libra, y media de tocino — — — — — — 00475,, 30.

Ulas quatro mil, setecientos, diez, y siete ℔. de nieve Cerdudos — — — — — — — 04717.

Ulas tres mil, nouecientos, dos ℔. y veinte, y dos mrs de vna arroba de mextura, quarenta, y tres de Abadejo, y treinta, y dos arrobas, y cinco libras de Bezugo 03902,,22.

Ulas dos mil, quatrocientos, setenta, y tres R, y diez, mrs de treinta Cam.s y veinte lib.s de Aceyte — — 02473,, 10.

Ulas ciento, sesenta, y quatro ℔. y quatro mrs de treinta, y cinco pollos, quatro perdizes, y diez, y seis docenas de Huebos — — — — — — — 00164,, 04.

Ulas trecientos setenta ℔. de dos fanegas de Garban zos, y quatro de Abas — — — — — — 00360.

Ulas cinq.ta y dos ℔. de vna arroba de Melocotones: tres de manzanas, y media fanega de nueces — — — — 00052

Ulas docientos, ochenta, y un ℔. de veinte, y nueve Cantaros de Vino, y dos de Vinagre — — — — — 00284.

Mas ciento, tres ℔. y veinte, y seis mrs de una fa-
nellana de Queso, y veinte, y dos Mzal Navarra — — 00 03 ,, 26

Mas quinientos, sesenta, y nueve ℔. y veinte, y seis
mrs de dos libras, y diez onzas, y media de Anchoas,
una libra, y quarteron de Clavillo, siete onzas de Ca-
nela, once libras, y media de Pimienta, veinte, y qua-
tro libras de Arroz: tres lib.s de Pimiento: libra, y
media de Bolado: una, y media de Bizcocho: dos
de almendras: media libra de Anis: veinte, y seis li-
ras de Jmesino p.a Chorizos: libra, y media de mos-
cillas, y una libra de aceyte Negro p.a los Carneros — 00 56 9 ,, 26

Mas doscientos, quarenta, y dos ℔. y ocho mrs de
diez fanegas, y seis celemines de Sal — — — 00 24 2 ,, 08

Mas mil, novecientos, ochenta, y cinco ℔. y ocho mrs
de gastos Comunes — — — — — — 01 98 5 ,, 08

Mas mil, y ochocientos ℔. de seis ℔ de Cera — 01 80 0.

Mas doscientos, sesenta, y quatro ℔. de la Conduccion
de Agosto, albañar el Trigo, once Peones en segar
Trigo, y diez Carg.s de Paja p.a cama de los Carn.s, 00 26 4.

Mas mil, doscientos, ochenta, y nueve ℔. y diez mrs
de trescientas, ochenta, y siete fanega. de Mosto: abo-
no a los Recogedores en los Lug.s de la Guardiania, y
arquil de doce Pellejos p.a el mismo ministerio — — 01 28 9 ,, 10

Mas ciento, setenta, y siete ℔. y diez, y seis mrs de
dos Cabezadas, dos Jaezias, dos Cinchas, Composicion de
una Acha, Composicion de Bastes, libra, y media
de lixa, y esquilo de los mulos — — — — — 00 17 7 ,, 16

Mas setenta ℔, y diez mrs de veinte, y dos libras de
Incienso, dos pares de alpargatas, una azumbre de tinta
quatro libras de Cuerda p.a Haburon de Difuntos, cinco li-
bras p.a los Coristas, composicion de Navajas p.a la Sacris-
tia y un Peon dos dias en la Huerta — — — — 00 06 0 ,, 10

Mas ciento, treinta, y dos Rs de abono de los Habitos
à la Priora — — — — — — — — — — 00332.
Mas treinta, y quatro Rs. de una Resma de Papel — 00034
Mas ochenta, y cinco Rs. de abono à un Exercitante 00085.
Mas mercientos, quarenta Rs. p.a fin, y pago del Alta-
yzal, y Lagales hasta el mes de Abril inclusive — — 00940.
Mas diez, y ocho Rs. y veinte, y ocho mrs. p.a pago del
papel Sellado, y hacer el Recivo p.a cobrar el Salario
al Escribano — — — — — — — — — 000181,28.
Mas quinientos, quarenta, y seis Rs. y catorce mrs. p.a
pago al Balijero, y portes de Cartas — — — — 00546 11 14.
Mas trescientos, y doce Rs. p.a pago al Boticario p.r los
años de noventa, y ocho, y noventa, y nueve — — 00312.
Mas trescientos, ochenta, y ocho Rs. y treinta mrs. p.a
pago del Salitre p.r coser el Estrado, y hacer Habitos de
Difuntos — — — — — — — — — 00388 11 30.
Mas quarenta, y tres Rs. p.a pago al Herrero p.r com-
poner las Cerraduras de la Huerta — — — — 000143.
Mas quatrocientos R.s p.a pago al Albeitar por los
años de noventa, y ocho, y nov.ta y nueve — — — 00400.
Mas trescientos, nov.ta y tres Rs. p.a pago al Zapat.o
por veinte, y seis pares de Suelas — — — — 00393.
Mas seiscientos treinta, y seis Rs. y veinte, y quatro
mrs. p.a fin, y pago à la Lavandera por el Año de
nov.ta y nueve, incluso el mes de Junio de ochocien.tos 00636 11 24.
Mas trescientos, nov.ta y ocho Rs. p.a resto de un Don.do y
compra de los Habitos de un Novicio — — — 00398.
Mas mil, ochocientos, quarenta, y siete Rs. y catorce
mrs. de Raciones, q.e se especificaran en su lugar — 01847,11 14.
Todas las quales partidas hacen la Suma de
Mas veinte un mil, quatrocientos, quarenta, y tres Rs. y

dres, y seis mrs de abono à los Sres ... 21443 " 16

Todas las quales Partidas hacen la Suma de setenta, y nueve mil, quatrocientos, sesenta, y un Rs, y veinte, y un mrs // 79461 " 21

Gasto = 79461 " 21
Recivo = 64257 " 04
Alcance = 15204 " 17

Recivo de Misas

Suma el Recivo de Misas en este tiempo siete mil, quatrocientas, cinquenta, y siete, inclusas mil, quatrocientas, y ochenta, q.e quedaron en la Disposicion arriba dem.e; y su limosna veinte, y dos mil, setecientos, catorce Rs, y veinte, y dos mrs; los q.e ha recivido N. Hern.o el Sindico; Delas q.e rebajadas quatro mil, novecientas, noventa, y quatro, q.e se han dicho libres, por este Deposito, con la limosna de quince mil, trecientos veinte, y cinco Rs, y veinte, y dos mrs, q.e se ha pasado al libro de Recivo, y mil, quinientas, quarenta, y tres, q.e se han dado con la limosna de quatro mil, seiscientos, veinte, y nueve Rs; restan novecientas, y veinte, q.e quedan en el Deposito, con la lim.a de dos mil, setecientos, sesenta Rs, q.e quedan en poder de N. Sindico à razon de tres Rs cada una //

Recivo de Misas = 7457 = Lim.a = 22714 " 22
Dichas, y Dadas = 6537 = Lim.a = 19954 " 22
Deposito = 0920 = Lim.a = 02760 " 00

Provincia

Se han celebrado en este tiempo por la Provincia
setecientas, treinta, y seis Misas, y una por la comun. cada Do-
mingo: por treinta Relig.s Difuntos, (incluso N. M. R. P. Fr. Fran.co
Abadia, P.e de esta Prov.a quantum ad suffragia, y un Donado, q.e
murio en Tudela) siendo los primeros el P.e Pred.r Fr. Jacinto Gomez
q.e murio en Sanguesa, y el P.e Fr. Fran.co Xavier de Satostegi q.e murio
en Pamplona, y los dos ultimos el P.e Pred.or Ap.l Fr. Andres Hermaz,
q.e murio en Olite, y el P.e Fr. Antonio Soto en Cornago, cinquenta,
y tres Cantadas, y dos cientas, ochenta, y seis Rezadas: En diez, y nueve
Meses diez, y nueve Cantadas con sus Oficios. Por la M.e de un Relig.so
una Cantada, y su Oficio: por once Oficios grales once Cant.s y todas las
de los Relig.s en dos dias: en quince lunes semidobles quince Cantadas
con Responsos: pro vspertinibus dos Cantadas: por las Epactas veinte, y
tres Rezadas: por el libro q.e envio N. M. R. P. Fr. Al quatro Rezadas: Por
un Entierro con sus honras, Oficios y Vig.s de Difuntos tres Cantadas: por
nueve Oficios encomendados siete cantadas: Por obras pias ciento, veinte,
y siete Cantadas, y ciento sesenta, y ocho Rezadas conforme à las fundacio-
nes: En N. Sra sesenta, y nueve Cantadas, y una Rezada: pro defectibus
las de vndia. Finalm.te se ha cumplido con todas las obligaciones,
Actas, y Constituciones //

Mejoras

Primeram.te de ocho cargas de hierro, de un millar de
teja, quatro oficiales doze dias en los tejados, cinco a, y
tres Guarteronas de hierro p.a cellos de dos toneles, del a
trabajo al Oficial de hizar catorce cellos, de una Red.a
los carneros, de un Cuezo p.a labar hornicas, y un Candado
para la Baliza. 05 92 n 32

De quatro Varas de Mantel, veinte, y ocho Varas de lezo

0 5 92 ,, 32

Mesa, todo p.ª el Refectorio, y ocho Jicaras, q.e se
truxeron en la Celda del R.t P. Guard.n ——— 0 18 0 ,, 22

De cuenta, y nueve Varas de Xerga, dos ollas p.ª
la Cocina, y Composicion de dos Odres ——— 0 4 51.

De quatro Sacas p.ª acarrear papa, dos sogas, cam-
bio del Asno al macho, una Cabezada, un Ramal
una prendera, una Cadena, media docena de Je-
rres grandes, y otra media de pequeños p.ª el Refect.º 0 4 64 ,, 28.

De diez docenas de Cuchillas, doce docenas de platos,
cinco cuchillos p.ª el Refect.º una binasa p.ª aceyte, un
Caldero p.ª la Cocina, una llave nueva, composicion de
la falleba de la Puerta del Sequeral, seis Varas de
lampana, una albarda p.ª el Macho, y una Acha
nueva ——— 0 15 8. 00.

1 84 7 ,, 14

Sacristia. Se han puesto en la Sacristia tres Alvas nuevas,
seis Amitos, veinte Purificadores, dos mangas nuevas,
y quatro paños para el Lavatorio.

Refect.º Se han puesto en el Refectorio veinte, y cinco Servil-
leras, un mantel de quatro Varas, cinco cuchillos,
media docena de Jerres grandes, y media de pequeña,
y se han compuesto dos Odres.

Tejado. Se han puesto doce maderas de pino, y se retejó.

Cocina. Se han puesto en la Cocina un Caldero, dos ollas, y
un Cazo nuevo, q.e dieron de limosna.

Hospederia, y Enfermª Se han compuesto varias Sabanas, y todo ello ha si-
do de limosna. Mas seis Camisas, sin mangas, dos
con ellas, y once almohadas.

Oficinas

Quedan en las oficinas del P.e Vicario treinta, y seis Cantaras, y media de aceyte: doce @, de abadejo, seis @ de Zera en velas, tres libras en Cabos; cinco docenas de velas de sebo: una @ de sebo en bruto: tres Quartos de @ de chorizos; tres onzas de clavillo, una de azafran, tres libras de pimienta, una fanega de Garbanzos, media de alubias, fanega, y media de sal, tres de abas, dos Mantas, un pellejo de ternera; quarenta, y dos Habitos de Difuntos, y tiene en la Guardiania: mas diez, y siete @ de torino.

Granero.

Quedan en el Granero nov.ta fanegas, y media de trigo albarrado; y mas tiene la Panadera veinte, y cinco; y en Arina cinco de blanco, y quatro trimoreno quinquenta de cebada, y veinte, y dos de Centeno.

Ato de Ganado.

Tiene el Pastor trescientas, treinta, y quatro Cabezas en esta forma: ciento, y quarenta Carneros de cuchillo: ciento, y ocho Andoscos, y ochenta, y seis Crimales.

Archivo.

Quedan en el Archivo todos los Papeles, q.e refiere su Inventario.

Bodega y Refectorio.

Quedan en la Bodega, y Refectorio, quinientas, ochenta, y dos Cantaras de Vino.

Lanero.

Quedan en el Lanero ocho @ de lana, y sin pagar ~~mas~~ diez, à razon de cinquenta reis P.s y medio: y cinquenta, y tres à cinquenta, y quatro P.s: Mas tiene @

y media de pelados à cinquenta, y siete Rs. y tres
Ca y media à cinquenta, y quatro //

Oficiales del Comto

Quedan pagados todos los Oficiales del Comto y el Sar-
tal, y Zagales hasta el Abril inclusive de este
Año, Exceptuando el Boticario, y Cirujano, q.e se
Cumple por Noviembre, y aquel por Navidad.

Limosnas.

Se han cogido de limosna en este tiempo en la
Guardiania ciento, y veinte, y seis corderos inclusos seis
chivos: diez y nueve Ca, y media y quatro libras de lana;
ciento, noventa, y ocho fanegas, inclusas once de sema-
nas Stas, de trigo, y fanega, y media de morcazo:
ciento, cinq.ta y seis fanegas de Cebada: siete cientas, y no-
venta Cantaras de mosto, una fanega, y ocho Celemi-
nes de alubias; veinte cinco Cantaras, y media, y trece li-
bras de aceyte: cinco Ca, y media, y ocho libras de tor-
reznos, y ciento, ochenta, y quatro docenas de huevos //

Pertrecho, y Asistencia.

Se les ha dado à los Relig.os el Pertrecho acostumbrado,
y se les ha asistido con lo necesario assi à sanos como
à Enfermos, como consta del memorial adjunto. //

Deudas

Quedan debiendo à favor del Comto quinze mil, ochen-
ta, y nueve Rs. y veinte un mrs, como consta del
memorial adjunto, firmado del P.e Guard.n N. Herm.o
el Sindico, y P.P. Discretos.

Han hecho los Relig.os los Exercicios Espirituales, y
se han cumplido las Actas.

Otrosi esta Disposicion à presencia del P.e Guard.n

N. Hermº el Sindico, y P.P. Discretos, y leida en plena Comunidad, la dieron por fiel, y legal (salvo erroris). En fe de lo qual la aprobaron, y firmaron en dicho dia cinco de Mayo de mil ochocientos ff.

Fr. Angel Benito

Fr. Dº Matheo Cosme Deaumont

Fr. Manuel Arebalo

Fr. Antonio Llorente

Fr. Thomas Pastor

Fr. Alexandro Otaño

Vista

Buena por buena. Dpcina

Ante el.

Fr. Manuel Delgado

Dfinidr. y Secrº del Dfinitorio

Disposicion del Conv.to de N.S.a de Pico extra muros de la Ciudad de Arnedo hecha por el R.P.F. Josef Rodriguez Pred.r y Gn en el sobredicho Conv.to para la proxima Congregacion que se ha de celebrar en el Conv.to de Navarrete el dia tres de Octubre de mil ochocientos uno, presidiendo en ella N.M.R.P.Fr. Pedro Angulo Letor Jub.o y Nro Prõal de esta S.ta Prova de Burgos.

Estado del Convento.

Desde el dia tres de Mayo de mil ochocientos en que se celebraron las ultimas Cuentas con N. Hermano el Sindico para el Capitulo hasta el dia veinte y seis de Sept.e de mil ochocientos uno en que se hicieron para la proxima Congregacion ha tenido el Conv.to de Recibo ochenta y siete mil novecientos cincuenta y siete xd, y de Gasto ciento diez y siete mil ochocientos veinte y quatro xd y doce maravs. Es mas el Gasto que el Recibo veinte y nueve mil ochocientos sesenta y siete xd y doce maravs. en que queda alcanzado el Conv.to, y a favor de nro hermano el Sindico. El Recibo, y Gasto es como se sigue.

Recibo.

Primeram.te treinta y seis mil ciento treinta y dos xd y cinco mr. de la Incorporacion de los Religiosos	3	6	1	3	2	s.
Mas: quince mil quatrocientos cincuenta y cinco xd y quince mr. de quatro mil setecientas cincuenta Misas que en este tpo se han dicho libres por el Deposito	1.	5	4	5	5	ts.
Mas: dos mil seiscientos noventa xd y veinte y dos maravs. de setenta y nueve Misas Cantadas encomendadas en N.S.a, trece rezadas, y vacias Salves	2	6	9	0.	22.	
Mas: quatro mil setecientos cincuenta y tres xd y seis maravs. de Obras pias	4	7	5	3.	06.	
Mas: trescientos setenta y quatro xd que dio la Ciudad de Arnedo por la Novena de N.S.a	0	3	7	4.		
Mas: treinta xd que dio la Cofradia de S.n Crispin	0	0	3	0.		
Mas: seiscientos ochenta y tres xd de veinte y tres Oficios encomendados	0	6	8	3.		
Mas: tres mil novecientos ocho xd de ochenta y nueve habitos de Difuntos	3	9	0	8.		
Mas: dos mil ciento veinte xd y veinte mr. de lim.a muerta	2	1	2	0.	20	
	66	1	4	7.		

De enfrente . . . . . 66147...

Mas: ciento diez y seis x.s y seis m.s de limosna que se recogio en las Demandas del Monumento, y Azeite . . . . . 0 1 1 6..06.

Mas: ciento ochenta y cinco x.s que abono el Conv.to de Belo rado por el Gasto que hizo el P.e F. Cayetano en los Baños . . . . 0 1 8 5.

Mas: trescientos setenta y un x.s de un Entierro, un Parbulo, un Cabo de año, y un Acompañam.to . . . . . 0 3 7 1.

Mas: mil quarenta y tres x.s y once m.s del Sobrante de Sajal . . 1 0 4 3..11.

Mas: ciento treinta y dos x.s del Sobrante de Carnero . . . . . 0 1 3 2.

Mas: quinientos quarenta y seis x.s y diez y seis mazas. del Sobrante de Vino . . . . . 0 5 4 6..16.

Mas: mil quatrocientos setenta y dos x.s del Sobrante de el Puerto . . . . . 1 4 7 2.

Mas: quinientos ochenta x.s y diez y seis m.s de varios Exercitantes . . . . . 0 5 8 0..16.

Mas: ciento cincuenta y tres x.s que dio el Rey nro S.r por el Redito de la plata . . . . . 0 1 5 3.

Mas: dos mil quatrocientos x.s que dieron prendados Manuel Perez, y D.a Antonia Azagra para urgencias, y necesidades de esta Comunidad . . . . . 2 4 0 0.

Mas: cien x.s que dio la Comunidad de S.ta Clara por la asistencia a su funcion, y Vestuario . . . . . 0 1 0 0.

Mas: mil quatrocientos ochenta x.s de varias Quaresmas, y Semanas Santas . . . . . 1 4 8 0.

Mas: siete mil seiscientos setenta y tres x.s y veinte y seis m.s de la commut.n de ciento treinta y nueve ar.s de Lana . . . 7 6 7 3..26.

Mas: setecientos sesenta y seis x.s de la commutacion de veinte Chotos, y Corderos, y una Vaca . . . . . 0 7 6 6.

Mas: quinientos quarenta y quatro x.s y diez m.s de la conmut.n de la Pelambre, y Carne montecina . . . . . 0 5 4 4..10.

Mas: ciento sesenta y nueve x.s y veinte y ocho m.s de la conmutacion de veinte y tres Quartas de Sebo . . . . . 0 1 6 9..28.

Mas: seiscientos setenta y cinco x.s de la commutacion de un Mulo . . . . . 0 6 7 5.

Mas: noventa y quatro x.s de veinte cargas de Cieno . . . . . 0 0 9 4.

Mas: ciento quatro x.s de la commut.n de trece varas de Sajal 0 1 0 4.

Mas: novecientos doce x.s y veinte y cinco mazas. de la conmutacion de cincuenta y una fanegas de Zebada . . . . . 0 9 1 2..25.

Mas: dos mil doscientos noventa x.s y treinta y dos m.s de la commutacion de veinte y ocho fanegas de Trigo, y sesenta y ocho de Hoxarasca . . . . . 2 2 9 0..32

Todas las quales partidas importan los dichos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y siete reales. 87957.

Gasto.

Primeram.te quince mil dorcientos quatro x.s y diez y siete maraú. en que fue alcanzado el Conv.to en la dispor. antec.te . 15 2 0 4..17.
Mas: veinte y dos mil quatrocientos ochenta y quatro x.s y diez y ocho m.s del Abono de los Religiosos . . . . . 22 4 8 4..18.
Mas: trece mil seiscientos quarenta y ocho x.s y diez y ocho m.s del socorro de las necesidades de los Religiosos . . . . 13 6 4 8..18
Mas: mil quatrocientos sesenta y dos x.s de Gastos Comunes . . . 1 4 6 2
Mas: catorce mil ciento sesenta y siete x.s y treinta y dos maraú. de dorcientos quarenta y seis Carneros . . . . . 14 1 6 7..32.
Mas: ochocientos quarenta y dos x.s y quatro maraú. del corte de quarenta y un Corderos, y Chivos, y enquilo de los Carn.s . . . 0 8 4 2..4
Mas: mil setecientos quarenta y siete x.s y veinte y ocho m.s de quatrocientas cincuenta y nueve G.tas de Baca, y Zebon . . . 1 7 4 7..28.
Mas: mil setenta x.s de una Baca, y quatro Ternexas . . . . . 1 0 7 0.
Mas: trescientos veinte x.s y seis maraú. del corte de ocho docenas de Gallinas, pollos, pollas, y pichones . . . . . 0 3 2 0.
Mas: novecientos cincuenta x.s y treinta y dos m.s de veinte y nueve ax. de Benigo, y Merluza . . . . . 0 9 5 0..32
Mas: noventa y ocho x.s y veinte m.s de dos ax. y media de Cabeche, y Sardinas . . . . . 0 0 9 8..20
Mas: cinco mil ochenta x.s del corte de seiscientas Cant.s de Vino, y Mosto, quarenta y quatro de Tudela, y Aragon, y de llevar las pellexas . . . . . 5 0 8 0.
Mas: mil quarenta x.s del corte de dos Cerdos . . . . . 1 0 4 0.
Mas: cinco mil trescientos veinte y nueve x.s de cincuenta y ocho ax. de Abadeso, un Quintal de Cacao, tres ax. de Azucar, seis lib.s de Canela, quatro navajas de afeitar, una libra de Agallas, otra de Caparrosa, portes, Aduanas, y despachos 5 3 2 0. (5)
Mas: trescientos quarenta y siete x.s de dos fanegas, y media de Alubias, media de Habas, y una y media de Nuezes . . . . . 0 3 4 7.
Mas: diez mil dorcientos diez x.s del corte de setecientas cincuenta y tres varas de Sayal, ciento sesenta y ocho de Paño, y ciento sesenta de Sayalete . . . . . 10 2 1 0.
Mas: quatrocientos treinta y nueve x.s de hacer el ventruxio . . . 0 4 3 9.
Mas: seis mil quatrocientos treinta y ocho x.s y veinte y seis m.s de trescientas quarenta y nueve varas de Lino, y noventa de Cañamo . . . . . 3 4 3 8..26
Mas: dorciento sesenta y dos x.s del corte de treinta y seis Pan.s 0 2 6 2.
Mas: mil ciento diez y siete x.s de setenta y seis pares de Suelas, y Zapatos . . . . . 1 1 1 7.

9 9 2 5 0..25

De en frente . . . . . 9.9250.25.

Mas: trescientos diez y nueve x.s de reis a.l de Queso 0 3 1 9. (84)
Mas: ochenta x.s de dos Resmas de Papel . . . . . 0 0 8 0.
Mas: veinte y quatro x.s y seis m.l de Boladeo, y bizcochos . . . . 0 0 2 4. .06.
Mas: dosciento quarenta x.s de diez fanegas de Sal . . . . . 0 2 4 0.
Mas: seiscientos setenta y ocho x.s de las Soldadas de los Pasto-
res hasta el dia presente . . . . . 0 6 7 8.
Mas: cincuenta y cinco x.s y diez y ocho m.l del erguilo del Gan.o 0 0 5 5. .18.
Mas: trescientos setenta y quatro x.s de la impresion de setecien-
tas Estampas, y Varias medidas de N.S.a . . . . . 0 3 7 4.
Mas: dosciento veinte y siete x.s y seis maxav.l del ochenta y
quatro docenas de huevos . . . . . 0 2 2 7. .06.
Mas: quatrocientos treinta y dos x.s y catorce maxav.l de los por-
tes de las Caxtas . . . . . 0 4 3 2. .14.
Mas: diez x.s de diez Escobas . . . . . 0 0 1 0.
Mas: ciento ochenta y cinco x.s que se pagaron por el P.e R. Carlos
en los Baños de Arnedillo . . . . . 0 1 8 5.
Mas: noventa y seis x.s de treinta y dos Peines en la huerta . . . 0 0 9 6.
Mas: dos mil dosciento noventa y quatro x.s y treinta y dos ma-
ravedís del corte del Carbon . . . . . 2 2 9 4. .32.
Mas: quatrocientos noventa y cinco x.s que se gastaron en la peti-
cion de los Agentes, su conduccion, y manut.n de un Agentero . . 0 4 9 5.
Mas: dosciento ochenta y ocho x.s y treinta y dos maravedís de seis
onzas de Canela, quatro libras de Pimienta, quatro de Clavillo, y sie-
te quarterones de Zafran . . . . . 0 2 8 8. .32. (6)
Mas: ciento treinta y siete x.s de seisenta docenas de Barisa . . . . 0 1 3 7.
Mas: cincuenta y ocho x.s de un Barte, y erguilo del Mudo . . . . 0 0 5 8.
Mas: seis x.s del corte de seis Sanguisas . . . . . 0 0 0 6.
Mas: ciento veinte y un x.s de veinte libras de Pasas, y Almendras,
dos fanegas de Castañas, y dos a.l de fruta . . . . . 0 1 2 1.
Mas: tres mil ciento veinte y quatro x.s y veinte y nueve maravs
de Mejoras que se especificaran en su Lugar . . . . . 3 1 2 4. .29.
Mas: doce x.s de quatro Bulas de vivos para quatro Religiosos . . 0 0 1 2.
Mas: cincuenta x.s y diez y ocho m.l de diez y ocho libras de Xabon . 0 0 5 0. .18.
Mas: quarenta y tres x.s de diez libras de Cuerda para Cordoncillos de
los habitos de difuntos, y una libra de hilo para hacerlos . . . . 0 0 4 3.
Mas: seiscientos setenta y un x.s y veinte y seis m.l para pago de los
Oficiales del Consu.to por el año pasado . . . . . 0 6 7 1. .26.
Mas: treinta y tres x.s y treinta m.l de quarenta y ocho varas de
interino . . . . . 0 0 3 3. .30.

10230 8. .32.

De la Buelta ..... 10 9 3 0 8..32.

Mas: dos mil quatrocientos xd que se dieron a Da Antonia Arzaiz, y Manuel Yñez, los mismos que se buscaron para ayuda para urgencias de la Comunidad ..... 2 4 0 0.

Mas: mil doscientos ocho xd del corte de cincuenta y cinco fanegas de Moncayo, y albañar el Trigo ..... 1 2 0 8.

Mas: veinte y ocho xd para pago del Herrero ..... 0 0 2 8.

Mas: ciento sesenta xd que se dieron de gratificacion a dos Religiosos por predicar Semana Sta ..... 0 1 6 0.

Mas: tres mil quarenta xd y diez y siete maravd. de cincuenta y nueve Cantaras de Azeite ..... 3 0 4 0..17.

Mas: ciento dos xd de dos ad. de Lomo ..... 0 1 0 2.

Mas: cincuenta y dos xd y doce mr. de verduras para platillo .. 0 0 5 2..12.

Mas: ciento doce xd de cincuenta y seis fanegas de Cal ..... 0 1 1 2.

Mas: mil quatrocientos xd de quatro ad. de Cera ..... 1 4 0 0.

Mas: doce xd y diez y nueve mr. de limones ..... 0 0 1 2..19.

1 1 7 8 2 4..12.

Todas las quales Partidas importan los referidos ciento diez y siete mil ochocientos veinte y quatro xd y doce mr.

Gasto ..... 1 1 7 8 2 4..12.

Recibo ..... 0 8 7 9 5 7.

Alcance al Convto ..... 0.2.9..8.6.7. ...12.

Recibo de Misas.

Suma el Recibo de Misas que el Convto ha tenido en este tpo ocho mil ciento sesenta y tres, incluzas en ellas novecientas veinte que quedaron en el Depo antecedente, y por su limª ha recibido nro hermano el Sindico veinte y cinco mil ciento noventa y tres xd y diez y seis mr. De las quales rebajadas quatro mil siete cientas y cinctª que en este tpo se han dicho Libres por el Deposito con la limosna de quince mil quatrocientos cincuenta y cinco xd y quince mr los que se han pasado al libro de Recibo; y mil dos Misas que se han dado a N. P. Real, y al Convto de Sanguesa con la limª de dos xd y medio, restan dos mil quatrocientas once Las q. quedan en el Deposito con la limª de tres xd cada una.

Recibo de Misas... 8 1 6 3... limª.. 2 5 1 9 3.. 16.

Dichas, y dadas ..... 5 7 5 2.. limª... 1 7 9 6 0...0 2.

Quedan en Depo.... 2 4 1 1... limª.... 7 2 3 3...4.

Provincia.

Se han celebrado en este ppo por la Roa quinientas sesenta y tres Misas. Asimismo, por veinte Religiosos difuntos, inclusos un Donado que murio en Sanguesa, y N.P. Agudo que murio en Zaragoza; y siendo los dos primeros el P.te Julian Valdivielso Sacerdote que murio en Burgos, y el P.te Josef Ochoa, Pr Ex G.l que murio en Conrage, y los dos ultimos el P. te Diego Clemente, y el P.te Carlos Sanz Confesores, que ambos murieron en Beloxado, se han celebrado trescientas setenta y cinco Misas rez.s, y cincuenta Cant.s con sus Oficios correspondientes. En diez y siete Meres diez y siete Cant.s con sus Oficios. Por siete Oficios g.les siete Cant.s y todas las de un dia por los Religiosos difuntos de la Roa. En siete Lunes remidobles siete Cant.s con Responsos, y veinte y tres Oficios encomendados seis rez.s y diez y siete Cant.s. Por tres Entierros, un Parvulo, un Cabo de año, y un Oficio por la tia Maria Blas, nueve Oficios, unas Vispperas, y diez Misas todo cantado. Por el buen exito del Capitulo una Cant.a Por N.S. SS.mos Padres Benedicto catorce, e Inocencio trece tres Cant.s. Por la Cofradia de S.n Chrispin una Cant.a Por los que nos hospedan en sus casas una Cant.a Por veinte y quatro Calendarios diez y seis rez.s. Por tres Padres de tres Religiones tres Cant.s con sus Oficios. En N.S.a setenta y nueve Cant.s y trece rezadas. Por la Novena que hizo la Ciudad de Arnedo nueve Cant.s Por el Patrono del Comv.to treinta y tres Cant.s con tres Vispperas, y tres Oficios. Por los fragmentos una Cant.a y dos rez.s Por Obras pias ciento quarenta y quatro Cant.s y doscientas setenta rez.s con varios Oficios, y Visp.as Por los bienes espirituales las correspondientes a los Domingos. Pro defectibus las de dos dias, y finalm.te se ha cumplido con las demas obligaciones del Convento.

Mexona.

Texado

Primeram.te de veinte y cinco Peones, trescientos Clavos, y Niño para componer el Texado. costo. sin el Gasto . . . . . 0 3 3 1 . . 8

Refectorio.

De entarimar el Refectorio, de quarenta y nueve sesillas, y once Cuchillos, y siete onzas de hilo . . . . . 0 6 3 0 . . 6.

Claustro.

De una Lampara para el Claustro nueva . . . . . 0 0 3 6.

Celdas.

De treinta y tres Cargas de Yeso, y varios Peones para componer las Celdas, la Guadra, y el Granero . . . . . 0 2 1 6 . . . 8. (1)

Sacristia.

Se ha puesto en la Sacristia una Casulla encarnada, que dio un Bienhechor, dos Guadernos uno para las Epistolas, y otro para los Evangelios, otro Guadernillo de la Orden, que dio otro Bienhechor quatro Cingulos de hilo que dio otro, se han comprado otros seis Cingulos, cinco Comunes, seis Canones para los Misales, seis Guadernillos de la Orden, quatro de difuntos, de tres varas de Damasco blanco para componer toda la ropa, y composicion asi de las Albas, como de las Casullas, costo todo sin el Gasto . . . . . 0 3 1 2 . . 12

Ytem: se han puesto veinte y tres Comunes Altares.

1 5 2 6

De la Buelta. . . . . 1526.

Erranca de Ontanar.

Se han hecho varias Haver, y Cerrajas, tres maxcos para los Carneros, se ha hecho un Candado para la Erranca, se ha hecho una macheta, una hacha nueva, tres Hogas para el Mulo, un Cordel para el Relox, y costo todo. . . . . 0 2 4 6 . . 17.

Teja y Ladrillo.

De tres mil Tejas, mil Ladrillos, y su conduccion. . . . . 0 9 3 0.

Pelambre.

Se han comprado seis Pellejos, y se han compuesto otros, y costo 0 1 6 8.

Tenajas, y Botellas.

Se han comprado dos Tenajas, cinco Botellas dos varos ij dos Orinales de vidro, y costaron. . . . . 0 0 4 3.

Platillo, y Campana.

Se ha hecho un Platillo para pedir la limosna, y se ha compuesto la Campana grande, y costo todo . . . . . 0 0 4 3 . . 6.

Puente.

Se ha hecho un Puente para parar el Rio, y se han comprado dos Terreras, y una vara de Crea, y todo costo . . . . . 0 1 6 8 . . 6.

3 1 2 4 . . 29.

Hospederia, y Enfermeria.

Ademas se han puesto diez Sabanas, diez Almohadas, doce Camisas, y diez y seis vendas de Crea, para Sangrias, y otras varias, y todo del Lienzo de Comunidad, y las hechuras solam.te costaron. la manutencion de los Obreros.

Oficinas del Padre Vicario.

Quedan en las Oficinas del P.e Vicario setenta y dos Cantaras de Azeite, cinco ar.s de Tocino, diez y seis de Abadejo, una de Queso, tres ar.s de Sevo en velas, y Velas, seis ar.s de Cera en velas, y Cabos, dos fanegas de Garvanzos, quatro de Alubias, media de Abas, tres libras de Canela, libra y media de Pimienta de donda, un quarteron de Clavillo, tres de Zafran, veinte varas de Sajal, cincuenta de Sajalete, y treinta varas de Cañamo.

Granero.

Quedan en el Granero treinta y seis fanegas de Trigo viejo, ciento y diez sin limpiar de nuevo, doce fanegas de Moncazo, setenta y seis de Zebada. Ademas tiene la Granadera treinta fanegas de Trigo viejo, y quatro de Moncazo, y faltan los Agostos de S.ta Lucia, y Galilea. Ato de Ganado.

Quedan en el Ganado trescientas noventa y una Cabezas en esta forma: doscientos treinta Carneros de Cuchillo, setenta y quatro Andorcos, veinte y tres Primales, seseta y un Corderos, y tres Chivos.

Archivo

Quedan en el Archivo todos los papeles que dice el Ynventario.

Bodega, y Refectorio

Quedan en la Bodega, y Refectorio doscientas y cincuenta Cantaras de Vino.

Lanero.

Quedan en el Lanero veinte y seis ar. de Lana churra.

Oficiales del Convento.

Quedan pagados los Salarios hasta el presente mes exclusive. Al Boticario, Baligero, y Alveitar se les paga por año nuevo, y a la Lavandera por el Mes de Mayo.

Limosnas recogidas.

Se han recogido de Limosna en este tiempo, doscientos veinte y un Cordero; doscientas cincuenta y nueve fanegas de trigo, ciento veinte y nueve de Zebada, doscientas cincuenta Cantaras de Mosto, dos ar. de Torreznos, una fanega de Alubias, ochenta y ocho docenas de huevos, diez y nueve Cantaras de Azeite, y diez y nueve ar. de Lana.

Celda del P. Vicario.

Quedan en la Celda del P. Vicario veinte y quatro habitos de Difuntos, y trece en la Guardiania. Asimismo quedan dos fanegas de Sal, y ar. y media de Pimenton.

Vestuario, y Asistencia.

Se les ha dado a todos los Religiosos el vestuario que han necesitado, y se les ha asistido en todas sus necesidades, asi en sanos como enfermos, como consta del memorial adjunto.

Deudas a favor, y en contra del Conv.to

Debe el Conv.to a un V.o de Berzana quinientos setenta r.s de un Zerdo, y al Conv.to le estan debiendo diez y seis mil r.s como consta del memorial adjunto firmado de mi hermano el Sindico, y P.P. Discretos.

Asi mismo han hecho todos los Religiosos los Exercicios espirit.s y se ha cumplido con las Actas de Capitulo.

Hizose esta Disposicion en presencia del R.P.Gn. mio hermano el Sindico, y P.P. Discretos, y leida en plena Comunidad la dieron por fiel, y legal (salvo error) En fe de lo qual la aprobaron, y firmaron en veinte y seis de Sept.e de mil ochoc.tos uno.

Fr. Josef Rodriguez

Lcdo Dn. Matheo Come
Beaumont

Fr. Manuel Garasa

Fr. Diego Sada

Fr. Juan Ponce

Fr. Josef Fernandez

Vista:

Muy buena P. mui buen. Offar.

Fr. Antonio Ximenez
Def.r y Sec.o del Definit.o

Disposicion del Comto de N. Sra de Vico extramuros de la Ciudad de Arnedo, hecha pr el R. P. Fr. Josef Rodriquez, Pred. y Guard. en el sobredho Comto p. el proximo Capitulo g. se ha de celebrar en el Comto de N. Sra de los Angeles de la Calzada el dia siete de Mayo de este presente año de mil, ochocientos, y tres, presidendo en el de orden de N. Ymo y Rmo P. Fr. Joaquin Company Arzobispo de Valencia, y Mro Gral de toda la orden de N. S. P. S Fran; N. de R. P. Fr.

Estado del Comto

Desde el dia veinte, y seis de Sep. de mil, ochocientos, y uno en q. se celebraron las ultimas Cuentas con N. Hermo el Sindico pa la Congreg. hasta el dia veinte, y tres de Abril de este presente año de mil, ochocientos y tres en q. se hicieron p. el proximo Capitulo, ha tenido el Comto de Recivo noventa, y siete mil, noventa, y siete Rs con doce mrs: y de Gasto ciento, veinte un mil, quatrocientos, veinte, y siete Rs y nueve mrs: Q. mas el Gasto q. el Recivo veinte, y quatro mil, trescientos, veinte, y nueve Rs y treinta, y un mrs: en q. queda alcanzado el Comte y a favor de N. Hermo el Sindico: El Recivo, y Gasto es como se sigue ———

Recivo

Primo. treinta, y cinco mil, setenta, y ocho Rs con treinta mrs de las Recaptaciones de los Religs. 35068,30

Mas diez, y nueve mil, doscientos, dos Rs y diez mrs de cinco mil, novecientas, diez, y nueve Misas q. en este tiempo se han celebrado pr el Dep. to sobre 19202,10

Mas cinco mil, quatrocientos, y nueve Rs con tres mrs de Obras pias 5409,03

59680,03

De la Vuelta: 59680,03

Mas dos mil, trecientos, ochenta, y nueve Rs y seis mrs del Patronato del Comto. 02389,06

Mas quinientos Rs q. dio de limª mueste el Exmo Sor Marques de Astorga 00500

Mas docientos Rs q. dio de limª mueste el Sr. Dn Alonso de Badoas Comendador en el Hospital del Rey de Burgos 00200

Mas mil, ochocientos, ochenta Rs y diez, yo ocho mrs de limª mueste 01880,18

Mas, trescientos Rs q. dio N. P. Prov. 00300

Mas cinco mil, docientos, y cinquenta Rs q. dieron prestados pª urgencias de esta Comunidad; los tres mil Dn Juan Perez, Vecino de Arcos; y los restantes dos mil, docientos, y cinquenta Dn Juan Majuelo Vecino de Arnedo. 05250 (1)

Mas docientos Rs q. dio la Ciudad de Arnedo pr la Novena de Nuestra Señora 00200

Mas treinta Rs q. abono el Pe Vicº de Monjas de Tudela pr la conduccion de su Ato 00030

Mas ciento, y quinze Rs q. abono Fr. Amº Villar pr el gasto de su profesion 00115

Mas docientos, veinte Rs q. dio el Hermº de Iturruncum, y a cuenta de mayor Cantidad 00220.

Mas setecientos, y diez Rs de los Servicios de Cascorera, y Arnedillo 00710. (1/2)

Mas sesenta Rs q. abono la Cofradia de Sr Christ 00060.

Mas mil, ochocientos, treinta, y nueve Rs y seis mrs de sesenta Misas Cantadas en N. Sra: cloletadas, y varias Salves 01839,06

Mas cinco mil, trescientos, veinte, y quatro Rs de ciento, veinte, y un habitos de Difuntos 05324.

Mas quatrocientos, dos Rs de trece Oficios de Difuntos, y unas Disp. 00402.

Mas docientos Rs de un Entierro Castellano 00200

Mas quarenta, y dos Rs y diez, y seis mrs de un Acompañam.to en Prejano de Dn Amº Muxillas 00042,16

79342,21

(De Corriente) 793 42,21

88

Mas quarenta, y quatro Rs. de un Cabo de Arm. . . 00044
Mas trecientos, quarenta, y cinco de las Benedas . . 00345
Mas ochenta, y nueve Rs. y veinte, y ocho mrs q. se cojieron en Arnedo en las demandas del Arbumento, y Aceyte . . . 00089,28
Mas dos mil, quinientos sesenta, y quatro Rs. todo mas de Pazos Quaresmas, y Semanas Stas . . . 02564,08
Mas doscientos, quarenta, y seis Rs. con seis mrs del Resto de la Plata q. se dio al Rey N. Sor. . . . 00246,06
Mas doscientos Rs. q. dio la Comunidad de Sta Clara por la asistencia de dos años a su funcion, y Vestuarios. . . . 00200.
Mas quinientos sesenta, y un Rs. q. dieron varios exercitantes. . . . 00561.
Mas doscientos, sesenta, y quatro Rs. y diez, y seis mrs dela Comutacion de treinta, y seis Quartas de sebo, y Manteca. . . . 00264,16 (3)
Mas sesenta, y quatro Rs. de la Comutacion de una Arroba de Abadejo. . . . 00064.
Mas quinientos trece Rs. y veinte mrs dela Comutacion dela Pelambre, Cabre Borrecina, nueve Ilemidos, y una Odrina Vieja . . . 00513,20
Mas seiscientos treinta, y dos Rs. con diez mrs de la Comutacion de cinq.ta varas de Paño, Sayal, y Sayalete . . . 00632,10
Mas ciento, trece Rs. dela Comun. de diez, y siete Cam.s de Mosto de Herce. . . . 00113
Mas ciento, y diez Rs. dela Comun. de Fanega, y media de Alubias, y quatro Celemines de Abas 00110
Mas mil, ciento, y diez, y ocho Rs. de la Comun. de doce Fanegas de Trigo, y seis de Morcacho . . . 01118.
Mas diez, y seis Rs. dela Comun. de quatro Libras de queso. . . . 00016
Mas mil, doscientos, ochenta, y quatro Rs. dela Comun. de trece arrobas, y media de Lana entre fina. 01284.

875 08,10

(De la Vuelta) 87508,07

Mas quatrocientos, veinte, y tres de vna Vista de
Carta - 00423
Mas mil, quinientos, cincuenta, y cinco R.s y
ocho mrs de veinte arrobas de peldaños, y lana 01555,08
Mas seis mil, setecientos, con Catorce mrs de ci-
ento, diez arrobas de lana Churra (2) 06700,14
Mas ciento, ochenta R.s de la Comun.d de la Barca 00180
Mas quatrocientos, setenta, y siete S.s con vein-
te, y ocho mrs del Sobrante de Saya, y Paño 00477,28
Mas setenta, y un S.s y diez, y ocho mrs del So-
brante del Carbon - 00071,18
Mas ciento, diez, y nueve R.s y cinco mrs del So-
brante del Vino - 00119,05
Mas treinta R.s de la Comun.d de un Chibo, y un
Cordero - 00030
Mas treinta, y dos R.s de la Comun.d de una Madera 00032
97097,12

Todas las quales Partidas importan los referidos noven-
ta, y siete mil, noventa, y siete R.s con doce mrs.

Gasto

Dte
Im. Veinte, y nueve mil, ochocientos, sesen-
ta, y cinco R.s con veinte, y dos mrs del Alc.e (2)
antecedente - 29865,22
Mas trece mil, setecientos, quarenta, y dos R.s
y treinta y un mrs del socorro de las neces-
idades à los Relig.s - 13742,31
Mas veinte un mil, trescientos, treinta, y siete
R.s con veinte, y cinco mrs del Abono à
los Relig.s - 21337,25
64946,18

(De Enfrente) 6 4 9 4 6,10

89

Mas quatro mil, trecientos, seis Rs. y quatro mrs de mesoras, q.e se especificaran en su Lugar . . 0 4 3 0 6,04

Mas ocho mil, quatrocientos, sesenta Rs. del Coste de quatrocientas, Veinte, y cinco Varas de Sayal; ciento, y cinta de Sayalete; setenta, y seis de Lino: docientas, cinq.ta y dos de Lino; y ciento, veinte, y cinco de Anafiz 0 8 4 6 0

Mas docientos, quarenta Rs. del Coste de treinta pañuelos p.a la Comunidad 0 0 2 4 0

Mas docientos, ochenta, y siete Rs. del Coste del Vestido q.e se hizo al Herm.o Blas, q.e dejo el tabardo . 0 0 2 8 7.

Mas ochenta, y nueve Lbs. con veinte, y dos mrs del Coste del Jabon p.a la Ravada, y blanquear la Ropa de la Sacristia 0 0 0 8 9,,22

Mas seis Rs. de ocho Sanguijas 0 0 0 0 6

Mas seis Rs. de seiscientas plantas de Colleta . . 0 0 0 0 6

Mas mil, novecientos, ochenta, y tres Lbs. y diez, y seis mrs del Coste siete Quintales de Abadejo . . 0 1 9 8 3,,16

Mas seiscientos, treinta, y nueve Lbs. y veinte, y dos mrs del Coste de seis arrobas, y media de Merluza: ocho de Bacalao, y dos libras de Sardinas 0 0 6 3 9,,22 (2)

Mas diez mil, novecientos, setenta, y siete Rs. del Coste de trecientas, veinte, y seis Quartas de Cebon, y Baca: ciento, setenta, y cinco Carneros: diez, y seis Primales, catorce Andosos: diez, y siete Cordexos, y Cabritos, y seenta, y quatro libras de lomo . . . . . 1 0 9 7 7.

Mas setenta, y dos Rs. del Aguila de los Carneros . 0 0 0 7 2

Mas trecientos, quarenta, y nueve Lbs. con diez, y seis mrs del Coste de cinco docenas de Pollos, dos de Perdices: una de Pichones: una de Gallinas, y un Gallo . . . . 0 0 3 4 9.

Mas tres mil, novecientos, ochenta Rs. y diez mrs del Coste de ocho Terdos 0 3 9 8 0,10

Mas Setenta, y dos Rs. con seis mrs de treinta Varas de Intestinos 0 0 0 7 2,,06

9 6 4 1 4,,22

(De la Vuelta) 96414,22

Mas once mil, ochocientos, seteenta, y cinco R.s con doce mrs del Coste de mil, treinta Camaras de Vino: quatro de Vinagre: y diez ocho de Vino bueno 11875,12

Mas docientos, veinte, y siete R.s con ocho mrs de dos libras de Cuerda p.a los Atabios de Difuntos quatro de hilo p.a hacerlos, y tres p.a componer la Ropa del Refectorio, Hospederia, Enfermeria, y Sacristia. 00227,,08

Mas ciento, diez, y ocho R.s de la conduccion de los Agostos, y parte de manutencion de dos Agosteros. 00118.

Mas mil, cinco R.s del Coste de quinze fanegas de Moncazo - 01005 (3)

Mas quarenta, y nueve R.s con veinte, y quatro mrs de veinte, y quatro docenas de huevos . . . 00049,,24

Mas ciento, diez, y ocho R.s y veinte mrs del Coste de treinta docenas de platos, y Escudillas: Varios vasos, y gicaras p.a la Celda del R. P. Guard.a . . . 00118,,20

Mas quatrocientos, seteenta, y quatro R.s con diez, y siete mrs de dos arrobas de Manzanas: dos fanegas de Nueces: quatro de Castanas: arroba, y media de Arroz, una de pasas, y media de almendras. 00464,,17

Mas seteenta, y seis R.s con ocho mrs del Coste de quatro libras de pimienta, y dos de pementon 00076,,08

Mas docientos, doze R.s del Coste de una fanega de Garbanzos: y quatro Telemines de Abas Zaragozanas . 00212.

Mas: trescientos, ochenta, y ocho R.s del Coste de quatro arrobas de Queso. . . . . 00388.

Mas treinta, y siete R.s con diez, y seis mrs de limpiar la Estanca de Umanas 00037,,16

Mas ciento, y veinte, quatro R.s del Coste de albañar el Lugo . . . . . 00124.

Mas: treinta, y tres R.s de once Bulas. . . . . 00033.

Mas: ciento quarenta, y dos del Coste de dos baxtes p.a los Mulos: dos palas: seis Jamales de un Burro: Varios Ramales, y sogas, y enguixo de los Mulos. 00142.

11285,,24

(De enfrente) 11285,24

90

Mas: quarenta Rs. del Coste del Incienso reintte. 00040.

(1) Mas ochocientos, noventa Rs. del Coste de hacer el Ve-
stuario dedos años, y habitos de Difuntos. 00890.

Mas: ochocientos, ochenta Rs. del Coste de quarenta, y
seis pares de Suelas, y Zapatos, y su Composicion. 00880.

Mas: treinta Rs. de dos docenas de Escobas. 00030.

Mas: quatrocientos, ochenta Rs. del Coste de dos libras de
Azafran: tres de Clavillo, y un arroba de higos pasos 00480.

Mas: doscientos Rs. de arroba, y media de Azucar 00200.

Mas: quatrocientos Rs. del Coste de siete Cantaros de
Aceyte. 00400.

Mas: quinientos, ochenta Rs. de Cantas. 00580.

Mas: cien Rs. de papel. 00100.

Mas: setecientos, ochenta Rs. de Sal. 00780.

Mas: mil, ochocientos, sesenta, y quatro Rs. del Coste
de Leña y Carbon. 01864.

Mas: ciento, quarenta, y seis Rs. de Bolados p.a los Hu-
espedes y Enfermos 00146.

Mas: sesenta, y quatro Rs. de Brecoches. 00064

Mas ciento, ochenta Rs. de Gratificacion al Org.ta
de Calahorra p.r haver asistido à la Nov.a de Nra. 00180.
y àdos Relig.s q.e vinieron a Serm.s Sta.

Mas seiscientos, ochenta, y siete Rs. y veinte, y seis mrs (1)
p.s pago del Pastor Juan. y su Hijo, y quedan pago-
dos hasta este mes de Abril inclusive. 00687, 26

Mas: trescientos, noventa, y siete Rs. p.a pago de los Za-
bales de los Corderos. 00397.

Mas trescientos, setenta Rs. p.a pago del Cirujano 00370.

Mas: ochenta Rs. p.a pago del Ballestero. 00080.

Mas quatrocientos, noventa y tres p.a pago al Botic.o y
varias papeletas de Quina. 00493.

Mas doscientos, sesenta, y seis p.a pago del Albeitar. 00276.

12 0223,17

(De la Buelta) 120223,,17

Mas quinientos, treinta, y un R.s y veinte, y seis mrs del Coste de dos terneras, quatro Andoscos, quatro Cabritos, y un Cordero, q.e se olvidaron ponerlos en la partida antecedte (1) ..00531,,26

Mas seiscientos, diez, y seis p.s pago a la Labandera, y queda pagada hasta el mes de Mayo inclusive ..00616.

Mas cinq.ta y seis R.s q.e se dieron al Herrero ..00056.

121427,09

Todas las quales partidas hacen los dichos ciento veinte un mil, quatrocientos, veinte, y siete p.s y nueve mrs.

Gasto ... 121427 ... 09.

Recivo .. 097097 .. 12.

Alc.e al Conv.o .. 024329 .. 31.

Recivo de Missas.

(1) Suma el Recibo de Missas, q.e el Conv.to ha tenido en este tiempo, once mil, trescientas, sesenta, y una, inclusas en ellas, dos mil, quatrocientas, once, q.e quedaron en el Deposito antecedente, y por su limosna ha recibido N. Hermano el Sindico treinta, y cinco mil, setenta, y ocho R.s y quatro mrs: De las quales rebajadas cinco mil, nueve cientas, diez, y nueve, q.e en este tiempo se han dicho libres por el Deposito con la limosna de diez, y nueve mil, doscientos, dos R.s y diez mrs, los q.e se han parado al libro de Recibo; y tres mil ochocientas, y seis, q.e se han dado a N. P. Provl y varios Conv.tos y Pelig.s con la limosna de à dos R.s y medio, y de à tres, restan

mil, seiscientas, y quarenta, y seis, q.e quedan en el Depos.to con la limosna de tres p.s cada una, y algo mas.

91

Recibidas = 11367 = Lim.a 35078.11.04.
Dichas, y Dadas 09715 = dim.a 30080.11.04.

Quedan en el Dep.to 01646 = Lim.a 4998.

Provincia.

Se han celebrado en este tiempo p.r la Prov.a quinientas treinta Misas: assimismo p.r treinta, y seis Relig.s q.e han fallecido en este tiempo, inclusso en ellos el R.do p.e fr. Buenav.a Gallego, Let.r de Theologia, y Guard.n actual del Conv.to de Guadalaxara, y p.e de esta in quantum ad suffragia, de los quales fueron los dos primeros el P.e Fr. Juan Morales, Let.r de Theologia, q.e murio en Roma, y el P. Fr. Calixto Bega Moralista, q.e murio en Pamplona, y los dos ultimos P.r Juan dom.o q.e murio en este, y el P. Fr. Sebastian Clemente Past.r Guard.n en el de Belorado, se han aplicado seiscientas, sesenta, y ocho Misas Rezadas, y novena, y siete Cantadas, con otros tantos oficios. Assimismo por diez oficios Reales diez Cant.s todas las Rezadas de dos dias p.r los Relig.s difuntos de la Prov.a. Por diez, y nueve oficios del mes diez y nueve Cant.s; por trece oficios encomendados trece Cant.s y quatro Rezadas; p.r un Cabo de año una Cantada: p.r un entierro una Cantada; p.r cinco Lunes semidobles cinco Cant.s con Responsos: p.r los q.e nos hospedan en sus Casas dos Cant.s; p.r N.S.mo P. Inocencio trece, y Bendicto catorce tres Cant.s; por dos Religiosas difuntas dos Cantadas con sus oficios: p.r la Madre de un Religioso una Cantada con su oficio; por las Epactas treinta, y tres Rezadas: p.r la Cofradia de S. Chrisspin dos Cantadas: Por N. Señora sesenta Cantadas, y dos Rezadas con varias Salves: por el Vestido, q.e envio D.a Joaquina Gomez a N. Sra una Cant.a: por la Novena, q.e hizo la Ciudad de Aranedo a Nuestra Señora ocho Cantadas: p.r Obras pias ciento, cinq.ta y tres Cant.s y doscientas, quarenta, y una Rezadas con varios Noct.s y Disciplinas: p.r las necesidades Espirituales de la Comunidad las correspon-

dientes á los Domingos. Lo de fecibus las de dos dias, y se han cumplido las demas obligaciones del Conv.to =

Mesonas.

Sacristia.

Se han puesto en la Sacristia dos Casullas encaradas: se han comprado doce Varas de Encaxe p.a tres Albas nuevas: se han puesto otras tres Albas comunes del diezmo de Casa, y costo todo con las hechuras . . . . . 00513,06.

Plata.

Se ha limpiado la Plata dela Sacristia, y se han compuesto Varias Piezas, y costo todo . . . . . 00410.

Coro

Se ha puesto en el Coro una Kalenda nueva: se han comprado tres Esteras, y varias bodanas, tachuelas, pergaminos, Cola, y varias pretaderas p.a componer los libros y costo todo . . . . . 00163,16.

Matadero

Se compuso la Pila vieja, y se ha traido una nueva p.a remojar el Abadejo, y costo todo . . . . . 00198.

Refect.o

Se han puesto en el Refect.o dos Odrinas nuevas, y se han compuesto otras: Asimismo se han puesto doce cuchillos, quatro pares de Alforjas nuevas, tres paños de servir, peinas, y quatro Servilletas, catorce Manteles p.a las Mesas del aseadiz de Casa, y con las hechuras costo todo . . . . . 00666.

Celda del R.P. Guard.n

Se ha puesto una Chapeta nueva, q.e costo . . . . . 00035.

01385,,22

Hospedª y Enfermª

0 1 9 8 ½ 22

92

Se han puesto nueve sabanas, ocho camisas, diez almohadas nuevas del lienzo de casa; Yten: cinco orinales, dos servicios: seis varas de lampaza, y dos Vinagreras, veinte cordeles pª las camas: composicion de toda la Ropa vieja, assi del Refectº como de la Hospedª y Enfermª y costo todo con una libra de hilo . . . 00169.

Claustro:

Se blanquearon dos celdas, y se ha puesto una lampazilla nueva, y otra compuesta: Yten: se han compuesto varias cerraduras de las celdas, y se han hecho varios Gafetes pª los libros del Coro, y costo todo 00173,06.

Cozina

Se han puesto en la Cozina varias Sartenes nuevas; un Cazo: una Espumadera: dos Cuchara, una Machera, y se han estañado, y compuesto todos los Peroles, y se ha comprado un mazo de alambre pª alambrar las Ollas, y todo costo 00155. 10

Pozal.

Se ha puesto en el Algibe un Pozal nuevo, y costo 00012.

Mulo, y Atavios.

Se ha comprado un Mulo con sus Atavios correspondientes y costo (1) 01811.

0 4306,,04

Oficinas del Pe Vicario

Quedan en las oficinas del Pe Vicario reserva, y dos cantaras de Aceyte: diez, y ocho ca de Adobes: dos fanegas de Garbanzos: seis de Alubias, una de Habas: seis libras de sevo en velas, tres en tela veinte, y seis libras de Cera en velas, y Cabos, nueve ca de tocino, diez faneg de Sal.

veinte, y tres libras de Queso: una libra de Canela, otra de clavillo, dos de pimienta Redonda, dos de pimenton molido, doce Cordeles p.ª las Camas, y tres Cestos de Vaija.

Granero

Quedan en el Granero nueve fanegas de trigo de prim.ª especie, otras nueve de segunda, nueve fanegas de morcazo, y cinquenta de cebada. Ademas quedan en casa de la Panadera quarenta, y siete fanegas de trigo en Arena, y quinze de morcazo: Item: ocho fanegas, q.e se dieron del Pastor del trigo de segunda especie p.ª sembrar.

Acto de Ganado

Quedan en el Ganado docientas, noventa, y una Cab.ª en esta forma: ciento, ochenta, y seis Carneros de Cuchillo, diez, y seis Andosos, quarenta, y seis Primales, noventa, y quatro Borros, y nueve Chivos.

Archivo

Quedan en el Archivo todos los Papeles, q.e reza su Inventario.

Bodega, y Refect.º

Quedan en la Bodega, y Refect.º trescientas, veinte cantaras de Vino.

Oficiales del Comun.to

Quedan pagados todos los Oficiales del Comun.to excepto el Boticario, q.e cumple en Noviembre: Al Barbero en Diciembre; y al Albeitar en Enero.

Limosnas Recogidas

Se han Recogido en este tiempo docientas, cinq.ta y quatro Cantaras de Mosto: siete Ca y media de torrezno: cinquenta, y siete docenas de huevos: ciento, quarenta, y quatro fanegas de trigo, ciento, diez, y seis de Cebada: ciento, y dos Corderos: catorce ℔ de Lana diez, y nueve Cantaras de Aceyte, una fanega de Alubias, y otra de Abas.

Celda del R.P. Guard.

Queda en la Celda del R.P. Guard. una Chafeta nueva, dos paños de manos buenos, un paño de Rasura, tres Chocolateras, una docena Xicaras, media docena de platillos, media de botellas, y varios Vasos grandes, y pequeños de Cristal, y de Vidro.

Celda del P.e Vic.o

Quedan en la Celda del P. Vic.o veinte Vasa de sayal ese nuevo, veinte, y cinco Habitos de Difuntos, y doce en la Guardiania en casa de los Hexm.s Item; queda Ropa p.a el mismo efecto Habitos quatro, mantos tres, tunicas cinco; Item; quedan quatro libras de Jabon.

Bestuario, y Asistencia

Se ha dado à todos los Relig.s el Bestuario, q.e han necesitado, y se les ha assistido en todas sus necesidades, assi à enfermos como à sanos, como consta del Memorial adjunto.

Deudas à favor, y en contra del Comun.to

Debe el Comun.to à Varios Sujetos cinco mil, doscientos, y cinqta P.s y al Comun.to deben de Obras pias diez, y seis mil, ciento, y tres P.s con veinte, y ocho mrs: de Lana mil, seiscientos, ocho P.s y nueve mrs: el Hexm.o de Guamuchil quarenta, y nueve P.s D.n Ant.o Lopez Garijo. doscientos quarenta P.s D.n Vicente Sereda Benef.do de Axnedillo por su servicio doscientos, diez, y seis P.s como consta del memorial adjunto firmado del R.P. Guard. N. Hexm.o el Sindico, y P.s Discretos.

Assimismo han hecho todos los Relig.s los Exercicios Espirituales, y se ha cumplido con lo mandado p.r las Actas.

Hizose esta Disposicion en presencia del R.P. Guard.n N. Herm.o el S.or Sindico, y P.P. Discretos, y leida en plena Comunidad, la dieron por fiel, y legal (salvo error). En fe de lo qual la aprobaron, y firmaron en veinte, y nueve de Abril de mil, ochocientos, y nueve.

Fr. Josef Rodriguez

Fr. Edo. D. Mathias Cosme Beaumont

Fr. Man.l Gavela

Fr. Fran.co Gonzalez

Fr. Angel Man.l Barrantes

Fr. Josef Fernandez

Fr. Juan.co Alonso

Vista:

Medidana con buenas offas.

Asi es:

Fr. Antonio Ximenez

Def.r y Secr.l Al Definit.o

Disposicion del Conv.to de N.a S.a de Vico extra muros de la Ciudad de Arnedo hecha por el R.P.fr Tomas Pastor Predicador y Guard.n en el sobre dho Conv.to para la proxima Congregacion q.e se ha de celebrar en el Conv.to de N.a Sra de los Angeles de la Calzada el dia veinte y nueve del mes de Sep.re de este preñte año de mil, ochocientos y quatro, presidiendo en ella de orden de mi Yll.mo Reverend.mo y Exc.mo P. D.n fr. Joaquin Company Arzobispo de Valencia y Mitro General de toda la orden de mi P. S.n Fran.co N. M. R.P.fr. Buenaventura de Soldi, Sector Jub.do Ex-Custodio, Examinador Sinodal del Arzobispado de Burgos, Calificador de la Suprema, y Mitro Prov.l de esta S.ta Prova. de Burgos.

Estado del Conv.to

Desde el dia veinte y tres de Abril del año de mil, ochocientos y tres en q.e se celebraron las ultimas Quentas con mio. Herm.o el Sor Sindico para el Capitulo hasta el dia veinte y uno de Sep.re de este presente año de mil, ochocientos y quatro en q.e se hicieron tambien para la proxima Congregacion ha tenido el Conv.to de Recivo setenta y ocho mil, ochocientos, cinquenta r.s y veinte y quatro mrs; y de Gasto noventa y ocho mil, quinientos, diez y seis r.s y diez y nueve mrs: Es mas el Gasto q.e el Recivo, diez y nueve mil, seiscientos, sesenta y cinco r.s y veinte y nueve mrs, en que queda alcanzado el Conv.to y son à favor de mi hermano el Sor Sindico. El Recivo y Gasto es como se sigue.=

Recivo.

Lim.te treinta y quatro mil, ochocientos, ocho r.s y veinte y tres m.s de las Incorporaciones de los Religiosos incluso el Abono antecedente q.e fueron veinte y un mil, trescientos, treinta y siete r.s y veinte y seis mrs. . . . . 34808 r.s 23=

Mas: trece mil, doscientos, treinta r.s y veinte mrs de tres mil, setecientas y quarenta Misas q.e se han celebrado en este Pso libres por el Deposito. . . . . 13230= 20=

Mas: veinte y dos mil, novecientos, treinta, y seis r.s y veinte y cinco mrs de dias memorias, ochenta y nueve Misas cantadas à N.a Sra con sus Salves, varias Benedictas, tres Estampas de Ntra

Sña q.e llevaron unos devotos, x once Entierros, once Oficios encomendados, Cofradia x S.n Chrispin, asistencia y vestuario los dias q.e se acostumbra en las Monjas, servicio x Carbonera, quaresmas y semanas S.tas limosna gratuita, recobro x cartas, Excitantes, y ciento cinquenta y cinco Habitos x Difuntos . . . . . 22936=25.

Mas: mil, ciento, noventa y quatro r.s y veinte m.s x el Patronato x el Conv.to . . 1194=20

Mas: docientos, tres r.s y quatro m.s x el redito x la plata q.e dio el Ex.mo Sñr q.e Dios gde . . . . . 203=4

Mas: trescientos y doce r.s x la demanda x Atanedo y Novena de N.a Sña q.e paga la Ciudad . . . . . 312=..

Mas: seismil, ciento, sesenta y cinco r.s x la Comutacion x trece var.s de paño, veinte y dos x Sayal, ocho arrobas x lana fina, sesenta y dos x la Churra, dos x la x pelados, diez y seis libras x manteca, quarenta y dos quartas x Sebo, quarenta Cantaras x Vino, quince de Mosto, cinco arrobas x carne montecina, dos Corderos, ocho Obejas, tres Cabras, Colambre, tres fanegas y media x Alubias, seis celemines x Habas, ocho libras x queso, quatro fanegas x Cebada, un Jumento, y veinte y dos cargas x fiemo . . . . . 6165=..

Todas las referidas partidas importan los setenta y ocho mil, ochocientos, cinquenta r.s y veinte y quatro m.s = 78850=24=

Gasto.

Sum.te veinte y quatromil, trescientos, veinte y nueve r.s y treinta y un m.s x el Alcance antecedente . . . . . 24329=31=

Mas: docemil, ciento, noventa y nueve r.s y siete m.s x las Necesidades x los Religiosos en este tpo . . . . . 12199=7=

Mas: veintemil, seiscientos, noventa r.s y diez y ocho m.s x el Abono x las Incorporaciones x los Religiosos, cuya cant.d se ha puesto x Gasto al S.r Sindico en las ultimas Cuentas para q.e los abone à todos y cada uno x los Religiosos respectivam.te . . . . . 20690=18=

Mas: dosmil, ciento, cinquenta y siete r.s x Mesporas q.e se explicaran en su lugar . . . . . 2157=..

Mas: docemil, ciento, setenta y nueve r.s y diez y siete m.s para pago de ciento y tres Cosneros, y esquiladores, treinta y tres arrobas x Baca, nueve y media x Cebon, dos ternexas, once Corderos, dos Cabritos,

treinta y dos pollos, nueve gallinas, quatro perdices, quatro Tordos, una arroba y media de perril, y oncelibs. de lomo ... 12179 = 17 =

Mas: quatromil, seiscientos, setenta y ocho rs. y catorcem.s p.a pago de veinte y dos arrobas y media de Bacalao, dos de Merluza, nueve de Besugo, una de Sardinas, siete Carniceras de Anguilas, dos cantaras de Azeyte, ciento y diez docenas de Huebos, dos arrobas y media de Queso, dos libras de azucar, una de limones, diez de arroz, catorce de Bolador, quatro de Bizcochos, seis de Almendras, tres y media de Quina, ocho sanquisuelas, fanega y media de Castañas, quatro libras de Azafran, y tres arrobas y media de cera blanca en velas ... 4678 ll 14

Mas: oncemil, quatrocientos, y veinte rs. para pago de doscientas y nueve varas de diezgo, quatrocientas quarenta y ocho de Sayal, ciento ochenta y una de Sayalete, ciento veinte y quatro de paño, jornales del Sastre por hacer el Vestuario de los Religiosos, veinte y seis paños que se les ha dado, nueve habitos de difuntos à N. M. R. P. Provl, cinquenta y tres pares de Suelas, tres de Albarcas, siete de Alpargat, y unas alforjas ..... 11420 = ..

Mas: sietemil, ciento, noventa y quatro rs. para pago de mil y quince Cantaras de Vino de Autol y su conduccion, veinte y seis cantaros de dulce, diez cantaras de Vinagre, veinte y dos de Mosto, una @ de pez para marcar el ganado, salario del pastor y del Pagal, compra de un Jumento, dos bastes, dos caberadas, dos cinchas, dos sogas, dos ramales, todo para los Machos, Albañaclones, gasto de dos Religiosos en el baño de Arnedillo, y gastos Comunes ..... 7194 = ..

Mas: tresmil, seiscientos, sesenta y ocho rs. de pago à la lavandera, portes de cartas y correo de Arnedo, una Resma de papel, jornales de diez peones por trabajar en la Huerta y limpiar el rio de la Estanca, quinientas platas de pella, trescientas de escarola, fanega y med.a de alubias p.a sembrar, Monteros y agosteros, seis fanegas de Moncazo, Medico de apelacion, Cirujano, boticario, alimento de los P.es Predicad.s de la quaresma de Arnedo, y agradecim.to por su trabajo ..... 3668 ll ..

Todas las quales partidas hacen los noventa y ochomil, quinientos, diez y seis rs. y diez y nueve mrs. ll. 98516 = 19 =

Gasto ..... 98516 rs. 19 mrs.
Recivo ..... 78850 rs. 24 mrs
Alcance contra el Conv.to ... 19665 rs. 23 mrs.

Recivo de Misas.

Suma el Recivo de Misas q.e el Convento ha tenido en este tpo ochomil, novecientas, cinquenta y tres inclusas mil, seiscientas, y quarenta y seis, q.e quedaron en el deposito anteced.te y por su limosna ha recivido N. Herm.o el S.r Sindico veinte y nuevemil, dozientos, cinq.ta y siete r.s y veinte m.s De las quales rebajadas tresmil, setecientas y quarenta, q.e se han celebrado en este tpo libres por el deposito con la limosna de trecemil, dozientos, treinta r.s y veinte m.s los q.e se han pasado al libro del Recivo; y quarenta y veinte y cinco q.e se han dado à N. M. R. P. vazior Conv.to y algunos Religiosos particulares, y por su lim.a docemil, setenta y cinco r.s à tres r.s cada una, restan mil, ciento, y ochenta y ocho q.e quedan en deposito en poder de N. Herm.o el S.or Sindico con la limosna de tresmil, novecientos, cinquenta y dos r.s en esta forma: dozientas, ochenta y nueve à 4 r.s, ciento, noventa y ocho à 3 r.s y medio, y las setecientas y una restantes à tres r.s =

Recividas y deposito anteced.te	8953 misas	Sim.a	22257 r.s 20 mrs.
Celebradas libres y Dadas	7765 ½		25305 r.s 20 mrs.
Quedan en deposito	1188 misas		03952 r.s 00 =

Prova. 652 = Ademas de las dhas se han celebrado en este tpo por la S.ta Prova seiscientas cinquenta, y dos = Son quarenta y nueve Religiosos q.e han fallecido en este tpo incluso el M. R. P. fr. Gabriel Perez de Belenga Pred.r Gener.l Ex-Difinidor, y p.e de esta Prova quantum ad suffragia q.e murio en el Conv.to de Toledo, de los quales fueron los dos primeros el P.e fr. Ildefonso Apodaca Lavante q.e murio en Pamplona, y el P.e fr. Manuel Perez Sacerdote q.e murio en Tudela, y los dos ultimos el P.e fr. Pedro Gonzalez P.or Ex Guard.n q.e murio en S.n Vicente, y fr Eusebio Alarcia Laico Organista q.e murio en el mismo, se han aplicado ciento treinta y una misas cantadas con sus Oficios correspond.tes y setecientas sesenta y cinco rezadas = Son siete Oficios generales siete cant.s y en uno las rez.s del dia q.e fueron quince por los Religiosos difuntos de la Prova = Son diez y ocho Meses otras tantas cant.s con sus oficios = Son seis dunes semidobles seis cant.s con sus Responsos procesionalm.te = Son once Oficios encomendados once Cant.s = Son once Entierros con sus Honras veinte y cinco cant.s con sus oficios y Vijes rez.s correspond.tes = Son las necesidades de esta Comun.d setenta y tres Conventuales = Son pias Memorias ciento y trece cant.s y treinta y seis rez.s con sus Nocturnos y Completas correspond.tes en q.e se incluyen una cant.a y otra rezada por los fragmentos = Son cantadas encomendadas à N.a S.a ochenta y nueve, con sus Salves = Son los q.e nos hospedan en sus casas una Cant.a en la Infraoctava de N.o P.e S.n Fran.co = Son las Epactas

once rez.s = Por N.N. SS. Pp. Benedicto 14 è Inocencio 13 tres Cant.s = Por el buen exito rl Cap.o Provial una cant.a al Cp.o J.to = Por la Cofradia rl S.n Chrispin una Cant.a = Pro defunctibus las rl un dia. Y se han cumplido las demas obligaciones del Conv.to =

Mexoras.

Sachristia

Se ha compuesto un caliz, se han puesto quatro cingulos nuevos, y dos paños rl lavatorio, costò todo . . . . . 75 ll . .

Coro.

Se han hecho dos sogas para las campanas y diez cordeles rl cama, costo . . . . . 40 ll . .

Texados. Corral, y Quarto rla Vasura.

Se ha retexado los texados, se ha levantado una viga grande que amenazaba ruina à la nave rl la Yglesia, se ha compuesto el corral rl los carneros y el quarto rla basura en lo q.e se han empleado un Mastro Albañil con su peon catorce dias, y se han gastado once cargas rl teso, q.e todo importò . . . . . 125 = . .

Cocina.

Se han compuesto dos Sartenes, un cazo, un perol, y p.a alambrar las ollas se compró un Mazo rl Alambre, y costo todo . . . . . 34 = . .

Hospederia y Enfermeria.

Se ha compuesto toda la ropa rla Hospederia y Enfermeria en q.e se han ocupado tres Costureras veinte dias haciendoles el gasto por haverlo hecho rl lim.a: Asimismo se han puesto en la hospederia seis orinales y dos Sabanas nuevas rl lino, costaron . . . . . 83 = . .

Bodega y Ochpinero.

Se han compuesto cinco Cubas con sus cellos y diez tablas nuevas, se ha comprado una arroba rl pez, se han empregado ocho pellejos y dos Odrinas, y con los Jornales rl los Cuberos y Bozero, costo todo . . 300 ll . .

Pago de deuda contra el Conv.to

Se han pagado à D.n Juan Fernez vecino rla Villa rl Arcos mil y quinientos r.s mitad rl la deuda q.e con el dho contrajo mi Antte. Antecesor para socorrer las necesidades rl Conv.to . . . . . 1500 = . .

Suman las referidas partidas los dosmil, ciento, cinq.ta y siete r.s q.e arriba se dixo haver havido rl Mexoras en dinero efectivo. = 2.157 ll . .

Oficinas del P.e Vicario.

Quedan en las Oficinas del P.e Vicario cinquenta cant.as de Azeyte, catorce @.s de Abadejo, quatro de Tocino, una de Sebo en rama, y quatro libras en velas, diez libras de queso, arroba y media de Cera blanca en velas, y tres libras en cabos, cinco fanegas de Sal, cinco de Habas, quatro de Alubias, tres de Garbanzos, libra y media de Jabon, una @ de pimenton molido y diez cordeles de Cama=

Granero.

Quedan en el Granero sesenta y tres fanegas de Trigo albañado, diez y siete sin albañar, quarenta y una de Morcacho, y ciento de Cebada, y falta q.e traer toda la limosna de Carneros, de carbonera, y parte de la de Enciso.

Ato del Ganado.

Quedan en el Ato del Ganado doscientas ochenta y seis Cabezas en esta forma: ciento, sesenta y ocho Carneros de cuchillo, diez y nueve Andorcos, treinta, y un Primales, y sesenta y ocho Corderos.

Bodega y Refectorio.

Quedan en la Bodega y Ochrimero seiscientas Cantaras de Vino, y once de Vinagre.

Celda del P. Vicario.

Quedan en la celda del P. Vic.o libra y media de Azafran, media de Clavillo, media de canela, media de pimienta redonda, dos libras de quina, quatro habitos de difuntos, diez y ocho por hacer, y veinte en varios Lugares de la Guardiania

Lanero.

Quedan en el Lanero sesenta y quatro arrobas de lana Churra.

Limosnas recogidas

Se han recogido de Lim.a en este pueblo doscientas fanegas de Trigo, doscientas quarenta y una de Cebada, tres arrobas y media de Torreznos, seis cant.as y media de Azeyte, setenta y dos docenas de Huebos, dos fanegas y media de Habas, ciento y ochenta y quatro Corderos, y treinta @.s y media de Lana.

Oficiales del Conv.to

Quedan pagados todos los Oficiales del Conv.to excepto el Boticario q.e no cumple hasta el dia trece de Noviembre; el Medico q.e no cumple hasta el dia 26 de Enero; el Albeytar hasta

el dia 2o de febrero, y los Padres à quienes se les deben los funerales de este vltimo vestuario.

97

Archivo.

Quedan en el Archivo todos los papeles q.e era su Inventario.

Deudas à favor y en contra del Conv.to

Tiene el Conv.to contra si y a favor de D.n Manuel Fernez vec.o de Arcos, por deuda de mi ante - Antecesor mil y quinientos r.s = Iten à favor de D.n Juan Mafuelo vec.o de Arnedo por deuda del dho mi ante - Antecesor dosmil, doscientos y cinquenta r.s = Deben à nro Herm.o el S.r Sindico y son à favor del Convento los sugetos contenidos en el Memorial de Deudas, de Obras pias catorce mil, ciento, un r.s y diez y seis mrs: de Lana ochocientos noventa r.s y nueve mrs: de dos arrobas de Sebo D.n Antonio Lopez Garijo vec.o de S.n Pedro Manrique doscientos quarenta r.s: del Servicio del S.to P.r fr. fran.co Fonseca en la villa de Arnedillo por D.n Vicente Pereda Beneficiado de la misma doscientos y diez y seis rr: del Servicio del S.to Nraje en el lugar de Canbonera por D.n Placido Lalinde Secr.o Cap.n en dos millas quatrocientos r.s, como consta del Memorial adjunto firmado del R.o P.e Guard.n Nro herm.o el Sor Sindico, y P.es Discretos.

Asi mismo han hecho todos los Relig.os los Exercicios espirituales; y se les ha asistido en todas las necesidades asi enfermos como sanos, dandoles el vestuario necesario, lienzo, suelas y pañuelo &c: excepto al P.e Sevilla q.e no se le ha dado Sayal por no haverlo en conjo.

Leyose esta Disposicion en comunidad con asistencia del R.o P.e Guard.n N.o Herm.o el Sor Sindico, y Padres Discretos, y todos la dieron por buena, fiel, y legal. En fe de lo qual la aproba-

ron, y firmaron (salvo error) en veinte y un dias del mes de Sep.
de este presente año de mil, ochocientos, y quatro. //

Fr. Thomas Pastor — Edo D Matheos Cosme Beaumont

Fr. Domingo Licudero — Fr. Gregorio Roguerado

Fr Angel Diaz Barrado — Fr Josef Fernandez

Vista:
Muy buena en todo
Assi es:
Fr Joaquin Cabezon
Difin y secret.º

Disposicion del Comv.to de Ntra S.a de Dolio extramuros de la Ciu-
dad de Arnedo, hecha por el R.P.F. Thomas Murilla
por
P. y Guardian de. sobre dho Comv.to p.a el proximo Capitulo, q.e se
hade zelebrar en el Comv.to de Nr.a S.a de los Angeles de St.o Domin-
go de la Calzada el dia Sieto de Junio de este presente año de
mil, ochozientos, y seis, presidiendo en el Nr. Rmo P. Fr.
Miguel Acabedo Vicario Gral de toda la Orden de Menores
de N.P. San.to en esta familia, y Reynos de España.

Estado del Convento:

Desde el dia veinte y vno de Septiembre del año de mil, Ocho-
zientos y quatro, en q.e se celebraron las Vltimas Quentas con
mio Hermano el S.or Sindico p.a la Congregacion, hasta el dia veinte
y dos inclusive de Mayo de este presente año de mil, Ochozien-
tos y seis, en q.e se hizieron tambien p.a el proximo Capitulo,
ha tenido el Convento de Recivo Ciento, quatro mil, nuebezi-
entos, Sesenta reales, y treinta y vn mrs, y de Gasto ciento,
veinte y Nueve mil, nobenta y tres reales, y vn mrs. Es mas
el Gasto q.e el Recivo veinte y quatro mil, ciento, treinta, y
dos reales, y quatro mrs, en q.e queda alcanzado el Comv.to y
son afauor de mio Hermano el S.or Sindico. El Recivo, y Gas-
to es como se sigue. =

Recivo:

Primeramente treinta y ocho mil, quatrozientos, veinte
y nueve rs, y veinte y ocho mrs de las Limosnas de los Reli-
giosos, incluso el Abono antecd. q.e fueron veinte mil, seis

ciento, noventa rs, y diez y ocho mrs . . . . . 38429=28
Mas diez y nueve mil, ciento, veinte, y ocho rs, y
quince mrs de quatro mil, quinientas, ochenta y tres 3
Misas q.e se han celebrado en este tpo libres p.r el Dep.to . . 19128=15
Mas, cinco mil, trescientos, quarenta y dos r.s y ve-
inte y seis mrs de Obras Pias . . . . . 05342=26
Mas dos mil, trescientos, ochenta y nueve r.s y seis
mrs del Patronato del Com.to . . . . . 02389=06
Mas dosmil, doscientos, catorce r.s y catorce mrs de las
Demandas de Aceite, y Monumento en Arnedo, y Lim.a muerta. 02214=14
Mas tresmil, ciento, ochenta y un r.s q.e abono la Prov.a
al Sindico por otros tantos q.e tenia adelantados . . . . 03181=
Mas cien r.s q.e por el Com.to de Tarazona tenia pagados
esta Comunidad a D.n Alexandro Padillos Vecino de Tar-
zona por dos Corderos Merinos . . . . . 00100=
Mas quatro mil, ciento, sesenta y siete r.s y veinte
mrs, de ciento y trece Misas cant.s con Varias Salves en N.ra 04167.20
Mas Doscientos, diez r.s y veinte mrs de una Funcion
de Rogativa con Misa y dos Salves à N.ra Señora . . 00210=20
Mas quatrocientos r.s q.e pago D.n Valentin Muñz Vec.o
y Regidor Preeminente de Arnedo por las Novenas de
estos dos Ultimos años . . . . . 00400=
Mas ciento, y quatro rs de Gratificacion q.e dio el S.
Sindico del Com.to de N.ra Señora de Bilbao por las Con-
ducion del Sagrario para Comunion . . . . . 00104=
Mas Seiscientos cinquenta r.s del Servicio de un Pleg.o
en el Lugar de Carbonera, y asist.a de Monjes en Sta Clara. 00650=
Mas mil, doscientos, treinta y nueve r.s de Treinta
Oficios encomendados . . . . . 01239=
Mas mil, seiscientos, noventa y nueve r.s de cinco
Entierros menores, tres mayores, uno Castellano, dos
horras, y dos acompañamientos en Herce . . . 01699=

79255=21

De enfrente. ₰ 79255=27

Mas mil, quinientos, veinte r.s vellon Guaremas y semanas Santas. . . . . 01520=

Mas ciento, cinquenta y un r.s del Turo vellon Benedictas. 00151=

Mas cinco mil, seiez. setenta y tres r.s de ciento, treinta Pavitos de Difuntos, y picos de otros. . . . . 05773=

Mas setenta y cinco r.s 30 gr.s abonaron por una Profesion. 00075=30

Mas cien r.s q.e dieron dos Executantes. . . . . 00100=

Mas trecientos trece r.s y dos mrs de Pastos, y recobro de Cartas del S.r Definidor Delgado y de las de el R.do P. Mtro Melgar, y demas Religiosos. . . . . 00313=02

Mas quarenta y nueve r.s de Deuda del Herm.no Turriano. 00049=

Mas veinte y un reales, y veinte y dos mrs, q.e se abonaron de cinco equiv.s . . . . . 00021=22

Mas nueve mil, trecientos, cinquenta y tres r.s y veinte mrs de la Conmutacion de ciento, veinte, y quatro Cab.as y diez lib.s de Lana Churra; quatro Cab.as y diez y nueve lib.s de Merina, y nueve Cab.as y siete lib.s de Telados. 09353=20

Mas seiscientos, cinquenta y nueve r.s, y treinta y dos mrs de la Comm.n de quarenta y seis bar.s de Sagal, y ocho y tres quartas de Paño. . . . . 00659=32

Mas mil, seiscientos, nobenta y siete r.s, y diez y seis mrs de la Comm.n de Nueve Chivos, veinte y una Borreg.s dos vientres, sobrante de Carneros, y carne morteziua. . . 01697-16

Mas mil, ciento, nobenta y siete r.s, y catorce mrs de la comm.n de tres Cab.as y 18 lib.s y m.a de manteca, siete Cab.as y onze lib.s y m.a de sebo, cinco Zelem.s de Cartaias, media fanega de Altubias, y sobrante de Queso. . . . . 01197=14

Mas ciento, quarenta y quatro r.s de la Comm.n de fanega y m.a de Altubias. . . . . 00144=

Mas ciento, veinte y tres r.s de la Comm.n de un Almirez viejo de la Cozina de 15. lib.s de peso, y 16 cargas de Estiercol. 00123

₰ 100434=29

Dela bulla.

10 0434:29

Mas quatros. treinta y siete r.s y dos mrs de Cierro treinta y tres Pellejos de Carnero, y uno de Ternera . . 0 0437=
Mas quinientos, quarenta y siete r.s de la Comm.r de Treinta y tres Cant.s de Mosto, setenta de Sino de la dim.a de Anteso, sobrante tambien de Vino, y comp.o de Flastes &. . . 0 0547:16
Mas Dosaientos quarenta y un reales, y veinte mrs de la comm.r de Catorce Tablas de Cubas y sobrante de conduccion de ellas 0 0241:20
Mas Tres mil trescientos reales, q.e pago el Sindico del Conv.to de S.t Vrames de Bilbao por los mismos q.e le tenia pagados este Comv.to por Seiscientas bar.s de Sayalete. 0 3300=

D 10496 0:31

Todas las referidas partidas importan los Ciento quatro mil, nuvecientos s.s setenta reales y treinta y un mrs 6.

Gasto:

Primeram.te diez y nueve mil, seiscientos, sesenta y cinco rs y veinte y nueve mrs de Alcanze antecedente . . . 19665:29
Mas diez y seis mil, ochozientos, cinquenta y quatro r.s y veinte y seis mrs de socorro de las Necesidades y Extracion de Cartas de dos Religiosos 16854:26
Mas Veinte y un mil, doscientos, cinquenta y ocho r.s y quatro mrs del Abono de las Incorporaciones de dos Religiosos . . . 21258:04
Mas tres mil, ciento, ochenta y un r.s q.e se pagaron por orden de N.P. Provincial, y à cuenta de la Bula . . . . 03181=
Mas tres mil, quatros. sesenta y cinco rs, y veinte y seis mrs de Gastos comunes 03475:26
Mas Ocho mil, seiscientos, sesenta y quatro, y quatro mrs de Mesoras q.e se especificaran en su lugar. 08664:04

D 73099:25

De enfrente: ℔ 73099=21

Mas tres mil, trescientos rs de seiscientas baras de Sarga
lete p.a el Convento de S.t Clames de Bilbao . . 03300=
Mas siete mil, ciento, treinta y un rs, y catorce mrs de
la Sesenta a de Bacalao, treinta y una a de Xerguos,
veinte y seis lib.s de Alerluza, quatro a y dos millares
de Sardinas, veinte y quatro bar.s de Arpillera, dhos
de Aduanas, y conducion . . . . . 07131=14
Mas cinco mil, quatros. cuarenta y cinco r.s de Ocho
Cerdos . . . . . 05445=
Mas Onze mil, seiscientos, doze ℔s de bacno Cerrina
y siete carneros . . . . . 11612=
Mas mil, Docientos, sesenta y un r.s, y veinte y
ocho mrs de Onza a de Baca, trece y cinco lib.s de
Sebon, y ocho baras de Entretelas p.a las mangas: 01271=28
Mas Ochocientos, sesenta y un r.s y diez y ocho mrs
de Tres Cerneras, cinco Cabritos, dos Corderos, y di-
ez y nueve Pollos . . . . . 00871=18
Mas setecientos, cinquenta y seis r.s y dos mrs, de dos
cientas veinte y ocho Docenas de Huebos . . . . 00756=02
Mas mil, nuevecientos, quarenta y siete r.s de dos
fanegas de Trigo, y treinta de Morcacho . . . . 01947=
Mas ochenta y seis r.s y diez y siete mrs de dos
azumbres, y diez y siete lib.s de Aceyte . . . . 00086=17
Mas dos mil, quatros. sesenta r.s y ome mrs de qua-
trocientas quatro cant.s de Vino comun, cinquenta cantr.s
s de Vino dulce, y cinco de Vinagre . . . . . 02460=11
Mas diez. veinte y cinco y doce mrs de Sesenta can-
taras de mosto, siete mosteros, pago de los Agosteros
y mosteros, y conducion de Agostos . . . . . 00725=12
Mas Siete mil, quinientos, cinquenta y siete r.s de qui-
nientas, Treinta y quatro bar.s de Sayal, ciento, quin-
ce de Sayalete, y sesenta y seis de Lino . . . . 07557=
Mas Sesenta y tres reales de Equivocacion . . . . 00073=

℔ 116336=21

Mas mil, trecientos dos r.s y Dos mrs. de Sercientas treinta bar.s y m.a de Lienzo . . . . . o 1302:02

Mas quatros. Noventa y quatro r.s y Treinta y Dos mrs. de Veinte y tres pares de Sulas p.a los Religiosos, (3) cinco de Zapatos p.a los Donados, y compos. de Otros . . o o 4934:32

Mas Dosmil, noventa y seis r.s de Quatro Ca.s y Veinte lib.s de Cera en Velas . . . . . o 2096=

Mas ciento, cinco r.s y 16 mrs, q.e amas de dos bar.s y quarta de Paño de Tumiça, costo el Pertido de Seglar vcb e de Dorado Alm.n Marz Maramor . . . . . oo 105:16

Mas Veinte y quatro r.s q.e se pagaron al Hermano de Mueso por el Gasto de Vn Confesor en la sem.a Sta. o o o 24.

Mas Seicientos, quarenta y vn r.s y 16 mrs. p.a pago de Carros, y Valijero de Arnedo . . . . . o o 641:16

Mas Ochenta r.s p.a proceder contra los Bienes de Fernando de Cuadro, Vez.o de Galilea, hipotecados en ma Obra Pia. o o o 80=

Mas mil, ciento, quarenta y quatro r.s p.a pago de Veinte Hauitos de Difuntos à m.o Com.r de Sangue, sa, y Seis à N.a S.ra del Val de dos Religiosos Difuntos. o 1144.

Mas mil, quatrocientos, diez y siete r.s por los Servicios de Medico, Cirujano, Boticario, y Herrador . . . . o 1417=

Mas mil, quinientos, treintas y seis r.s y Diez y ocho mrs, para pago de sus Soldadas à la Lauandera, à Manuel el Sastre y Zagales . . . . . o 1536:18

Mas quatrocientos, Treinta y siete r.s a los Sastres por hacer el Vestuario de los Religiosos, y Vestidos de los Donados o 0437:

Mas Seicientos, noventa y siete r.s y seis mrs, de diez y seis libras y m.a de Azucarillos, quatro de Volados, tres de Pecholos, siete de Almendras, cinco de Azucar, Veinte y cinco de Anis, veinte y quatro de Miel, tre=

₰ 125615:3

De enfrente. 125615:03

101

vna rj ocho m Tavor, doze de Trigo, cinco de Cez, media de Centeno, media m molocotones, rj jornales de vn Jumento, p.a pedir la limosna m Ocor. 00697:06

Vnas mil, seiscientos, ochenta, rj siete r.s rj catorce mr.s de seis ca rj quince lib.s de Queso, seis Zebm. m nueces, quatro Bulas, tres fanegas rj m.a de Castañas, diez rj ocho perdices, dos Codornices, dos Pichones, cinco lib.s rj m.a de Canela, quince lib.s m Limonia redonda, quatro m Naranjas, dos libras de Azafran, composicion de Naranjas p.a la Basura, rj seis fuentes de Tabelera 01687:14

Vnas seiscientos, quatro r.s rj ocho mr.s m cinco lib.s m aceyte negro, ocho cargas m Carbon, dos Cinchas p.a los mulos, composicion de Baxes rj Esquilarlos; dos Escobas cinco pares de Alpargatas, siete m Alvarcas, media fanega m cal, Veinte rj una Sanguijuelas; rj Veinte rj quatro Camuelos para los Religiosos 00604:08

Vnas quatrozientos, ochenta rj nueve r.s rj quatro m. m cinco mil plantas m Lechuguino, quatrocientas m Llanta, formales m vn Herrero por componer las Herramientas m la Huerta, a vnos obreros p.a componerla, rj limpiar las pozas m la Cequilla; m vnos Caleros por limpiar el Tio rj Estanca, m vnos Esquilladores m Sanado m vnos Albañadores m Trigo, rj de vn picador m la Cozina. 00489=04

12093:1

Todas las quales partidas hacen los Ciento, Veinte rj nueve mil, noventa rj Tres reales, rj vn maravedi:

Gasto . . . . 12093 r.s 1. mr.

Recivo . . . 10496 r.s 31 mr.s

Alcance al Com.to 01432 r.s 4 mr.s

Recivo de Ultimas:

Suma el Recivo de Ultimas, q.e ha tenido el Conv.to en este Tpo Diez y nueve mil, Docientas y una, menos en Ultimas mil, ciento, ochenta y ocho, q.e quedaron en el Deposito Antecedente: Y por su limosna ha recivido Nro Hermano el Sindico Setenta y Tres mil, docientos, treinta rs y quince mrs. Delas quales retiradas quatro mil, quinientas, ochenta y tres, q.e en este Tpo se han celebrado libres por el Deposito con la limosna de Diez y nueve mil, ciento, veinte y ocho rs y quince mrs, los q.e se han pasado al libro de Recivo; y Once mil, ochocientas, ochenta y siete q.e se han dado à N. P. Provl, Varios Conventos, y Religiosos con la limosna de quarenta y Tres mil, ciento, setenta y ocho rs, Restan dos mil, setecientas, treinta y una, q.e quedan en Deposito con la limosna de Diez mil, nuevecientos veinte y quatro r.s q.e son à quatro rs cada una Ultima.

Recividas y Dep.to ante: 19201 Lim.a 73230=15

Dichas libres y Dadas: 16470 Lim.a 62306=15

Quedan en Deposito: 02731 Lim.a 10924 r.s

Provincia:

Demas de las Misas se han celebrado en este Tpo por la Provincia ochocientas, noventa y ocho. Por treinta y Tres Religiosos, q.e han fallecido en este Tpo, q.e fueron los Dos primeros

el P. Sr. Bonifacio Lecaña Lector Jubilado Predicador General, q. murio en Sanguesa, y el P. Fr. Sebastian de Latorre por el q. murio en Tafalla, y los dos vltimos el M. R. P. Fr. Manuel de Ruiz por el Guardian, q. murio en Sanguesa, y Fr. Mathias Saez Alberca Lego, q. murio en Brivieca, quinientas, sesenta y dos rezadas, y ochenta y ocho cantadas. Jgualm.te por el M. R. P. Fr. Miguel Ruiz de Alda Predicador Cantabria, y Padre de esta Proa quarum ad Suffragia, q. murio en Lierola, y Fr. Manuel Avila, hijo tambien de esta Proa, quarum ad Suffragia, q. murio en Madrid, dos misas cantadas con sus Nocturnos. Por siete Donados siete cantadas con sus oficios, y otras tantas rezadas. Por diez oficios grales, Diez Misas cantadas, y las rezadas de dos dias por los Religiosos difuntos de la Provincia. Por doze meses, otras tantas cant. con sus oficios. Por seis dunes Semidobles, seis cantadas con sus responsos procesionalmente. Por treinta Oficios encomendados, treinta cantadas. Por nueve Entierros con honras, nueve cantadas, con sus oficios, y Vsperas correspondientes. Por el Padre de un Religioso y Madre de otro, dos Misas cantadas con sus oficios. Por dos Religiosas Difuntas en Sta Clara de Arnedo, dos oficios con dos Misas cantadas. Por una Pila de piedra, para lavar las Tunicas, un oficio y misa cantada. Por una Alfombra q.e dio Mro Hermana de Gual, un oficio y misa cantada. Por un Paño nuevo de afeytar, q.e dio una Bienechora p.a la Celda del P. Guardian una misa rezada. Por un Carnero una misa rezada. Por cien Camaras de Monte, una Misa cantada, descubierta N.a S.a Por recoger el Monte en Arnedillo y Gual cinco rezadas. Por un Soguero, una rezada. Por una difunta de Gual y otra Multra, sacadas del Diario, quatro rezadas. Por Jnocencio XI. y Benedicto XIV. Tres cantadas. Por el Parroquo del Convento ochenta y quatro cantadas con seis Vsperas, y seis Nocturnos. Por Obras pias ciento y doze y seis cantadas, y trecientas y ocho rezadas con varios Nocturnos, responsos, y Vsperas. En N.a Señora ciento y catorce Misas cantadas encomendadas con

varias salves. Por los q. en mi hospedare en su casa, dos lama. das. Por la intencion de V. P. Real, q. cargo de Comisaria de Corte diez rezadas. Por las Epacta Nouve q. una rezadas. Por los fracmentos de las Obras Pias dos cantadas, q. quatro rezadas. Pro Communitate las correspondientes à los Domingos. Pro Defectibus las de un dia. Y finalmente se ha cumplido con las demas cargas, q. obligaciones del Convento.

Memoras:

Deuda:

Se han pagado mil q. quinientos R.s fuer. q. pago de tres mil reales q. tenia prestados a esta Comunidad D.n Manuel Fernandez Viano de Aurol. 1500:

Yglesia, q. Sacristia:

Se han dorado dos caliçes q. dos Patenas: se han hecho Ocho Casullas, las quatro de Tisu de una Corona, q. dos Vestidos de N.ra Señora con licencia de N. P. Provincial, q. las otras quatro de Requien de una Banquina negra de Seda: se ha tomado para ellas setenta q. ocho bar.s de Galon blanco q. dorado, q. tres baras q. tercia de Mitan para sus Forros: se ha limpiado, q. puesto una piedra preciosa en la Corona de N.ra Sa. se han limpiado q. compuesto los Candeleros de bronce, la Cruz del Altar de S.n Antonio, q. las Cade.

mitras del Incensario: se han remendado varias Albas, y
comprado dos Onzas de seda negra y encarnada, y remen-
dado las demas Ropas de Sacristia: se han echo y tenido
varios Ringlos: se han compuesto las Vidrieras de la Sacris
tia, y puesto algunas Tarjas en el Capitel, y una Campanilla
en el Altar mayor. Y todo costo 1288.20

Cozina:

Se han puesto tres hollas nuevas, una Tartera nueva
grande de Cobre: se ha encañado una Seyla grande, dos Cer-
nadas, dos Tarteras, y compuesto un Sarten: se han puesto
dos Docenas de Platos, dos fuentes grandes, Docena y m.
de Tazas p.a caldo, todo de piedra. Asi mismo se han compra
do Veinte Docenas de Platos, diez y siete de Escudillas comu-
nes: se han puesto dos Canicos, un Almirez nuevo,
quatro Sartenes grandes nuevas, y compuesto otras va-
rias, y Calderos: se han echo dos Puertas nuevas, dos
Cerrajas, varias Viagras, y compuesto el Hogar: todo costo 1004=27

Refectorio:

Se ha puesto una Vidriera nueva de Anunciata en
la Ventana del Lavatorio, Tres Pellejos nuevos, y compues-
to la demas Calambre: se han comprado Treinta y Cinco
Cobas, y m.a de Lienzo p.a Servilletas, dos Cortinones, dos Ca-
nutes, todos p.a echar Vino; y tres Vasos grandes con
dos Pilones tres pequeños. Y todo costo 644o

4232=13

4232=13

Bodega

Se han puesto quatro comporillos p.a conducir el mosto: se han traido de Salbatierra trecientas sesenta y quatro tablas para cubas; y los jornales de componerlas, y de serrar dhas tablas fueron . . . . 1817=19

Campanas:

Se han compuesto las campanas; se han echo dos sogas grandes p.a ellas, y otras quatro pequeñas p.a los machos. Y todo esto . . . . . 0123=

Hospederia:

Se han compuesto algunas mantas de Hospedar. y Zelas. Se ha puesto una llave nueva en la Zel. de grande de Hospederia y otra en la Zelda de Vn Dorado, y comprado dos docenas de Clavos de Vn. franca: y todo esto . . . . . 0068=18

Granero:

Se han puesto dos costales nuebos de terlis. y costaron . . . . . 0055=

6296=16

6296=16

104

Tejados:

Se han echado doze Bobedas nuevas, y reparado otras varias: se han retejado los tejados, y comprado tres docenas de clavos: todo costo 266

Fuentes:

Se han garrado dos Jarros de Sal en la comp.on de los Machones del Fuente, q.e se intento hacer, y tres cargas de Yeso p.a dho fin, y reparo varios remiendos en el Convento: dos Jarrales de vn Atanor Albañil, y todo lo referido con varias clavos p.a vn Fuente, q.e se hizo de madera, costo . . 414=24

Erramientas

Se ha hecho vna maza de hierro p.a el mismo, vna Alforjas p.a el Donado de los Muchos, y otras p.a el Pastor: se han renovado dos Achas, y comprado dos mantas p.a los Mulos: se han compuesto los Tejados de Albibe y Cozina; las Erramientas de la Huerta, y echo dos Serones nuevos de esparto, y varias cerraj Texeras. y todo costo . . . . . 398=

Libreria.

Ha aplicado el R.d P. Guardian los quince Tomos del Diccionario Apostolico de Monfort a la Libreria. Y assimismo se han puesto dos Vidrieras.

7375=6

7375:06

Oficiales:

Mas de pago al Boticario, Albeytar, y Sastres, q.e devio haver satisfecho mi Antecesor 0698:32 1

Mas de dos Terneras, dos Corderos, del Chocolate de los Agosteros, y resta al comprador de la Lana de Alcantara, y sayalero de Cornago Deudas de mi Antecesor ..... 0590=

8664:4

Suman las referidas partidas los ocho mil seiscientos sesenta y quatro y quatro mrs, q.e se dijo arriba haver havido de Mejoras.

Oficinas del P. Vicario:

Quedan en las oficinas del P. Vicario trezª y diez y nueve libs. de sebo en rama, y tres libs. en velas; trezª y m.a de toçino; treintª y quince libs. de Virginea; quatroª de dy, trelª y nueve libs. de Noruega; veinte libs. de sardinas; medio mazo de alambre; trece libs. de Tavon, vnaª y nueve libs. de Zera en velas; tres libs. y m.a en cabos; unaª y veinte libs. de Queso; dos libs. y m.a de Azafran, quatro libs. menos quarteron de Canela, seis libs. de Pimienta redonda, treintª y ocho cantª de Aceyte, seis fanegas y m.a de Habas, dos fanegas y m.a y dos Zelemines de Alubias, vna fanega de Garbanços.

Granero:

Quedan en el Granero veinte y tres fanegas y m.a de trigo; y en la Panadera cinquenta y tres; Cinquenta y siete de Zebada; quarenta y siete y m.a de Centeno; cinco de morcazo.

Ato de Ganado:

Quedan en el Ato de Ganado ciento, quarenta y quatro Carneros de cuchillo; treinta y tres Andosos; y treinta y quatro primales.

Bodega y Refectorio:

Quedan en la Bodega quinientas, cinquenta y seis cantaras de Vino, y en el Refectorio ochenta y cinco

Celda del L. Vicario:

Juran en la Zelda del L. Vicario diez y ocho Habitos de Difuntos, y en la Guardiania diez y seis.

Limosnas recogidas:

Se han recogido en este Tpo ciento treinta fanegas de trigo; Noventa y nueve de Morcazo; ciento, quarenta y seis de Zebada; siete de Abas; tres y m.a de Albias, diez y ocho y veinte lib.s de Lana; setezientas, setenta cantaras de Vino; Diez y nueve cant.s de Aceyte; ciento y diez Corderos; trecientos y dos docenas de Huevos.

Tanero:

Quedan en el Tanero dos ca y media de Sana Churra.

Oficiales del Convento:

Quedan pagados pagados todos los Oficiales del Convento

Archivo:

Quedan en el Archivo Todos los Papeles q.e Vela su Inventario.

Deudas à favor, y en contra del Conv.to

Tiene el Convento contra si, y afavor de D.n Juan Blasquez Vecino de Arnedo ..... 2250 r.s

Deven al Conv.to varios Sugetos lo sig.te

De Pias memorias 1769 4:21

Del Entierro de D.n Ant.o Guardia Vecino de Arnedo, y parte del de su Padre 00 223:

De Lana 0069:

D.n Antonio Lopez Garrido Vecino de S.n Pedro Manrrique de dos ca de Sebo 0024:

D 1884 7:21

105

D.n Vicente Pereda Presb.o y Benef.o de Olmedillo del Servicio del L. por N. Fran.co Fonces 00216:

Los Señores Alcaldes de la Ciudad de Olmedo deven tres Misas de dozes sobre los tres dias Vltimos del año de 1805.

El Capp.n de Misa de Onze de la Salve de Alcaraduc Sobrino del L. Fr. Miguel Diaz por el Servicio de su tio, y Misas q.e no ha celebrado por esta Comunidad 003:96:

Suman las dhas partidas à favor del Conv.to 19459:21

Desmanc.s y asistencias.

Se le ha dado alos Religiosos el Vsitario acostumbrado, y se les ha asistido con lo necesario à si à Sanos, como à enfermos, como consta del memorial adjunto.

Se han abonado y socorrido sus necesidades al L.do Abrego 300 r.s del L.do Fr. Severino Martinez 1o 58 y 18 mrs: al L.do Rodriguez 600 r.s y al Conv.to de Tafalla 114 r.s todas las quales partidas hacen dos mil, docientos, setenta y dos r.s y 18 mrs.

Asi mismo han echo los Religiosos los exercicios espirituales, y se ha cumplido con lo mandado p.r las Actas.

Hizose esta Disposicion en presencia del L.do P. Guardian. Mio Hermano el S.or Sindico y P.s Diffinitos; y

leidas en plena Comunidad, todos las dieron por buena fiel, y legal. En fe de lo qual, la aprobaron, y firmaron (Salvo error) en veinte y dos dias del Mes de Mayo de este presente año de mil, ochocientos, y seis. y

Fr. Thomas Alumbla

Lcdo D. Mathheo Conne Beaumont

Fr. Manuel Gavasa

Fr. Josef Fernandez

Fr. Juan Gonzalez

Manuel Espigares

Vista. Muy buena por mui buena opinion, y Mejora

Ais

Fr Joaquin Cabezon Dctor y Secº del Dcho.

Disposiçon del Conto de Nra Sra de Vica extramuros de la Ciudad de Arnedo, hecho por el R.P. Fr. Diego Sada Prior, y Gra ard. del dho Conto, p.a la proxima congregacion q.e se hade celebrar en el Conto de Nra Sra de los Angeles de Sto Domingo de la Calzada el dia tres de octubre de este presente año de mil, ochocientos, viete, Presidiendo en ella el R. M. A. P. Fr. Cosme Garrido Lector Jubilado ex Custodio, y Nro. Prial de esta Provincia de Burgos de la Regular Observancia de Nro P. S.n Fran.co, de ord.n de Nro. R.mo P. Fr. Miguel Acebedo Gle. Gral de toda la Ord.n

Estado del Conto

Desde el dia veinte, y dos de Mayo del año pasado de mil ochocientos seis, en q.e se celebraron las ultimas Cuentas, con Nro Hno Sindico para el Capit.o hasta el dia veinte, y tres inclusive, del mes de Sep.e de este presente año de mil, ochocientos, y siete, en q.e se hicieron tambien, p.a la proxima Congreg.on ha tenido el Conto de Recivo setenta, y seis mil, ciento, noventa, y un R.s con nueve mrs, y de Gasto, noventa, y siete mil, novecientos, y seenta, y quatro R.s: Cmo el Gasto, q.e el Recivo, veinte, y un mil, setecientos, setenta, y dos R.s y veinte, y cinco mrs, en q.e queda alcanzado el Conto y son a favor de Nro Hermano el Sindico. El Recivo, y Gasto es como se sigue.

Recivo

Primeram.te treinta, y un mil, novecientos noventa, y tres R.s y veinte, y tres mrs, de las limosnas de los Religiosos inclusso el Abono antecedente, q.e fueron veinte, y un mil doscientos, cinquenta, y ocho R.s y seis mrs 31993-23

Mas quince mil, setecientos, veinte, y quatro R.s y quatro mrs de tres mil, ochocientas, y nueve misas, q.e se han celebrado libres por el Deposito. 15624-04

Mas trece mil, trecientos, y veinte, y nueve R.s de Limosnas, setenta Misas Cantadas a Nra. Señora, varias Salves, quatro Entierros tres menores, y uno Mayor con su Novenario, veinte oficios encomendados, Asistencia y vertuario en los dias q.e se acostumbra en las Monjas, dos Exercitantes, Servicio de Arnedillo, agradecimiento de los Bienechores, Recobro de Cartas, y seenta y ocho Habitos de Difuntos. 13329-00

86924627

Dela buelta 60916.27

Mas dos mil, trecientos ochenta, y nueve R.s y seis m.s
de dos anos del Patronato del Cono.to 02389.06
Mas tres mil dos cientos, sesenta, y ocho R.s y doce m.s de lim.a
muenta, sobrante de Sayal, Paño, Vino, Abadejo, Car-
ne moxicana, ciento cinquenta Pieles de Cabreros, y de
mandas de Nra Sra. 03268.12
Mas mil, seiscientos, guarenta, y un R.s de las Guarcim.s
y semanas S.tas inclusos trecientos f. tiene Incorpora-
dos la Exa Rla Guarcimu de Prefano 01641.08
Mas mil, doscientos R.s of.s dio Nro S.r R.l P. Exal . . 01208.08
Mas cinco mil guarenta, y trez R.s y trece mrs de la Comu-
tacion de sesenta, y seis annos.s de Lana Churra, diez de
vebo, setenta, y una baras de Sayal y diez, y siete de
Paño 05043.13
Mas mil, seiscientos, y dos.s y diez, y nueve mrs de las Comu
taciones de diez, y nueve Corderos, seis Chivos, noventa, y nue
ve guarras de Tabla, de Cuba, once fanegas de Abas, dos cu-
centas treinta, y nueve Cant.s de Vino, y ocho fanegas de
trigo. — — — — — — — 01702.19
76191.09

Todas las referidas Partidas importan los setenta y
seis mil ciento noventa, y un R.s y nueve maravedis.

Gasto

Primeram.te de veinte, y quatro, mil, ciento treinta, y dos R.s
y quatro m.s del Alcance Antecedente. — — — — 02132.04
Mas diez mil, novecientos veinte y dos R.s, y treinta mrs del
socorro de los Religiosos, y Extracion de Cartas — — — 01022.30
Mas quince mil, ochocientos setenta, y nueve R.s, y trein
ta, y trez mrs del Abono de las Incorporaciones de los Relig.s 15879.33
Mas dos mil, quatrocientos, noventa, y nueve R.s y diez
y siete mrs de Gastos Comunes — — — — — 02499.17
Mas ciento y ocho R.s y veinte y quatro mrs de quatro lb.s de
Velas, quatro de Vizcochos, ocho de Azucar y una de Al-
mendras — — — — — — — — 0108.24 (3
Mas dos mil trecientos quarenta, y dos R.s de cinco Arrobas de
Cera — — — — — — — — 02342.00
85588.06

055885-06

108

Mas doce mil, setecientos, setenta, y cinco Rs, y seis m. de ciento setenta, y quatro Carneros, ochenta, y seis Cabezos, quince Andoscos, y cinco obejas — — — 012775-06

Mas mil setecientos, y ochenta Rs de doscientas catorce bacas de Cienzo. — — — — — — — 001780-00

Mas quatro mil, seiscientos, noventa, y quatro Rs de trece a.s de Baca, trecienty noventa, y ocho Cantaras de vino, cinquenta Pares de suelas, y tres de Zapatos, quatro Cantaras de Aceyte, dos a.s de Queso, y una Fanega 001691-00

Mas mil doscientos treinta Rs y diez y ocho mrs de portes de Cuenta, dos años del Baligero, quatro Cargas de Cebada, Arguilo, y media a.s de Pez — — — — — 001230-18

Mas mil, setecientos quarenta, y tres Rs y doce mrs de coser los Agostos, y Montos — — — — — — 001743-12

Mas ocho mil, quinientos, noventa, y seis Rs y treinta y dos mrs de quinientas treinta, y tres Varas de Sayal y ciento, y cinquenta de Paño para el Vestuario de los Religiosos — — — — — — — — 008596-32

Mas novecientos quarenta y tres Rs de trece Fanegas de Sal, cinquenta Docenas de Huevos, Fanega, y media de Garbanzos, dos mil Llantas de Cebollino, quatro mil de Coliflor, Jornales de la Huerta, Albañar el Fuego, limpiar las Cochancas, y Rastrear el Rio. — — — — — — 000993-00

Mas dos mil, ciento diez y siete Rs por los Servicios de Medico, Cirujano, Boticario, Albeytar, Labandera Partos, y Zagal, y dos Sarazes por hacer el Vestuario a los Religiosos — — — — — — — — 002117-00

Mas ochocientos treinta Rs de treinta, y seis Pollos, veinte Lichones, quatro Perdices, una Carga de Carbon una a.s de Pimenton, una Fanega de Nueces, dos de Castañas, trecientos Limentones Dulces, una a.s de melocotones, nueve de Membrillo, y diez Lib.s de Higuera — 000830-00

Mas dos mil, quatro cientos, setenta, y nueve Rs de quarenta a.s de Bacalao, treinta, y dos bar.s de Alpiscra, un Plano, de Yllo de fierro para Alambrar y dros del Puerto, y conduccion — — — — — 002479-00

(2

093074-06

De la buelta

Mas dos cientos, quarenta, y cinco R.s de bestia de Seglar al Hermano Carnecgildo Martinez, inclusos ciento nue R.s q.e se pagaron en Arnedillo de ord.n al P. Guard.n de Navarrete y treinta y quatro R.s del sonseros en la S.a Vis.ta de Aueso — — — — — — — 993974_86

Mas dos mil, dos cientos, un R.s y veinte, y ocho mrs deve mise Samegas de Vigo q.e se han empezado, y veinte, y siete arrobas de tocino. — — — — — — — 992245_00

Mas dos mil quatro cientos quarenta, y tres R.s de mejoras, q.e se especificaran en su Lugar — — — 992201-28 C

992443_08

993964 00

Todas las quales Partidas, hacen los nouenta, y siete mil, nouecientos sesenta, y quatro R.s

Gasto . . . 993964 R.s

Recivo . . . 761916R99 m.s

Alcance d.to sono. . . 2177248R25 m.s

Recivo de Missas

Suma el Recivo de Misas q.e ha tenido el sono.to en este tp.o ocho mil, ciento veinte, y tres, inclusas en ellas, dos mil seccientas, treinta, y una q.e quedaron en el Deposito Antecedente y por suchimo na ha recivido Nro Hermano el Sindico treinta, y dos mil, ochocientos, y ochenta R.s y quatro mrs, de las quales rebajadas tres mil, ochocientas nueve, q.e en este tp.o se han celebrado libres por el Depos.to con la limosna de quince mil, seiscientos veinte, y quatro R.s, y quatro mrs. los q.e se han pasado al libro de Recivo, y dos mil quatro cientas, sesenta, y quatro q.e se han dado a N.tro M. R. P. Prod.r, y à varios Religiosos con la lim.a de nueve mil, ochocientos, cinquenta, y seis R.s. Restan mil ochocientas, y cinquenta, q.e quedan en Dep.to con la Lim.a de siete mil, quatro cientos R.s

Recividas y dep.to Ant.: 8123: lim.a 3288 dR.s 34m.s
Dichas libres, y dadas: 6273: lim.a 2548 oR.s 4
Quedn en depor.to . 1850: lim.a 87400

Proa

Ademas delas Dhas. se han celebrado en este Tpo. por la Proa, seis cientas, catorce; Por treinta, y seis Relig.s q.e han fallecido en este Tpo q.e fueron los dos primeros el P. Fr. Cirebio Lopez en Agreda, y el P. Fr. Blas Moguel en Calahorra; Hoy dos ultimos, el P. Fr. Juan Cano, en Agreda; Del P. Fr. Roque Garcia en Briviesca, seiscientas ochenta, y quatro Rezad.s y novena, y ocho Cantad.s con sus Oficios correspondientes; Igualm.te por el M. R. P. Fr. Jaime Belenguer que murio en Zaragoza, y P. de esta Proa quantum ad Suffragia una Cant.a con su Nocturno. Por quatro Donados, quatro Cant.s con sus Oficios, y veinte Rez.s. Por los Religiosos Difuntos de la Proa las Rez.s de un dia. Polos PP. de dos Religiosos, dos Cant.s con sus Oficios. Por seis semidobles, seis Cant.s. Por siete oficios Fnales, siete Cant.s Por veinte oficios en comendados, veinte Cantad.s. Por diez y seis meses, diez y seis Cant.s con sus Oficios. Por dos entierros Mayores, uno Mayor con su Novenario, quince Cant.s con sus Oficios correspondient.s. Por Inocencio trece, y Benedto catorce Dos Cant.s. Por los q.e nos hospedan en sus Casas una Cant.a. Por las Epactas doce Rez.s Por el buen Exito del Capit.o una Cant.a. Por la Salud de N. M. R. P. Provl una Cant.a. Por accion de Gracias ala Sant.ma Trinidad Mandada, p.r Nro. Pr.mo una Cantada; Por el Patronato del Conv.to quarenta, y dos Cant.s tres ofic.s y tres, brev.s. Por Dias Memorias ciento, cinquenta y ocho cant.s con varios Nocturnos, visperas y Responsos, y dosientas diez y siete Rezad.s. En Nra Sra, cinquenta y ocho Cantadas con varias Calses. Por los fracmentos una Cant.a y tres Rezadas. Pro Comunitate las correspondientes de los Domingo: Pro Defectibus las de dos Dias. y finalm.te se ha cumplido con las demas Cargas, y obligaciones del Conv.to

Mexoras

Equivocos

Seles ha abonado de ordn. de orden de Nro Mui R. P. Prod. al P. Llorente, Mro de terceros de Sto Domingo de la Calzada quatrocientos Rs. y al P. Rebolledo, Proc de Sn. Bernardino, trescientos diez, pr. equivocos de mis Arreccazos — — 0710

Mas: ochenta y tres Rs. del equivoco q. tubo quando embio al Puerto mi Arrecciox — — — — — — 0083

Sacristia

Se ha compuesto un Misal para los Dias Clasicos, y dos Manteles para el Labatorio, todo costo — — — — 0082

Cocina

Sehan puesto dos Machetas, un Cuchillo, varias visagras, una Cerraja, ocho Caros, un Mazo de Ilo pa. Alambrar y siete ollas, y todo costo. — — — — — — — 0101

Refectorio

Sehan puesto en el Refectorio, quarenta y siete servilletas nuebas, tres usadas, quatro Pares de Alforjas nuevas, y dos usadas y se ha compuesto la Columbre, todo Costo — — — — 0336

Hospederia

Sehan puesto en la Hospederia, seis Sabanas nuebas, y dos usadas, once Almohadas, nueve Paños de Manos, y siete Mantas de Burgos, un belon de Bronce, y un Brebiario, todo Costo. — — — — — — — 0682

Enfermeria

Sehan puesto en la Enfermeria, catorce Camisas, nuebe paños de Manos, diez almohadas, un Brasero, dos Chocolateras, y tres Cortinas, todo de los Religiosos Difuntos.

Quadra

Seha puesto en la Quadra dos Mantas para los Machos, seis cinchas, seis Sogas, varias Pretaderas, y composicion de Bastes, y Achas, todo costo — — — 0180

— — — — — — — — — — — 2171

Decenfuente 2171

tejados

Se han echado dos bigas en los tejados del Desvan, y una en la Cocina, se han retejado los tejados se han Compra do doze fanegas de Cal, y veinte de Yeso, para las Cumbres, y media Naranja de N.Sra Yodo Costo. — 0273

Libreria

Se han puesto un juego de Misticas en pergamino. Compendio de la Historia de España, por el P. Yllados tomos. Denario Diuino tres tomos. Arbiol Desengaños misticos, un tomo, Molina de Oracion dos tomos, Andres Panegirico, y Morales cinco tomos, Dominicar de Cgueleta tres tomos. Gonzalez Matheo dos tomos. Charri Ylustrado dos tomos, Charri Antiguo dos tomos. Poleta Suma Moral, un tomo. Zarraga theologia Moral. un tomo. Salazar Moral, un tomo

Suman las referidas partidas los dos mil, quatro cien tos y siete R. q. se dijo arriba de Mesones. 2447 quarenta

Oficinas del P. Vicario.

Quedan en las Oficinas del P. Vicario veinte y una a. de Aceite, quatro a. y media de Tocino, media a. de Sebo en rama y velas, veinte, y tres Cant. de Aceite, dos arr. y seis lb. de Cera en rama, y quatro en Cabos, seis lb. de Queso, dos fanegas y media de Abas, una y media de Garbanzos, seis de Sal, una lb. de Azafran, otra de Pimienta, dos de Canela, y media Arroba de Pimenton, y una libra de Jabon.

Granero

Quedan en el Granero doscientas ~~Cincuenta~~ fanegas de Trigo mueho, y viejo, Veinte en la Panadera, ciento veinte fanegas de Zebada, y seiscta de Centeno, y faltan q. traer las demas de tierras Cameros.

Laneno

Quedan en el Laneno cincuenta y quatro a. de lana Churra.

Refectorio / Bodega

Quedan en el Refeitorio treinta Cantaras de Vino.

Ato de Ganado

Quedan en el ato de Ganado ciento, y treinta Carneros de Cuchillo Cinquenta y nueve Andoscos, treinta y dos Primales y seteria Cabritos, y un chivo

Celda del P. Vicario

Quedan en la Celda del P. Vicario treinta y tres Habitos de Difuntos, y en la Guardiania diez, y seis, de poco de saber tres Mantos, seis Habitos, y catorce tunicas, seteta varas de Sayal y quince de Paño.

Limosnas Recogidas

Se han recogido en este Tpo. trescientas noventa fanegas de trigo. doscientas quarenta, y dos de Zebada, quatro de Abas, dos de Alubias, treinta, y dos Arb.s de Lana, doscientas diez y ocho Cantaras de Vino, quince Cant.s de Aceite, doscientos y tres Corderos y cincuenta setenta Docenas de Huebos.

Oficiales del Conv.to

Quedan pagados todos los oficiales del Conv.to

Archivo

Quedan en el Archivo todos los Papeles que hasta su Inventario.

Deudas a favor y en contra del Conv.to

Tiene el Conv.to contra si, y a favor de D.n Juan Sta. Sueño, Cura de Arneto ---------- 2250 R.s

---

Deven al Conv.to varios Sujetos lo Sig.te

De Pias Memorias ---------- 12694 R.s

De Lana. ---------- 00622 R.s

D.n Antonio Lopez Garijo Cura de S.n Pedro Manrique, de dos Arb.s de sebo. ---------- 00216 R.s

13532

13532

Dⁿ Antonio Guardia Vec.o de Arnedo parte del Entierro de su Padre . . . . . 9∂123 111

La Ciudad de Arnedo de la Nevena de Nra Sra. . . . . 9∂200

Semañ las dhas Partidas, y a favor del Conv.to 13855

Vestuario, y Asistencia

Selen ha dado alos Religiosos el Vestuario acostumbrado, y se les ha asistido con lo necesario, assi asiamos como a Confesmos, como Consta del Memorial ap.sunto

Se han Abonado, y Socorrido sus Necesidades, Al P. Cpoga mil doscientos treinta, y un R.s; al P. Seña. mil treinta, y siete R.s: Al P. Murilla mil ciento treze R.s: Al P.e Ynfante quatrocientos diez R.s: Al P. Reaño quinientos veinte: Al P. Abad doscientos: Al P. Rebolledo quatrocientos: Al P. Patron quatrocientos diez, y siete; y Al P. Cicudeno doscientos veinta, y dos. Todas las quales Partidas hacen cinco mil quinientos ochenta, y seis R.s.

Asi mismo han echo los Religiosos los Exercicios Spirituales, segun lo dispuesto p.r Nro. R.mo, y se ha cumplido con lo mandado por las Actas.

Hizose esta Disposicion en Presencia del R.P. Guard.n Nro Hermano el S.r Sind.co y P.P. Diff.or y leida en Plena Comunidad, todos dixeron p.r buena, fiel, y Legal, en fe de lo qual la Aprobaron, y firmaron, Salvo error, en veinte, y tres dias del Mes de Sep.e de este presente año de mil ochocientos, y siete.

Fr. Diego Sada

Fr. Matheo Correa Beaumont

Fr. Saturnino Martinez

Fr. Nicolas Saenz

Fr. Evaristo Cano

Vista

Mui buena.

Assi es. Fr. Lucas Hern.z Secret.o del Definit.o

Disposicion del Conv.to de N.a S.a de Vico, hecha p. el R. P. Fr. Antonio Josef Fernandez, Ex.d y Presidente de dho Conv.to p.a la Junta Definitorial, q.e se ha de celebrar en el Conv.to de Viana dia diez y siete de Sept.e deste presente Año, presidiendo en ella N. ssl. R. P. Fr. Manuel Nuñez, Ex.d, Ex Def.r y Comm.o Real p. particular comision de N. Rm.o P. Vic.o Gral Fr. Miguel de Arcbedo.

Estado del Convento.

Ha tenido este Conv.to desde el dia nueve de En.o inclusive de este presente Año, de mil ochocientos catorce: y no se puede averiguar mas p.r haberse llebado todos los Libros de Govierno, é Inventarios, el P. Arribas, y que dado tan solam.te esta Disposicion. Y asi ha tenido de Recibo en este tpo

Recivo.

P. te
Prim.: ochocientos setenta y dos r. q.e recibieron los Religiosos en el reparto, q.e hizo el P. Arribas en su ultima salida, y debolbicion á dho Conv.to - - - 0 872. 00

Mas: quatro mil seiscientos, treinta y seis r. de diez y siete libras de plata y cinco onzas, y media, q.e hecha pedazos, q.e partio dho P. Arribas á los Relig.os - 4 636. 00

Mas: seiscientos cinq.ta y un r. diez y siete mr. de trece fanegas, y media de trigo. - - - - - - - - 0 651 - 17

Mas: doscientos sesenta y quatro r. de seis Abitos de Difunto - - - - - - - - - - - - - - - - 0 264 00

Mas: nueve cientos sesenta y tres r. de limª muerta, y demanda. 0 963. 00

7386.17

De cargo. - - - - - - -

Ssras: quatrocientos Nez y ocho rs. diez y siete mrs. de vn Entierro, asistencia à otros, Nobena y confesar fuera - - - - - - - - - - 0 7 3 8 6 - - 17.

Ssras: mil quinientos onze rs. diez y ocho mrs. de Obras pias, veinte y siete Oficios correspondientes à ellas. - - - - - - - - - - - 0 1 5 11 - - 18.

Ssras: dos mil dosientos setenta y quatro rs. de quarenta y nueve Mrs. cantadas à Ssazia Ss.a y Varias Salves - - - - - - - - - 0 2 2 7 4 - - 00.

Ssras: nueve mil ochocientos quarenta y vn rs. de mil dosientas quarenta y siete Mrs. libras q.e se han dicho en este tiempo - - - - - 0 9 8 4 1 - - 00

2 1 4 3 1 - - 18

Gasto.

Primo. tres mil setecientos setenta y ocho rs. de ciento quatro libs. de carne, y Baca, dos cantaras de Aceyte, y ciento ochenta cantaras de Vino. . 3 7 7 8. 00

Ssras: nuebecientos cinq.ta rs. de dos Pellejos nuebos, vna Odrina nueba, otra Retamada, composicion de tres Cubas, y Tinajas. - - - - 0 9 5 0. 00

Ssras: quinientos quarenta y nueve rs. de veinte y dos libs. de Cera - - - - - - - - - 0 5 4 9. 00

Ssras: quinientos treinta y quatro rs. de seis arrobas de Abadejo y vn quarto - - - - - - - 0 5 3 4 - - 00

Ssras: seiscientos diez rs. ocho mrs. de pasco al Herrero en Varias Cerrajas, Vabel, dos Azadas, vna Acha, papel y dos fanegas de Sal. . 0 6 1 0 - - 08.

Ssras: dos mil ochocientos cinco rs. de doscientas treinta y vna Barras de Sayal - - - - 2 8 0 5 - - 00

Ssras: mil trecientos treinta y dos rs. de nueve pares de Suelas, vn Velon nuebo p.a el Refectorio, vna Caldera p.a la Cocina, vn Cerdo, y lo necesario p.a la matanza - - - - - 1 3 3 2 - - 00

1 0 5 5. 8 08.

De arras - - - - - - 10558 - 08.

Sras: quatrocientos treinta y nueve r.s diez mr.s del pago al Sastre Lavandera, portes de Cartas, Yncensario con su Nabeca de bronce pie dela Custodia, y vna libra de hilo - - 00439 - 10.

Sras: ochocientos r.s doce mr.s dilas Arañas à Sfrazia Sr.a Suertas del Coro, Ventanas, Vso y doce docenas de Huebos. - - - - - - 00800 - 12

Sras: trecientos veinte y dos r.s veinte y xii mr.s de tres Cuyas, Cucharas, Herradura diez lib.s de Chocolate, y Baxija - - - 00322 - 23.

Sras: seiscientos nobenta, y vn r.s veinte y quatro mr.s de cinq.a y ocho Baras de Seda, tres fanegas de Abena, Sopa p.a la Campana, Cordel.s, y Conejos p.a la Conegera - - - 00691 - 24

12812 - 09.

Recivo = 21431 - 18.

Gasto - 12812 09.

Comas el Recibo — 08619 09.

Recivo de Sfrras.

Suma el Recibo de Sfrras, q.e el Cond.to hatenido en este tpo

No valga lo raiado

Disposicion del Conv.to de N.a S.a Vico hecha p.r el R.P. Fr. Antonio Josef Fernandez, Predicador, y Presid.te de dho Conv.to p.a la Junta Difinitoz.al, q.e se ha de celebrar en Viana dia diez y siete de Sep.e de este presente Año, presidiendo en ella N.r M.R.P. Fr. Manuel Nevares, Pred.r, Ex Def. y Comm.o Gral p.r especial comision de N. R.mo P. Vicario Gral. Fr. Miguel Acevedo.

Estado del Conv.to

Ha tenido este Conv.to desde el dia nueve de Enero de este presente Año de mil ochoc.tos catorce, no pudiendose averiguar mas p.r haberse llebado todos los Libros, e Inventarios el P. Arribas, a excepcion de esta Dispone, de Recibo reinte y un mil ciento ~~treinta~~ y nueve. de Gasto catorce mil ~~quinientos~~ y quatrocientos y ocho. mas el Recibo ~~siete~~ mil quinientos ~~treinta~~ y uno, como se vera p.r las partidas sig.tes.

Recibo.

O.P.te
Sum.a seiscientos setenta y dos r.s, q.e recibieron los Relig.os en el reparto del P. Ribas en su ultima salida, y han debuelto al Conv.to - - - - - - - - - - - - 0672--00

Mas: quatro mil seiscientos treinta, y mil de la comutacion de diez, y siete lib.s de pasta q.e hecha pedazos repartio el P. Ribas y la entregaron los Religiosos - - - 4636--00

Mas: mil quinientos once r.s y reinte, y cinco m.s de Obras pias, y reinte, y siete oficios correspondientes a ellas. - - - - - 1511--25.

6819= 25

De atras - - - - - - 06813 - 25.

Ytas: nuebecientos quince r. y diez y siete mr. de treçe sang.s y media de Buey, y seis Abitos de Difuntos - - - - - - - - - 00913 - 17.

Ytas: mil trecientos nobenta y tres de limosna muerta y Demanda - - - - - 01393 - - 00.

Ytas: mil nuebecientos catorce r.s de quarenta y nueve Mis. cant.s a Yt.a SS.a y varias Salvas - 01914 - - 00.

Ytas: doscientos catorce v.s de vn Entierro, y asistencia - - - - - - - - 00214 - - 04.

Ytas: quarenta y quatro r.s de vn Entierro - - 00044 - - 00

Ytas: nueve mil ochocientos treinta y nueve r.s de mil ~~quatrocientos~~ doscientas quarenta y siete Yttas Libras p.r el Deposito - - - - 09839 - - 00.

21139 - - 12.

Gasto.

Prim.te quatro mil setecientos setenta y nueve y dos mr.s de ciento quatro lib.s de Carne y Baca dos cantaras de Aceite y ciento deharta cant.s de Vino - - - 04779 - - 02.

Ytas: tres mil nobenta y nueve r.s de doscientas treinta y vna Bacas de Sayal, dos pellejos nuebos vna Ordna nueba, atauiada - - - - - - - - 03099 - - 00

Ytas: dos mil doscientos quarenta y seis r.s y treinte mr.s de composicion de Cubas vna Canilla, seis d.s y quarto de Abadejo. vn Cerdo, y Especias - - - - - 02246 - 20

Ytas: mil doscientos tres r.s y diez y siete mr.s de Jornales, Sastre, Lauandera Chocolate, Relox, y Cerrageria - - - 01203 - - 17.

Ytas: setecientos treinte y ocho r.s seis mr.s de Cuchara. Zapatos, Conejos, queso, y Pescado 00738 - 06

1205 = 11.

De arras - - - - - - 12.056 - 12

114

Ytas: mil y tres v.s dela composicion dela Custodia, Yncensario con Nabeta de bronce, Arañas, Velon, Gerga, Cujas, Caldera y Basija - - 8 - - 1003 - 28.

Ytas: mil ciento, y siete r.s con veinte y dos mr.s de Hilo, Jarras, Aradas, pesas, llabes, Huebos, Hieso, Papel, Cera, Sal, y Abena - - - - - - - 1107 - - 22.

Ytas: trecientos ochenta r.s seis mr.s de Cartas, Conducciones del P. Vibes, Cavaristo, Zebollino, Escobas, y sogas - 380 - - 06.

8

(2)

14548 = 00

Recivo 21139 - - 12

Gasto - - 14548 - - 00

Al.za el Cond.to = 06591 12

Recivo de Ytas.

Suma el Recibo de Ytas q.e el Cond.to ha tenido en este tpo mil nuebe cientas nobenta y una con la limosna de doce mil ochocientos nuebe r.s. Se han dicho libros p.r el Deposito mil doscientas quarenta y nuebe, y se ha pasado sulimot.a al libro de Recibo nuebe mil nuebecientos quarenta y un r.s. Se han dado á varios Religiosos ciento setenta y cinco con la limos.na de siete cientos: Vnidas las lib.s y dadas hacen mil quatrocientas, veinte y quatro Ytas con la limosna de diez mil quinientos quarenta, y un r.s. De manera q.e rebajadas las ~~Recibidas y Li~~bres, y dadas con las Recibidas, quedan en Deposito quinientas sesenta y siete con la limosna de dos mil doscientos sesenta y ocho reales - -

Recivo 1991 L.a 12809=
Libr.y dd.s 1424 L.a 10541=
Quedan 0567 L.s 02268=

Asi mismo se han dicho seis Cantadas con seis Oficios p.r los Difuntos del S.r Blas Perez, y del S.r Juaq.n Garaza, Guard.a de Pamplona, y a mas doce rezadas. Por el S.r Manuel Hernandez dos Cantadas con dos Oficios. Por obras pias treinta, y seis Cant.s y quince rezadas, y treinte, y siete Oficios correspd.tes a ellas. A S.a S.s quarenta, y nueve Cantadas. Una Cantada con Tedeum p.r N.o C.o Jhonaca Fernando Septimo. A mas otra Cantada al mismo Jhonarca p.r otra Comm.d Por tres Epacas, tres rezadas, y se han aplicado un dia todas las Misas pro defectibus. En fin se han cumplido con las demas obligaciones del Conv.to.

Alhajas.

Se ha puesto en la Sacristia un Incensario de bronce con su Navetta. Se ha compuesto la Custodia. y unas Arañas de plata a S.a S.a

Refectorio

Se ha puesto en el Refectorio un Belon de bronce, una Odrina nueba, dos Pellejos, y otra Odriña q.e se restauro de Prestano.

Cocina

Se ha puesto en la Cocina una Caldera, unas trebedes.

Bodega.

Se han compuesto tres Cubas. y un Camporton, una Canilla y se ha compuesto la Puerta.

Coro

Se ha puesto en el Coro un Juego de Breviarios en dos tomos, Cuadernos de España y de la Orden, y dos medias puertas p.a la Libreria de los Libros del Coro.

Razon delo q.l existe en las Oficinas de este Conv.to

115

Sacristia.

Prim.o Vn terno blanco de 1.a Clase completo. quatro bolsas, quatro Velos, y vna Banda.

Yten: vn terno blanco de 2.a Clase completo. quatro Casullas, nueve bolsas, y tres Velos

Yten: vn terno blanco de doble mayor, cinco casullas. cinco bolsas, cinco velos, tres collares, y vna manga de Cruz.

Yten. tres ternos blancos de doble menor con vna sola Capa, siete Casullas, seis bolsas, y nueve velos.

Yten: Vn terno completo Encarnado de 1.a Clase ocho casullas, quatro bolsas dos velos tres collares, tres cinculos de cintacon, y quatro de seda, vna banda rasgada.

Yten: Vn terno completo encarnado 2.a Clase. quatro Casullas, dos bolsas. dos velos, y tres Collares.

Yten: Vn terno completo encarnado de doble mayor, cinco Casullas dos bolsas, y dos velos

Yten vn terno completo encarnado de doble menor, quatro Casullas, quatro bolsas, y quatro velos.

Yten: dos ternos completos de Negro, ocho Casullas, dos bolsas, quatro velos, y vna manga de Cruz.

8

Yten: Un terno completo morado, siete Casullas, dos Planetas, un Estolon, una Banda, tres Collares. seis bolsas, y cinco Velos.

Yten: un terno completo Verde, seis Casullas. cinco bolsas, quatro Velos, una Banda, la tela del Palio, y un frontal.

Ropa blanca.

Prim.te: Catorce Albas de 1.a Clase Nueve de seg.da Clase: Ocho de doble maior. y Veinte, y seis de doble menor.

Yten: dos Roquetes p.a la Capa, quatro cerrador, y ocho abiertos

Yten: Veinte paños de Mesa de Altar seis de Ausencia, y tres de Lavatorio

Yten: Veinte y seis Amitos de todas Clases.

Yten: Sesenta Corporales de todas Clases.

Yten: Veinte, y seis Purificadores.

Yten: diez y seis Corno-Altares

Yten: seis Cortinas. y seis Colgaduras de los Altares.

Lavador de N.a S.a

Prim.te: diez Manteos, y se advierte, q.e al uno le falta el pectoral

Yten: seis Tocas, cinco cortinas. y dos de Gasa.

Plata

Prim.te: Quatro Calices, quatro pares de Vinajeras La Cruz, y le faltan varias piezas de plata: la Paz un Copon, una Caja con cubiertas de Nacar, una Custodia con pie de bronce, una Corona de N.a S.a un toison: dos Coronas de plata pequeñas.

Iten. seis Misales buenos, dos Medianos, seis quadernos de Requiem: dos S.ª Epistola y Evang.º
uno delas Mis.s dela Orden, y un Manual.

Cera.

Hai en la Sacristia mas lib.s de cera.

Libreria

Se han traido varios libros de Segano, y de Herce.
y como no hai Inventario, no se sabe lo q.e faltan.

Refectorio

Hai en el Refectorio. Sesenta, treinta y uno de todas clases.
Servilletas buenas y medianas ciento, y tres.
Dos paños s.ª servir ala Mesa, ocho paños de
manos malos, ocho alforjas. Vasija comun to
guilar p.ª Catorce Relig.s; dos Orinas, y quatro pellejos
Vino, quarenta Cantaras de Vino: Vinagre, tres can-
taras de Vinagre.

Oficinas del S.r Vic.o

Hai en la Oficina Azeyte, nueve Cantaras, trigo,
diez fanegas, Abas, y fitos cinco fanegas: Lana cinco
arrobas, Sal fanega y media, y quatro Celemines.
Dos peros con alg.s pesas pequeñas de fierro

Se advierte, q.e faltan todas las limosnas delos Agostos.

Hospederia

Hai en la Hospederia quatro Colchones: quince Sabanas
malas: nueve sobre camas blancas: quarenta y seis
almoadas: paños de Manos diez y siete. Paños de Va
sura seis.

Celdas.

Las Celdas de este Conv.to todas habitables: Camas ocho de
Comunidad: pues aung.e la Com.d cama en el dia de diez, y ocho
Religiosos, las Camas delos diez, son de sus Interesados

Religiosos Difuntos

Dicho Religioso Difuntos de este Conv.to, han fallecido en todo este tpo. del S.r Angel Nieto, Sacerdote, y del S.r Jose Nuba, Confesor.

Limosnas Recojidas.

Se han recogido en este tpo quatro Cantaras de Aceyte. setenta Corderos, y cinco Chivos. fanega, y media de Abas. cinco arrobas de Lana.

Oficiales

Se han pagado àlos Oficiales en la parte devengada.

Corderos.

Quedan ocho Corderos, y tres Chivos.

Archivo.

Quedan en el Archivo varias Escripturas, y p.r no hallarse el Inventario, no se puede decir, si estan, ò no todas.

Dixeron esta Disposicion el S.r Guard.a y SS. Diffinidores, y las aprobaron, y firmaron. salbo error.

Fr. Josef Antonio Texiña Fr. Diego Sada

Fr Antonio Otaro

Testo

Se aprueban

Fr. Manl. Ortiz
Cust. y S.no del Difinio

Disposicion del Conv.to de N. Sra de Vico extramuros de la Ciudad de Axarquia hecha p.r el R.do P.e Fr. Josè Lopez Pres.r y Guard.n en el sobre dho Conv.to p.a el [redacted] proximo Capit.o q.e se ha de celebrar en el Conv.to de N. Sra de los Angeles descalzos el dia veinte, y nueve de Julio de este presente año de mil ochoc.tos y quinze

Estado del Conv.to

Desde el dia dos de Setiembre del año pasado de mil ochoc.tos catorce hasta el dia diez y siete inclusive de Julio de este presente año de mil ochoc.tos quince en q.e se hicieron con asistencia de N. Rever.do el Sindico las ultimas Cuentas p.a esta Disposicion ha havido de Reciso cinquenta, y ocho mil trescientos seis r.s y seis m.s en los q.e se incluyen los seis mil quinientos noventa y un d.s y doce m.s q.e quedaron à favor del Conv.to en la Disposicion q.e antecede; y de Gasto cinquenta y siete mil ochocientos diez y siete r.s y diez y seis m.s en los q.e se incluyen siete mil trescientos noventa y seis d.s diez, y siete m.s de las Vestas i las Incorporaciones de los Relig.os cuya cantidad se ha puesto de gasto al Sindico, p.a q.e los abone à cada uno respectivam.te lo mas el Reciso q.e el Gasto quinientos diez y ocho d.s y veinte y quatro m.s en los quales queda alcanzado N. Rever.do el Sindico, y son à favor del Conv.to El Reciso, y Gasto es como se sigue

Reciso

Primeram.te seis mil quinientos noventa, y un d.s q.e quedaron à favor del Conv.to en la disposicion antecd.te 6591 – 12
mas nueve mil noventa y cinco d.s veinte y cinco m.s
de las incorporaciones de los Relig.os — — — 9095 – 25
mas veinte y tres mil ochocientos quarenta, y quatro d.s diez y seis m.s limosna de quatro mil secientas setenta y una misas q.e se han celebrado libres p.r el Dep.to en este tpo — — — — — 23844 – 16

39531 10

De la buelta — — 39531 — 19

mas quinc mil novecientos sesenta rs. veinte, y un
m.ª de pias memorias, misas cant.ª à N. Sra, salves e
rampas, demandas en Arnedo, Novena a N. Sra, Ofic.ª
encomend.ª asistencia à dos entierros, guanerman, y
semanas stas, y parte de los sermones encom.dos linos
na muerta, ejercitante, alimentos e un Crud.o se
anlan, abono q.e hicieron dos Relij.os p.a ayuda de
vestuse, y sus havitos de Dif.to 1597o — 21

mas dos mil ochocientos treinta, y quatro rs. de los
mutac.es de sesenta y seis pellejos de Carneno, tres rs.
de Lana, treinta y dos fan.s de Centeno, tres de morcacho,
tres y media de trigo, tres de habas, catorce horcas de
Aspos, vino de la lim.a de Arnol, y catorce s.s de rayal o2834

todas las referidas partidas importan los cincuen- 58336 — o6
ta y ocho mil trescientos treinta y seis r.s y seis m.s

Gasto

Primeram.te mil trescientos noventa y cinco rs. y once m.s de 1
las Necesidades de los Relij.os en este tpo — — — — o1395 — 11

mas siete mil setecientos noventa y seis rs. diez, y siete
m.s de las Yerras de las Imposiciones de los Relij.os — — o7796 — 17

mas diez, y seis mil novecientos ochenta rs. de ciento
nueve Carneros de Cuchillo, treinta y una anf.s del mis
mo, diez Nuenos, veinte y dos anf.s de baca y Cebon, tres
de Tozino y lomo, dos Cerdos, dos Crias, tres Gallinas y un
Gallo vivos — — — — — — — — 16980

mas cinco mil quinientos once rs. de veinte y nueve d.s
y med.a de Abadexo, dos de Centeza, dos de Yerruga, ochen
ta y quatro doc.s de huevos, nueve cant.s y siete libras
de Aceyte, y mas medidas p.a este; quatro fan.s de Alu
bias, seis de habas, y tres Celemines de Garbanzos — o5511

mas siete mil ochocientos treinta y quatro r.s nue
ve m.s de trescientas noventa y siete cant.s de Vino de
Arnol, y Arnedo, quatro de Penalta, veinte y siete de
nuestro, quatro y media de Vinagre, Colambus, Lardes. y
y quatro pellejos nuevos p.a vino — — — — o7834 — 09

39517 — — 03

De enfrente — — — — 39517–03

818

una sitte mil trecientos setenta y tres rs. de trez
de Cera blanca en velas, dos. y quince lib.s y med.a de
Chocolate, seis onzas de Azafran, quatro de Clavillo
dos de Canela, quatro de Anis, nueve lib.s de Azucar-
seis de Almendras, una de pasas, una, y med.a de Viz
cochos, y Bolados, trece de arroz, tres gan.s de Sal, diez
doc.s de Platos blancos, una de Tenedores, siete Ollas
un Cuenco, un Cuchanon, cinco lib.s de alambre p.a la
Cocina, cantaro de comunidad, med.a Verna de papel,
dos Libros p.a escrivir las Cuentas, tienen seiscientas
Estampas de N. Sra, veinte y dos Bulas de la Cruza
da, salario del Comco de Azendo, del medico, lavand.a
ocho lib.s de Jabon, sastre, jornales de la hacienda, asis
tencia, y gasto de los Predicad.s de Azendo, quatificac.n
ā los de las Quaresmas, gasto de los Agonizos, y Postre
nos, doscientas noventa y nueve cargas de leña, una
de Carbon, un Corte de leña q.e se hizo en el Monte de
Mence, pastos, Zagal, pez, Albañadores, Esquiladores, he
nados, y composicion de un barco — — — — 07373

mas quatro mil seiscientos quarenta y dos rs. y ciento
cinquenta y cinco van.s de Sayal, veinte pares de Suelas,
y Zapatos p.a varios Relig.os limpian el Algibe, un lienzo
dos Cruzes, y mas Arpillenas — — — — — 04742

mas seis mil ciento ochenta y cinco rs. trece mr.s de mo
vosas q.e ha havido en dinero efectivo, como se dispue
se especificaran — — — — — — 06185–13

57817–16

todas las quales partidas hacen los cinquenta y
siete mil ochocientos diez y siete rs. y diez, y seis mr.s

Recivo — — — 58336 rs. — 06 mr.s
Gasto — — — 57817 rs. — 16 mr.s
Alcanze al Sindico — 00518 rs. — 24 mr.s

Recivo de misas

Suma el Recivo de misas q.e el Conv.to ha tenido en este tpo cinco
mil ochocientas veinte y seis misas inclusas las quinientas se
senta y siete q.e quedaron en Dep.to en la Disposicion antecedente, y

por su limª. ha recivido N. Rem.º el Síndico veinte y ocho mil seten
ta y quatro rs. y diez y seis mrs. De las quales rebajadas quatro mil
trecientas setenta y una q.e se han celebrado libres, y q.e su limosna
se han pasado al libro del Recivo veinte, y tres mil ochocientos qua
renta y quatro rs. y diez y seis mrs. y cinquenta q.e se han dado á
varios Relig.os con la limosna de doscientos r.s restan mil, y cinco mi
nas q.e quedan en Dep.to en poder de N. Rem.º el Síndico con la limos
na de quatro mil y veinte r.s á quatro rs. cada una

Deposito antecd.e y recividas — 5826 minas-Limª. 28064 r.s-16
Celebradas libres, y dadas — — 4821 minas-Limª. 24064 r.s-16
Quedan en Dep.to — — — 1005 minas-Limª. 04020 r.s 00

Prôa 441

A mas de las dhas se han celebrado q.e la Prôa quatrocienta quarenta y una = Por las necesid.s espirituales de la Comunidad treinta, y una de conventuales = Por diez Relig.os q.e han fallecido en este tpo siendo los dos primeros Fr Agustin Perez Layco q.e murio en la Rioja, y el P. Fr Chrisanto Feliz Pred.r Qual en S.ta Victoria, y los dos ultimos el P. Fr. miguel Benito Pred.r en S.ta Bernardino, y Fr. Franco Alvarez Layco en Agreda mientras N. R.mo P. vic.º Qual Fr. miguel Azevedo, por q.e se aplicaron ochenta, y quatro rs. y á mas una C.ª con su opico, y el R.do P. Fr. Thomas Casala Padre de esta Prôa quarenta ad supraja, veinte y quatro cant.s y doscientas quarenta y siete rs. = Por los Relig.os q.e fallecieron en el tpo de la revolucion nueve cant.s con su opic.s Por tres padres difuntos de tres Relig.s tres cant.s con tres of.s = Por quatro opic.s Quales quatro cant.s = Por tres lunes lemidobles tres Can.s con Resp.so Clautrales = Por la Junta Diffinitorial en viana una cant.a al Esp.tu Sto = Por las Gracias cotidianas rez.s = Por pias Memorias, y fragmentos ciento cinquenta, y siete cant.s doscientas setenta, y quatro rez.s veinte, y ocho opic.s sin misa, y mas dispensas de Dif.to = Cantadas encomendadas con salve á N.ra setenta, y siete, y una rez.a con salve = Por cinco of.s encomendados cinco cant.s Pro dispositibus doce rez.s y se han cumplido las dhas obligaciones del Coro =

Memoriar

Primeram.te mil quinientos noventa y seis r.s veinte y ocho m.s de un macho de quatro años con sus aparejos — 1596 — 28

De empreste — — — 1596 — 24
una cierto ochenta y cinco r.s de dos peroles e cobre 119
p.a la cozina, una lampanilla, dos veloxes e bronce, y
un Cristal p.a la celda del P. Guard.n — — 0185
una mil seiscientos setenta y seis r.s y seis m.s
docientas treinta, y quatro varas e managuy y
conduccion e la paja p.a llenar los maxuegones, y
quince Caxuelas, veinte y un Cordele e cama, lo
sar, ramales, y una soga p.a la campana — — 1676 — 06
una mil setecientos quarenta, y un r.s e veinte y
cinco Mantas nuevas, y una viepa — — — 1741
una quatrocientos ochenta y seis r.s y trece m.s de
diez tablas p.a una Mesa grande q.e se hizo p.a la sala
e los Estud.tes trece doc.a e clavos, tres cerraxas con
sus llaves, y otras piezas y remiendos q.e ha hecho
el Hermano, y seis cargas e yeso — — — 0486 — 13
una quinientos r.s componen el pelso — — 0500 — —
6185 — 13

Suman las referidas partidas los seis mil ciento ochenta y cinco r.s y trece m.s q.e arriba se dixo haven hasido e mayor en dinero efectivo=

Oficina del P. vicario

Quedan en la oficina del P. vic.o diez d.s e Abadexo, diez e lana dos e tozino, ~~dos Docenas~~, una e sebo, diez y nueve cant.s e Azeyte, una fanega e sal, otra e legumbre, seis e trigo, siete y med.a del mismo en la panadena, y una e cebada

Refectorio

Quedan en el Refectorio treinta y quatro cant.s e vino, noventa ya pagadas en Arnedo, dos docenas, ocho pellexos, diez, y nueve Manteles, y noventa servilletas

Ato del Ganado

Quedan en el ato del Ganado ciento setenta, y cinco cabezas,

â saber: treinta, y nueve carneros e cuchillo, cinco primales setenta, y dos corderos, y quatro Chivos

Guadra

Quedan en la guadra un macho e quatro años, un Menor, dos Cerdos, y tres Gallinas, y un Gallo

Celda del P. Guard.n

Queda en la Celda del P. G.n un Calix con su Patena, y quatro libros y med.a e plata en siete fragmentos e plata q.e todo estaba sin inventariar. tambien quedan dos vinajeras e Plata e las q.e no constaba

Archivo

Quedan en el archivo el Sello del Conv.to y varias escrituras q.e no se save si estan â no todas, q.e no hallarse el inventario.

Limosnas recogidas

Se han recogido en este tpo ciento diez fan.as e trigo, quarenta e Cebada, ciento, y quatro corderos, dos @ e torreznos, quarenta doc.as e huevos, ciento quarenta cant.as e vino, quatro fan.as e varias legumbres, y diez @ e lana

Quedan pagados todos los Oficiales del Conv.to

Leyose esta Disposicion en Comunidad con asistencia del N. P. G.n N. Hermn.o el Indico, y PP. Discretos, y todos la dieron q.e buena fiel, y legal. en fe e lo qual la aprovaron, y firmaron

(salvo error) en diez y siete dias del mes de Julio de este presente año de mil ochocientos quince//

120

Fr. Joè Lopez Fr. Santos Bmtz Antonio Bautista

D. Eduardo Ynturve Fr. Darin Ochoa

Vista: Muebuena: arred:

Fr. Mart. Onate
Cust. y S.to del Dr.to

Disposicion del Conv.to de N. Sña de Vico Exteramuros de la Ciudad de Arnedo hecha p.r el R.P. Fr. Joè Lopez Guard.n en el sobredho Conv.to desde el dia diez y siete de Julio exclusive del año pasado de mil ochoc.tos quince hasta el dia veinte y siete, inclusive, de Setiembre de este presente año de mil ochoc.tos diez y seis, en q.e se hicieron las ultimas fuentes p.a esta Disposicion.

Estado del Conv.to

Desde el dia diez y siete exclusive de Julio del año pasado de mil ochoc.tos quince hasta el dia veinte y siete inclusive de Setiembre de este presente año de mil ochoc.tos diez y seis en q.e se hicieron con asistencia de N. Prelado el Indice las ultimas fuentes p.a esta Disposicion ha habido de Recibo cincuenta y seis mil nuevecientos treinta rs. y trece mrs. en los q.e se incluyen los quinientos diez y ocho rs.

y veinte y quatro mrs. q. quedaron à favor del Comun. en la Disposicion anterior; y se gasto cinquenta, y seis mil nove cientos treinta p. y nueve mrs. en los q. se incluyen las rozas y las incorporaciones de los Reliq.os q. son cinco mil quinientos veinte, y cinco p. y diez mrs. cuya cantidad se ha puesto en gasto al Sr. Sindico, p.a q. lo abone à cada uno respectivam.te de dos de resulta sen el Gasto lo mismo q. el Recivo: y el Recivo, y el Gasto es como se sigue

Recivo

Por cinco mil quinientos diez y ocho p. veinte y quatro mrs. del Alcance anterior à favor del Com.o 5518 — 24

mas veinte y un mil seiscientos quarenta y seis p. diez y siete mrs. limosna de cinco mil trescientas y treinta misas q. se han celebrado à 12.s p.r el Dep.to en este Pño — — — — 2174 6 — 17

mas quince mil trece p. y doce mrs. de las incorporaciones de los Reliq.os — — — 15013 — 12

mas doce mil novecientos treinta, y quatro p. diez y seis mrs. de pias Memorias, misas Conv.l à N. Sra Salve, Demandas en Arendo, Novena de N. Sra, Ofic.s encomendados, tres Entierros, Quarenta, Semanas Stas, Limo.a mucha, Especiantes, y en Tepo, y treinta y dos Pasos de Difuntos mas seis mil seiscientos, ochenta y siete p. doce mrs. de la Comun.n de diez onzas y media de plata vieja q. sobraron despues de compo nen y hacer nueva la Mamana de la Cruz 12964 — 16

en lo qℓ. se gasto e hechura. doscientos setenta
ℓ. los qℓ. se dieron al Platero en quinze onzas
e Plata viexa. cinco Cuchara. e Aceyte, ⓐ
y media e Manteca, ciento veinte y siete lib.
e Sebo, treinta y quatro cant.ℓ e mal vino
y mosto e Quel, veinte y ocho fanega, y me
dia e morcaxo, veinte y seis ⓐ y media e
lana, ciento ochenta, y nueve pellexo e Can
neno, y Cordero, y una porcion e Tinieblo, y
Axos ——— ——— ——— ——— 06687-12

Todas las referidas partidas importan la ci- 56930-13
quenta, y seis mil, novecientos treinta ℓ. y tres mr.

Gasto

Prim.ᵗᵉ nueve mil seiscientos setenta ℓ. veinte y
ocho mr. e la Necesidades e los Relig.ᵒˢ ——— 09670-28

mas cinco mil quinientos veinte y cinco ℓ. y diez
mr. e las Pexta e los Mayordom.ᵒˢ e los Relig.ᵒˢ — 05525-10

mas doce mil seiscientos y dos ℓ. e ciento trein
ta y siete cannero e Cuchillo, un Cordero, un Pe
nal, un Cabrito, diez, y nueve ⓐ y cinco lib.ˢ e
Vaca, y Cebon, tres Cuar e Cerda, seis ⓐ y seis
lib.ˢ e Tozino, Intestinos, y doce Pollas, p.ª Gallinas - 12602

mas dos mil, ochocientos treinta ℓ. e treinta
ⓐ e Abadexo, derecho, ponte, y Aspillenas; tres
ⓐ e Berugo, una e Merluza, diez y ocho lib.ˢ e
Sardinetas, sesenta, y dos doc.ᵉˢ e Lucios, una Gan.ª
y medio Celemin e Garbanzos, tres Gan.ª e Alubias,
tres e Haba, un Celemin e Arbexas, y dos e Carra- 02930
ñas

mar seis mil seiscientos un rs. y quinienta cinquenta Cant.s de vino de Alcol, y Aseyte; carona cantara de Alcaltra, dos cantara de Vinagre Colambre, y Conduccion — — — — — — — — — — — — 06601

mar diez y ocho mil quatrocientos diez rs. treinta y tres mrs. de dos rs. y ocho lib.s de cera blanca en velas ocho lib.s de incienso, lavar, y componer la Ropa de Sacristia, trescientas veinte, y cinco varas de Bayeta ciento quarenta, y cinco de Paño, cinquenta, y tres pares de Sirlas, y Zapatos p.a los Donados; quatrocientas quarenta, y tres cargas de leña, un quarteron de Azafran, y otras Especias, quatro lib.s de Pimenton, Libra, y med.a de Vizcochos, y Bolados, quatro de limones, ocho fan.s y dos Zelemines de Sal, siete libras de Jabon, Lavandera de Comunidad, Palacio del Correo de Arnedo, del Medico, Botica, Carne, Agostenos y morenos, Pastor, Zagal, pez, Esquiladores, Albañadores, Bulas de la Santa Cruzada, Cantar de Comunidad, Varipa, varios jornales de la Semana, gratificacion à los Predicad.s de Cuaresma y Preparo, y gastos comunes 18410 — 33

mas mil docientos noventa rs. diez mrs. q.e ha havido de mejoras en dinero efectivo como se esperava despues — — — — — — — — — — — — 01290 — 10

S6930 — 13

Todas las quales partidas hacen los cinquenta, y seis mil nueve cientos treinta rs., y trece mrs.

Y cabo — — — — — — S6930 rs. — 13 mrs.

Gasto — — — — — — S6930 rs. — 13 mrs.

00000 — — 00

Suma el Recivo a mi cargo q. el Convto. ha tenido en este tpo cinco mil ochocientas quarenta y nueve, incluso las mil y cinco q. quedaron en Dep.to en la disposic.n antecedente con la limosna de quatro mil ciento v.s y s.s su lim.a ha recivido N. Hermn.o el Sindico ocho mil quinientos cinquenta, y ocho v.s diez y siete m.s se han dado à N. P. Proal ciento y diez misas con la limosna de trescientos treinta, y seis v.s se han celebrado libres s.s el Dep.to en este tpo cinco mil trescientas y setenta, y s.s su lim.a se han pasado al libro del Recivo veinte y un mil setecientos quarenta, y seis v.s diez y siete m.s que menos q. sumadas las celebradas libres, y dadas con las recivida, resulta ser mas cinco trescientas treinta, y nueve, y su lim.a mil quatrocientas treinta, y seis v.s las quales quedan en Dep.to en poder de N. Hermn.o el Sindico

Dep.to antecd.te y recividas — —	6849	lim.a 23558-17
Celebradas libres, y dadas — —	5480	lim.a 22082-17
Quedan en Dep.to — — —	0369	lim.a 01476

Proa 757 / Ademas de las dhas se han celebrado s.s la Proa setecientas cinquenta, y siete v.s por las Necesidades espirituales de esta Comunidad cinquenta y seis Cant.s por tres Relig.os q. han fallecido en este tpo, incluso N. Pno Proc.or Qual Fr. Pablo moya, siendo los dos primeros N. M. R. P. Fr.mand. Nevares Proc.or Proal, q. murio en Logroño, y Fr. Juan Bengoa Lego, q.

munio en Pamp.ª; y los dos ultimos Fr. Ramon Lopez Lego, y q.
munio en Algano, y el R.P. Pred.r Fr. Miguel Zenezo ofl. munio
en Leyba, trescientas cinquenta, y siete rez.s y treinta, y
dos cant.s con sus Of.s Por siete Opic.s grales siete cant.s y en
uno toda la rez.s del dia: Por cinco Opic.s encomendados o
tras tantas cant.s: Por la difunta madre de un Relig.so una
cant.a con Of.s: Por tres Entierros sin cant.s En el dia del
Capit.o una cant.a al Exp.to Sto: Por las batallas ganadas con
tra Napoleon una cant.a con Te Deum: Por los q.e nos hospe
dan en sus casas una Cant.a: Por las Epacias doce rez.s: Por
pias Memorias setenta, y cinco cant.s cinquenta, y seis re
zadas unas Vispras, y un Noct.o: Encomendadas á N. Sra
setenta cant.s: Nos aplicamos Nos Sacerd.te pro nobis: En
la Noc.a de N. Sra ocho cant.s Por quince meses quince
cant.s con sus Of.s Por quince lunes semidob.s quince cant.s
con Responsos Clamorales. Por N. Sno P. Inoc.o 13 una cant.a
Por defectibus todas las rez.s dos dias: y se han cumplido la
demas Obligaciones del Conv.to

Mejoras

Por cimt.os trescientos quarenta, y nueve v.s p.a mejorar los
Techados del Conv.to y poner unas Madenas — — 249
unas ciento treinta, y quatro v.s veintes, y dos m.s
de varias piezas nuevas q.e ha trabajado el Hno
Reno, componer las Hazadas, y otros menesteres — 134 — 22
unas ochenta, y seis v.s de un Aguamanil del Sa
cristio de Sacristia, dos Paños del Lavat.o ocho Re
spicadores, ocho Amitos, y una hoja de Haza p.a el Fa
nal del Conv.to — — — — — — 086

mas seiscientos veinte, y cinco vs. q.e sir manta e cama, hallen quatro Colchones, y onze para el fonjas — — — — — — — — — 0625

mas ciento diez, y ocho vs. q.e tres pellejos e vino mesos, y una canilla grande e bronce q.e las cuba 0118

mas cincuenta, y tres vs veinte, y dos mr. q.e una Cobertera grande e hierro, un fuelle q.e Cocina un Sarten, la Manca e los Carneros, y tres ti genas — — — — — — — — — 0053 – 22

mas veinte y quatro vs. q.e un libro e Caxa q.e es ribir las Cuentas — — — — — 0024

1290 – 10

Suman las referidas partidas los mil doscientos noventa vs. y diez mrs. q.e arriva se dixo haver e Reponer en dinero efectivo

Oficinas del P. Vic.o

Quedan en las Oficinas del P. Vic.o setenta, y sir fan.s de trigo, ocho en la Panadera, diez e morcaxo, setenta e Cebada, y falta q.e hallen la lim.a e los Agostos e Sta Lucia Los molinos, Galilea, Benzara, y Arud = y tres vs. dos fan.s y media e Garbanzos, quatro e Alubias, quatro e habas, se tenta, y ocho honzas e Arros, catorze Cant.s e Aceyte, ocho libras e Sebo en Rama, diez doc.s e Velas, un Puchero e manteca, quatro ℔ y media e tocino, dos e Abadexo, dos fan.s e Sal, dos Ollas e Pimiento molido, ~~dos~~, veinte, y sie te lib.s e Cera en velas, y doce ℔ e Lana Churra.

Refectorio

Quedan en el Refect.o ochenta y tres cant.s e vino, y dos

e cinaspe.

Celda del P. Vic.o

Quedan en la Celda del P. Vic.o un havito e Dif.ta y dos en Abcalsos, seis cana, y mid.a e Paño e Tunicas, seis onzas e hilo, y seis Quarteron e Jabon

Ato del Ganado

Quedan en el Ato del Ganado ciento, y treinta cabezas, en esta forma quarenta y un Carneros e Cuchillo, quarenta Andoscos, quarenta, y nueve Primales, y treinta, y seis Borros

Quadra

Quedan en la Quadra un macho e cinco años, un Pavo, quinze Gallina con su Gallo, y dos Cerdos.

Archivo

Quedan en el Archivo las Escrituras q se encontraron en el y alguna q. se han podido recoger.

Limosnas recogidas

Se han recogido en este tpo doscienta cinquenta, y quatro fan.s e todo trigo, ciento, y quarenta e Cebada, nueve y mid.a e habas, y seis e Alubias: A y mid.a e torresnos, doce doc.s e huevos. doscientas Cant.s e vino, diez e Aceyte, siete A e lana. noventa y siete corderos, y cinco Chivos.

Se han dado à los Relig.os necesitados dos pieza e ve nado, y dos panes e Judias.

Se han observado las Actas del ultimo Capit.o

quedan pagados todos los Oficiales del Conv.to

Leyose esta Disposicion en Comunidad, con asistencia del Vr. Reun.to el Síndico, y P.P. Discretos, y todos la dieron por fiel, y legal: en fe de lo qual la aprovaron, y firmaron, salvo errores, en veinte y siete dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos diez y seis.

Fr. Antonio Ybon Navarro

Fr. José Lopez

Fr. Fran.co Xavier de Arguiñano y

Fr. Josef Lapuya

Se advierte como una circunstancia particularisima y digna de atencion q.e el recibo y gasto no discrepan en un quarto. Faltan mas de 100 Misas en favor de la Prov.a Se nota tambien mucha confusion en las pas tadas. En lo demas Buena

Fr Antonio Mar.n Rey

Def.or y Secret.o del Def.o

Disposicion de este Conv.to de N.a S.a de Vico hecha p.r el R. P. L. Jose Otaño Pred.r y Guard.n en el sobre-dicho Conv.to p.r el Cap.o q.e se ha de celebrar en el Conv.to de la Calzada el dia cinco de Septiembre de este año de 1818, presidiendo en el N. R.mo P. M. Cirilo Alameda Min.o Gral y todo la Orden

Estado del Conv.to

Desde el dia 27 inclusive de Septiembre de 1816 hasta el dia primero de Agosto exclusive de 1818 en q.e se hicieron las ultimas cuentas p.a esta Disposicion, ha tenido este Conv.to de recivo ochenta y siete=mil: y diez r.s y de gasto (en el q.e se incluyen las incorporac.s de los Relig.s q.e son seis=mil=seis cientos diez y ocho r.s) noventa y siete=mil=setecientos=sesenta y siete r.s de lo q.e resulta ser mas el gasto q.e el recivo, diez=mil=setecientos cincuenta y siete r.s en q.e queda alcanzado el Conv.to y á favor de nro Hermano el Sindico.

Recivo

Primeramente trece=mil=setecientos ochenta y ocho r.s de las incorporac.s de los Relig.s ---------- 13788

Mas, ciento catorce r.s de limosnas de cuentas en la Disposicion anterior q.e encontró el P. Fr. Manuel Val Comisionado p.r N. P. Provinc.l ---------- 00114

Mas, seis=mil=ochocientos ochenta y dos r.s de las Obras pias ---------- 06882

20784

20784

Mas, tres=mil=setecientos noventa y siete r.s ~ treinta Misas cant.s a N.a S.a y varias Salves - - - - - - - - - 03797

Mas, novecient.s treinta y cuatro r.s ~ cinco Cofficanos con los ofic.s y Misas correspond.tes - - - - - - - - - - - 00934

Mas, doscient.s noventa y cinco r.s ~ cinco of.s y Misa cant.s - 00295

Mas, mil=ochocient.s noventa y dos r.s ~ cuarenta y tres Habitos ~ Difuntos - - - - - - - - - - - - - - - 01892

Mas, mil=cuatrocient.s cuarenta y seis en las Novenas ~ N.a S.a y limosna p.a el Monumto - - - - - - - - - - - 01446

Mas, mil=ciento sesenta y un r.s en las demandas ~ aceyte, trigo y cera ~ Arnedo y demas Pueblos ~ la Guardiana - 01161

Mas, dos=mil=ochocient.s noventa y ocho r.s ~ varias Dias nermas y Semana=santas - - - - - - - - - - - - - - 02898

Mas, doscientos=cuarenta y seis r.s p.a la asistencia ~ los Relig.s y Platicas en S.ta Clara y Sermones ~ tabla en Arnedo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 00246

Mas, quinientos treinta y seis r.s p.a el trabajo ~ celebrar las Misas ~ dar en Arnedo - - - - - - - - - - 00536

Mas, tres=cientos siete r.s p.a el trabajo ~ ir a celebrar Misa a la Venta - - - - - - - - - - - - - - - 00307

Mas dos=mil=cuatro=cientos=cincuenta y nueve r.s ~ los alumtos ~ varios Egercitantes - - - - - - - - - - - - - - 02459

36755

Mas, mil= seiscientos ochenta y siete r.s R limosna ma=
enta y veinte y dos estampa. R N.a S.a - - - - - - - - - - 0 1687
Mas, cuatro= mil= ochocientos treinta y cuatro r.s R la
comutac.n R ciento treinta y dos arrob.s R lana - - - - - 0 4834
Mas, mil= setecientos tres r.s R la comutac.n R tres=
cientos cuarenta pellejos pelados, carne morteçina y sus
arrob.s R sebo - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 1703
Mas, ciento setenta y tres r.s R la comutac.n R dos
varas R paño y ciento y cuatro R sayal - - - - - 00173
Mas, ochocientos sesenta y seis r.s R la comutac.n R se=
na fanega R morcajo, otra R cebada y nueve arro=
bas R tocino - - - - - - - - - - - - - - - - - - 00866
Mas, dos= mil= trescientos treinta y cinco r.s R la comu=
tac.n R ciento sesenta cantar.s R Vino y Mosto - - - - 02335
Mas, cincuenta y seis r.s R la comutac.n R ocho libras
R cera en cabos - - - - - - - - - - - - - - - 00056
Mas, dos= mil= seiscientos sesenta y dos r.s R la comutac.n
R ocanas maderas R chopo R la alameda q.e se cortó - - - 02662
Mas, setenta y cinco r.s R el sobrante R la compra de
cerdos y carneros - - - - - - - - - - - - - - - 00075
Mas, sesenta r.s R la comutac.n R una cerrila q.e dis=
son R limosna - - - - - - - - - - - - - - - - - 00060
Mas ciento cincuenta y cuatro r.s R abono R un Bey.o
R otro Conv.to en los Baños R Arnedillo - - - - - - - 00154

51360

51360

Mas, doscientos sesenta r.s Al recibo s cantar s los Relig.s - 00260

Mas, treinta y cinco=mil=trescientos noventa r.s s/o=cho=mil=ochocientas sesenta y siete Misas dichas libres p.r el Deposito - 35390

87010

Gasto

Patriarcam.te seis=mil=ochocientos setenta y dos r.s Al ro=corro s las necesd.s s los Relig.s - - - - - - - - - - - - 06872

Mas, trescientos setenta y cinco r.s Al gasto s los confe=sores en varios Pueblos - - - - - - - - - - - - - - - - - - 00375

Mas, dos=mil=novecientos ochenta y nueve r.s s/ gasto s los Relig.s en las demandas s marto y Agosto - - - - - - 02989

Mas, cuatrocientos sesenta y cinco r.s s gratific.n a los Relig.s f.s iá a la Venta y misa s Doce - - - - - - - - 00465

Mas, dos=mil novecientos sesenta y seis r.s s cincuenta y seis azumb.s y media s abadejo con sus derechos y porte: 02966

Mas, diez y siete=mil=novecientos nueve r.s s mil tre=cientas y cuatro cantaras s Vino - - - - - - - - - - - 17909

Mas, noventa y ocho r.s s cinco cantaras y media s Vinagre - 00098

Mas, ciento setenta r.s s/ gasto s/ Botero y co=rambre - 00170

Mas, ochocientos siete r.s s cinta fanega s tejo y s limpiarlo - 00807

32651

	32651
Mas, diez y nueve=mil=ciento sesenta y seis r.s a dos=	
cientos cincuenta y tres carneros - - - - - - - - - -	19166
Mas, tres=mil cuatrocientos cincuenta y cinco r.s a tres=	
cientas sesenta y nueve varas a sayal - - - - - - - - -	03455
Mas, cuatrocientos ochenta r.s a veinte y cuatro varas a	
paño -	00480
Mas, quinientos diez y seis r.s a cincuenta y siete varas	
y med.a a hierro - - - - - - - - - - - - - - -	00516
Mas, sesenta y cinco r.s a la tela a dos colchones p.a	
la cama a 1 Cap.o - - - - - - - - - - - - - - -	00065
Mas, mil y cuatro r.s a diez y ocho mantas a Burgos	
y su conduccion - - - - - - - - - - - - - - - -	01004
Mas, doscientos sesenta y tres r.s a cincuenta y tres varas	
a mazraga y siete cordeles a cama - - - - - - - - -	00263
Mas, doscientos cincuenta y cuatro r.s a jornales al bas=	
tre é hilo p.a el vestuario - - - - - - - - - - -	00254
Mas, diez=mil=cuatrocientos treinta y siete r.s a tres=	
mil quatrocientas sesenta y dos Arrobas dadas - - - - -	10437
Mas, doscientos siete r.s a treinta y dos libras a lomo	
y treinta y cuatro a cebon - - - - - - - - - -	00207
Mas, ochocientos setenta y siete r.s al bastre y Zagal	
y trece libras a pez - - - - - - - - - - - - -	00877
Mas, doscientos cuatro r.s á los Riquiladores y la conduc.n	
a unas arcas - - - - - - - - - - - - - - - - -	00204
Mas, cuatrocientos quince r.s a gastos aparejos y herra=	
mientas en giudad y huerta - - - - - - - - - - -	00415
	69994

	69934
Mas, ciento cincuenta y un r.s de cincuenta y una Bulas de la S.ta Cruzada — — — — — — — — — — —	00151
Mas, quinientos cincuenta y cinco r.s de portes de cartas.	00555
Mas, ochocientos r.s de treinta y cinco pares de suelas y dos pares de zapatos — — — — — — — — — —	00800
Mas, cuatrocientos diez y ocho r.s a la Lavandera — —	00418
Mas, trescientos r.s al Boticario — — — — — — —	00300
Mas quinientos r.s al Medico — — — — — — —	00500
Mas, quinientos treinta y cuatro r.s de sesenta y ocho docenas de huevos, doce pollos, cinco arrob.s de besugo, una fanega de castañas, media de habas y med.a de garvanzos — —	00534
Mas, doscientos noventa r.s del corte de la alameda — —	00290
Mas, doscientos cincuenta y siete r.s de especias y arroz p.a la matatanza — — — — — — — — —	00257
Mas, mil noventa y un r.s de once cantaras de azeyte — — — — — — — — — — —	01091
Mas, ochocientos veinte y tres r.s de doce arrob.s y siete libras de cera en velas — — — — — — — —	00823
Mas, trescientos sesenta y tres r.s de ocho faneg.s y med.a de sal y once libras de jabon — — — — — — — —	00363
Mas, seiscientos setenta y siete r.s de un caldero, una caldera, platos, ollas, arambre p.a la cozina, remendar la ropa del refectorio y Sacristia, y jornales de los pinteros y Herreros — — — — — — — — — — —	00677
	76753

76753

Mas, ciento cincuenta y cuatro r.s de gasto de cera de Relig.s en Arandillo ---------- 00154

Mas, treinta r.s de platicas de Sta Clara abonadas a los P.P. Predicadores ---------- 00030

Mas, mil ciento veinte r.s de siete cargas de cendo --- 01120

Mas, tres=mil nuevecientos noventa y nueve r.s de nuevecientas veinte cargas de leña ---------- 03999

Mas, mil ochocientos cincuenta y tres r.s de gastos comunes ---------- 01853

Mas, seis=mil=seiscientos diez y ocho r.s abono de las incorporac.s de los Relig.s q.e quedan en poder de nro Hermano el Sindico ---------- 06618

Mas, siete=mil doscientos y cuarenta r.s de gasto en la fabrica del Conv.to a causa del terremoto ---- 07240

97767

Todas las cuales partidas hacen noventa=y siete=mil setecientos sesenta y siete r.s

Gasto ----- 97767
Recivo ---- 87010
Alcance al Convento --- 10757

Recivo de Misas.

Suma el recivo de Misas q.e el Conv.to ha tenido en este tiempo, catorce=mil=trescientas cuarenta y ocho inclusas en ellas las tres=

ciento sesenta y nueve Misas q.e quedaron en Deposito en la Disposicion antecedte con la limosna de mil=cuatrocientos setenta y seis rs: Y pa su limosna ha recivido nro Hermano el Sindico cincuenta: y dos=mil=setecientos noventa y nueve rs. Se han celebrado libres en este tiempo doce=mil=trecientas treinta y nueve Misas, y pa su limosna se han pasado al libro de recivo cuarenta y cinco=mil=ochocientos veinte y siete rs. Por manera, q.e computadas las celebradas con las recividas, resulta ser mas estas dos=mil y nueve Misas, con la limosna de seis=mil=nuevecientos setenta y dos rs: las cuales quedan en Deposito y en poder de nro Hermano el Sindico.

Deposito antecedte			
y recividas - - - - -	14348	Limas	52799
Dichas - - - - -	12339	Limas	45827
Quedan en Depto - - -	2009	Limas	06972

Ademas de esto se han dicho en este tiempo mil=quinientas y cuarenta y cinco Misas pa la Prova: pa veinte y cuatro Religs difuntos, el primero el R. P. F. Lucas Hermando Lector Jubilado ex Definidor q.e murio en la Calzada el segundo el P. F. Saturnino Martinez Pred.r Sabatino q.e murio en Alfaro, y los dos ultimos F. Ramon Dianez q.e murio en Estella y el M. R.do P. F. Matias Gomez ex Vicar de la Castilla y Padre de esta Prova quantum ad sufragia: y pa sus almas se han celebrado sesenta y cuatro Misas cantadas y cuatrocientas noventa y nueve rezadas. Por las Obras pias ciento setenta cantadas y ciento sesenta y cinco rezadas. Por el bien

espiritual y la Comunidad, una cada domingo. A N.ª S.ª novena cantadas. Por cinco Oficios encomendados cinco cantadas. En el dia y la Congregac.n una cantada al Espiritu=S.to En dos infraoctav.s y N. P. S.to Fran.co p.a los q.e nos hospedan en sus casas, dos cantadas, y las rezadas y dos dias. En veinte y dos meses veinte y dos cantadas con sus oficios. Por los Bellig.s q.e murieron en tiempo y la guerra pasada, veinte rezadas. Por las epactas veinte y ocho rezadas. Por N. M. S. S. P. Inocencio 13 y Benedicto 14 cuatro cantadas. En una Rogativa á N. P. S.to Fran.co en Arnedo, una cantada. En el dia 19 y Marzo y 1817, p.a el terremoto, una cantada á N.ª S.ª Por el feliz parto de la Reyna una cantada. Por un Buey y dos carneros, tres cantadas. Por doscientos ladrillos y ciento y diez tejas p.a la fabrica, una cantada y trece rezadas. Por los P. P. y M. M. y los Bellig.s dos cantadas y dos Ofic.s generales. Por los Bellig.s difuntos y la Vda. dos Of.s generales con dos Misas cantadas y todas las rezadas y dos dias. Por el Protector y la Orden, una cantada y todas las rezadas y un dia. Por quince lunes semidobles, quince cantadas con los responsos claustrales. Por nueve Of.s generales, nueve cantadas. Por los Padres y tres Bellig.s y esta Comunid.d tres cantadas. Por cinco enfermos ocho cantadas. Por defectibus todas las rezadas y tres dias. Finalm.te se ha cumplido con todas las obligac.s y la Comunidad.

Mejoras

Primeram.te se han gastado siete=mil=doscientos cuarenta r.s en componer y reedificar la espadaña, colocar las campanas, en hechar bobeda y tejado al cuarto y la sacristia y lavatorio, echar á este cielo raso, reedificar la chimenea, desmontar todos los tejados y el Conv.to e Yglesia, maderos y re-

hizo todos los reparos en Yglesia, Conv.to y Oficinas y el corral en los carneros: sin contar el gasto en pan, vino y carne en los Oficiales y Bienhechores q.e trabajaron en himorna.

Ytem: se ha enladrillado la entrada a la cozina, se han renovado los paredes en las oficinas y los quebrantam.tos causados p.r el terremoto en las celdas y claustros y enladrillado muchas en las celdas.

Ytem: se han puesto en las celdas a los Religg.os diez y ocho mantas nuevas q.e con su conduccion costaron mil y cuatro r.s

Ytem. Se han puesto dos sabanas nuevas, dos almohadas en lino y dos colchones en lana p.r el Cap.o

Yt. se ha desmontado y compuesto el Organo y el reloxo en Comunidad

Yt. se han puesto varias cerraxas en las celdas y puertas principales, se ha compuesto la cadena al algive y se han hecho dos pozales nuevos.

Yt. se han puesto en la cozina un caldero, una caldera, una sartem, tres cuchillos y varias ollas y varija.

Yt. se han compuesto las herram.tas en la hueria, se ha puesto un baste nuevo y comp.to varios aparejos.

Yt. se han puesto en el refectorio dos pulleyos nuevos y un embudo en oja=lata.

Yt. se han puesto en la hospederia tres sabanas, tres almohadas, cinco cazuelones, cinco cordeles y cinco mazuegones.

Yt. se ha hecho una puerta nueva p.r el Corral en los carneros.

Yt. Se han puesto en la Sacristia un vestido blanco p.r N.a S.a una Casulla en tisú con estola, manipulo y bolsa en corporales, un caliz con su patena y cuchariilla todo en plata, todo lo cual ha dado en himorna D.n Joaquin Ximenez y Navarro Conde en Rodezno y su N.a D.a M.a Juana Garcia Condesa en Valde=Maro.

Yt. un anillo de oro con una esmeralda y dos diamantes q.e ha regalado á N.a M.e D.a Fran.ca Ramirez Vecina de Fregano.
Yt. se ha remendado p.r dos veces la ropa de la Sacristia y se han puesto once cingulos nuevos de hilo.

Celda del R.P. Guard.n

Se han puesto en esta celda dos libros de á folio en blanco p.a patentes y registro del archivo, el cual se ha arreglado, poniendo en orden y con su inventario y registro todas las escrituras y papeles q.e se han encontrado, con 5 q.os guadamecis de estampas en varias p.tes

Yt. queda en dha celda una lamparilla manual, una jarra de pitos tres jicaras con su platillos de lo mismo.

Celda del P. Vicario

Quedan en la celda del P. Vicar.o cuatro habitos de difuntos y en varios Pueblos de la Guardiania cinco.
Yt. cinco habitos enteros viejos, cuatro tunicas viejas, tres libras de jabon, una madeja de algodon y una libra de hilo

Oficinas

Granero.

Quedan en el Granero diez y ocho fanegas de cebada, cinco de trigo y doce de morcazo, y en la panadera veinte y una fanegas de trigo.

Oficina del P. Vicario

Quedan en esta oficina veinte y dos Cuartillos aceyte, nueve arrob.s de tocino, una de chorizos, cinco de abadejo, dos de sebo, seis fanegas de habas una de garvanzos, dos celemin.s de alubias y una arroba de cera en velas

Bodega y Refectorio.

Quedan en estas Oficinas ciento y sesenta cantaras ℞ vino, dos ℞ vinagre, fanega y media ℞ sal.

Lanero.

Quedan diez y siete arrob.s ℞ lana ℞ limosna, doscientos diez y seis sellones ℞ otros tantos carneros q.e se han esquilado en este año, arroba y med.a ℞ añinos, dos arrobas y med.a ℞ pelados, una arroba ℞ lana merina en Valdeorras, doce pellyos ℞ carnero y diez y seis ℞ corderos.

Ato ℞l Ganado

Quedan en poder ℞l pastor ciento diez y seis carneros ℞ cuchillo, veinte y siete andoscos, veinte y un primales setenta corderos y cuatro chotos con su perro. Ytem: 226 maderas ℞ chopo.

Cuadra.

Quedan en la cuadra un macho, un pollino y dos cerdos, y doscientas y cinquenta cargas ℞ leña: y diez gallinas. y el gallo.

Limosna recogidas.

Se ha recogido ℞ limosna en este tpo trescientas cincuenta y cuatro cantaras ℞ mosto, noventa y ocho fan.s ℞ trigo, treinta y ocho ℞ morcazo, cuarenta y nueve ℞ cebada, veinte y tres cantaras ℞ aceyte veinte y ocho arrob.s ℞ lana, doscientos cincuenta y nueve corderos, trescientas catorce docen.s ℞ huevos y dos arrob.s y med.a ℞ tocinos.

Quedan pagados todos los Oficiales ℞l Conv.to

Se han observado las actas ℞ la ultima Congregac.n

Se han dado á los Relig.s seis tunicas ℞ paño ℞ frisa y los q.e consta ℞l memorial adjunto.

quedan en el Archivo los papeles y escrituras q.e se han encontrado y q.e se han podido recoger, con el sello del Conv.to

Dieron esta Disposicion el R.P. Guard.n nro Hermano el Sindico y P.P. Discretos, quienes la aprobaron y firmaron, salvo razon. Y finalm.te se leyo en Comunidad:

Fr. Joseph Otaño Antonio Joan Navarro

Fr. Antonio Barron

Fr. Jose Lapoya

Fr. Eduardo Unturrutia

Vista: buena con buena mejora

Alli e Fr Antonio Joan Rey

Dif.r y Secr.o del Dif.o

Conforme al Auto dado en el Libro de Gasto p.r N. M. R. P. Fr. Manl Ortiz Secr.l Jub.o y Minro Sacal de esta de Bur gos, p.r el qual mando S. S. M. R. en la prim.a Visita q.e hizo en este Conv.to de N. S.a de Oca contar todas las quentas desde el Veinte i siete de Septiembre de ochocientos diez i seis, hasta el Diez i siete de Diciembre de ochocientos diez i ocho, p.r estar llenas de errores, y contradicciones, p.r esta razon, y p.r q.e la Disposi con q.e antecede la tiene manifiesta, como se ve en el Libro de Sus Celebrad.s, q.e dice ser doze mil, no siendo segun consta del Libro de Recibo mas q.e ocho mil, dispuso S. M. R. se pusse Nota, p.a q.e en la Venid.a no se haya incurrido de

d alcance, q.e realm.te no existe, q.e siendo ocho mil las celebradas no debio pasar al libro de Recibo quarenta i cinco mil ocho cientos Veinte y siete. Lo que de lo qual lo firmo S.S. M. R. dia tres de Marzo de mil ochocientos diez i nueve.

Fr. Manuel Orais. R.
Mro Prov.l

Ante mi
Fr Santos Dentro
Secret.o de la Prov.a

Disposicion de este Convento de N.a S.a de Vico echa por el R. P. Fr. Saturnino Martinez Predicad.r y Guard.n en el sobredho Conv.to para la Congregacion, q.e se ha de celebrar en el Conv.to de N.a S.a de los Angeles de La Calzada el dia Ocho de Julio de este año 1820. presidiendo en ella N. Sp. R. P. Fr. Josef Corral Lect.r Jub.o y Vic.o Prov.l de esta Stâ Prov.a de Burgos.

Estado del Convento.

Desde el dia primero de Agosto inclusive del año mil ochocientos diez y ocho en q.e se hicieron las ultimas Cuentas p.a el Cap.o hasta el dia 28 de Junio inclusive del año mil ochoc.tos y veinte, en q.e se hicieron las ultimas Cuentas p.a esta Disposicion ha tenido este Conv.to de Recivo Setenta, y siete mil Siete cientos. noventa y tres Reales. y diez y ocho maravedises.

y de Gasto sesenta y dos mil, seiscientos, cincuenta y un Reales, y diez y nueve maravs. De lo q.e resulta ser mas el Recivo, q.e el Gasto Quince mil Ciento. Quarenta y un Ls. y treinta y tres maravs. en q.e queda alcanzado N. Herm.o el Sindyco, y à favor del Convento.

Recivo.

Primeram.te treinta y siete mil setecientos noventa y tres Ls. y treinta maravs. de diez mil Quatrocientas, y Ocho Misas, q.e se han recivido en este tiempo. 37793:30

Mas: Siete mil, Quinientos, veinte y quatro Ls. y veinte y quatro maravs. de las Incomp.s de los Religiosos 07524:24

Mas: Seis mil, Quinientos, Sesenta, y quatro Ls. y catorce maravs. de las Obras pias 06564:14

Mas: Dos mil, Quatrocientos Cincuenta Ls. de Serenta y Quatro Misas Cant.s à N.a S.a con Salve. 02450

Mas: Doc.tos treinta Ls. de cinco Oficios Cantados con tres Misas. 00230

Mas: Ciento, Cincuenta y siete Ls. de catorce Salves cant.s à N.a S.a 00157

Mas: Dos mil, doscientos noventa y seis Ls. de los alimentos de varios Excitantes 02296

Mas: Dos mil seisc.tos diez Ls. y dos maravs. de Limosna mucta. 02610:02

59626=02

$9626=02

132

Mas: Dos mil. Quatrocientos. Treinta y ocho
Rs. q.e abonaron N. M. R. P. Ortiz, q.e de D.s
gozel los dos mil; y los restantes de tres Reli-
giosos en las aguas de Arnedillo. 02438

Mas: tres mil. tresc.tos Quarenta, y quatro Rs. de
Setenta y seis Habitos de difuntos 03344

Mas: Dos mil: Ciento, Setenta y seis Rs. de Qua
resmas, y Semanas Stas. 02176

Mas: Quarenta y un Rs. de la Comutac.n de veinte
y siete Estampas de N.a S.a 00041

Mas: Seis mil, trescientos, treinta y siete Rs. y diez
y seis marav.s de ciento veinte y tres d y media
de Lana, q.e se ha comutado . . . . . 06337=16

Mas: Sesenta Rs. de la Comutac.n de 30. Lib.s de Sebo. 00060

Mas: Doc.tos Sesenta y quatro Rs. y veinte m.s de la
Comutac.n de ciento, Quarenta Pellejos. . . . . 00264=20

Mas: Ciento noventa y nueve Rs. y diez y seis m.s de la
comutac.n de diez varas y media de Paño . . . . 00199=16

Mas: Mil. tresc.tos Quarenta Rs. de la Comutac.n de no-
venta y ocho maderas 01340

Mas: Doc.tos Catorce Rs. de la comutac.n de Seis Carneros 00214

Mas: Siete cientos cincuenta Rs. de la Comutac.n de Quin
ce d de tocino 00750

Mas: Setenta y nueve Rs. y treinta y dos marav.s de la co-
mutac.n de veinte y quatro Lib.s de manteca. . . . 00079=32

Mas: Quarenta y dos Rs. de la Comutac.n de 12 Cant.s de mosto. 00042

Mas: Doc.tos treinta y seis Rs. del Servicio de un Relig.o 00236

Mas: Setenta y cinco Rs. del servicio de otro Religioso. 00075

Mas: trescientos Rs. por la asistencia y platicas à las Re
ligiosas de Sta Clara de Arnedo. 00300

77523=18

Mas: Ciento diez Rs del sobrante del Pueno . . .	77523-18
Mas: Ciento Sesenta Rs q.e dio la Ciudad de Az.	00110
ndo por la Novena de N.a S.a	00160
No se continuo por haverse Suspendido la Congregac.n	77793=18

Disposicion del Conv.to de N.a S.a de Vico; hecha p.r el R.P. J. Faustino Sacm. Prov.r y Presid.te de dho Conv.to para la Congregacion q.e se ha de celebrar en el Conv.to de N.a S.a de los Angeles de la salzada el dia nueve del mes de Agosto del presente año 1823; Presidiendo en ella N.r M.R.P. Fr. Josef Corral Lector Jub.o y Vic.o Prov.l de esta S.ta Prov.a de Burgos.

Estado del Conv.to

Desde el dia 1.o de Agosto inclusive del año de mil ochocientos diez y ocho, hasta el dia treinta y uno de Julio inclusive del presente año veinte y tres en q.e se hicieron las ultimas Cuentas p.r esta Disposic.n ha tenido este Conv.to de Recivo ciento veinte y dos mil ochocientos cincuenta R.s con trece mrs. Y de gasto ciento catorce mil ochocientos veinte y dos R.s y veinte y cinco mrs.; de lo q.e resulta ser mas el Recivo ocho mil veinte y siete R.s y veinte y dos mr.s; En q.e queda alcanzado nro. Hermano el Sindico y á favor del Conv.to

Recivo

Prim.te Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y siete R.s y diez y seis mr.s de dinero que han hecho de limosnas q.e se han recivido en este Tiempo - - - - - 56357=16

del frente ---------- 56357=16

133

Mas trece mil quatrocientos cinquenta r.s y once mr.s de las Yn-
corp.s de los Relig.s ---------- 13450=11

Mas trece mil quatrocientos quarenta r.s y treinta mr.s de Pias
Memorias ---------- 13440=30

Mas quatro mil nuebecientos diez y ocho r.s y diez y seis mr.s
de ciento cinquenta y nueve Misas C.s con Salve a Nra Sa 04918=16

Mas doscientos ochenta y ocho r.s de veinte y nueve Salves C.s a
Nra Sa ---------- 00288

Mas doscientos treinta r.s de siete oficios encomendados y tres
Misas Cantad.s ---------- 00230

Mas cinco mil siescientos treinta y dos r.s de ciento cin-
te y ocho Habitos de Difunt.s ---------- 05632

Mas quinientos r.s de la asistencia y Platicas de Sta Clara 00500

Mas quatro mil ciento ochenta y seis r.s de las Quarentas y
Semanas Santas ---------- 04186

Mas ciento sesenta r.s de una Novena a Nra Sa ---- 00160

Mas once mil quinientos diez y seis r.s y treinta y dos mr.s de la
Commut.n de ciento setenta Ca.s de Lana ciento veinte y sie-
te Maderas ocho Ca.s de Pescado veinte y quatro fanegas de
Trigo quince Ca.s de Tocino treinta lib.s de Sebo quarenta y
siete Cantaras de Mosto y treinta y una Estampas de Nra Sa 11516=32

Mas ochocientos once r.s de Servicios a varios Pueblos ---- 00811

Mas siete mil quatrocientos treinta y dos r.s de Abonos de varios
Relig.s de fuera y de los de esta Com.d ---------- 07432

Mas dos mil quinientos diez y seis r.s de alimentos de varios Ejer-
citantes y Estudiantes ---------- 02516

Mas sesenta y tres r.s de seis lib.s de chocolate q.e se han dado a
un Relig.o ---------- 00063

Mas sesenta y dos r.s de Precio de un Mazo de Alambre y una
Esterna ---------- 00062

Mas mil doscientos ochenta y seis y diez mr.s de varios Demas-
das y Limo.a Mesta ---------- 01286=10

122850=13

Gasto

Ptª nueve mil trescientos setenta y cinco r.s 1 m.s 2 tres mil ciento veinte y cinco Misas q.e se Mandan en este Tiempo — — — 0 9 3 7 5

Mas trece mil quatrocientos cinquenta r.s y once m.s 2 las Necesidades 2 los Pobres — — — — — — — — — — — 1 3 4 5 0 = 11

Mas siete mil setecientos setenta y un r.s y veinte y quatro m.s 2 gastos Comunes — — — — — — — — — 0 7 7 7 1 = 24

Mas ochocientos r.s pago 2 la Cama 2 N. M. R. P. Difunto Ortiz — — — — — — — — — — — — 0 0 8 0 0 4

Mas mil seiscientos cinquenta r.s y doce m.s 2 diez Cria 2 Cerdo y doscientos treinta y cinco lib.s 2 Tocino y Lomo — — 0 1 6 5 0 = 12

Mas mil nuebecientos un r.s y diez m.s 2 mil ciento cinquenta y siete lib.s 2 Cebon — — — — — — — 0 1 9 0 1 = 10

Mas doce mil seiscientos sesenta y dos r.s 2 trescientos seis Carneros — — — — — — — — — — 1 2 6 6 2

Mas mil trescientos veinte r.s y diez y nueve m.s 2 ochenta y seis Corderos y Cabritos — — — — — — — 0 1 3 2 0 = 19

Mas doscientos quarenta y nueve r.s y quince m.s 2 setenta Gallinas y Pollos — — — — — — — — — — 0 0 2 4 9 = 15

Mas doscientos treinta y tres r.s y diez m.s 2 veinte y siete lib.s 2 Aceyte y Especias p.a las Matanzas — — — — — — 0 0 2 3 3 = 10

Mas setenta y un r.s y diez y ocho m.s 2 especias p.a la Cocina 0 0 0 7 1 = 18

Mas quatrocientos ocho r.s y diez y ocho m.s 2 basija y varios instrumentos 2 Cocina — — — — — — — — 0 0 4 0 8 = 18

Mas ciento sesenta y tres r.s 2 Alambre un tambor 2 Yerro una Lamparilla y una chocolatera — — — — — 0 0 1 6 3

Mas quinientos ochenta y tres r.s y veinte m.s 2l Herbio 2 la media fanega la Balanza asador la Parrilla y otros enseres 2 Cocina — — — — — — — — — 0 0 5 8 3 = 20

Mas ciento quarenta y seis r.s 2l Herbio 2 un Peso, una olla 2 Yerro y quatro Cas. 2 Peso — — — — — — 0 0 1 4 6

Mas ~~quarenta~~ setenta r.s 2l Herbio 2 una Bodina con su embud 0 0 0 7 0

Mas doscientos cinquenta y cinco r.s 2 una Cuba q.e se halla prada — — — — — — — — — — 0 0 2 5 5

5 1 1 1 1 = 21

134

Del frente - - - - - - - - - 51111=21

Mas nuebe mil doscientos ochenta y dos r.s y diez y ocho m.rs de mil ciento nobenta y cinco Cant.s de Vino y Binagre - - 09282=18

Mas seiscientos setenta y nuebe r.s y diez y seis m.s de once Cantaros de Azeyte - - - - - - - - 00679=16

Mas mil quatrocientos treinta y cinco r.s de quarenta y dos faneg.s de Trigo y Morcazo - - - - - - 01435

Mas sesenta y tres r.s de quatro faneg.s y media de Cebada - 00063

Mas veinte y quatro r.s y diez y ocho m.s de dos faneg.s y media de salbau - - - - - - - - - 00024

Mas mil ciento setenta y seis r.s y catorce m.s de treinta y ocho @. y quince lib.s de fresco - - - - - - 01176=14

Mas cinco Mil cinquenta y quatro r.s y veinte m.s de Ciento nuebe @. y doce lib.s de Abadejo con su conducion - - - 05058=20

Mas Ciento Cinquenta r.s de Cinquenta y seis docenas de Huebos - - - - - - - - - 00150

Mas seiscientos nobenta y ocho r.s y veinte y cinco m.s de veinte y quatro fanegas de sal - - - - - - 00698=25

Mas sesenta r.s de una Ternera - - - - - - 00060

Mas quatro cientos veinte y dos r.s y diez y ocho m.s de siete faneg.s de Alubias y Abas - - - - - - 00422=18

Mas setenta y seis r.s y diez y ocho m.s de treinta y siete lib.s de Queso - - - - - - - - - - 00076=18

Mas tres mil nuebe cientos sesenta y dos r.s y veinte y dos m.s de mil doscientas cinquenta y dos Carg.s de Leña - - - - 03962=22

Mas ocho Mil ciento doce r.s con veinte y seis m.s de mil setenta y seis bar.s de Sayal y Sayalete - - - - 08112=26

Mas tres mil ochocientos quarenta r.s y treinta y dos m.s de doscientas veinte y quatro bar.s de Paño - - - - 03840=32

Mas tres mil trescientos siete r.s y veinte m.s de quatrocientas nobenta y ocho bar.s de Lienzo - - - - - - 03307=20

Mas quinientos quarenta y ocho r.s y veinte y seis m.s de nobenta y seis baras de Terliz y acer una linterna p.a la Torre 00548=26

90003=04

A la buelta - - - - - - - - - - 90003=04

Mas trescientos diez y seis r.s a diez y nueve varas a cora p.a 3 frontales y cinte Fanuelos - - - - - - - - - - 00316

Mas setcientos diez y siete r.s y cinte y seis m.s a ciento sesenta y una var.a a cora p.a los Colchones y su comp.n - - - - - 00617=26

Mas dos mil trecientos treinta y ocho r.s a ciento quince Pares a Sueldo, y componer varias - - - - - - - - - 02338

Mas ciento cinco r.s y 4 m.s a cinte y un Pares a Alvarcas y Alpargat.as - 00105=04

Mas nuebecientos nobenta y nueve r.s y 22 m.s a la compra a un Macho y un Pollino - - - - - - - - - - - 00999=22

Mas doscientos sesenta y siete r.s y ocho m.s a Comillos Baste y otros aderezos p.a el Macho y Pollino - - - - - - - 00267=08

Mas ciento setenta r.s y cinte y ocho m.s a quatro Resmas a papel y onca Pliegos Sellados - - - - - - - - 00170=28

Mas ciento cinte r.s a doce varas a Lienza p.a el Ref.o varios Cuchillos cucharas, y otras menudencias - - - - - - 00120

Mas doscientos nobenta y tres r.s a un Reloj p.a el Claustro Caxa p.a el y comp.n del Rego - - - - - - - - - 00293

Mas dos mil doscientos treinta r.s a seis @. y cinte lib.s a cera blanca - - - - - - - - - - - - 02230

Mas doscientos quatro r.s y seis m.s a componer los Misales - 00204=06

Mas sesenta y siete r.s y diez y ocho m.s a un Encerado p.a el Altar Mayor y comp.r al Capon - - - - - - - - 00067=18

Mas trecientos cinte r.s y cinte y ocho m.s a Blanquear y componer la Ropa a la Sacristia - - - - - - - - 00320=28

Mas cinte r.s a cinco lib.s a incienso - - - - - - - - 00020

Mas sesenta y quatro r.s a treinta y dos varas a Cintas p.a el Coro - - - - - - - - - - - - 00064

Mas cinquenta y seis r.s a diez y seis Cuadernillos del Oficio a N.o P. S.to Domingo - - - - - - - - - - 00056

Mas cinte y ocho r.s y doce m.s a un Fuego y una Corona p.a la Campana - - - - - - - - - - - 00028=12

Mas cinte r.s a la fundicion a un Alto - - - - - 00020

Mas quatro mil trecientos setenta y cinco r.s y ocho m.s a Alimentos a los Relig.s en Agosto y Mostos - - - - - 04375=08

102616=28

del frente - - - - - - - - -	102616=28
Mas docientos diez y ocho r.s de setenta y dos Bulas - -	000218
Mas mil r.s al medico p.r sus salarios - - -	001000
Mas quinientos cinquenta r.s al Boticario - - -	000550
Mas ochocientos setenta y seis r.s y siete m.s al Sastre - -	000876=07
Mas mil ochocientos sesenta y nuebe r.s y beinte y quatro m.s al Pastor y Zagal - - - - - - - - -	001869=24
Mas mil quinientos sesenta y dos r.s á la Labandera - - -	001562
Mas mil diez y ocho r.s y beinte y quatro m.s Salario del Correo y Cartas de los Relig.s - - - - - - - - -	001018=24
Mas ciento treinta y cinco r.s y dos m.s al Botero - -	000135=02
Mas ciento sesenta y quatro r.s de seis Pellejos nuebos p.a Vino - - - - - - - - - - -	000164
Mas sesenta r.s de una Cerraja p.a la Bodega - - -	000060
Mas treinta r.s á un Organista p.r el servicio q.e hizo en este año - - - - - - - - -	5 000030
Mas diez y siete r.s de un sombrero al org.ta q.e se marcho -	000017
Mas nuebecientos un r.s y beinte y siete m.s de cien Albañiles y sesenta Carg.s de Yeso - - - - - - - -	000901=27
Mas beinte y dos r.s de cien Tejas - - - -	000022
Mas ochenta y ocho r.s de treinta faneg.s de Cal - - -	000088
Mas mil y nobenta y tres r.s y beinte y nuebe m.s de Componer las Tapias de la Huerta y Seguéral y acerbarios Hmiend.o	001093=29
Mas ciento nobenta y siete r.s y veinte y dos m.s de veinte y seis Esquiladores - - - - - - -	000197=22
Mas ciento beinte y cinco r.s de treinta y un Albañador -	000125
Mas ochocientos ocho r.s de Abonos echos á barios Relig.s de Casa y de fuera p.r las Platicas á las Monjas y Sem.n Santa	000808
Mas quinientos nobenta y ocho r.s de gastos echos á algunos Relig.s en los Baños de Arnedillo - - - - -	000598
Mas Ciento quarenta y dos r.s al Herrero - - - -	000142
Mas tresecientos diez y siete r.s y diez m.s de siete Denuncias - -	000317=10
Mas sesenta r.s de Contribucion - - - - - -	000060
	111471=03

de la buelta - - - - - - - - - 114471=03

Mas nobenta y cinco r.s y treinta y dos m.s de diez y seis lib.s de Azucar Bolado y Bizcochos - - - - - - - - - -	0 0 0 0 9 5=32
Mas diez y siete r.s y diez y ocho m.s de quatro faneg.s de Nuesillo	0 0 0 0 1 7=18
Mas veinte y siete r.s y veinte y seis m.s de ocho lib.s de Tobon	0 0 0 0 2 7=26
Mas cinquenta y seis r.s de dos Tinajas - - - - - -	0 0 0 0 5 6
Mas diez y nuebe r.s de Sanguzay - - - - - -	0 0 0 0 1 9
Mas ocho r.s de un sostenido p.a F. Antonio Billar - -	0 0 0 0 0 8
Mas ciento cinco r.s y ocho m.s de limpiar las Estancias - -	0 0 0 1 0 5=08
Mas veinte y dos r.s y seis m.s de una @. de Pez - - - -	0 0 0 0 2 2=06
	114822=25

Todas las Cuales partidas acen ciento Catorce mil ochocientos veinte y dos r.s y veinte y cinco mrs.

Recivo - - -	122850 Reales y 13 mrs.
Gasto - - -	114822 Reales y 25 mrs.
Alcanze al Sindico - - -	008027 Reales y 22 mrs.

Recivo de Misas

Suma el Recivo de Misas q.e ha tenido el Conv.to en este tiempo diez y seis mil quarenta y ocho Misas, inclusas en ellas las dos mil nuebe Misas q.e quedaron en el Dep.to en la Disp.n anterior con la lim.a de seismil nuebecientos setenta y un Reales: Y p.r su lim.a ha Recivido Nro. Herm.o el Sindico cinquenta y seis mil trescientos cinquenta y siete Reales. Se han Celebrado libres en este tiempo doce mil trescientas ochenta y nuebe Misas con la lim.a de quarenta y cinco mil trescientos ochenta r.s. Se han dado en este tiempo tres mil ciento veinte y cinco Misas con la lim.a de nuebe mil tres

cientos setenta y cinco v.s Se han Repartido á los Relig.s cuando el Decreto dado p.r las pasadas Cortes p.a suprimir el conv.to trescientas cinquenta y ocho Misas con la lim.a á mil setenta y quatro v.s y treinta mrs. por manera q.e computadas las dichas libres, Dadas, y Repartidas, con el Dep.to anterior y Recividas; son mas estas ciento setenta y seis Misas con la lim.a á quinientos veinte y ocho Reales; las quales quedan en el Dep.to y en poder d nro. Hermo. el Sindico

Dep.to anterior y Recividas	16048	Sim.a 56357
Dichas á libre	12389	45380
Dadas	03125	03375
Repart.s	00358	03074 = 30
Suman otras y dad.s	15872	55829 = 30
Quedan en Dep.to	00376	00528

Ademas d esto se han celebrad en todo este Tiempo: Por el bien espiritual d esta Com.d una en cada Domingo; Por la Prov.a desde el dia d Capitulo asta el veinte y nueve d Enero del año mil ochocientos Veinte y uno mil cinquenta y cinco Misas; Desde el dia ocho d Junio asta el treinta y uno del Presente sesenta y quatro Misas; Por Setenta y Seis ~~Sesenta~~ Relig.s Difuntos incluso un Donad, los primeros los P.P. J. Feodoro Fogada Sacerd.te en Alfaro, y el P. F. Antonio Otaño en este; y los dos ultimos los P.P. J. Clemente Ortiz Sacerd.te en Calahorra y F. Lino Montoya Sacerd.te en Arnedo, y p.r sus almas se han celebrado doscientas siete Misas C.s y nuebecientas setenta y ocho Reales, con Respectivos oficios; Por las Dias Memorias trescientas treinta y tres C.s y doscientas sesenta y cinco Reales. A Sr.a J.a ciento cinquenta y nueve Cant.s con Salve; En el dia d Capitulo una C.a al Espiritu Santo; A la Concecion una C.a con Benedicta; Por siete oficios encomendans tres C.s

por setenta oficios del mes setenta C.s. por veinte y cinco bung Semidobles veinte y cinco C.s con sus Resp.s Claustrales; por veinte y siete ofic.s Generales veinte y siete C.s; por N.S. S.S. P.P. Inocencio 13 y Benedicto 14 diez C.s; por los Relig.s difuntos de la Prov.a cinco C.s y las Rezadas de los cinco dias con su ofic.s Generales; por los P.P. y Madres de los Relig.s cinco C.s con su ofic.s generales; por tres Padres Dif.s de tres Relig.s de esta form.a tres C.s con sus ofic.s Por el feliz Parto de la Reyna difunta dos C.s, en sus Honras una C.a; por Carlos 4.o y Maria Luisa P.P. de N. Rey Dn.a 7.o dos C.s con subsidia; por la Peste una C.a; por Rogativa dos C.s por la libertad del Rey N. S.or tres C.s con Rogativa; por las Epactas treinta y dos Rez.s. En cinco infraoctabas de N. P. S.n Fran.co p.r los q.s nos Ospedan en sus bodas cinco C.s Pro defectibus todas las Rezadas de tres dias. Finalm.te se han cumplido con todas las oblig.s de Comunidad.

Mejoras

Prim.te se han gastado Mil nuebecientos nobenta y cinco R.s y veinte y dos m.s en componer banos Pedazos de Tapia de Huerta y Seguenal y dar buelta á todos los Tejados del Convento con banos Remiendos q.e se han echo; Sin contar el gasto de Pan Vino y Carne de los oficiales y Peones.

Yten se ha puesto un Resplandor á N.a S.a y un encerado al altar mayor, un Mantel en un altar, y se ha compuesto la Ropa de la Sac.a se han puesto unas Cortinas en el Coro

Yten se han puesto en el Refectorio veinte y ocho Servilletas nuebas, quatro pares de Alforjas y se ha comp.to toda la Ropa

Yten en la Cosina se ha puesto un arador nuebo, se han puesto en la Cosina y Refect.o once docenas de Platos y algunas Jarras

Yten se han echo en este Tiempo p.a la Ospederia y enfermeria ocho Sabanas nuebas diez seis Almoadas, se han Reformado todos los Colchones con tela nueba, se han puesto ocho fundas y se ha comp.to toda la Ropa

Celda del P. Guard.n

Yten en la Celda del P. Guard.n una Arca en la q.e hay dos Cabezas, y tres pares de binagras de Plata, banias Reliquias, dos Coronas de N.a S.a y el

Sello del Conv.to. Iten dos Navarpas abilly p.a afaytar con dos paños un Armario con N.a S.a del Pilar un cuerpo de Breviarios una plancha de bronce de imprimir Estamp.s de N.a S.a, unas Esteras, una Mesa, quatro sillas, dos escaños, otro armario en d.o quedan dos botellas cinco Platos de fierra, seis basos pequeños, y un farol manual,

Iten quedan una arca mediana y otra pequena de Yerro

finalm.te queda el archivo del Conv.to con su Inventario

En la celda del Compañero queda, tres Platos de fierra, quatro jicaras, dos chocolateras, una chafeta, y un fuelle

Celda del P. Vicario

Quedan en la Celda del P. Vic.o ciento treinta bar.s de sayal, dos Habitos un Manto, y dos Sabard.s y siete Habitos de Difunt.s; y en varios Pueblos de la [illegible].a dieron Habitos de Dif.s

Oficinas

Granero

Quedan en el granero tres fanegas de trigo, y tres de cebada

Oficin.a del P. Vic.o

Quedan en la oficina del P. Vic.o siete Cant.s de Aceyte, una Ca. de Vinagre, siete fanegas de Abas, nueve Pellejos de Carneo, dies y nueve belas de Cera blanca, treinta y siete belas de sebo, y una Ca. en Rama, media fanega de sal, y una linterna nueva p.a conservar la farne, una balanza con sus pesas, y un peso

Lanero

Quedan en el Lanero quince Ca. de Lana

Ato de Ganado

Quedan en poder del Pastor ciento veinte y dos Cordros, un Primal, y cinco Carneros de Cuchillo.

Bodega y Refect.o

Quedan en el Refect.o diez y siete fanet.s de Vino

Guadra

Quedan en la Guadra un Macho, y dos cerdos, quince Gallinas y el Gallo XX

Cim.a Recogida

Se han Recogido en este tiempo setecientas Canteras de Mosto = seiscient.s fanegas de trigo, doscientas cincuenta de morcajo, trescientas de Cebada, setenta cant.s de Aceyte, nobenta Cn. de Lana, quinientos cincuenta cord.s quinientas docenas de Huebos, y quince Cn. de Jorcnos.

Quedan pagados todos los Ofic.s del Comvto

finte = Se han observado las actas del ultimo Cap.lo y en ellas han echo los Exercicios todos los Religiosos, q.e mandaba N. M. R. P. Vic. Provl. en su Patente.

Vieron esta Disp.n el R. P. Presid.te Nro. Hermo. el Sindico y P.P. Discretos, quienes las aprovaron y firmaron sin error, y ultimamente se leyo en comunidad.

Fr. Faustino Sacristan
presid.te

Fr. Antonio Juan Rosano

Fr. Nicolas Sacristan

Fr. Juan Clymaco Marzodan

Fr. Justo Nieto

Visto = Mediana.

Asi es = Fr. Juan Baños
Def.r y Secret.o del
Definit.o

Disposicion ✠

Del Convto de Nra Sra de Vico, echa por el R. P. J. Faustino Saenz Pdor y Guardn de dho Convto; pra el Capitulo q se ha de celebrar en el Convto de Nra Sra de los Angeles de la Salceda el dia veinte y dos de Mayo de este año de mil ochocientos veinte y quatro. Residiendo en el Rl Mo de S. P. J. Josef Corral Lectr Jubo y Vico Proal de esta Sta Provincia de Burgos. ✠

Estado del Convto

Desde el dia 1o de Agosto inclusive del año de mil ochocientos veinte y tres, hasta el dia 30 de Mayo inclusive del año de mil ochocientos veinte y quatro en q se hicieron las ultimas Cuentas por esta Disn ha tenido el Convto de Recivo treinta y seis mil quatrocientos cincuenta y un R. y ocho mr. El qual Recivo junto con ocho mil nueve cientos veinte y siete R. y veinte y dos mr. en q fue Alcanzado Fr. Herm.o el Sindico en la Disn anterior a favor de este Convto; hacen todos quarenta y quatro mil quatrocientos setenta y ocho R. y treinta mr. Asimismo a tenido de Gasto el Convto en este tiempo treinta y tres mil doscientos ochenta y tres R. y veinte mr; por lo q resulta ser mas el Recivo once mil ciento noventa y cinco R. y diez mr. Los quales son a favor del Convto y quedan en poder de Fr. Herm.o el Sindico. ✠

Recivo ✠

Importe mil seiscientos veinte y ocho R. y treinta mr. Lim.s				
de dos mil seiscientas noventa y quatro Misas q han entrado				
en este Tiempo -	3	7	2	1/8 = 30
Mas siete mil quinientos setenta y un R. y seis mr. de las Incorp.s				
de los Religiosos -	7	5	7	1/4 = 06
Mas dos mil quatrocientos veinte y tres R. de Pias Memorias	2	4	2	3
Mas quatrocientos once R. y ocho mr. Lim.s de diez y seis Misas C.s				
con Salve a nra Sra - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	0	4	1	1/4 = 08
Mas sesenta y quatro R. Lim.s de ocho Salves C.s a nra Sra.	0	0	6	4
Mas mil ciento ochenta y ocho R. Lim.s de veinte y siete				
Habitos de Difunt.s - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	1	1	8	8
	21	3	8	6 = 10

De la buelta	21386=10
Mas mil-quinientos ochenta r.s de las Quaresmay y Sem.ª Santa	01580
Mas nobenta r.s de un Seruicio	00090
Mas dos-mil-quinientos cinquenta y seis r.s de los Ali-mentos de barios Vecinos	02556
Mas trescientos setenta y un r.s y diez y seis m.s de Recobro de un bestido, una Vngarina, y una Montera	00371=16
Mas ocho mil-trescientos cinco r.s q.e han abonado los Relig.s	08305
Mas quatro r.s Lim.s de una Estampa de N.ª S.ª	00004
Mas mil-seiscientos r.s de la sumut.n de veinte C.s de Lana, cinquenta y nueve Pellexos Pelados, una Man-taca, y trece bar.s de Sayal	01060
Mas ochenta r.s Lim.s q.e ha dado un Vinechor	00080
Mas doscientos sesenta y dos r.s y diez y seis m.s q.e se han Recogido en las Demandas del Mulumento y Rey-te en Arneda	00262=16
Mas setecientos cinquenta y seis r.s de Lim.s mueta	00756
	36451=09

Gastos

P.te dos mil-setenta y ocho r.s y dos m.s de las Decim.s de los Relig.s	02078=02
Mas diez mil doscientos sesenta y quatro r.s y diez y seis m.s de ciento treinta y cinco Carneros, veinte y quatro Andrecos, y ciento y un Primales	10264=16
Mas seiscientos once r.s y catorce m.s de siete C.s de Tocino, y ocho C.s de Vaca	00611=14
Mas ciento cinquenta y un r.s y diez m.s de un Cubete de Escabeche, quarenta y una lib.s de Besugo, y veinte de Merluza	00151=10
Mas ciento veinte y seis r.s y diez m.s de cinquenta y quatro Docenas de Huebos	00126=10
	13231=19

del frente - - - - - - - - - 13231=18

Mas mil seiscientos treinta y seis r.s d quarenta q.s d
pescad - - - - - - - - - - - - - - - 01636
Mas trescientos ochenta y ocho r.s d siete Cantar.s d Arey-
te - - - - - - - - - - - - - - - - 00388
Mas ciento y ochenta y ocho r.s d una fanega d Garvan-
zos, y tres d Alubias - - - - - - - - - 00188
Mas dosciento.s setenta r.s d tres Arias d Leña - - - 00270
Mas ochenta y ocho r.s y diez y ocho m.s d Arroz y Especias
p.a la Matanza - - - - - - - - - - - 00088=18
Mas diez y seis r.s d ocho Pollos - - - - - - - 00016
Mas trescientos treinta y nueve r.s y diez y ocho m.s d
trece fanegas d Sal - - - - - - - - - 00339=18
Mas ochenta y quatro r.s d Especias y barios Granos
d Cocina - - - - - - - - - - - - - 00084
Mas mil quarenta r.s d ciento y trece cargas d Leña
y treinta y cinco d Carvon - - - - - - - - 01040
Mas cinco mil dosciento.s quarenta y seis r.s y veinte
y seis m.s d quatrocienta.s quarenta y una Cant.a d Vino 05246=26
Mas treinta y siete r.s d quatro Cant.s y quatro azumb.s d
Vinagre - - - - - - - - - - - - - 00037
Mas mil seiscientos setenta y nueve r.s y veinte m.s d gas-
tos Comun.s - - - - - - - - - - - - - 01679=20
Mas seis ciento.s cinquenta y cinco r.s d dos q.s d Acero - 00655
Mas cinquenta y un r.s d diez y siete Bulas - - - - 00051
Mas dosciento.s veinte r.s d Componer las Bidrieras - - - 00220
Mas seiscientos veinte y siete r.s y veinte m.s d Pedir los A-
gentes y Mosto - - - - - - - - - - - - 00627=20
Mas nuebecientos diez y ocho r.s y diez y ocho m.s d veinte y dos
Mantas nuebas d Burgos - - - - - - - - - 00918=18
Mas seiscientos r.s d ochenta bar.s d Sayal - - - - 00600
Mas mil cinquenta y cinco r.s y diez y seis m.s d cinquen-
ta y nueve bar.s d Paño - - - - - - - - - 01055=16

28372=18

De la buelta - - - - - - - - - 28372=18

Mas quinientos cinquenta y siete r.s de ciento y ocho
bar.s de Lienzo - - - - - - - - - 0 0 5 5 7
Mas doscientos ciento y seis r.s de veinte bar.s de Perlis
y treinta y seis bar.s de Angeo - - - - - - - - 0 0 2 6 6
Mas Calcetas r.s de dos bar.s de Crea - - - - - - - 0 0 0 1 4
Mas doscientos r.s q.e se le hande de al P.e de Almas p.r las
Cobranças q.e ha echo - - - - - - - - - 0 0 2 0 0
Mas quarenta y quatro r.s de una Resma de Papel 0 0 0 4 4
Mas quatro cientos quarenta r.s de veinte y dos targ.s
de Sidas - - - - - - - - - - - 0 0 4 4 0
Mas doscientos veinte y seis r.s de Comprar una Cu-
ba, y un Zonel, y Componer otra - - - - - - 0 0 2 2 6
Mas quince r.s de seis lib.s de Jabon - - - - 0 0 0 1 5
Mas ciento diez y ocho r.s y veinte y quatro mar.s
de garbos echos en los Varios de Arnedillo - - 0 0 1 1 8=24
Mas sesenta y seis r.s de dos Mazos de Alambre 0 0 0 6 6
Mas nueve r.s de un Plumero p.a limpiar el Sagrario 0 0 0 0 9
Mas quinientos cincuenta y siete r.s y diez mr.s de
quarenta y seis Carg.s de Hielo, veinte y quatro ofi-
ciales, y nobenta y un Peons q.e se han emplead
en Componer los Tejados, Trabajar en la Huerta y
acerbarios Remiendos - - - - - - - - 0 0 5 5 7=10
Mas ciento quarenta y cinco r.s y treinta mr.s de
cinco Cordeles p.a las Camas, tres lib.s de Sabeadura, Co-
millos y Cincha p.a el Mulo, unas Artolas p.a
traer Vino, y una Maroma p.a la Campana - 0 0 1 4 5=30
Mas ochenta r.s de quatrocientas Tejas - - - 0 0 0 8 0
Mas veinte y quatro r.s de tres Belones p.a la Of.a 0 0 0 2 4
Mas ochenta r.s de Componer y Dorar un Salir 0 0 0 4 0
Mas veinte y ocho r.s de siete Albañadores - - 0 0 0 2 8
Mas quince r.s de dos Cerraduras con sus Llaves - 0 0 0 1 5

3 1 2 5 8=34

del frente - - - - - - - - - - 31258=14

Mas cinquenta y nueve r.s de Limpiar las Estancas - - 0 0 0 5 9
Mas ochenta r.s de veinte fanegas de Hueso - - - - - 0 0 0 8 0
Mas quarenta y ocho r.s de limpiar y Componer la Ropa
de la Sacristia - - - - - - - - - - 0 0 0 4 8
Mas dosciento, cinquenta y nueve r.s q.e se le han dado al Sas-
tre con diez y ocho m.s p.r Coser el Bestuario de los Relig.s - 0 0 2 5 9=18
Mas dosciento, ochenta r.s de diez Pellejos nuevos p.r Vino 0 0 2 8 0
Mas sesenta r.s q.e se le han dado al Botero p.r el Salario de este
año - - - - - - - - - - - - - - 0 0 0 6 0
Mas quarenta y seis r.s y quatro m.s de nueve pares de Alpargs 0 0 0 4 6=04
Mas treinta y quatro r.s y diez y seis m.s de Cal y media de Yeso 0 0 0 3 4=16
Mas diez y ocho r.s de una Denuncia del Rebaño - - - - 0 0 0 1 8
Mas dosciento, quarenta y quatro r.s q.e se le han dado al
Pastor á Cuenta del Salario de este año - - - - - - 0 0 2 4 4
Mas ciento treinta y quatro r.s q.e se le han dado al Zagal
á Cuenta del Salario de este año - - - - - - - - 0 0 1 3 4
Mas dosciento, quarenta y siete r.s y diez y ocho m.s q.e se le
han dado á la Labandera p.a Completar el Salario del año 23= 0 0 2 4 7=18
Mas dosciento, cinquenta r.s q.e se le han dado al Medico
p.r el Salario de este año - - - - - - - - - 0 0 2 5 0
Mas ciento trece r.s q.e se le han dado al Herrero p.r lo q.e ha
trabajado desde la fong.a ultima - - - - - - - 0 0 1 1 3
Mas quarenta r.s q.e se le han dado al Correo p.r el Salario de
año 23 - - - - - - - - - - - - - 0 0 0 4 0
Mas ciento once r.s y diez y ocho m.s de las Cartas de los Relig.s 0 0 1 1 1=18

33283=20

Todas las Sobre dichas partidas ascien treinta y tres=
Mil=dosientos ochenta y tres Reales, y veinte=

te manabedis ✠

	℔	m.ª
Alcance Anterior	08027	22
Recivo Actual	36451	09
Total	44478	30
Gasto	33283	20
Alcance al Sindico	11195	10

Recivo de Misas ✠

Suma el Recivo de Misas q.e ha venido d.ho Conv.to en este tiempo dos-mil-ochocientas-setenta y una Misas, inclusas en ellas, ciento setenta y seis Misas q.e quedaron en el Deposito de la Disp.n Anterior con la lim.a de quinientos Veinte y ocho r.s: y p.r su lim.a ha Recivido Nro. Hermano Sindico diez-mil doscientos cinquenta y seis r.s y treinta m.s. Se han celebrado libres p.r el Dep.to en este Tiempo mil-nueve-cientas-quarenta y ocho Misas con la lim.a de siete-mil-quatrocientos-ochenta y siete r.s y treinta m.s. por Manera q.e computadas las dichas libres, con el Deposito Anterior y Recividas; son mas estas nueve-cientas veinte y tres Misas, con la limosna de dos-mil setecientos sesenta y nueve Reales; las quales quedan

en el Deposito, y en poder el Mro. Herm.o el Sindico x

Dep.to anterior, y lo recivido 2871 Lim.s 10256=30
Dichas libres - - - 1948 - - - 07487=30
Quedan en el Dep.to - 0923 Lim.s 02769=00

Asi mismo a demas desto se han celebrado en todo este tiempo p.r el buen espirit.o de la com.d quarenta y una Misas: Por la Prov.a doscientas nobenta y quatro: Por seis Relig.s Difuntos, los primeros son el P. Fermin Alonso Laico del conv.to de Pamplona, y P. Angel Alonso Laico del conv.to de Tornago, y los dos ultimos el R.P. P. Damaso Bernalles Ex Prov.l en el conv.to de Logroño y P. Damian Saenz Laico en el conv.to de Burgos; y p.r sus Almas se han celebrado diez y ocho Misas Com.s con sus ofic. y seventa y quatro Rezadas. Por las Dias Memorias treinta y quatro C.s y doce Read.s con una Salve. El N.a S.a diez y seis C.s con Salve en el dia de la Com.n una C.a al Espiritu Santo. Por nueve ofic. del mes nueve C.s. Por cinco Lunes Semidobles cinco C.s con Responsos Claustrales. Por quatro oficios Generales quatro C.s Por los q.e nos dejaron en sus Casas una C.a Por los Relig.s de la Prov.a oficio General y Misa C.a con todas las Rezadas del dia. Por el Criterio de D.a Ana Maria N.a de Merced tres C.s con sus ofic. Por N. S.mo P. Pio 7.o tres C.s de Indulgencia con Expuesto por el mismo tres C.s con sus ofic. once Rezadas. Por los q.e han Muerto dentro el dia siete de Marzo del año 20-oficio y Misa C.a. Por el S.mo P. Leon 12 Misa C.a con Tedeum. En Accion de gracias p.r los Desagravios echos al S.mo Sacramento en

Tiempo q.e dixo la sonst.ra una C.a por las Espaldas siete
sezadas. Pro Defectibus Todas las dhas sezadas a treinta.
Finalm.te se han cumplido con todas las obligaciones &
Comunidad. XX

Mejoras

P.te se han gastado quinientos cinquenta y siete R.s y diez q.e se
m.d de componer los Espaldas, poner las varandas p.a estar las Caballerias
y componer la Yenfermeria con otros varios Remiendos q.e se han echo
sin contar el gasto de los ofic.s y peons de Leon Vino y Comer.

Yten se han puesto en el Refectorio diez y nueve Servilletas nuebas, y
se ha comp.o la Ropa y se han comprado diez Pellejos nuebos p.a Vino

Yten se ha puesto en la Cocina tres Cantaros dos Espumaderas, y dos
Cobertores y Quatro docen.s de Escudillas y quatro de Platos

Yten se han puesto en la Despensa seis Cabañas nuebas Delgadas, se
ha comp.to la Ropa, se han puesto tres belones nuebos.

Yten en la Despensa y Cilleros de Belig.o se han puesto veinte y dos Man-
tas nuebas q.e han costado nueve-cientos-diez y ocho R.s y diez y ocho m.s

Sacristia

Yten se han puesto en la Sacristia siete purificadores nuebos, un Plu-
meo p.a limp.r el Sagrario se ha comp.to un Cubre y se ha dorado la Copa
se han comp.to bancas Casullas, y se ha limpiado y comp.to la Ropa Blan-
ca

Yglesia

Yten se ha comp.to la media Naranpa de la Capilla Mayor, se
han puesto en ella seis Bidrieras nuebas, y se han comp.to las demas
se ha comp.to la media Naranpa de la Escalera Mayor se han pues-
to en ella tres Bidrieras nuebas, y se han comp.to las demas

Claustro

Yten se han puesto dos frascos de cristal, una bidriera nueba en el obalo de encima la puerta del Lequeral, y se han compt.o barias bidrieras.

Celda del P. Guard.n

Yten se han puesto ettenas nuebas; y dos bidrieras de cristal: queda una arca en la q.l hay un salterio, tres pares de bimagenes de Plata, barias Religuias, dos Coronas de N.ra S.a y el Lebo del Sor.to: tres Planchas de imprimir Estamp.s de N.ra S.a

Celda del P. Vic.o

Quedan en la celda del P. Vicario un manto y seis Habitos de Dif.to y en barios Pueblos de la Guard.a trece Habitos.

Oficinas

Pueden en las Oficinas beinte y quatro ca.s de Abadejo; deinte y ocho Cantaras de Aceyte, nueue ca.s de Bicino, una ca.s de Chorizos, ochenta Docenas de Huebos, tres medias de Jamones, quatro fanegas y media de Aba, tres medias de Alubias, siete anegas de Sal, diez y nueue bib.s en Bilay de Lebo, una ca.s en Cera Blanca; y dos bib.s de Alambre.

Granero

Quedan en el granero diez y ocho anegas de Trigo, y beinte y siete en la Panadera, treinta y quatro anegas de Morcajo, y doce anegas de Cebada.

Bodega

Quedan en la Bodega docientas quarenta Cantar.s de Bino, se ha Comprado una Cuba de quarenta, y un Tonel; y se han pasado dos.

Alto de Toma

Quedan sesenta y cinco Carneros de Cuchillo, cien Andrajos, y noventa y cinco Primales, y un Perro

Quadro

Queda en la Quadra un Mueble y tres Cajas de fondo

Libreria

Se ha Reformado nuebamente la Libreria, se ha echo un Indice nuebo, y se han puesto las Obras siguientes Conferencias Monasticas cinco Tomos. Sermones del P. Garcia seis Tomos. Padre Santander Doctrinas dos Tomos. Padre Juan.co Reflexiones Christianas p.a todos los dias de Año quatro Tomos. Nicole en sayos de Moral dos Tomos. El Abate Pluche Espectaculo de la Naturaleza dos Tomos. Finalmente queda el archivo con su inbentario y Escrituras

Limosnas Recogidas

Se han Recogido ciento Veinte y una Anegas, setenta y tres de Cebada = doce Cant.s de Aceyte, cien docenas de Huebos, y quinze y media de Jorcnos y ciento y seisenta Cant.s de Mosto

Quedan pagados todos los Offic.s asta el dia de hoy segun los Plasos q.e han cumplido

finalm.te Se han observado las Actas de la ultima Conf.a

y han echo los Exercicios todos los Religiosos, q.e mandaba en su Patente N.r M. R. P. Nic.o Froa.

Y en ella ha dado el Bautuario a los Religiosos: y se ha sacado sus Actas.

Dieron esta Disp.n el R.P. Guard.n Mro. Herm.o el Sindico y P.P. Discretos, quienes la aprobaron y firmaron. Salvo yerros.

y ultim.te se leyo en Com.d Antonio Baz Navarro

Jr. Faustino Saenz Guard.n

Jr. Juan. Gil

Jr. Justo Hierro

Jr. Antonio Pison

Jr. Ildefonso Tatiles

Disposicion del Conv.to de

N.a S.a de Nio; echa p.r el R.P. F. Faustino Saenz P.r y Guard.n del Dho Conv.to; p.a la Congregacion q.e se ha celebrar en el Conv.to de N.P. S.n Fran.co de Logroño, el dia 24 de Sept.e de este año de 1825, Presidiendo en ella N.M.R.P.F. Antonio Mrnz. Rey Lect.or Jub.o y Mron. Prov.al. de esta S.ta Proa. de Burgos.

Estado del Conv.to

Desde el dia once de Mayo inclusive del año de mil, ochocientos veinte y quatro, asta el dia diez y siete de Sept.e inclusive de este año de mil, ochocientos veinte y cinco, en q.e se hicieron las ultimas Cuentas p.a esta Disp.n; ha tenido el Conv.to de Recivo treinta, y ocho, mil, nuebecientos, nobenta y un r.s y once m.s El Cual Recivo junto con los once, mil, ciento, nobenta, y cinco r.s y diez m.s en q.e fue alcanzado Mro. Herm.o el Sindico en la Disp.n anterior a favor de este Conv.to, hacen todos cinquenta, mil, ciento, ochenta y seis r.s y veinte y un m.s Asimismo ha tenido de Gasto el Conv.to en este Tiempo quarenta, mil, quatrocientos, sesenta y cinco r.s y quatro m.s Por lo q.e resulta ser mas el Recivo nueve mil, setecientos veinte y un r.s y diez y siete m.s los quales son a favor del Conv.to y

quedan en poder de Vno. Hermo. el Sindico. ℔

Recivo

Yncorp.s ... ℔ Seis mil, setecientos, quarenta y cinco r.s y diez mr.s
de las Yncorp.s de los Religiosos - - - - - - - - 6 7 4 5 ,, 10

Misas C.s .. Mas mil, ochocientos, quarenta y quatro r.s de Cinquen-
ta y nueve Misas Cant.s con Salve a r.s la - - - - 1 8 4 4

De Coco .. Mas trescientos sesenta y seis r.s de Cinquenta y quatro Mi-
sas de Coco - - - - - - - - - 0 3 6 6

De 5 ℔ .. Mas mil, quinientos r.s de trescientas Misas de cinco r.s 1 5 0 0

De 4 ℔ .. Mas once mil, setenta y siete r.s de dos mil, setecientas sesen-
ta y nueve Misas de quatro r.s - - - - - - - - 1 1 0 7 7

De 3 r.s y ½ .. Mas sesenta y seis r.s y diez y ocho mr.s de diez y nueve mis- 1/2
sas de tres r.s y medio - - - - - - - - - 0 0 6 6 ,, 18

De 3 ℔ .. Mas quatrocientos cinquenta y seis r.s de ciento cinquenta
y dos misas de tres ℔ - - - - - - - - 0 4 5 6

Salves C.s .. Mas ciento ocho r.s de siete Salves Cant.s a r.s la s.a - - - 0 1 0 8

Funcion .. Mas setenta y nueve r.s de una funcion de 7g.a con su sermon - 0 0 7 9

oficios .. Mas ciento diez y seis r.s de quatro oficios Cantados - - - 0 1 1 6

Entierros .. Mas setecientos cinquenta y seis r.s de tres Entierros - - 0 7 5 6

Quarem.s y d.s Mas mil, ochocientos setenta y dos r.s de las Quaremas - 1 8 7 2

Sem.s Sant.s .. Mas trescientos quarenta r.s de las Sem.s Santas - - - - 0 3 4 0

Asistencias .. Mas doscientos r.s de la Asistencia a las Religiosas de Arnedo 0 2 0 0

Servicio .. Mas setecientos ocho r.s de un Servicio - - - - - - 0 7 0 8

Operitantes .. Mas mil, doscientos sesenta y tres r.s de siete Operitantes 1 2 6 3

Habitos d Difn.s .. Mas mil quatrocientos noventa y seis r.s de treinta y qua-
tro Habitos de Difuntos - - - - - - - - - 1 4 9 6

Dias Mem.s .. Mas quatro mil, quinientos setenta y nueve r.s y doce
mr.s de Dias Memorios - - - - - - - - 4 5 7 9 ,, 12

Comutacions .. Mas quatro mil, sesenta y seis r.s y veinte y dos mr.s de la co-
mut.n de sesenta y ocho @ de Lana, tres Carneros Muertos, sie-
te Chivos, tres bar.s y media de Baño y dos docen.s y media de Pellejos 4 0 6 6 ,, 22

3 7 6 3 8 ,, 26

Del frente - - - - - - - - - - - - 37638 11 28

Mas trescientos sesenta y tres r.s q.e se han Recogido en las Demandas del Trigo, Aceyte y Mulumento en la Ciudad de Arnedo - - - - - - - - - - - - - - 1 00363

Mas nuebecientos ochenta y nuebe r.s 17 mr.s de Imp.o Nuevo - 00989 11 17

38993 11 11

Gasto XX

Seis Mil, seiscientos treinta y cinco r.s de la Nezesid.d de los Relig.s - - - - - - - - - - - - - - - - - - 3 06635

Mas trescientos cinquenta r.s de una @ de Cera blanca - - 00350

Mas dos Mil, quatrocientos setenta y dos r.s y doce mr.s de gastos Comunes - - - - - - - - - - - - - - - - - 02472 11 12

Mas tres Mil, quatrocientos noventa y seis r.s de setenta y nueve Carneros - - - - - - - - - - - - - - - - 03496

Mas seiscientos quarenta y cinco r.s de un Cerdo p.a matar, y tres Crias de Cerda - - - - - - - - - - - - 00645

Mas Mil, quince r.s 18 mr.s de ciento y dos @ de Pescado - - 01015 11 18

Mas doscientos quarenta y quatro r.s de quatro Cantaros y seis Azumb.s de Aceyte - - - - - - - - - - - - 00244

Mas Mil, trescientos un r.s y diez y seis mr.s de ciento trece Corderos - - - - - - - - - - - - - - - - - - 01301 11 16

Mas ciento treinta r.s y quatro mr.s de una Ternera, y ciento y nueve lib.s - - - - - - - - - - - - - - - - - 00130 11 04

Mas seiscientos ciento y tres r.s y Catorce mr.s de quatrocientas setenta y tres lib.s de Baca - - - - - - - - - - 00623 11 14

Mas trescientos sesenta y seis r.s y ciento y seis mr.s de docientas y nueve lib.s de Lomo - - - - - - - - - - - 00366 11 26

Mas ochenta y dos r.s y ciento y quatro mr.s de treinta y seis Pollos y Pichones - - - - - - - - - - - - - - 00082 11 24

Mas treinta y quatro r.s de ciento y una lib.s de Escabeche - 00034

Mas quatrocientos setenta y Cuatro r.s y diez y seis mr.s de diez @.s de Bezugo y tres @.s de Merluza - - - - - 00474 11 16

17870 11 28

De la buelta - - - - - - - - - - - - - - - 17870,,28

Mas ciento diez y ocho r.s y ocinte y ocho m.s de cinquenta y dos docenas de Xpuebos - - - - - - - - - - - - - 00176,,28

Mas diez y siete r.s de dos C.s de Jomates y dos cientos de Pimentón - - - 00017

Mas trescientos sesenta y quatro r.s y dos m.s de quatro fanegas de Alubias, y media fanega de Garvanzos - - - - - - 00364,,02

Mas ochenta y dos r.s y ocinte m.s de siete lib.s de Pimenton molido, una lib.a de Pimienta Redonda, tres onzas de Açafran, dos de Canela, y una onza de Clavillo - - - - - - - - 00082,,20

Mas doscientos un r.s de siete fanegas y media de Sal. - - - - 00201

Mas nobenta y seis r.s de diez y seis docenas y media de Platos - 00096

Mas treinta y siete r.s de quatro docenas de Cubiertos de Palo, y cinco Cuchillos p.a el Refectorio - - - - - - - - 00037

Mas dos Mil,, trescientos,, trece r.s y ocinte y dos m.s de trescientas nobenta y dos Cargas de Leña, y treinta y siete Cargas de Carbon - 02313,,22

Mas mil,, quatrocientos once r.s y doce m.s de treinta y seis fanegas y media de Trigo - - - - - - - - - - - - - - 01411,,12

Mas quatro Mil,, quinientos sesenta y cinco r.s de quinientas sesenta y ocho Cantaras de Vino - - - - - - - - - - 04565

Mas diez r.s y ocinte m.s de cinco lib.s de Queso de Burgos - - - 00010,,20

Mas treinta y nueve r.s y diez y ocho m.s de una fanega de Castañas - 00039,,18

Mas nobenta y un r.s y treinta y dos m.s de cincuenta y una baras de Intestinos, once lib.s de Arroz, y Especias p.a la Matanza - 00091,,32

Mas cinquenta y cinco r.s y diez y ocho m.s de seis Cantaras y media de Vinagre - - - - - - - - - - - - - - - - - 00055,,18

Mas dos,, Mil,, ochocientos nobenta y un r.s de trescientas ochenta y cinco baras de Sayal - - - - - - - - - - - - - 02891

Mas nuebecientos, sesenta y nueve r.s de cinquenta y siete baras de Paño - - - - - - - - - - - - - - - - - - 00969

Mas mil,, ciento,, ocinte y ocho r.s de ciento ochenta y ocho baras de Lienzo - - - - - - - - - - - - - - - - - 01128

Mas ciento dos r.s de diez y siete Pañuelos p.a los Relig.s - - 00102

Mas ochocientos nobenta y ocho r.s de quarenta y cinco Pares de Suelas - - - - - - - - - - - - - - - - - - 00898

33262,,30

del frente - - - - - - - - - - 33262,, 30

Mas sesenta y quatro r.s de once Conejos - - - -	00064
Mas quarenta y tres r.s de ocho baras de Cañamo - -	00043
Mas setenta y tres r.s de dos maromas p.a las Campanas	00073
Mas veinte y quatro r.s de una Cortina p.a el Obalo del Claustro - - - - - - - - - - - -	00024
Mas quarenta r.s de una Resma de Papel - - - -	00040
Mas ochenta y quatro r.s q.e se le ha dado al Sastre - -	00084
Mas treinta y un r.s de dos fanegas de Salvao - - - -	00031
Mas setecientos sesenta y seis r.s y diez y ocho m.s de Pedir los Agostos y Mosto - - - - - - - - -	00766,, 18
Mas ciento setenta y un r.s de Veinte bulas, un costal un brasero, ocho basos, y una tinaja - - - - - -	00171
Mas veinte y siete r.s de viente y quatro sanguijas - -	00027
Mas trescientos veinte y siete r.s de tres Puertas, un Torno p.a la Cocina, una bentana p.a el Refectorio y tres pozales nuebos p.a la Cocina - - - - - - - - - -	00327
Mas ciento setenta y quatro r.s de dos cerrajas nuebas, siete llabes, componer barias cerrajas y once tablas de Pino - -	00174
Mas ochocientos r.s de un Reloj q.e se ha puesto nuebo, quedandole a deber al Relogero 370 r.s los cuales se le han de dar en el termino de un Año - - - - - - - - -	00800
Mas cinquenta y nuebe r.s de una Capa p.a el Reloj - -	00059
Mas ciento diez y ocho r.s de ocho cuvas - - - - -	00118
Mas sesenta y ocho r.s y veinte y ocho m.s de trece Cordeles p.a las cuvas y siete lib.s y media de Diamante y Calzadera -	00068,, 28
Mas doscientos setenta y seis r.s de ochenta y dos baras de Marraga p.ra acer diez Jergones, y sus hechuras - - - -	00276
Mas sesenta y dos r.s de quatro lib.s de Hilo p.a acer Cingulos -	00062
Mas quarenta y cinco r.s y diez m.s de unos Lomillos, una cincha y una Tarrea p.a el Mulo - - - - - - -	00045,, 10
Mas noventa y ocho r.s de los Alimentos de un Religioso en los Baños de Arnedillo - - - - - - - - -	00098
	36674,, 18

De la buelta - - - - - - - - - - - - = 366 ℔ 4 ß 18

Mas noventa y ocho r.s de ocho lib.s de Inciensso, quinientas Plantas de Colleta y Cebollino, seis lib.s de Aceyte Enebro y pagarle al Pastor q.e ha andado con los Cordero.s - - - 0 0 0 9 6

Mas ochenta y ocho r.s q.e se dieron a N.r P. Proal. p.r dos Habitos al Difunto F. Antonio Villar - - - - - - - 0 0 0 6 8

Mas guarenta y siete r.s q.e se han gastado en sacar unos Reconocimientos de unas Pias Memorias - - - - - - - 0 0 0 4 7

Mas ochenta y siete r.s q.e se le han dado al P.e de Almas p.r lo q.e ha cobrado en este Tiempo - - - - - - - 0 0 0 8 7

Mas trescientos Cinquenta y seis r.s y diez y seis m.s de Catorce Oficiales, sesenta y dos Peones, y Catorce Peones, q.e se han empleado en Componer los Techados, acer varios Remiendos, y trabajar en la Huerta - - - - - - - - - - - - - - - 0 0 3 5 6 ß 16

Mas ciento diez r.s y seis m.s de guarenta y una Cargas de Yeso y seis Bigoncillos - - - - - - - - - - - - - 0 0 1 1 0 ß 06

Mas ciento sesenta r.s de dos Sartenes, dos Peroles nuebos, dos Cazos, unas Parrillas, y dos Lamparillas - - - - - - - 0 0 1 6 0

Mas treinta y dos r.s de un Cuarto de @ de Jabon y dos Chocolateras p.a la Cuba del Compañero - - - - - - - - - - 0 0 0 3 2

Mas cien r.s q.e se dieron al Herm.o Gaspar Cuando Cayo Enfermo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 0 1 0 0

Mas quinientos r.s q.e se le han dado al Boticario p.r los Salarios de los años 23, 24 y 25 ß - - - - - - - - - - - 0 0 5 0 0

Mas dos cientos Cinquenta r.s q.e se le han dado al Medico p.r el Salario de este año 25 ß - - - - - - - - - - - 0 0 2 5 0

Mas sesenta r.s q.e se le han dado al Botero p.r el Salario del año 24 - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 0 0 6 0

Mas guarenta r.s q.e se le han dado al Correo p.r el Salario del año 24 - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 0 0 4 0

Mas cinquenta y tres r.s q.e se le han dado al Herrero p.r lo q.e ha trabajado desde el ultimo Capitulo - - - - - - - - 0 0 0 5 3

Mas veinte y ocho r.s a siete Alvañadores - - - - - - 0 0 0 2 8

Mas ciento quatro r.s de veinte y seis Esquiladores - - - - 0 0 1 0 4

Mas ciento cinquenta r.s y diez y ocho m.s de veinte Pares de Alvarcas, Capar los Cordero.s, y una @ y 14 lib.s de Pez - - - - 0 0 1 5 0 ß 18

3887 ß 24

del frente - - - - - - - - - - - - 3 8 8 7 8 ll 24

Mas quatrocientos sesenta r.s q.e se le han dado al Pastor p.r el Salario de este año 25 y parte del 26 ll - - - - - 0 0 4 6 0

Mas doscientos setenta y un.s y diez y ocho m.s q.e se han dado al Zagal p.r el Salario de este año 25 - - - - - 0 0 2 7 1 ll 18

Mas quarenta y cinco r.s de dos Denuncias - - - - - - 0 0 0 4 5

Mas quinientos sesenta r.s q.e se le han dado a la Labandera p.r el Salario del año 24 y parte del 25 - - - - - - 0 0 5 6 0

Mas doscientos quarenta y nueve r.s y treinta m.s de las Cartas de los Religiosos - - - - - - - - - - - - - 0 0 2 4 9 ll 30

4 0 4 6 5 ll 04

Todas las Cuales partidas acen quarenta mil ll quatrocientos sesenta y cinco r.s y quatro m.s

Alcance Anterior - - 1 1 1 9 5 ll 10

Hecho Actual - - - 3 8 9 9 1 ll 11

Total - - - - - - 5 0 1 8 6 ll 21

Gasto - - - - - - 4 0 4 6 5 ll 04

Alcance al Sindico - 0 9 7 2 1 ll 17

Hecho de Misas X

Suma el Hecho de Misas q.e ha tenido el Convento en este Tiempo, quatro mil doscientas diez y siete Misas, incluzas en ellas nueve cientas veinte y tres Misas q.e quedaron en el Dep.to en la Disp.n Anterior con la Lim.a de dos mil setecientos sesenta y nueve r.s. Y p.r su Lim.a ha Hecho Nro. Hermano el Sindico diez y seis mil doscientos treinta y quatro r.s y diez y ocho m.s. Se han celebrado en este Tiempo p.r el Dep.to tres mil doscientas una Misas con la Lim.a de dice mil quatrocientos cinquenta y nueve r.s y diez y ocho m.s Por Manera q.e computadas las dichas Libres

con el Dep.to Anterior y Recibday; son mas estas, Mil, diez y seis Mi-
sas Con la Lim.a de tres, Mil, setecientos setenta y cinco r.s. Las Cua-
les quedan en el Dep.to y en poder de Nro. Herm.o el Sindico X

Dep.to Anterior y Recibday	4217	Lim.a	1623411 18
Dichas Libres	3201		1245911 18
Quedan en el Dep.to	1016	Lim.s	0377511 00

Ademas de esto se han Celebrado en este Tiempo, p.r el bien Espiri-
tual de la Com.d setenta Misas. Por la Bd.a quinientas veinte y ocho.
Al Espiritu Santo p.r el Capitulo M.s C.s por quince oficios del Mes
quince C.s por quatro Lunes Semidobles quatro C.s con Responsos
Claustrales. Por seis oficios Generales seis C.s por los Relig.s de la Bd.a
oficio General y M.s C.s con todas las Reladas del dia. Por diez y ocho
Relig.s Difuntos, de los primeros P. Rafael Barcena Laico al Conv.to
de Nalda, y el Segundo p.r no aber Recivido el Aviso del P. F. Angel
Benito, se abiso en la Tabla Capitular faltaban los oficios y M.s de
dicho Relig.o y se la hicieron en Comp.a de dicho Aviso; y los dos ultimos
el R.d P. F. Antonio Ibañez Lector Jub.o ex Difinidor de Calatayud Bd.a
de Aragon é hijo de esta Bd.a. quantum ad suffragia oficio y M.s C.s y
el P. F. Miguel Gonzalez P.r ex Guard.n y Vic.o de Monjas en el Conv.to de
Estella. Y p.r sus Almas se han Celebrado quarenta y nueve M.s C.s con
sus oficios y Ciento noventa y ocho Reladas. Por los q.e nos Reciben en
sus Casas M.s C.s. Por las Pias Memorias treinta y tres C.s y quarenta y una
Relada. Por la Madre de un Relig.o oficio y M.s C.s. Por las Epactas ocho
Reladas. A N.ra S.a Cincuenta y nueve C.s Por dos ofic.s encomendados una C.s
por tres Enteros ocho C.s con sus oficios. Sin Defectibus las Reladas de dos dig

Finalmente se han cumplido con las Oblig.s de Comunidad. XX

Mejoras

Ptt se han gastado quatrocientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mr. en Compras de Tejados; y acerbarios Remiendos sin contar el Gasto de los ofic.s de Pan Vino y Carne. X

Iten se han echo dos Puertas Nuebas, una p.ta la Huerta de Abajo, y otra p.ta la Salida del Sequeral, y se ha comp.to la Puerta de la Entrada del Sequeral y la de la Huerta de Arriba X

Iten se han comp.to tres trozos de Tejado q.e se Arruinaron. X

Iten se ha puesto un Relox nuebo X

Iten se han puesto en la Hospederia quatro Sabanas nuebas, quatro Almoadas, dos Paños de Rassa, y se ha Compuesto la Ropa; se ha puesto un Colchon, ocho Carretones con sus Cordeles, Diez Pergones nuebos, quatro Paños de Manos, y dos Lamparillas

Iten se ha echo una bentana nueba p.ta el Refectorio, se ha puesto una Cerrapa nueba en el Granero, y otro en la Celda Caudiarial, se han echo siete Llaves nuebas y se han comp.to las Cerrapas.

Sacristia X

Se han añadido un Juego de Alvas de 1.a Clase q.e p.r Cortas estavan sin uso, se han puesto dos Paños de Labatorio nuebos, se han puesto doce Angulos nuebos, se han Comp.to dos Mantos de Nr.a S.a y se ha Comp.to toda la Ropa X

Cocina X

Se han puesto dos Perolas nuebos, dos Cazos, unas Parrillas, Dos Pozales, un Torno p.ta la Cadena, dos Sarten, diez y seis Docenas y media de Platos. X

Iten se ha puesto en el Obalo del Claustro una Cortina X

Refectorio X

Se han puesto en el Refectorio quatro docenas de Cubiertos de Palo, y Cinco Cuchillos X

Iten quedan en el Refectorio once Tablas nuebas de Pino, dos docenas y Catorce Pellejos X

Iten en la Bodega y Cabrito Cant.a de Vino

Archivo X

Queda el Archivo con su Imbentario y Escrituras X

Celda del R.P. Guard.n

Se ha puesto un bazo nuebo, y queda una Arca en la q.l hay un Caliz; tres pares de Vinageras de Plata, varias Reliquias, dos Coronas de N.a S.a el Sello del Conv.to y tres Planchas de Imprimir Estampas de N.a S.a

Celda del P. Vicario

Quedan en la Celda del P. Vic.o ocho Habitos de Difuntos; y queda Ropa p.a acer otros; y quedan debiendo en varios Pueblos de la Guard.a nueve Habitos

Oficinas

Se ha puesto en la oficina una Tinaja; Quedan trece @ de Pescado, seis @ de Tocino, un ternil dulce, seis fanegas de Sal, @ y media y seis lib.s de Cera en velas, treinta Cantaros de Aceyte, una Olla de Chorizos, seis docenas de Velas de Sebo, una Azumbre de Manteca, dos fanegas de Garvanzos, quatro fanegas de Habas, una fanega de Alubias, y cinquenta Orcas de Ajos.

Granero

Queda en el Granero treinta y dos fanegas de Trigo Puro, seserita y tres de Morcazo, y quarenta fanegas de Cebada y Avena Queda en la Panadera 17 fanegas de Trigo

Bodega

Queda en la Bodega cinco Cubas con ciento cinquenta Cantaros de Vino

Cuadra

Queda en la Cuadra tres Cerdas de Cerda, y un Macho

Ato de Ganado

Quedan ochenta y quatro Carneros de Cuchillo, Cinquenta y quatro Andrinos, Ciento veinte y ocho Primales, y Setenta y nueve Corderos, con un Perro y una Perra q.e todos Componen 345 Cabezas

Y en quedan en el Cancro Cinquenta @ de Lana

Leña

Quedan trescientas Cargas de Leña.

Limosnas Recogidas

Se han Recogido cinquenta fanegas de Morcazo, treinta y dos de Cebada y Abena, ciento veinte Cant.s de Mosto, diez Cantaras de Azeyte, Cien docenas de Huebos, y @ y media de Torecnos, y noventa y ocho Corderos y ocho @ de Lana

Quedan pagados todos los oficiales asta el dia de hoy segun los Plazos q.e han cumplido.

Se les ha dado el Bestuario á los Religiosos y se les ha socorrido sus Necesidades

Final.te se han Observado las Actas del ultimo Capitulo, y han echo los Exercicios todos los Religiosos q.e mandaba en su Patente N. M. R. P. Nro. Prov.l

Nota

En la Disp.n anterior quedo alcanzado Nro. Norm.e el Sindico en once mil, ciento noventa y cinco R.s y diez m.s inclusos en ellos dos Mil setecientos sesenta y nueve R.s Lim.s a nueve cientas y veinte y tres Misas q.e quedaron en el Dep.to en dha. Disp.n los quales eran á favor del Conv.to como consta en su Original. Sen fee a lo qual.

Dieron esta disp.n el R. P. Guard.n Nro. Norm.e el Sindico y P.P. Discretos quienes la aprovaron y firmaron salvo error

Y ultimamente se leyo en Com.d

Fr Faustino Saenz
Guard.n

Fr Antonio Vergara

Fr Antonio Burgos

Fr Manuel Medrano

Fr Ildefonso Galvez

Disposicion

Del Conv.to de Nra. Sra. de Vico, echa p.r el R. P. F. Julian Calzada P.dor y Guardian de dicho Conv.to; p.a el Capitulo q.e se ha de celebrar en el Conv.to de Nra. Sra. de los Angeles de la Salzada el dia veinte y tres de Junio de este año de mil ochocientos veinte y siete. Presidiendo en el N. E.mo y R.mo P. F. Cirilo Alamada Vic.o General de toda la Orden XX

Estado del Conv.to

Desde el dia diez y ocho de Sept.e del año de mil ochocientos veinte y Cinco; hasta el dia treinta y uno de Mayo inclusive del año de mil ochocientos veinte y siete en q.e se hicieron las ultimas Cuentas p.a esta Disp.n; ha tenido el Conv.to de Recivo Cuarenta y Cuatro mil, ochocientos, doce r.s y seis m.s El Cual Recivo junto con nueve mil, setecientos veinte y un r.s y diez y siete m.s en q.e fue alcanzado M.o. Herm.o el Sindico en la Disp.n anterior a favor de este Conv.to; hacen todos Cincuenta y Cuatro mil, quinientos treinta y tres r.s y veinte y tres m.s. Asimismo ha tenido de Gasto el Conv.to en este tiempo Cuarenta mil, trescientos setenta y seis r.s y dos m.s. Por lo q.e Resulta ser mas el Recivo Catorce mil, ciento, cincuenta y siete r.s y veinte y un m.s. Los Cuales son a favor del Conv.to, y quedan en poder de M.o. Herm.o el Sindico XX

Recivo

P.te nueve mil, Cuatrocientos, cincuenta y seis r.s y veinte y dos m.s q.e han Incorporado los Relig.s en este Tiempo	0	9	4	56 2/3	22
Mas nuevecientos quince r.s y ocho m.s d.as de treinta y Cuatro Misas Cant.s con Salve a Nra. Sra.	0	0	9	15	08
Mas trescientos sesenta y un r.s d.as de veinte y nueve Salves Cant.s	0	0	3	61	
Mas trescientos veinte r.s q.e ha dado la Ciudad de Arnedo p.r las Novenas de Nra. Sra. del año 25 y 26	0	0	3	20	
Mas Cuatrocientos veinte y Cuatro r.s d.as de nueve oficios Encomend.s	0	0	4	24	
Mas setecientos Cincuenta y dos r.s y diez m.s d.as de ciento once Misas de Coceso	0	0	7	52	10
Mas setecientos r.s de ciento Cuarenta Misas de Cinco r.s	0	0	7	00	
Mas diez y siete mil, Cuatrocientos veinte y Cuatro r.s d.as de Cuatro mil, trescientas, cincuenta y seis Misas de Cuatro r.s	1	7	4	24	
Mas quinientos ochenta y tres r.s d.as de dos Entierros, y un Cabo de año	0	0	5	83	
Mas Cuatro mil, setecientos ochenta y nueve r.s y treinta y dos m.s de Pias Memorias	0	4	7	89	32
	3	5	7	26	04

del frente ---------- 35726,,04

Mas mil,, nuebecientos treinta y seis r. Limª. d Cuarenta y Cuatro habito d Difuntos. ---------- 01936

Mas ochocientos sesenta r. y diez mr. d tres Guaresmas ---------- 00860,,10

Mas Cuatrocientos r. d Cuatro Semr. Santas ---------- 00400

Mas trescientos nobenta y Cuatro r. de un Servicio ---------- 00394

Mas seiscientos ochenta y tres r. y ocinte y seis mr. d barios Lercitantes. ---------- 00683,,26

Mas nueve r. y catorce mr. d siete Estampas d Nra. Sa ---------- 00009,,14

Mas cien r. de la Asistencia de esta Comd. ha las Religiosas d Arneb. 00100

Mas dos mil doscientos sesenta y un r. y seis mr. d la Comutn. de setenta y dos @ d Lana, advirtiendo q. ha mas de la Cantidad sobredicha deve el Hermo. d Murilla hace mas de un año quinientos veinte y dos r. y medio; los q. p. barias diligs. q. se han echo no los podemos cobrar, los cuales son pra. cumpletar su total importe ---------- 02261,,06

Mas mil ciento ochenta y cinco r. y catorce mr. d la Comutn. d Ciento @ y veinte y una libs. d Sevo; sesenta y nueve libs. d Tocino;, dos @ y media d Pescado;, quince libs. d Chocolate,, doce libs. d Manteca: dos @ y media d Carne morteçina;, Cuatro baras d Paño;, diez y ocho baras d Sayal;, y ciento Cuarenta Pellejos d Carnero ---------- 01185,,14

Mas Cinquenta y nueve r. d la Comutn. d doce Cargs. d Estiercol. 00059

Mas seiscientos treinta y seis r. Limª. Recogida en las Demandas d Arneb. ---------- 00636

Mas trescientos once r. Limª. Recogida en la puerta d la Yglª. en dos Novenas d Nra. Sa. ---------- 00311

Mas doscientos cinquenta r. d Limª. muerta ---------- 00250

---------- 44812,,06

Gasto

Pte ocho mil, setecientos dos r. y ocinte mrs. de las Nezesds. de los Religs. 08702½,,20

Mas mil r. q. se han dado al Convto. d Niana pra. la manutención del Colegio ---------- 01000

Mas dos mil,, setecientos ochenta y Cuatro rs. y veinte y ocho mrs. d gasto Comunes ---------- 02784,,28

Mas Cuatro mil, seiscientos nobenta y nueve r. y diez y ocho mrs. d Ciento veinte y tres Carneros ---------- 04693,,18

Mas Ciento,, nobenta y cinco r. de dos Terneras ---------- 00195

Mas Ciento Cuarenta y dos r. d nueve Cabritos y dos Corderos ---------- 00142

---------- 17523,,32

de la buelta 17523,,32

Mas dos cientos diez y siete r.s y veinte mr.s de siete @ y cinco lib.s y media de Baca 00217

Mas cinquenta y siete r.s y catorce mr.s de treinta y dos lib.s de Lomo . . 00057,,14

Mas mil,, seiscenta y un r.s de veinte y dos @ y media de Pescado . . . 01061

Mas dos cientos cinquenta y dos r.s y veinte y cuatro mr.s de ocho @ y ocho lib.s de Bezugo y Merluza 00252,,24

Mas ocho r.s y diez y ocho mr.s de dos lib.s de Sebo 00008,,18

Mas dos cientos setenta y siete r.s y diez y ocho mr.s de dos fanegas, cinco Celemines y tres Cuartillos de Garbanzos 00277,,18

Mas cinquenta y seis r.s de una fanega de Alubias 00056

Mas trescientos ochenta r.s de once fanegas y tres Celemines de Sal . 00380

Mas nobenta y seis r.s y veinte mr.s de siete docenas y media de Escudillas; docena y media de Jarras; docena y media de Jeuses; cuatro Barreñas; tres Fuentes; dos Orinales; seis Jicaras; y ocho Puchenos 00096,,20 6

Mas treinta y tres r.s y ocho mr.s de diez Celemines de Castañas 00033,,08

Mas mil,, quinientos ochenta y tres r.s y veinte y seis mr.s de ciento sesenta y seis Costales de Carbon, y cien Cargas de Leña 01583,,26

Mas treinta y ocho r.s de diez y seis lib.s de Queso 00038

Mas Cuatro mil,, cuatrocientos treinta y ocho r.s y cuatro mr.s de nuebecientas treinta y nueve Cantaras de Vino y Mosto 04438,,04

Mas cinquenta r.s de seis Cantaras de Vinagre 00050

Mas ciento sesenta r.s y veinte y seis mr.s de dos Orinas de Jerrera q.e se han echo; tres Pellejos, dos nuebos, y uno usado; dos Pellejas nuebas p.a el Azeyte, y un Embasador grande de Hoja de Lata p.a las Orinas . 00160,,26

Mas trescientos sesenta y tres r.s y cuatro mr.s de la Recoleccion del Mosto, y su Cosecion 00363,,04

Mas veinte y nueve r.s y diez y seis mr.s de dos Camillas nuebas de Bronce p.a las Orinas, y Componer Otra 00029,,16

Mas Ciento cinquenta r.s de dos cientas cinquenta Estampas de N.ra S.a q.e se han imprimido; componer las Arañas de N.ra S.a; y Limpiar y componer la Ropa Blanca de la Sacristia 00150

Mas quinientos,, dos r.s y seis mr.s de una Puerta Balcon; una Bentana, doce Cristales; dos Rejas de Alambre, dos Bastidores de Yerro; cinco lib.s de Plomo; siete docenas de Clavos; veinte y una Cargas de Yeso,, y treinta y cinco oficiales, y Peones q.e se han empleado en dhas. Bentanas; comp.r los Tejados; y acer barios Remiendos 00502,,06

27279,,12

del frente . . . . . 27 2 7 9 ,, 12

Mas trescientos setenta r.s q.e se le hanrado al Relojero p.a fin y pago
rel Relox de Com.d 0 0 3 7 0
Mas treinta r.s p.a pago de nueve baras de Esteras p.a la Celda Guard.a y
componer la Cigüeña de la Campana grande 0 0 0 3 0
Mas trescientos diez y ocho r.s de veinte y seis libras y media de Cera . 0 0 3 1 8
Mas quarenta r.s de una Jinaga 0 0 0 4 0
Mas treinta y siete r.s de seis Botellas; seis vasos; y seis Jicaras de Vidrio 0 0 0 3 7
Mas mil trescientos quarenta y siete r.s Cinc.o de doscientas ochenta y
nueve Misas de tres r.s; y ciento veinte Misas de Cuatro r.s q.e se han dado . 0 1 3 4 7
Mas Cuatrocientos treinta y un r.s de doce fanec.s y media de Trigo y Mor-
caso q.e se han comprado 0 0 4 3 1 5
Mas seiscientos Cinquenta y dos r.s y diez y seis mr.s de Catorce Cantaras y seis
azumb.s de Azeyte . . . . . 0 0 6 5 2 ,, 16
Mas mil, ciento,, siete r.s y doce mr.s de dos Cerdos gordos p.a la Matanza y
tres Crias de Cerdo . . . . . 0 1 1 0 7 ,, 12
Mas ciento sesenta y un r.s de sesenta y Cuatro Gallinas, Pollos, y Pichon.s 0 0 1 6 1
Mas ciento once r.s de treinta y siete Bulas p.a la Com.d 0 0 1 1 1
Mas mil ,, seiscientos, ochenta r.s y veinte mr.s de doscientas Cuarenta y nue-
be bar.s de Sayal . . . . . 0 1 6 8 0 ,, 26
Mas ochocientos treinta y un r.s y ocho mr.s de Cuarenta y tres bar.s y tres
Cuartas de Paño . . . . . 0 0 8 3 1 ,, 08
Mas quinientos sesenta y seis r.s y diez y seis mr.s de ciento dos bar.s de Lienzo. 0 0 5 6 6 ,, 16
Mas quinientos treinta y dos r.s de veinte y nueve Pares de Suelas . . 0 0 5 3 2
Mas ciento setenta y seis r.s y veinte y ocho mr.s de treinta y Cinco bar.s y
tres Cuartas de Jerga p.a hacer ocho Pares de Alforcas, y dos Costales . 0 0 1 7 6 ,, 28
Mas diez y ocho r.s y doce mr.s de doce bar.s de Angeo p.a Mandiles . . . . 0 0 0 1 8 ,, 12
Mas ochenta r.s y veinte y seis mr.s de diez y siete Pañuelos p.a los Relig.s . 0 0 0 8 0 ,, 26
Mas doscientos veinte y siete r.s y seis mr.s q.e se le han dado al Sastre p.a coser el
Bestuario . . . . . 0 0 2 2 7 ,, 06
Mas Cuarenta y nueve r.s y diez mr.s de un Mazo de Alambre . . . . 0 0 0 4 9 ,, 10
Mas doscientos veinte y un r.s y dos mr.s de Arroz, Especias, Intestinos, y
Pimenton Molido p.a las Matanzas; y Cocina . . . . . 0 0 2 2 1 ,, 02
Mas noventa r.s y diez mr.s de diez y ocho Onzas de Ylo ,, seis lib.s de Cal-
zadura; seis Cordel.s de Cama; y tres Palas p.a el Granero . . . . . 0 0 0 9 0 ,, 10
Mas Cuarenta y Cuatro r.s de una Resma de Papel 0 0 0 4 4
Mas ochenta y Cuatro r.s y diez mr.s de veinte y dos Costales de Ropa; es-
quilar el Macho y echarle Varias Erraduras, y reales á los Presos de la Carcel. 0 0 0 8 4 ,, 10

3 6 4 8 6 ,, 24

de la buelta 36486,,24

Mas ciento veinte y tres r. y cuatro mr. de trece Esquilados; y cinte. y cuatro Sanguyas; una @ de Pez; y conducir á S. Domingo con una caballeria al Conv.to de Jafalla - - - - - - - - - - - - - - - - 2 0 0 1 23,,04

Mas diez r. del las Actas y Rezos q.e imbio N.S. Roal. 0 0 0 1 0

Mas treinta y seis r. q.e se le han abonado á un Relig.o - - - - - 0 0 0 3 6

Mas quinientos r. q.e se le han dado al Medico p.r los Salarios de el año de 1825,, y 826 - 0 0 5 0 0

Mas ciento cincuenta r. q.e se le ha dado al Vicario p.r el año de 1826,, 0 0 1 5 0

Mas cincuenta y seis r. á catorce Alvañadores - - - - - - - - 0 0 0 5 6

Mas cincuenta y un r. á limpiar las Estancias - - - - - - - - 0 0 0 5 1

Mas quinientos cincuenta y dos r. q.e se le han dado ha la Labandera p.r los Salarios del año 25,, 26 y p.te del 27 - - - - - - - - - - - - - - 0 0 5 5 2

Mas ochenta r. al Correo p.r los Salarios del año 25 y 26 - - - - - - 0 0 0 8 0

Mas 60 r. al Notario p.r el año 25. . . . . 0 0 0 6 0

Mas trescientos setenta y tres r. q.e se le ha dado al Pastor p.a completar el salario del año 26 y parte del 27,, - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 0 3 7 3

Mas veinte r. q.e se le han dado al Pastor del S.r Sindico p.r guardar veinte y seis corderos - 0 0 0 2 0

Mas ciento nobenta y dos r. y diez y ocho mr. al Zagal p.r el salario del año de 1826. - 0 0 1 9 2,,18

Mas nobenta y cinco r. y doce mr. de quince para de Alvarras; y Capar ochenta Borros - 0 0 0 9 5,,12

Mas veinte y seis r. de dos Sellos de Yerro p.a un Cocino; y componer dos Azad.s 0 0 0 2 6

Mas mil,, trescientos cincuenta y dos r. de Pedir los Agostos - - - - 0 1 3 5 2

Mas dos ciento doce r. y doce mr. de las Cartas de los Religiosos - - - - 0 0 2 1 2,,12

40376,,02

Todas las Cuales partidas hacen quarenta mil, trescientos setenta y seis r. y dos mr.

Alcanze anterior . . .	0 9 7 2 1,,17
Debito Actual	4 4 8 1 2,,06
Total	5 4 5 3 3,,23
Gasto	4 0 3 7 6,,02
Alcanze al Sindico . .	1 4 1 5 7 21

Nota

De la tum.a harriba dicha q.e queda en poder de mro. Herm.o el Sindico; ha

favor del Conv.to hay q.e Rebajar de nuebecientas ochenta misas q.e quedan en el Dep.to su lim.a Cuatro r.s vn. . . . . 0 3 9 2 0 r.s

Lim.a d los Relig.s q.e queda en su abono . 6 1 2 4 „ 30

Lim.a d Com.d libre . . . . . 0 4 1 1 2 „ 25

Total de todas las Partidas - - 1 4 1 5 7 „ 21 los Cuales quedan en poder d Mro. Hermo. el Sindico x

---

Recivo d Misas x

Suma el Recivo d Misas q.e ha tenido el Conv.to en este tiempo Cinco mil „ seiscientas veinte y tres Misas; inclusas en ellas mil diez y seis Misas q.e quedaron en el Dep.to en la disp.n anterior con la lim.a de tres „ mil setecientos setenta y cinco r.s. Y p.r su limosna ha recivido nuestro Hermo. el sindico veinte y dos mil „ seiscientos „ Cinquenta y un r.s y diez m.s. Se han celebrado en este tiempo libres p.r el Dep.to Cuatro mil „ doscientas treinta y cuatro Misas con la lim.a d diez y siete mil „ trecientos „ ochenta y Cuatro r.s y diez m.s. Se han dado en este tiempo Cuatrocientas nueve misas con la lim.a d mil „ trecientos Cuarenta y siete r.s. Por manera q.e computadas las Misas dichas; Dep.to anterior; y Recividas; con las dichas libres; son mas las Recividas y nuebecientas ochenta Misas con la lim.a d tres mil „ nuebecientos veinte r.s las Cuales quedan en el Dep.to x

Deposito Anterior y Recividas	5 6 2 3	Lim.a	2 2 6 5 1 „ 1 0
Dichas libres	4 2 3 4		1 7 3 8 4 „ 1 0
Dadas	0 4 0 9		0 1 3 4 7
Suman las Dichas y Dadas	4 6 4 3	Lim.a	1 8 7 3 1 „ 1 0
Quedan en el Deposito	0 9 8 0	Lim.a	0 3 9 2 0

Demas de esto se han celebrado en este tiempo. Por el Vien Espiritual de Com.d ochenta y nueve Misas. Por la Peña. setecientas sesenta. Al Espiritu S.to Por la Cong.n una Cantada Por ocho Oficios Gen.s ocho Cant.s Por veinte y uno Oficios del Mes veinte y una Cant.a Por los q.e nos Hospedan en sus Casas dos Cant.s Por los Relig.s Difunt.s de la Peña dos Oficios Gen.s con dos Cantadas, y las Rezadas de dos Dias. Por diez y nueve Relig.s Difunt.s inclusso en ellos un Donado q.e murio el ultimo en el Conv.to d Viana, los primeros P. Juan Diaz d S.n Martin Estudiante Theologo en el Conv.to d Pamplona; y el segundo el P. F.

Manuel Gutierrez Lector de Casos en el Conv.to de Estella: y los dos ultimos F. Pedro Vicente Laico en el Conv.to de Pamplona; y el P.F. Vicente Calvo P.r Exp.to Guard.n y Vic.o de Monjas en Belorado; y p.r sus Almas se han Celebrado Cinquenta Misas Cant.s con sus Oficios; y Ciento noventa y una Horadas. Por ocho Lunes Semidibles ocho Cant.s con Resp.s Claustrales; Por las Epactas diez y seis Hor.s. Por Benedicto 14 tres Cant.s. Por Inocencio 13 una Cant.a. Por el Beato Julian de S.n Agustin una Cant.a con Tedeum. Por dos Religiosas del Conv.to de Arnedo Difuntas, dos oficios y dos misas Cant.s. Por siete Oficios Encomendados siete Cantad.s. Por sus Vinagras y seis Cant.s de Vivo dos Cant.s y dos Hor.s Por los Padres y Madres de los Relig.s oficio Gener.l y M.a Ca. Por un Entierro y un Cabo de año Cinco C.s con sus Ofic.s. A S.n Lorenzo una Cant.a. Por un Parbulo una Cant.a A N.ra S.a treinta y Cuatro Cant.s con Salve. Por las Dias Memorias noventa Cant.s; Ciento Cinquenta y tres Hor.s y doce Oficios. Finalm.te se han Cumplido con las Oblig.s del Conv.to

Pro Defectibus las Horadas de tres dias

Mejoras

P.te se han gastado quinientos dos R.s y seis m.s en Poner una Puerta Balcon en el Claustro de Arriba; dos Bentanas en el Refectorio con sus Cristales y Rejas; Comp.r los Texados, y hacer varios Remiendos sin contar el gasto de los Oficiales, y Peones de Pan, Vino, y Carne 0 5 0 2,,06

Se han puesto en el Refectorio ocho Pares de Alfonsas nuebas; dos Cortales nuebos; dos Camillas de Bronce y una Comp.ta p.a las Orinas; un Embasador de Hoja de Lata grande; dos Orinas de Purnera; dos Pellejos nuebos, y uno usado; y dos Pellejas nuebas p.a el Azeyte q.e todo imp.a . . . 0 3 6 7,,02

Se le ha pagado al Relojero trescientos setenta R.s q.e le quedo debiendo mi antecesor del Reloj de Com.d 0 3 7 0

Se han dado a Viana 1 0 0 0

Sacristia

Se ha Comp.ro la Ropa Blanca, y se ha Limpiado: y queda echo el Inventario de todo lo q.e hay en ella.

Celda del P. Guard.n

Se han puesto Esteras nuebas en el Cuarto de Estudio, y dos Vedrieras de Cristal; queda una Arca en la q.e hay un Caliz; tres Pares de Vinageras de Plata, varias Reliquias, dos Coronas de N.a S.a el Sello del Conv.to; y tres Planchas de imprimir Estamp.s de N.a S.a. Queda una Barquiña morada q.e ha dado una Vecinechora p.a acer una Casulla; una Arcallena de Ropa de Ospederia; veinte y ocho Bar.s de Saya; y diez Bar.s y Cuarta de Lienzo.

Celda del P. Vicario ✠

Queda en la Celda del P. Vic.º treinta y ocho Habitos de Difuntos; y en Varios Pueblos de la Guard.ª siete Habitos ✠

Oficinas ✠

Queda en las Oficinas diez @. de Abadejo; cuarenta y dos cant.ª y media de Azeyte; ocho @ y media de Tocino; @ y media de Chorizos; doce docenas de Huevos; dos fanegª. de Garvanzos; cuatro fanegª. y media de Habias; dos fanegª. de Habas; cuatro fanegª. de Sal; un Mazo de Alambre; media @ de Velas de Sebo; veinte libª. de Cera en Velas; y media Olla de Manteca. Se han puesto dos Tinajas nuevas q.e cogen entre las dos veinte y ocho cant.ª; y cinco pequeñas. Quedan una docena de Jarras; docena y media de Jarros; tres docenas de Escudillas; tres Fuentes; y dos Jarreñas ✠

Chocolate ✠

Se les ha dado ha los Religg.s en Adviento, y Quaresma, cuarenta libª. de Chocolate ✠

Granero ✠

Quedan en el Granero treinta fanegª. de Trigo; y en la Panadera, veinte fanegª. y media; sesenta y cinco de Morcajo; y nueve en la Panadera; y ochenta fanegª. de Cebada ✠

Bodega ✠

Quedan en la Bodega Cuatrocientas cuarenta cantar.s de Vino contando con lo q.e queda en el Refectorio, Cuatro Cubas, un Tonel, y un Comporton ✠

Ospederia

Se han puesto en la Ospederia quince Camisas; ocho Almoadas; seis Sabanas; dos Paños de Manos medianos, y uno viejo; un Paño de Rostura; un Belon; un Espejo; y se ha compuesto toda la Ropa; Advirtiendo q.e las Camisas se han puesto en la Enfermeria. Y queda echo el Imbentario ✠

Cocina ✠

Se han puesto en la Cocina Cuatro mandiles; y seis docenas de Escudillas. Quedan Cuarenta Costales de Carbon, y doce Carg.s de Leña. Y en el Gallinero diez y ocho Gallinas, y un Gallo ✠

Cuadra ✠

Quedan en la Cuadra un Mulo, y dos Crias de Cerda. ✠

Ato de Ganado ✠

Quedan Ciento trece Carneros de Cinco y seis años; Ciento y Cuatro, de Cuatro años; trein-

ta y siete Anoscos; y cinquenta y tres Primales; q.e Todas ellas Comp.n .. 307 Cab.s

Lanero ✠

Quedan en el Lanero ciento sesenta @ de Lana; de dos Cortes. ✠

Libreria ✠

Queda en la Libreria echo su Inbentario de todas las Obras q.e hay en ella. ✠

Archivo ✠

Queda en el Archivo echo su Inbentario, con todos los Papeles y Escrituras ✠

Limosnas Recogidas ✠

Se han Recogido ochenta fanegas de Trigo; ochenta y seis de Morcazo; ciento veinte de Cebada; veinte Cant.s de Azeyte en dos años; dos cientas docenas de Huebos; dos @ de Jorreznos; trescientas veinte Cant.s de Mosto en dos años; diez @. de Lana; y Cien Corderos. Advirtiendo q.e este año no se han pedido hasta ahora ni los Corderos, ni la Lana. ✠

Quedan pagados todos los oficiales hasta el dia de hoy, segun los Plazos q.e han Cumplido. ✠

Se les ha dado el Bestuario á los Relig.s; y se les ha socorrido sus Necesid.s; como consta en el Certificado q.e va adjunto.

Final.te se han Observado las Actas de S Epa. Trina y Nro. Difinitorio Gener.l; Como tambien las Actas y Mandatos de N. M. R. P. Proal.; y han echo los Exercicios todos los Relig.s ✠

Nota

En la Disp.n anterior quedo alcanzado Nro. Herm.o el Sindico; en nueve mil, setecientos veinte y un R.s y diez y siete m.s en esta forma.

De mil diez y seis misas q.e quedaron en el Disp.to en dicha Disposicion.=

Su lim.a	3 7 7 5
Lim.a en abono de los Relig.s .	5 4 4 5,, 32
Lim.a Libre del fono.to ...	0 5 0 0,, 19
Quedaron en poder del Sind.co .	9 7 2 1,, 17

Todas las referidas partidas concuerdan con los Libros de Cuent.s y Disp.n an-

terior. Y enfee de lo Cual.
Dieron esta Disp.n el R. P. Guard.n Mro. Herm.o el Sindico, y P.P. Diserctos; quienes la aprobaron y firmaron salvo error, dicho dia, mes, y año, ut supra &
y ultimam.te se leyo en fom.d y se selló con el Sello del fom.to &

Fr. Julian Calzada
Guard.n

Antonio Ybarravarro

Fr. Manuel Medrano

Fr Josephoano

Fr Jose Alvarez

Dispocion.

Del Conv.to de N.ra S.a de Vico, echa por el R. P. Dr. Jose Antonio Fernz por Fral y Guard.n dedho Conv.to para la Congregacion, que se hade celebrar en el Conv.to de N. S. P. S.n Fran.co de Logroño el dia Veinte y Sinco de Septiembre de este año de mil ochocientos veinte yocho; Presidiendo enella N. M. R. P. Fr. Faustino Dueñas Lector Jubilado, y Mro Prov.l de esta Prov.a de Burgos. &

Estado del Conv.to

Desde el dia primero de Junio del año pasado de mil ochocientos Veinte y siete en que se hicieron las ultimas Cuentas para el Capitulo, hasta el dia diez de Sbre inclusive, de este presente año de mil ochocientos veinte y ocho, en que se hicieron las ultimas cuentas para la Congregacion, ha tenido el Conv.to de Recivo cincuenta y siete mil, quinces y Catorce mrs, inclusos en ellos, Catorce mil, ciento, cinquenta y siete rs, y Veinte y un mrs, en los que quedo alcanzado Nro hermano el Sindico en la Disposicion antecedente, y a favor del Conv.to, y de gasto treinta y quatro mil, treinta y tres rs, y diez y ocho mrs. Por lo que resulta ser mas el Recivo que el gasto, Veinte y dos mil, nuevecientos, ochenta y un rs. y treinta mrs... Los quales son a favor del Conv.to y quedan en poder de Nro Hermano el Sindico. &

Recivo.

Rim.te Diez mil, quatro cientos, noventa y ocho rs, y quince mrs, limosnas, que han incorporado los Religiosos en dho tiempo 13498-13

Mas cinco mil, ochocientos, ochenta y dos rs. y veinte y siete mrs, de pias memorias 05882-27

Mas seiscientos, dos rs. y veinte mrs, de diez y ocho misas cantadas, con vigilia sobre, y sin oficio encomendado 00602-20

Mas doce mil, ciento, cinquenta y siete rs. y treinta mrs, de tres mil, y ocho misas de aguinaldo rs. y algunas de ellas 12157-30

Mas mil, seiscientos veinte y siete rs. y diez mrs, de la manutencion de ocho Exercitantes 01627-10

Mas mrecientos, setenta y ocho rs. y veinte y dos habidos en Dif.s 00378

Mas trescientos, setenta y dos rs. y diez y siete mrs que dieron en limosna mensual 00362-17

Mas mil, seiscientos, y veinte y dos rs. de varias Aguinaldas, y Semanas Santas, que se han predicado 01622

Mas setecientos, y tres rs. de limosna, que dio la mujer de Alonso por el trabajo de traer à Nra Sra; de un novenario, y la recogida en ellas, y por la asistencia de la Comunidad a las Misas de dha Nra Sra 00703

Mas mil rs. limosna que dio N. M. R. P. Fr. Mro. Rey 01000

Mas ciento setenta y dos rs. que abonò el Rl. Guard. de Reales por los gastos de un Religioso en dos Baños 00172

Mas ochenta rs. del Exmo. que hizo un Hno. en Mex.co 00080

Mas ciento noventa, y quatro rs. de Limosnas echas en Mex.co 00194

Mas quinientos veinte y dos rs. y diez y siete mrs, de una deuda que dejo un Arriero a favor del Convto 00522-17

Mas nueve mrs. y tres rs. de Carne montesina, con-mutacion de pellejos, palos, y Lana 00903-30

Mas seiscientos setenta y tres rs. y treinta y tres mrs de la Comutacion de paño y Sayal 00673-33

40966-27

Del frente 4 0 266 27

Mas mil, ochod. novena y un d. de Mancarzo, cabada, y abas 0 1 891

Mas catorce mil, ciento, cinquenta y siete d. y Veinte y un mrs, en que fue alcanzado mi Hermano el Sindico entre Disposicion antesior a faroz del conv.to 1 1 157 21

5 7 015 14

Gasto

Ppto

Mas Cinco mil, ciento, quarenta y seis d. y quinze mrs de sastre = Moder delos Religiosos 0 5 146 9

Mas cinco mil, trecientos, quarenta y cinco d. y Veinte y siete mrs de ochenta yocho ff. de Cebon ff tres Cargas de Cevada ff ciento Veinte y quatro Carneros ff [illegible], doce ff. de Cordero [illegible] ff. 0 5345 27

Mas mil dosd. treinta y seis d. de ciento treinta y dos ff. de Chocolate, y dos Resmas de papel 0 1 236

Mas mil treinta y un d. y Veinte y seis mrs, de Veinte y una Cabadesa, diez de queso, ocho ff. de Manteca, y media arroba de Sardinas 0 1 031 26

Mas seisd. ochenta y tres d. del Salario al Pastor, y Zagal 0 0 683

Mas doced. treinta y siete d. del Salario aba Labandera 0 0 237

Mas quatrod. d. del Salario al Medico y Boticario 0 0 400

Mas mil trecientos doce d. y treinta y tres mrs del gasto en la Coleccion de los Agostos 0 1 302 33

Mas dos mil, ochod. Veinte y seis d. y cinco mrs, de quatrocientas noventa y ocho Cant.s de Vino Comun; diez y seis reales; sus Condu.s y pago al Botero 0 2826 05

Mas quatro mil, seiscientos, y diez y seis d. de quarenta, treinta y seis ff. de Lana, Cerneza y gruesa y un d. de Pavo, y ciento setenta y quatro de Hierro 0 4616

22824 32

Delata 22824-3

Mas quinientos quarenta y un rs, y quatro mrs, sesenta y quatro pares de Botas, albarcas, y compos.s de Zapatos 00541-04

Mas dos mil, rs, de la Contrib.n alcanz.o, del Diezmo p.a la manutencion del Colegio 02,00

Mas ochoc.s rs. de docientas y treinta Zadas à N. M. R. P. Prov.l 00800

Mas quinientos nueve rs. de vna @ y catorce lt.s de Cera; de Catorce panuelos p.a los Religiosos, y quatro lt.s de Cerillas 00503

Mas docientos veinte y nueve rs. y diez y seis mrs, de dos @ de queso; de azucar; Bolador; Azafr, especias, y vinagre 00229-16

Mas mil, docientos, treinta y dos rs, y veinte mrs, de quarenta y quatro Cargas de Carbon; noventa de leña, y cond.a de Maleta 01232-20

Mas ciento, quarenta y siete rs, de dos fg.s, y cinco Celem.s de Alubias, y veinte garbanzos 00147

Mas seiscientos diez y nueve rs, y nueve mrs, del pago alos quard.s de Arnedo; Sarzes, Henzeno; Cairy; Corzeo; pedimento, cond.a y papel sellado 00619-09 (3

Mas ochenta y siete rs, y diez y ocho mrs, de seis fgas de Juncos; tres de Cañamon; y siete Celem.s de Cañamas 00087-18

Mas cinq.ta y siete rs, de diez y nueve Botas p.a los Relig.os 00057

Mas ciento cinq.ta y siete rs, de dos Lenos; una Albarda, Jornales alos Albañ.s, Palero; y Cerrero 00157

Mas mil, quinientos, quarenta y q.tro rs, de quarenta cant.s de Aceyte; con veinte mrs 01544-20

Mas trescientos, sesenta y cinco rs, de veinte y seis pollos = seis pars de palomas = Doce conejos = dos Cabritos; y seis pares de pichones 00365

33114-17

espiritual. Dela Comunidad seiscientas y seis: Con la feligresia quinientas treinta y siete. Al Espiritu Santo: por el Sp.º una misa Cant.ª Por seis oficios generales seis Cant.as // Por quince oficios del mes, quince Cant.as // Por lo que nos ofrecen en sus casas, veinte Cant.as // Carlos Reliq.ª de la Sor.ª oficio grand, y misa Cant.da Con todas las Rezadas del Dia = Por diez y ocho Reliq.s difuntos, los dos primeros el R.P. Fr Santiago Garcia, Lect.r Jub.do y ex Definidor, y el P. Fr Manuel Burram.te por Cura, y los dos siguientes D.n Agustin Delgado, y Fr Santos Seara Laicos cinquenta y dos oficios, ciento noventa y nueve misas Rezadas, y cincuenta y dos Cant.as // Por una Reliq.ª de Sta en su Casa, oficio, y misa Cant.da // Por un oficio encomendado una misa Cant.da // Por las finadas cien veinte y cinco Cant.as // y ciento noventa y ocho Rezadas // A N.ª S.ª diez y nueve Cant.s con Salve // Por Nuestro S.M.or P.e Inocencio trece, y Benedicto Catorce, dos Cant.as // Por las Gracias siete Rezadas // Por defuntos todas las Rezadas de dos dias. Finalm.te se ha cumplido con todas las obligaciones dela Comun.d //

Mejoras.

Prim.te Se ha puesto en la Bodega una Cuba de doscientas Cant.s // En la oficina del P.V.o quatro tenazas grandes // En el Refect.o un Obalo con Candiles y pes // Diez y nueve Candeleras de Bronce // Una soga p.a las campanas // Setecientas tejas // Dos Cazuelas y Cazuelas Ollas // Doce docenas de platos de Aragon, docena y m.a, de pequeños, fuentes, Picazas H.as H.as // Una Ventana en el Quarto de Estudio del P.e Guard.n // Se han puesto en la Alameda de siete á ocho mil plantas; // En todas las obras se ha dado la costa a los peones // Se han dado al Conv.to de Viana dos mil R.s //

Sacristia.

Se ha limpiado y compuesto la Ropa de la Sacristia //

Celda del P. Guard.

Se ha puesto en el cuarto de Estudio de la celda del P. Guard.
una Vermana nueva, con su bacinor, y Cirial, docena
y m.a de platos de pasta, y m.a de Vicaras y Cuchara
en la misma una Caxa, en la hay un Cabr.o tres pa
res de Imagenes de plata, Varias Reliquias, dos
Coronas de N.a S.a, tres planchas de imprimir Estam
pas, una Banquiña morada, y el Sello del Conv.to

Celda del P. Vicario

Quedan en la celda del P. Vicario setenta Varas de bajal,
ocho Sabanas, treinta y quatro de Lienzo, treinta y
cinco Habitos Desflorados, y el Breviario biejo.

Oficinas

Quedan en las oficinas diez @ de Abadexo, setenta y
una Carnada, de aceyte, dos fg.s de Garbanzos, una de
Habias, cinco @ de tocino, treinta lb.s de Chorizos,
una @ de Sebo, y Velas, una @ de Queso, ocho fg.s de
Sal; y se han puesto quatro Cenazos grandes.

Chocolate

Se han dado a los Relig.os en Adv.to y Quaresma treinta
lb.s de Chocolate.

Granero

Quedan en el Granero ciento, veinte fg.s de trigo en albañar, y
se han Recogido en este año, treinta y ocho de Morcajo, setenta
y tres de Cebada, y en casa de la Panad.a, treinta y siete de trigo, y diez de Morc.o

Bodega

Quedan esta bodega dozientas, sesenta y quatro cantaras de vino, inclusas catorze, que hay en casa del Hermano de Guel, cinco Cubas, y una Canilla.

Cocina

Quedan esta Cocina quatro peroles, tres Calderas, dos Sartenes grandes y cinco pequeñas, tres Cazos, dos asad.s y dos almirez.

Hosp.a y enfermer.a

Quedan esta Hospd.a y enfermer.a Quarenta Sabanas, Diez y seis Camisas, Diez colchas, treinta y quatro almad.s, ocho paños de manos, y seis de boca.

Guadra

Queda esta Guadra un macho, y dos Cavallos de Carga.

Ato de Ganado

Quedan ciento noventa y un Cab.s de Cavallo, treinta y tres Bacas, quarenta y seis Bezerros, y sesenta Corderos, que todos componen trescientos treinta.

Granero

Quedan en el Granero cinquenta @ del Coste de este año, y ciento y sesenta, que toca la Hosp.r Amezcoa.

Libreria

Queda esta Libreria el Imbent.o de todos los libros q hay en ella

Archivo

Queda en el Archivo el Imbent.o con todos sus papeles, y Escrituras.

Simanas Recog.das

Sehan Recogido enestetpo Ciento, Veinte fg.s Retrigo inclusso el Mor. Setenta y tres s.es Cebd.a Catorce Cant.s de Aceyte, Ciento Anguenta docenas de Huebos, Una @ de Tozezno, Boticientas y Catorce Cantaras de Morro, Dos @s de Lana, y Ciento Catorce Corderos.

Sehan pagado todos los oficiales hasta oi dia de oy, segun los plazos que han cumplido.

Seles hà dado el Bezmazio alos Relig.s, y seles hà socorrido sus Necesid.s como Consta del Certificado, que bà adjunto.

Finalm.te Sehan observado las actas de S. Ex.a R.ma y R.mo Difinitorio Nal, como tambien las actas, y mandatos de N. M. R. P. Pror.al y han echo los Exercicios todos los Religiosos.

Nota.

Esta Disposicion anterior quedo alcanzado mio Hermano el Son Sindico en Catorce mil, ciento, cincuenta y siete r.s y veinte y un mrs en esta forma

Demerecientas y ochenta misas, que quedaron en el Deposito en dha Disp.n

----------	" 03920 "
Sim.a en ab.no de los Relig.s	" 06324 " - 30 "
Sim.a ab.e de la Con.a	" 04332 " ... 25 "
Quedaron en poder del S.r Sin.co ..	" 13457 " ... 25 "

Todas las quales partidas concuerdan con sus Libros de cuentas, y Disp.n ant.r y en fe de lo qual, Firmaron esta Disposicion el R. P. Guardian, mio Hermano el Señor Sindico y P.P. Discretos, quienes la aprobaron y firmaron dicho dia, mes,

y ãño ut supra, (salbo Enor)

y ultimamente selleyo en Comunidad, y se sellò con el del Comᵗᵒ.

Fr. Jose Antº Fernandez
Guardⁿ

Orden
Franciscana
C. de Vico
Cuentas
de
1780 a 1828